

# CNP

---

COMITÉ NACIONAL  
DE PRODUCTIVIDAD

---

Anexos del Informe Anual de Actividades 2018

## Contenido

Anexo 1 – Principales funciones del Presidente, Secretario Ejecutivo, Técnico, y miembros del CNP .....	2
Anexo 2. Logros y resultados de las dependencias. ....	3
Anexo 3. Áreas de oportunidad del CNP detectadas por las dependencias, .....	111
Anexo 4. Acuerdos derivados de las sesiones del CNP que requieren alguna acción o trabajo de los miembros.....	114
Anexo 5. Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar (AFEPEF).....	126
5.1 Proteger la economía familiar .....	126
5.2 Fomentar inversiones y empleo .....	133
5.3 Preservar la estabilidad económica .....	138
5.4 Preservar y fortalecer la cultura de la legalidad y el estado de derecho.....	145
Anexo 6. Instancias encargadas de dar seguimiento al PDP.....	147
Anexo 7. Avances y resultados del PDP. ....	157
Anexo 8. Retos en la medición de la productividad económica en México.....	165
8.1 Productividad laboral.....	165
8.2 Productividad total de los factores.....	167
Anexo 9. Cuadros con estadísticas para cálculos de productividad .....	173

## Anexo 1 – Principales funciones del Presidente, Secretario Ejecutivo, Técnico, y miembros del CNP

Se presentan las funciones del Presidente, Secretario Ejecutivo, Secretario Técnico y miembros del CNP, de acuerdo con el Decreto que regula la organización y funcionamiento del Comité Nacional de Productividad, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de julio de 2016<sup>1</sup>.

Presidente-SHCP <sup>2</sup>	Secretario Ejecutivo-STPS <sup>3</sup>	Secretario Técnico-UPE <sup>4</sup>	Integrantes del Comité <sup>5</sup>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidir las sesiones del Comité (suplente el STPS).</li> <li>• Solicitar la elaboración de diagnósticos de productividad y competitividad, desarrollo económico y temas relevantes de la economía.</li> <li>• Someter a consideración mecanismos de coordinación y colaboración entre los sectores público, privado, laboral y académico.</li> <li>• Someter a consideración la creación de subcomités sectoriales, por rama de actividad, estatal y regional, entre otros.</li> <li>• Invitar a participar en las sesiones a especialistas en materia de productividad y competitividad.</li> <li>• Solicitar al SE informes de seguimiento los trabajos del Comité.</li> <li>• Someter a consideración el Programa Anual de Actividades y presentar el Informe Anual de Actividades.</li> <li>• Informar al Presidente de la República y a la planta productiva, los acuerdos, recomendaciones y estudios realizados por el Comité.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité.</li> <li>• Auxiliar al Presidente del Comité en el desarrollo de las sesiones.</li> <li>• Dar seguimiento a los acuerdos y recomendaciones del Comité con el apoyo del Secretario Técnico e informar al Presidente sobre sus avances y cumplimiento.</li> <li>• Firmar las actas y los acuerdos de las sesiones y remitirlas para su firma a los miembros.</li> <li>• Coordinar, apoyar y dar seguimiento a los trabajos de los subcomités.</li> <li>• Elaborar con apoyo del ST, el Programa Anual de Actividades, el Informe Anual de Actividades y el proyecto de Lineamientos de Operación del Comité, y someterlos a consideración del Presidente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proponer al Presidente y al Secretario Ejecutivo del Comité, el orden del día de las sesiones.</li> <li>• Formular la lista de asistencia de las sesiones y verificar el quórum.</li> <li>• Integrar la información que sustente cada asunto del orden del día y elaborar las actas correspondientes (someterlas a consideración y aprobación).</li> <li>• Expedir constancias y certificaciones de los acuerdos y demás documentación que obre en sus archivos.</li> <li>• Llevar el registro y control de las actas, acuerdos y demás documentación relativa Comité y subcomités.</li> <li>• Apoyar al Secretario Ejecutivo en:                     <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Coordinación y seguimiento de los trabajos del Comité y los subcomités.</li> <li>○ Elaboración del Programa Anual, el Informe Anual y el proyecto de Lineamientos.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias, con voz y voto.</li> <li>• Firmar las actas y acuerdos que se levanten en las sesiones del Comité.</li> <li>• Someter a consideración y, en su caso, aprobación del Comité, por conducto de su Presidente, las propuestas de recomendaciones a las que hace referencia el artículo 14 de la LIISPCEN.</li> <li>• Proponer los asuntos que estimen deban de ser sometidos a la consideración del Comité.</li> <li>• Proponer acciones o medidas que tengan por objeto mejorar el funcionamiento del Comité</li> <li>• Las demás funciones que establezcan los Lineamientos de Operación del Comité.</li> </ul>

<sup>1</sup> [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5445266&fecha=20/07/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5445266&fecha=20/07/2016) . Además del Decreto, los Lineamientos de operación del CNP definen también algunas funciones adicionales para el Comité. Por ejemplo, una de las funciones de la Secretaría Técnica prevista en los lineamientos es solicitar semestralmente el avance y resultados de las acciones que se hayan realizado para el cumplimiento de las recomendaciones aprobadas por el Comité.

<sup>2</sup> Con fundamento en el artículo 12, fracción II de la LIISPCEN, el Secretario de Hacienda y Crédito Público preside el CNP.

<sup>3</sup> Con fundamento en el artículo sexto del Decreto que regula la organización y funcionamiento del CNP, el Secretario Ejecutivo de este comité es el Secretario del Trabajo y Previsión Social.

<sup>4</sup> Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que regula la organización y funcionamiento del CNP, el Secretario Técnico de este comité es Secretario Técnico del Gabinete Especializado de México Próspero. En esta administración este nombramiento recayó en la persona titular de la Unidad de Productividad Económica de la SHCP.

<sup>5</sup> El artículo 12 de la LIISPCEN, así como el artículo segundo del Decreto que regula la organización y funcionamiento del CNP señalan la integración del CNP.

## Anexo 2. Logros y resultados de las dependencias.

En este anexo se presenta, **de manera textual**, los comentarios que las dependencias realizaron en relación a los logros y resultados de su trabajo en el marco del CNP. De las 22 dependencias ejecutoras de las recomendaciones emitidas en el Comité, 21 proporcionaron su reporte de logros y resultados, y 1 de ellas, a la fecha de publicado este informe, no lo hicieron.

### ASEA

En mayo de 2016, el CNP comenzó a trabajar en la generación de recomendaciones para atender los problemas específicos del sector; para la ASEA se formuló la siguiente:

- *Recomendación 05-INCENTIVOS-131216. Se recomienda a la ASEA promover reconocimientos a las empresas que llevan a cabo mejores prácticas de seguridad industrial, seguridad operativa y protección ambiental para fomentar las capacidades que permitan el fortalecimiento de la cultura de seguridad industrial, así como un reconocimiento que considere el desempeño más destacado de las empresas.*

Al respecto, la ASEA reporta los siguientes logros y acciones:

#### Logros

A la fecha, la Agencia ha otorgado 245 Certificados a los Regulados inscritos en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental y que demuestran el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y normativas, así como contar con medidas de autogestión, en materia ambiental, un certificado de Industria Limpia o de Calidad Ambiental. Cabe mencionar que el Programa Nacional de Auditoría Ambiental contempla la evaluación del desempeño de los Regulados y es reconocido a través de la emisión de los Certificados indicando el Nivel de Desempeño 1 y 2. Los cuales se encuentran establecidos en la NMX-AA-162-SCFI-2012, norma que regula el mecanismo de certificación.

La entrega de los certificados ambientales se da de conformidad con lo establecido en los artículos 38 y 38Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 1 segundo párrafo, 3, 22, 28 fracc. III, Tercero, Cuarto y Quinto Transitorios del Decreto de Reforma del Reglamento de la LGEEPA en materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales y 1, 3 fracc. XI y 5 fracc. XVI de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

Como parte de los logros de reconocimiento, se destaca que el 19 de mayo de 2017, la ASEA otorgó a Pemex Exploración y Producción, el premio al alto desempeño por seguridad, salud y protección ambiental por haber logrado en 2016 el índice de frecuencia de accidentes más bajo de su historia, con 0.25 lesiones por millón de horas hombre laboradas, 45% menor respecto a 2015.

#### Acciones

Actualmente, la Agencia se encuentra trabajando en un nuevo esquema de certificación que incluya la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección Ambiental. Se pretende emitir un Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente especial para el Sector Hidrocarburos en el que se contempla la emisión de dichos certificados.

El nuevo esquema de certificación será en apego al cumplimiento de la normativa, mejores prácticas y estándares nacionales e internacionales, así como de las obligaciones contenidas en las autorizaciones integradas y los

Sistemas de Administración, garantizando niveles aceptables de riesgo durante el desarrollo de las fases del Sector Hidrocarburos, lo anterior en mandato de lo que establece el artículo 5, fracción XVI de la Ley de la Agencia.

A efecto de incluir todas las atribuciones de la Agencia, ésta expedirá un Programa de Certificación en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección del Medio Ambiente, basado en el principio de autogestión de los Regulados, y que promueva y reconozca el desempeño de los Regulados. En el nuevo esquema de certificación que pretende emitir la Agencia se contemplan acciones de promoción y fomento para la certificación de los Regulados, considerando la naturaleza de las actividades y proyectos que realizan y los riesgos asociados a los mismos.

Adicionalmente, la ASEA coadyuva con la Secretaría de Energía (SENER) y el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) en las siguientes recomendaciones:

- *04-PYMES-ENERGÍA-131216. Se recomienda a la SENER la creación de una Plataforma Digital para la homologación y simplificación de trámites administrativos y regulatorios mediante la interoperabilidad y el intercambio de información entre autoridades del sector energético.*
  - La ASEA participó en las Mesas de Trabajo sobre Trámites, Normatividad, así como Tecnologías de la Información y Comunicación, cuyo fin fue el diseño de la Plataforma Digital.
- *06-INCENTIVOS-ENERGÍA-131216. Se recomienda al IMP presentar una propuesta de proyecto de programa de difusión, formación y entrenamiento ante el Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos que permita a las empresas proveedoras refinar sus sistemas de gestión de riesgos, priorizando en el enfoque preventivo y en el fortalecimiento de la cultura de la seguridad industrial y protección al medio ambiente.*
  - La Agencia realizó observaciones y recomendaciones a los contenidos de la propuesta de programa de difusión, formación y entrenamiento diseñado por el IMP.

## BANCOMEXT

### Antecedentes:

La Unidad de Productividad Económica de la SHCP invitó a Bancomext a participar en la definición de las recomendaciones, de los sectores que se especificaron como prioritarios para el CNP.

A partir de ese momento Bancomext ha tenido una activa participación en las reuniones de seguimiento organizadas por la SHCP, como integrante del grupo de enlaces de las instituciones involucradas. Así mismo ha dado cumplimiento a los compromisos para la entrega oportuna de la información que requiere el CNP, para el reporte de avance mensual solicitado.

### Participación:

A continuación se describe las acciones y logros en relación a las recomendaciones en las que participó Bancomext:

**Recomendación:**

**04-PYMES-AERO-060516.** Se recomienda a la Federación Mexicana de la Industria Aeroespacial, A.C. (FEMIA) coordinar, **con asesoría y participación** en las reuniones, del **Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. (Bancomext)** y la Secretaría de Economía (SE), un programa de mentoría entre empresas OEMs y Tier 1 del sector (Airbus, Bell Helicopters, Boeing, Bombardier, Eaton Aerospace, General Electric, Honeywell, ITP Mexico, Safran Group, entre otras) y empresas proveedoras y proveedoras potenciales.

**Acciones recomendadas a FEMIA:**

“Identificar a las empresas OEMs y Tier 1, **con apoyo de Bancomext** y la SE, así como empresas proveedoras y proveedoras potenciales que podrían participar en el programa de mentoría”.

**Acciones realizadas:**

Se ofreció la participación de Bancomext a la FEMIA para la identificación de empresas potenciales para el programa de mentoría, sin embargo dicha organización no ha requerido la participación del banco. Más aun la FEMIA manifestó que la confidencialidad de las empresas participantes, impedía compartir información al respecto.

Por nuestra parte la labor de promoción y asesoría a las empresas del sector es permanente, a través de la participación en eventos especializados del sector, de la FEMIA, clústeres aeroespaciales y otros organismos del país, así como con promoción directa a OEM's, Tier 1 y proveedores de 2° y 3er nivel.

Además de lo anterior, se envió carta a la FEMIA reiterando el compromiso de BANCOMEXT para apoyarlos en el cumplimiento de la recomendación en comentario. Logros

Difusión de los productos financieros en atención al Sector mediante la participación en eventos. En 2017 se asistió a 11 eventos relacionados con el sector Aeroespacial (ver anexo 1). Al mes de septiembre de 2018 se ha asistido a 4 eventos. El último fue el Aerospace Summit Qro 16 Y 17 de agosto, organizado por MÉXICO NOW.

En tal sentido BANCOMEXT dio **cumplimiento al 100%**, respecto a su participación en esta recomendación.

**Recomendación:**

**19-PYMES-AUTO-201115.** Se recomienda a AMIA, INA, al CLAUGTO, al CLAUT, y a la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA A.C.) que ocho empresas de cada una de estas cuatro asociaciones que cuenten con cláusulas de no cedibilidad de contrato en los contratos que firman con sus proveedores, eliminen dichas cláusulas **para que sus proveedores puedan ceder dichos contratos a las instituciones bancarias** y con ello obtener acceso a crédito. Se recomienda a la SHCP proporcionar información a la industria **para atender esta recomendación a través de instituciones de banca de desarrollo.**

**Acciones recomendadas a Bancomext:**

“Proporcionar toda la información necesaria y colaborar con las asociaciones para resolver cualquier inquietud de las empresas **con respecto a la eliminación de estas cláusulas.**”

**Acciones realizadas:**

Se participó en reuniones las asociaciones involucradas en las cuales asistieron sus agremiados.

Derivado de su mandato Bancomext ha mantenido una permanente presencia en los eventos trimestrales que organiza la AMIA con los Clústeres automotrices del país, para atender las inquietudes que pudieran presentarse respecto al tema.

En independencia de lo anterior, Bancomext toma en cuenta los instrumentos comerciales como la Carta Nominación, Contratos, Certificaciones y Pedidos para la decisión del otorgamiento de crédito. En algunas ocasiones se ha financiado a empresas aun sin contar con el respaldo de contratos.

Además de lo anterior, se enviaron cartas a las asociaciones responsables de esta recomendación, reiterando el compromiso de Bancomext para apoyarlos en el cumplimiento de la misma.

#### Logros:

En 2017 Bancomext otorgó crédito al Sector Automotriz por un monto de Mxn 13,262 millones, superando su programa anual establecido.

Difusión de la información respecto a las cláusulas de no cedibilidad de contrato en las operaciones que firman con sus proveedores, mediante la participación desde 2017, en las reuniones trimestrales que organiza la AMIA. En 2018 se ha asistido el 18 de mayo, 13 de julio y 21 de septiembre.

Al respecto, BANCOMEXT **cumplió al 100%** de su participación en la presente recomendación.

#### Recomendación:

**20-PYMES-AUTO-201115.** Se recomienda a la AMIA, a la INA, al CLAUGTO, CLAUT y CANACINTRA que ocho empresas de cada una de las asociaciones **adopten los programas de factoraje y cadenas productivas que ofrecen las instituciones de banca de desarrollo.** Se recomienda a la SHCP proporcionar información a la industria para atender esta recomendación a través de instituciones de banca de desarrollo.

#### Acciones recomendadas a Bancomext:

**“Proporcionar toda la información necesaria y colaborar con las asociaciones antes citadas en la difusión de los programas de factoraje y cadenas productivas, así como seguimiento y orientación a las empresas que deseen incorporarse a este programa.”**

#### Acciones realizadas:

En las reuniones celebradas para atender la recomendación previa, también se presentó el esquema de factoraje a proveedores.

La labor de promoción y asesoría a las empresas del sector es permanente, a través de la participación en eventos especializados del sector, la AMIA, INA, ANPACT y clusteres automotrices del país, así como con promoción directa a OEM's, Tier 1 y proveedores de 2° y 3er nivel.

Se enviaron cartas a las asociaciones responsables de esta recomendación, reiterando el compromiso de BANCOMEXT, para apoyarlos en el cumplimiento de la misma.

#### Logros:

Al cierre de septiembre 2018, Bancomext ha otorgado en primer piso líneas de factoraje a 8 empresas "Grandes Compradores", 55 empresas proveedoras beneficiadas del Sector Automotriz, con una derrama de recursos por 2,624 mdp.

El compromiso de Bancomext, ha sido cumplido tal como lo hemos reportado en la matriz de avance mensual.

#### Recomendación:

**24-PYMES-AGT-210317** Se recomienda a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante la Nacional Financiera (NAFIN) y el Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) **brindar un esquema de acompañamiento, a través de la Ventanilla de atención para mejorar la productividad de hoteles y restaurantes de San Cristóbal de las Casas**, de los programas de crédito **Mejora Tu Hotel** y el programa de crédito **Ven a Comer** a los hoteles y restaurantes, con particular atención aquellos que hayan participado en *la Jornada para elevar la productividad del sector gastronómico y turístico*.

#### Acciones recomendadas a Bancomext:

**Dar seguimiento a través de la "Ventanilla de Atención"** para mejorar la productividad de hoteles y restaurantes de San Cristóbal de las Casas, a los restaurantes y hoteles que apliquen a los programas de financiamiento, **particularmente los programas: "Mejora Tu Hotel" y el programa de crédito "Ven a Comer"**.

Dar retroalimentación, en caso de que no logren cubrir con los requerimientos de los programas de financiamiento.

#### Acciones realizadas:

Se instrumentó un módulo electrónico en la página web de Bancomext ([www.bancomext.com](http://www.bancomext.com)) en la cual los hoteles de Chiapas interesados se dan de alta, para posteriormente canalizar sus solicitudes de financiamiento a los Bancos Comerciales participantes, de acuerdo a las necesidades de cada Hotel.

Participación en las "Jornadas para la Competitividad de Empresas Prestadoras de Servicios Turísticos".

#### Logros:

A través de la página web de Bancomext, se atendieron un total de 27 solicitudes de hoteles, 8 en San Cristóbal de las Casas, 5 en Tapachula, 3 en Palenque, 2 en Tuxtla Gutiérrez y los 9 restantes distribuidos en las poblaciones de Chiapa de Corzo, Comitán, Ocosingo, Pijijiapan y Tonalá. De éstas 16 ya están siendo atendidas por los Bancos Comerciales con la garantía de Bancomext y se está revisando su viabilidad.

A través del Producto "Mejora Tu Hotel" se otorgaron como crédito directo en primer piso un total de \$41 millones de pesos para la construcción de 106 habitaciones en Comitán, Chiapas; las cuales se concluyeron y se encuentran en operación desde mayo de 2018.

El 4 de septiembre Bancomext participó como expositor en la "Tercera Jornada para la Competitividad de Empresas Prestadoras de Servicios Turísticos" celebrado en San Cristóbal de las Casas, en la que participaron aproximadamente 50 empresas, presentando los programas financieros de apoyo al sector turismo. Al término de la exposición se realizaron mesas de trabajo para atender a empresarios, se proporcionó información detallada a 6 empresas.

Como lo hemos reportado en la matriz de avance mensual, nuestra participación se cumplió al 100%.

**Conclusiones:**

Dentro de su marco de influencia, Bancomext instrumentó las acciones que le **permitieron cumplir su participación en las recomendaciones** para las que fue considerado en apoyo a las Entidades responsables.

Contemplando que las recomendaciones corresponden a sectores que se encuentran dentro del mercado objetivo de Bancomext, **el desempeño de la función propia** le permite atender las necesidades de las empresas que participan en esas ramas de la economía nacional.

Es importante destacar que el esfuerzo realizado por la Unidad de Productividad de la SHCP en el seno del CNP, así como la participación del resto de las Entidades que integraron el grupo de enlaces, estableció el precedente para recomendar políticas y proyectos que permitan aumentar y democratizar la productividad en México.

**Anexo 1: Participación de Bancomext en eventos del Sector Aeroespacial**

2017 Evento	Plaza	Mes	Organizador
4ª Sesión del Consejo Consultivo de la Industria Aeroespacial	Ciudad de México	Enero	Secretaría de Economía
Reunión del Comité organizador de la Feria Espacial México	Ciudad de México	Enero	Fuerza Aérea Mexicana
Feria Aeroespacial México	Ciudad de México	Abril	Fuerza Aérea Mexicana
Comité Aero cluster Monterrey	Monterrey	Mayo	Aero cluster MTY
5ª Sesión del Consejo Consultivo de la Industria Aeroespacial	Ciudad de México	Junio	Secretaría de Economía
Comité Aero cluster Monterrey	Monterrey	Julio	Aero cluster MTY / Secretaría de economía / PROMEXICO / CNP
Foro Aeroespacial	Guadalajara	Agosto	Secretaría de economía / PROMEXICO / CNP
Comité Aero cluster Querétaro	Querétaro	Septiembre	Aero cluster Qro. / Secretaría de economía / PROMEXICO / CNP
Foro Aeroespacial	Chihuahua	Octubre	Aero cluster Chi. Secretaría de economía / PROMEXICO / CNP
Foro Aeroespacial	Tijuana	Noviembre	Aero cluster BC. Secretaría de economía / PROMEXICO / CNP
Foro Aeroespacial	Mexicali	Noviembre	Aero cluster BC. Secretaría de economía / PROMEXICO / CNP

## CONACYT

En total, el CNP ha emitido **115** recomendaciones, **24** de ellas dirigidas a CONACYT en 4 sectores: Aeroespacial, Autopartes, Agroindustrial y Energía.

A continuación, se desarrollan algunas acciones y logros del CONACYT realizó en relación con el trabajo hacia el cumplimiento del programa en cada sector.

### Sector Aeroespacial:

En las recomendaciones al sector aeroespacial, con la inauguración en enero del 2018 del Centro Nacional de Tecnologías Aeronáuticas (CENTA), proyecto del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), a través de un consorcio integrado por centros públicos de investigación, se crea una apuesta estratégica que entre sus objetivos tiene apoyar a las empresas del sector para aumentar su competitividad, además de la formación de recursos humanos especializados. Entre otros objetivos, el CENTA busca incentivar la investigación, diseño e ingeniería en México, dando respuesta así a la recomendación 24-INNOVACIÓN-AERO-060516.

Para la realización de la recomendación 25-INNOVACIÓN-AERO-060516, se identificaron las capacidades de los **Centros Públicos de Investigación (CPI's)** en un documento realizado con información obtenida de estos; Posteriormente, el 27 y 28 de abril de 2017 se realizó el Encuentro de Vinculación para el Desarrollo y Transferencia de Tecnología en la Feria Aeroespacial México (FAMEX).

Durante el Encuentro, los CPI's del CONACYT participantes fueron:

- Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial,
- Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas,
- Centro de Investigación en Matemáticas,
- Centro de Investigación en Materiales Avanzados,
- Centro de Investigación en Química Aplicada,
- Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica,
- Centro de Investigaciones en Óptica,
- Centro de Tecnología Avanzada,
- Centro Nacional de Tecnologías Aeronáuticas,
- Corporación Mexicana de Investigación en Materiales e Instituto Nacional de Astrofísica,
- Óptica y Electrónica.

Cada uno de estos centros, expusieron sus capacidades tecnológicas y servicios a empresas del Aeroclúster de Querétaro, Clúster Aeroespacial de Baja California, Clúster Aeroespacial de Chihuahua, Federación Mexicana de la Industria Aeroespacial, Fundación México-Estados Unidos para la Ciencia y Monterrey Aeroclúster.

### Sector Automotriz:

En el marco de las acciones para llevar a cabo la recomendación 23-INNOVACIÓN-AUTO-201115, en mayo de 2016 durante la Sesión del Comité Técnico y de Administración del Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT) se aprobó el proyecto "Diseño, puesta en marcha y validación de un Modelo de Adopción y Asimilación Tecnológica e Innovación ajustado a las necesidades de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyme) en México", el cual contemplaba la instalación de los centros de extensionismo tecnológico en Aguascalientes, Guanajuato y San Luis Potosí.

Se creó un Modelo conceptual y operativo de Adopción y Asimilación de Tecnología e Innovación el Modelo de gestión y organización, el Modelo Comercial, el Modelo de identificación y vinculación de la red de colaboradores para cada uno de los centros de extensionismo, además del Programa de formación para el personal.

Durante un primer periodo (agosto-diciembre de 2016) se atendieron a 36 empresas con los modelos operativos de los centros de extensionismo. El catálogo de servicios se concentró en seis áreas: mejora de procesos, sistemas de gestión de calidad, diseño, ingeniería y manufactura, sustentabilidad, consultoría empresarial y capacitación.

Entre enero y marzo de 2017, se instalaron seis centros de extensionismo tecnológico, tres para la industria automotriz y los restantes para la industria agroindustrial. Los centros para la industria automotriz se instalaron en la Secretaría de Desarrollo Económico ubicada en el Parque Industrial Tecnopolo de Aguascalientes, Guanajuato Tecno Parque (GTP) y en la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación en San Luis Potosí.

A corte de agosto de 2017, algunos resultados fueron los siguientes:

- Para el sector automotriz, a partir de las empresas atendidas se tuvo en promedio un aumento en las ventas del 10%, 15 nuevos clientes captados, 16 solicitudes de cotización, 30 nuevas contrataciones de personal, 2 empresas incorporadas a las cadenas de valor, 1 nueva empresa exportadora, 4 empresas incorporadas como proveedoras a las Tier 1;
- Para el sector agroindustrial, se realizó la intervención completa del Modelo de Adopción y Asimilación Tecnológica e Innovación (MAATI) en 18 empresas (6 por estado) y las cuales se obtuvieron un ahorro del 8% sobre compra de materia prima, incremento cercano al 10% en ventas, almacenamiento y uso de vinazas para calderas (se dejan de verter 60,000lts), incorporación a nuevas cadenas de proveeduría, ahorro cercano a los 3mdp anuales por consumo energético, mejora de layout, diseño de herramientas mercadológicas para el ingreso nuevos mercados, prospección de nuevos clientes, reducción de inventarios, formación de modelo de gobernanza, vinculación con proveedores entre otros.
- Asimismo, se realizó el diagnóstico y servicios de consultoría en 173 empresas (59 en Chiapas, 64 en Guerrero y 50 en Michoacán).

#### **Sector Agroindustrial:**

Para la realización de la recomendación 09-INNOVACIÓN-AGT-210317, se identificaron las capacidades de los CPI's en un documento realizado con información obtenida de los mismos centros.

Por otro lado, a esta recomendación se le dio atención a través de un proyecto apoyado al Instituto del Café de Chiapas, mediante el Fondo Mixto, por un monto de apoyo de 50 millón de pesos. El proyecto aprobado, tiene por objeto diseñar, construir, equipar y poner en marcha un Centro Estatal de Innovación y Transferencia de Tecnología de nivel internacional para desarrollar la caficultura chiapaneca.

Este centro, será denominado Centro Estatal de Innovación y Transferencia de Tecnología para el Desarrollo del Café en donde los productores participarán en la generación de conocimiento, tecnologías e innovaciones que fortalezcan toda la cadena productiva del café, desde el grano hasta la preparación en taza y alimentos, incluyendo los procesos de comercialización y exportación.

El proyecto actualmente está en desarrollo de la tercera etapa.

## Sector Energía:

Para dar respuesta a la recomendación 09-INNOVACIÓN-ENERGÍA-131216, se presenta el Repositorio Nacional, que es una plataforma digital que proporciona acceso abierto en texto completo a diversos recursos de información académica, científica y tecnológica, es decir, sin requerimientos de suscripción, registro o pago.

En el Repositorio pueden ser consultados, entre otros materiales: artículos de revistas científicas, tesis elaboradas en instituciones de educación superior, protocolos de investigación, memorias de congresos y patentes, así como otros documentos académicos que se producen en México con fondos públicos.

De esta manera, todos los documentos relacionados con el tema de energía que han sido producto de algún tipo de apoyo por parte de CONACYT, se encuentran para su consulta libre y gratuita por medio del Repositorio Nacional (<https://www.repositorionacionalcti.mx/>) en donde tan solo en la búsqueda del tema "Energía" arroja un resultado de 2,737 artículos relacionados: 1,435 tesis de maestría, 507 artículos, 322 tesis doctorales, 124 capítulos de libros y 91 libros.<sup>6</sup> Para el tema de "Hidrocarburos", arroja un resultado de 608 artículos relacionados: 353 tesis de maestría, 68 artículos, 98 tesis doctorales, 26 capítulos de libros y 20 libros.<sup>7</sup>

## CONALEP

Como parte de las actividades encomendadas al Colegio, se cuenta con la atención de las recomendaciones y los respectivos indicadores de desempeño, de acuerdo a los sectores Autopartes, Aeroespacial y Agroindustrial, Gastronómico y Turístico, tal como se describe a continuación:

### Recomendaciones sector autopartes

*"10-CAPACITACIÓN –AUTO-201115.- Se recomendó a la SEP, a través del modelo académico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), actualizar o diseñar, de acuerdo a las necesidades de las empresas, la currícula de quince módulos de las carreras seleccionadas por el Clúster de Guanajuato."*

#### Indicadores de desempeño

##### 1) Firma de convenio marco entre CONALEP y el Clúster de Guanajuato.

Se suscribió el convenio de colaboración entre el CONALEP y el CLAUGTO el 21 de abril de 2016 durante su primera reunión de asociados.

##### 2) Lista de las carreras técnicas (y su remuneración esperada) más demandadas por las empresas del Clúster que requieren ajustes a su currícula (abril 2016).

Las carreras técnicas más demandadas por las empresas participantes son PTB en:

- Electromecánica Industrial
- Máquinas Herramienta
- Expresión Gráfica Digital
- Productividad Industrial
- Mantenimiento Automotriz

Todas tendrán una remuneración entre \$10,000.00 y \$12,000.00 mensuales, de acuerdo a los empleos que ofertan las empresas del Clúster.

##### 3) Presentación del plan de trabajo para la adaptación de la currícula (mayo 2016).

<sup>6</sup> <https://www.repositorionacionalcti.mx/busqueda/energ%C3%ADa>

<sup>7</sup> <https://www.repositorionacionalcti.mx/busqueda/hidrocarburos>

Se realizó un plan de trabajo para adaptar la currícula de las carreras Electromecánica Industrial, Plásticos, Administración y Autotrónica en la que participaron 40 miembros del CLAUGTO, en donde se elaboraron instrucciones de trabajo para la actualización de documentos curriculares y diseño de trayectos técnicos.

#### **4) Perfil de egreso para los 15 módulos de las carreras técnicas seleccionadas (Julio 2016).**

El Clúster seleccionó los perfiles de:

- Electromecánico, que se cubrió con la carrera de Electromecánica Industrial y el Trayecto técnico, TT en “Operación y mantenimiento de sistemas de cargas eléctricas y control”
- Control numérico computarizado, que se cubrió con el TT “CNC”
- Matricero, que se cubrió con los TT “Ajuste de troqueles y matricería” y “Aplicación de técnicas metalmeccánicas y matricería”
- Moldes de inyección de plásticos, que se cubrió con el TT “Plásticos”

#### **5) Número de módulos adaptados (diciembre 2016).**

1. Desarrollo e interpretación de planos y Diagramas
2. Medición de variables físicas
3. Manejo de circuitos eléctricos
4. Desarrollo de dibujo asistido por computadora
5. Manejo de componentes electrónicos
6. Instalación de sistemas eléctricos de fuerza y alumbrado
7. Instalación de sistemas eléctricos de protección
8. Diagnóstico de fallas en sistemas electromecánicos
9. Mantenimiento de máquinas eléctricas rotativas
10. Aplicación de procesos de soldadura
11. Mantenimiento de sistemas neumáticos
12. Mantenimiento de sistemas hidráulicos
13. Comunicación especializada en inglés
14. Mantenimiento de sistemas de aire acondicionado y refrigeración
15. Mantenimiento de sistemas de transmisión de potencia

#### **6) Número de capacitaciones a los docentes técnicos de CONALEP por parte de las empresas (Junio 2017).**

- 4 capacitaciones especializadas a docentes núcleo del programa JICA en los meses de sept/oct 2017, enero, junio, julio y agosto de 2018
- 2 capacitaciones en PLC y CNC en enero de 2018

Capacitación otorgada por representantes de: la Escuela de Hiroshima, Mazda, Hirotec, Instituto Nacional de Tecnología de Japón, Escuela de Tokyo Rokugo y Nissan Motor Co.

#### **7) Número de estudiantes que participaron en prácticas profesionales de las empresas del Clúster de Guanajuato (Julio 2017).**

18 estudiantes realizaron sus prácticas profesionales, en las empresas “American Axle & Manufacturing Silao” y “LEER Trucks”.

#### **8) Número de personas egresadas de los trayectos técnicos o módulos (Julio 2017, Julio 2018).**

Los egresados de trayectos técnicos implementados para el proyecto con el CLAUGTO fueron 740 estudiantes de los planteles: Acámbaro, Felipe B. Martínez Chapa, San Felipe y Pénjamo con los trayectos técnicos de “Operación y mantenimiento de sistemas de cargas eléctricas y control”,

“Control numérico computarizado”, “Ajuste de troqueles y matricería”, “Aplicación de técnicas metalmeccánicas y matricería” y “Plásticos”.

**9) Tasa de inserción de los egresados (julio 2018).**

La tasa de inserción en el periodo julio-septiembre 2018 es de 9.01%.

De una matrícula de egreso de 2,851 estudiantes, se colocaron 257 en empresas del sector automotriz como: Furukawa Automotive Systems Acámbaro México, Kenworth del Bajío, Mazda México, General Motors México, GKN, RAMSA, SIIOSA, MAPREMEX, MAZAL, Imasen México Technology, American Axle, Beta Procesos, Metal Frio, TRENA, Equipos y Tractores del Bajío, entre otras, aunque debe considerarse que no todos los egresados buscaron un trabajo; a nivel nacional un 65% prefiere continuar con sus estudios superiores<sup>8</sup>.

**10) Salario promedio de los egresados (diciembre 2017).**

El salario promedio de técnicos especializados en Industria Automotriz, de acuerdo con información de la Secretaría de Desarrollo Económico y Sustentable, es de \$ 8,456.42 mensuales.

**11) Productividad laboral de las empresas empleadoras de los egresados (diciembre 2017).**

Este indicador fue eliminado en consenso por conflicto de interés y de seguridad señalados por los propios empresarios, sin embargo se revisó información del propio Clúster obteniendo lo siguiente:

Crecimiento laboral en el sector automotriz de Guanajuato.

Año	Empleos
2015	75,686
2016	83,783
2017	93,783
2018	103,783 *

\*Prospectivo

En 2017 ingresaron 21 nuevas empresas Tier 1 y 9, Tierr 2 al Claugto, sumando 101 asociados.

A continuación se muestra la proyección laboral y de producción con las empresas afiliadas al Clúster Automotriz de Guanajuato:

2016	2020
827 mil vehículos	1 208,000 vehículos
1.1 millones de motores	1.8 millones de motores
4.5 millones de llantas	12 millones de llantas
16.9% PIB del Estado en la Industria Automotriz y Autopartes	21% PIB del Estado en la Industria Automotriz y Autopartes
83,783 empleos	123 mil empleos directos

<sup>8</sup> Fuente: SIE

Aunado a esto, un grupo de inversionistas de empresas provenientes de Cataluña, España, realizaron una misión comercial en México, visitando el estado de Guanajuato, con lo que buscan mantener una estrecha relación comercial, transferencia tecnológica y entrenamiento clúster a clúster.

Serán 15 las empresas que tendrán presencia en nuestro país: Cepicat Evila Projects & Supplies, Enertika, Eurecat, Funcosa, Idasa, Leitat, Manufactura Moderna de Metales, Promaut Automatización de Processos I Mediambient S.L., Tapla, Tecnomatrix, Trigo Qualitaire, Zanini, Clúster de la Industria de Automoción de Cataluña y Campus Motor Anoia.

Durante su visita, tuvieron la oportunidad de visitar las plantas de GKN Driveline en Celaya y Mazda en Salamanca, además de tener un networking con proveedores locales

Con la participación de 20 asistentes, provenientes de las empresas Würth Elektronik México, Solder, Orbis, NSK, Tornillos de alba, Comanhi, Consorcio Creativo Industrial, Amsu, Airequipos del centro, así como la participación de dos coordinadores de comité de CLAUGTO, el pasado 9 de febrero dio inicio el Programa de Cultura y Procesos de Innovación que el Clúster Automotriz de Guanajuato, en coordinación con la Universidad de La Salle Bajío, ofrecieron a sus empresas.

Durante el programa, los asistentes aprendieron sobre técnicas y herramientas utilizadas en la innovación, proceso creativo y gestión de proyectos de innovación. Al terminar el curso, cada empresa presentó un proyecto de innovación aplicable a la organización.

Esto además de capacitación constante y certificaciones ha incrementado la productividad del Clúster y de las empresas afiliadas atendiendo con calidad las necesidades del mercado automotriz<sup>9</sup>.

### Recomendaciones sector aeroespacial

*“22-CAPACITACIÓN-AERO-060516. Se recomendó a la SEP, a través del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), desarrollar, actualizar o diseñar currícula de cinco Trayectos Técnicos y un módulo por carrera en inglés técnico especializado en sistemas electrónicos de aviación, laministería, recubrimiento de las aeronaves y mantenimiento de motores y planeadores, de acuerdo con las necesidades de las empresas del Aero clúster de Querétaro, al Clúster Aeroespacial de Chihuahua y el Clúster Aeroespacial de Baja California, A.C.”*

- 1) **Lista de las carreras técnicas, perfil de egreso y su remuneración esperada más demandadas por las empresas de los Clústers, (noviembre de 2016).**

La carrera seleccionada fue PTB en Electromecánica Industrial.

Se cuenta con el perfil de egreso correspondiente con los siguientes Trayectos Técnicos, TT:

- Mantenimiento aeroespacial en sistemas mecánicos y de fluidos
- Inspección y gestión de la calidad en el ámbito aeroespacial.
- Operación y mantenimiento de sistemas de cargas eléctricas y de control

---

<sup>9</sup> Fuente: Boletines CLAUGTO

La remuneración esperada de acuerdo a las propias empresas como SAFRAN y TECHOPS es de \$12,400 mensuales.

**2) Número de módulos adaptados (febrero 2017).**

Son 4 los módulos adaptados:

- Manejo de la normatividad espacial
- Mantenimiento de sistemas mecánicos de las aeronaves
- Programación de la inspección del control de calidad aeroespacial
- Aplicación de los procedimientos de sistemas de calidad en el ámbito aeroespacial.

**3) Número de personas egresadas de los trayectos técnicos o módulos en los Clústers, (julio 2017, julio 2018).**

Número de egresados: 90 de los trayectos técnicos de “Mantenimiento aeroespacial en sistemas mecánicos y de fluidos”, “Inspección y gestión de la calidad en el ámbito aeroespacial” y “Operación y mantenimiento de sistemas de cargas eléctricas y de control” de acuerdo a la información proporcionada por los Colegios Estatales.

**4) Número de alumnos con certificación de competencias en la Gestión del Ciclo de Vida del Producto (Product Life Management). (junio 2017).**

Ninguno por el momento, pues se implementará el trayecto técnico PLM para el ciclo escolar 2019.

**5) 5. Tasa de inserción de los egresados. (julio 2018)**

Se contrataron 16 alumnos de los 90 egresados, mismos que actualmente están trabajando en la empresa TECH OPS, por lo que se cuenta con una tasa de 17.7% de inserción laboral, de acuerdo a los reportes de los Colegios Estatales.

**6) Salario promedio de los egresados (diciembre 2018).**

Salario promedio de los egresados que estiman las propias empresas del Clúster como: Honeywell, Caamex, Metal Fishing Comapny (diciembre 2018) es de: \$12,500.00 mensuales.

**Resumen de actividades realizadas por parte de los colegios estatales<sup>10</sup>**

**Querétaro**

Múltiples reuniones de trabajo entre Oficinas Nacionales del CONALEP, Colegio Estatal del Estado y empresas del Aeroclúster donde se ha obtenido lo siguiente:

- El Aeroclúster llevó a cabo la revisión de los módulos de las carreras de Mantenimiento de Motores y Planeadores, Laministería y Recubrimiento de Aeronaves a través de las empresas SAFRAN y TECHOPS.

<sup>10</sup> Fuente: Colegios Estatales de los Estados

- Se validaron los módulos siguientes:
  - Desarrollo de habilidades profesionales
  - Descripción del ámbito profesional
  - Interpretación de documentación aeronáutica
  - Interpretación de la normatividad aeronáutica
  - Mantenimiento de sistemas de tren de aterrizaje de las aeronaves
  
- Se llevó a cabo la firma del convenio de colaboración entre el Aero Clúster de Querétaro y CONALEP el 15 de junio de 2018.

### **Chihuahua**

El CONALEP tiene previsto firmar el Convenio de Colaboración a fines del mes de octubre del presente año con INDEX, quien lo tiene para validación en su corporativo y quien representa los intereses del Sector Aeronáutico con empresas como SAFRÁN, ZODIAC AEROSPACE, HONEYWELL, CAAMEX, METAL FISHING COMPANY, AMERICAN INDUSTRIES, FOKKER, con las cuales se han llevado a cabo las siguientes acciones:

En el ciclo escolar 2017-2018-II se incorporaron a la carrera de Electromecánica Industrial dos trayectos técnicos especializados en aeronáutica:

- Mantenimiento aeroespacial en sistemas mecánicos y de fluidos.
  
- Inspección y gestión de la calidad en el ámbito aeroespacial.

Se realizaron los ajustes metodológicos a los programas de estudio que se trabajaron con grupo SAFRAN que son:

- Mantenimiento de sistemas hidráulicos de las aeronaves para 4° semestre.
  
- Mantenimiento de sistemas de tren de aterrizaje de las aeronaves de 4° semestre.

En el ciclo escolar 2017-2018 realizaron sus prácticas profesionales 18 alumnos en 6 empresas del ramo aeroespacial.

La empresa CAAMEX capacitó a 10 docentes con 150 horas en 3 cursos de 50 hrs. c/u ( 2 cursos de “Manejo de la normatividad espacial” y “Programación de la inspección del control de calidad aeroespacial”.

Aunado a esto, la empresa Academy of Model Aeronautics, AMA capacitó a 5 docentes en asesorías técnicas de 8 horas con expertos para Recubrimiento de las Aeronaves.

### **Baja California**

El Colegio informó mediante oficio DEBC/PV/1709/2016 y por correo en 2018, carencia de recursos y no contar con carreras acordadas para su implementación.

Sin embargo, la Dirección de Vinculación Social a través del Dr. Patricio Vera Hernández, tuvo contacto con el Presidente del Clúster Aeroespacial del Estado, Lic. Tomás Sibaja López, quien

manifestó interés por participar en acciones conjuntas en beneficio de sus afiliados, por lo que a fines del mes de octubre, se llevará a cabo la firma del convenio de colaboración con Oficinas Nacionales del CONALEP, lo cual redundará en beneficios mutuos, como recursos para la incorporación de TT en carreras que ofrece el Colegio en esa entidad.

### **Recomendaciones sectores: agroindustrial, gastronómico y turístico.**

*“Pre-CAPACITACIÓN-AGTCH-19.- Se recomendó a la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), incorporar los trayectos técnicos pertinentes a la oferta educativa del Plantel CONALEP San Cristóbal de las Casas en Chiapas para los sectores gastronómico y turístico.”*

#### **1) Convenio marco firmado entre el CONALEP o el CONOCER con la CONCANACO, SERVYTUR, CONCAMIN, CANIRAC o COPARMEX (julio 2017).**

Se tiene contemplada la firma del convenio de colaboración con las siguientes instituciones:

##### **1. CANIRAC**

El convenio ya consensuado por las partes, se encuentra en la Cámara para la firma correspondiente contemplada en el mes de octubre.

##### **2. CANACO**

El convenio en proceso de validación del área jurídica del Colegio y se tiene contemplado firmarlo también a fines del mes de octubre.

##### **3. COPARMEX**

La confederación tiene pendiente la entrega de nombramiento de su presidente, pero se tiene contemplada la firma en el mes de octubre.

#### **2) Listado de carreras técnicas más demandadas, competencias profesionales y la propuesta de remuneración emitida por los restaurantes y hoteles agremiados de CONCANACO-SERVYTUR, CONCAMIN, CANIRAC Y COPARMEX (agosto 2017).**

Las carreras demandadas son: PT y PT-B en Hospitalidad Turística y en Alimentos y Bebidas.

La remuneración propuesta por el propio sector es de \$2,550.00 pesos mensuales.

#### **3) Número de trayectos técnicos a implementar (febrero 2018).**

Dos trayectos técnicos que son: “Organización de eventos y recorridos en sitios turísticos”, para la Carrera de PT y PT-B en Hospitalidad Turística, que ya se encuentran operando en el plantel San Cristóbal de las Casas y “Preparación de bebidas a base de café” la cual no se ha implementado en el citado plantel, debido a que dentro de su oferta educativa no se encuentra la carrera de PT y PT-B en Alimentos y bebidas. Cabe señalar que el CONALEP CHIAPAS, a través del oficio DG/101.1/182/058/18, emitió un comunicado mediante el cual informa que actualmente no se tienen las condiciones necesarias para solicitar la incorporación de la carrera en el plantel San Cristóbal de las Casas, por lo que a partir de la firma de los convenios podrá reactivarse su implementación con el apoyo de las cámaras.

**4) Número de personas egresadas de los trayectos técnicos (Julio 2019).**

El número de egresados en 2019, del Trayecto Técnico de "Organización de eventos y recorridos en sitios turísticos" se tiene una expectativa de 168.

**5) Número de alumnos con certificación de competencias en inglés técnico especializado para los sectores gastronómico y turístico, elaboración de bebidas a base de café y formación de competencias en servicio y guía de recorridos en sitios turísticos (2019).**

Actualmente en Chiapas no se cuenta con alumnos con certificación de competencias en inglés técnico especializado para ninguno de los sectores, sin embargo con la firma de los convenios con las diferentes Cámaras empresariales, se propondrán nuevamente las capacitaciones, evaluaciones y sus respectivas certificaciones.

**6. Tasa de inserción de los egresados certificados y no certificados (diciembre 2019).**

La tasa de inserción de los egresados certificados y no certificados (diciembre 2019), según la información proporcionada por el área del vinculación del plantel San Cristóbal de las Casas, Chiapas, tiene una expectativa de 82%.

**7) Salario promedio de los egresados (diciembre 2019).**

Salario considerado de \$4,000.00 y \$6,000.00 pesos mensuales, de acuerdo con los estudios de Empleabilidad realizado por la Dirección de Prospección Educativa del CONALEP.

Cabe señalar que en el Estado de Chiapas se han realizado las siguientes actividades:

- Se realizaron reuniones con las empresas, a fin de conocer sus necesidades y competencias relacionadas con el mercado laboral.
- El plantel San Cristóbal de las Casas ha dado a conocer a la comunidad estudiantil el TT de "Organización de recorridos y eventos en sitios turísticos", incorporado a la carrera de PT y PT-B en Hospitalidad Turística, así como la difusión del TT "Preparación de bebidas a base de café".
- Se están promoviendo Convenios de Colaboración locales con el Sector Turístico y Gastronómico, para que los alumnos realicen sus prácticas profesionales.
- El Gobierno del Estado realiza a través de la Secretaría del Trabajo el evento denominado "La feria del Empleo" en las regiones turísticas (San Cristóbal de las Casas, Tapachula de Ordoñez, Comitán de Domínguez, Palenque y Tuxtla Gutiérrez), en las cuales el CONALEP Chiapas ha sido invitado como participante y promotor de su oferta educativa.

Por todo lo anterior, se puede observar el cumplimiento total de acciones, que en algunos casos van más allá de las recomendaciones establecidas al Colegio y de lo cual se dará un seguimiento particular en las 3 áreas correspondientes, Autopartes, Aeroespacial y Agroindustrial, Gastronómico y Turístico, con el objeto de beneficiar por un lado a los estudiantes del Sistema y por otro a las empresas e instituciones participantes.

## CONAMER

Las recomendaciones emitidas por el Comité Nacional de Productividad (CNP) a la Secretaría de Economía (SE) a realizarse por conducto de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), ahora Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) correspondieron a:

- **13-FORMALIZACIÓN-AGT-210317.** Se recomienda a la Secretaría de Economía (SE), a través de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), en coordinación con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la Asociación Mexicana de Cafés y Cafeterías de Especialidad (AMECAFÉ) identificar los trámites que, por sus costos o tiempo de realización, resulten muy onerosos para la producción y comercialización de café en la zona de San Cristóbal de las Casas y la zona de los Altos de Chiapas, y con base en ello proponer ante las autoridades, dependencias y organismos relevantes acciones de reforma y simplificación administrativa de trámites.
  
- **26-FORMALIZACIÓN-AGT-21031.** Se recomienda a la Secretaría de Economía (SE), a través de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), con el apoyo de la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO-SERVYTUR), la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos (CANIRAC) y las cámaras industriales que resulten pertinentes, identificar los trámites que, por sus costos o tiempo de realización, resulten muy onerosos para las empresas del sector gastronómico y turístico de San Cristóbal de las Casas en Chiapas, y con base en ello proponer ante las autoridades, dependencias y organismos relevantes acciones de reforma y simplificación administrativa de trámites.
  
- **06-PYMES-AUTO-201115.** Se recomienda a la SE gestionar la implementación de las recomendaciones de simplificación de trámites prioritarias para las empresas del sector autopartes con las dependencias y organismos responsables.

### Principales resultados y acciones de mejora

Acciones realizadas para atender las recomendaciones

Atendiendo a las recomendaciones mencionadas se realizaron las siguientes acciones:

Recomendación	Acciones realizadas	Trámites analizados	Regulaciones analizadas
13-FORMALIZACIÓN-AGT-210317	Los días 15 y 16 de junio se realizaron mesas de trabajo con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la Asociación Mexicana de Cafés y Cafeterías de Especialidad (AMECAFÉ), así como otros actores relevantes del sector cafetalero. Lo anterior con el objetivo de definir la	Programa de Apoyos a Pequeños Productores, del componente PROCAFÉ e Impulso Productivo al Café (SAGARPA-16-001-E)  Programa de Fomento a la	Ley de Desarrollo Económico y Atracción de Inversiones del Estado de Chiapas  Ley de Turismo del Estado de Chiapas  Ley para el Desarrollo y Fomento al Turismo en el Estado de Chiapas

Recomendación	Acciones realizadas	Trámites analizados	Regulaciones analizadas
	<p>problemática que enfrenta el sector agroindustrial, en específico la industria cafetalera, en el estado de Chiapas.</p> <p>Por parte de las autoridades del gobierno estatal estuvieron presentes representantes de la secretaria de economía del estado, de la dependencia de "Marca Chiapas" la cual busca otorga el sello distintivo a los productos locales, también estuvieron presentes representantes de la delegación regional de SAGARPA; por parte de los privados se sostuvieron mesas de reunión con el presidente local de la Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café (AMECAFE) y con representantes locales de la misma asociación, también se contó con la participación de las cámaras de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA), los cuales, dieron sus opiniones sobre el proceso de comercialización y procesamiento del café, respectivamente</p> <p>Como resultado de estas mesas de trabajo se acordó realizar el análisis de las regulaciones y trámites que afectan al sector.</p>	<p>Agricultura, del Componente Capitalización Productiva Agrícola, II. Del incentivo de Sistemas Producto Agrícolas Nacionales (SAGARPA-16-006-D)</p> <p>Solicitud de apoyo para el programa de productividad y competitividad agroalimentaria (SAGARPA-16-010-D)</p> <p>Programa de Fomento a la Agricultura (SAGARPA-16-012-B)</p> <p>Programa de Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnológico y Educación (PIDETEC). Modalidad A: Innovación para el Desarrollo Tecnológico Aplicado (IDETEC) (SAGARPA-16-017-A)</p>	<p>Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola del Estado de Chiapas</p> <p>Ley para el Fomento y Regulación de Productos Orgánicos del Estado de Chiapas</p> <p>Ley para el Fomento y Regulación de Productos Orgánicos del Estado de Chiapas</p>
26-FORMALIZACIÓN-AGT-21031	Con la implementación del programa de Justicia Cotidiana, la COFEMER los días 15 y 16 de junio del 2017 sostuvo mesas de trabajo con los actores	N.A.	Ley de Desarrollo Económico y Atracción de Inversiones del Estado de Chiapas;

Recomendación	Acciones realizadas	Trámites analizados	Regulaciones analizadas
	<p>recomendados y con otros actores relevantes, tanto reguladores como privados de los tres órdenes de gobierno, con el objetivo de definir la problemática que enfrenta el sector Turismo en el estado de Chiapas.</p> <p>Por parte de las autoridades de del gobierno estatal estuvieron presentes representantes de la secretaria de economía y de turismo del estado, por parte de los privados se sostuvieron mesas de reunión con representantes de las cámaras locales de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turísticos (CANACO SERVITUR), CANACINTRA, Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos (CANIRAC) y COPARMEX.</p> <p>De acuerdo a lo anterior, el equipo de trabajo de la CONAMER, acordó analizar las principales regulaciones que afectan al sector.</p>		<p>Ley de Turismo del Estado de Chiapas;</p> <p>Ley para el Desarrollo y Fomento al Turismo en el Estado de Chiapas.</p>
06-PYMES-AUTO-201115	<p>En primera instancia, el viernes 26 de mayo de 2017 se celebró en las oficinas de la Industria Nacional de Autopartes (INA) una reunión del grupo de trabajo en la que participó el Presidente Ejecutivo de la INA (Ing. Oscar Raúl Albin Santos), el Presidente de la Asociación Nacional de la Industria Automotriz (Dr. Eduardo Solís Acero), la Directora General de Industrias Pesadas y de alta Tecnología (Lic. María Verónica Orendain de los Santos) y el Coordinador de Estrategias de Mejora</p>	<p>CONACYT-01-009</p> <p>CONACYT-01-010</p> <p>CONACYT-01-003</p>	N.A.

Recomendación	Acciones realizadas	Trámites analizados	Regulaciones analizadas
	<p>Regulatoria de la CONAMER (Lic. Fernando Israel Aguilar Romero), en la que se abordaron las recomendaciones del Comité Nacional de Productividad del Sector Autopartes. En la reunión, los representantes de la INA y de la AMIA manifestaron la inquietud de simplificar los trámites y regulaciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) para facilitar los esquemas de certificación, investigación y capacitación de los trabajadores de la industria automotriz.</p> <p>Derivado de acercamientos entre CONAMER y CONACYT, el segundo se encuentra analizando áreas de oportunidad dentro de sus trámites y regulaciones. No obstante, indicaron que pudieran simplificar los trámites CONACYT-01-009, CONACYT-01-010 y CONACYT-01-003 en lo inmediato.</p>		

### Resultados obtenidos en implementación de las recomendaciones del sector Agroindustrial, Gastronómico y Turístico (AGT)

A continuación se explica el concepto de las acciones realizadas a los trámites y regulaciones:

- Derogación: Se entiende por derogación a la total eliminación de un artículo de la Ley.
- Adecuación: Modificación de un artículo de la Ley analizada.
- Línea de acción: Se entiende por las recomendaciones generales que requieren la elaboración de planes de trabajo con autoridades específicas con el objetivo de adoptar mejores prácticas tanto jurídicas, como operativas.

### Resultados

Como resultado de las acciones realizadas para las recomendaciones se realizó un diagnóstico de los trámites y regulaciones que impactan a la industria cafetalera y al sector turismo del estado de Chiapas, los cuales se mencionan en la tabla anterior. Dicho diagnóstico explica de manera detallada la situación de ambos sectores,

presentando los principales retos que enfrenta; de la misma manera, se elaboró un Memorándum de Reformas que incluye propuestas de reforma jurídica a las regulaciones estatales y de simplificación administrativas a los trámites federales identificados como relevantes en el sector cafetalero de la entidad federativa. Dichos documentos fueron presentados a los actores antes mencionados, para la validación las recomendaciones propuestas.

En el Memorándum de Reformas y Diagnóstico de Reforma Tres Sectores Prioritarios para el estado de Chiapas se analizaron 4 regulaciones; la Ley de Desarrollo Económico y Atracción de Inversiones; la Ley de Turismo; la Ley para el Desarrollo a nivel estatal, y el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno para el municipio de Tapachula. Los dos sectores elegidos fueron el sector Agroindustria, dentro de las Industrias Manufactureras, y Hoteles y Restaurantes. Dentro de los instrumentos jurídicos analizados se encontraron 36 fallos regulatorios, los cuales predominan en el pilar de Calidad Regulatoria (el cual permite identificar si el instrumento jurídico es consistente, proporcional, claro y transparente, focalizado y si es la mejor alternativa de política pública), indicando específicamente, en que las regulaciones de la materia no muestran de manera clara qué o a quiénes pretende regular, ni se mencionan sus obligaciones. Tampoco se clarifica quiénes son las autoridades competentes para aplicar la regulación o sus facultades.

Se propuso hacer 16 adecuaciones y 5 derogaciones a los instrumentos jurídicos antes mencionados. Específicamente 15 adecuaciones y 5 derogaciones a las leyes que rigen al sector agroindustrial del estado. Respecto al sector hoteles y restaurantes, sólo se propuso realizar una adecuación a la ley.

Las acciones de mejora regulatoria tienen por objeto modificar la regulación en el mediano plazo, así como implementar de manera sistematizada y transparente el instrumento regulatorio. En el caso del sector agroindustria, como línea de acción, se propone la realización de mesas de trabajo para la revisión de estándares y medidas técnicas que regulan la industria alimentaria, puntualmente, la del café.

Asimismo, se propone que las mesas de trabajo estén integradas por representantes agricultores de café, así como agentes de la administración pública que conozcan las normas que regulan tal actividad. Para lo anterior, será necesario contar con el apoyo del Instituto del Café de Chiapas (INCAFECH), pues ellos tienen contacto directo con los principales representantes del sector productivo, así como con representantes de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), pues se propone la revisión de la normatividad del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SMICS), para asegurar que los mecanismos normados son los más óptimos para evitar el deterioro de las semillas (por ejemplo, enfermedades como la roya), así como del Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), con el objetivo de que más productores tengan acceso.

Estas mesas de trabajo supondrán un trabajo técnico y detallado, por lo cual se necesita la presencia de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Chiapas (COESMER), en conjunto con el equipo de Justicia Cotidiana, de manera que estas mesas propicien que las modificaciones logradas en la normatividad que regula la actividad cafetalera, sean las más óptimas posibles.

Para el caso del sector turístico, como línea de acción, se propone la realización de mesas de trabajo para la revisión de estándares y medidas técnicas que regulan el turismo, puntualmente, el sector de Hoteles y Restaurantes.

En este sentido, se propone que las mesas de trabajo estén integradas por representantes de la Secretaría de Turismo, así como agentes de la administración pública que conozcan las normas que regulan tal actividad. Para lo anterior, será necesario contar con el apoyo de la COESMER, debido al contacto directo con los principales representantes, así como con representantes de la Secretaría de Turismo Municipal y la Secretaría de Economía ya que se propone la revisión de la normatividad; además, se necesita definir quiénes serían los sujetos regulados

y cuáles serían sus obligaciones para proporcionar certeza jurídica; por otro lado, es necesario reformas las regulaciones para que impulsen la inversión local, nacional y extranjera dentro del sector de Hoteles y Restaurantes.

Estas mesas de trabajo supondrán un trabajo técnico y detallado, por lo cual se necesita la presencia de la COESMER, en conjunto con el equipo de Justicia Cotidiana, asegurando que las modificaciones logradas en la normatividad que regula la actividad de Hoteles y Restaurantes, sean las más óptimas posibles.

Por último, el diagnóstico y el memorándum antes mencionados fueron enviados al Director de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado, Octavio Toledo el 12 de febrero del 2018 vía correo electrónico, para su revisión y subsecuente implementación en el estado.

Resultados obtenidos en implementación de las recomendaciones del sector Autopartes y Aeroespacial

Por su parte sobre la recomendación, en mayo de 2018, las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal realizaron el reporte final de sus Programas de Mejora Regulatoria 2017-2018. Es así que el CONACYT reportó sus resultados en la implementación de los compromisos inscritos.

Inscribió tres compromisos: en el primero se registraron acciones de alto impacto a trámites, es decir, reducción de requisitos. En el segundo, agregó a su agenda regulatoria la modificación y simplificación de tres trámites; los dos primeros cambios fueron una fusión, mientras que el tercero radicó en la digitalización del trámite. Por último, el tercer compromiso corresponde a la modificación, eliminación y/o validación de 20 trámites en el Registro Federal de Trámites y Servicios, con fecha límite al 31 de diciembre de 2017. En los tres casos el cumplimiento de los compromisos fue del 100%.

Con respeto al proceso de implementación de todas las recomendaciones antes descritas, es importante destacar que las facultades de la CONAMER durante la fecha de aplicación correspondían al artículo 69-E fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (artículo actualmente derogado), mismo que facultaba a esta Comisión a brindar asesoría técnica a las entidades federativas. Por lo que las reformas y acciones de mejora propuestas son de exclusiva competencia de las autoridades responsables de los trámites y servicios a simplificar. Esto fue expresado en el anexo del oficio No. COFEME/17/1001 dirigido a C. Juan Rebolledo Márquez Padilla, Director General de Política y Proyectos de Productividad.

## CONOCER

El CONOCER contribuyó en el marco de los trabajos del Comité Nacional de Productividad en dos vertientes.

Por un lado, siendo integrante del Subcomité de Capacitación y Certificación de Competencias Laborales donde se redactaron, revisaron, en su caso modificaron, y aprobaron, las diferentes recomendaciones que surgieron en los sectores prioritarios definidos al interior del CNP en los temas relacionados con la capacitación y certificación de competencias laborales, con el objetivo de contar con personas más competentes y contribuir a la competitividad, productividad y empleabilidad en dichos sectores.

La segunda vertiente, es la relacionada directamente a la participación en la implementación de las recomendaciones emitidas por el CNP en los sectores AUTOMOTRIZ y ENERGÉTICO.

### Sector automotriz

En cuanto al sector automotriz, se puede destacar la sinergia desarrollada tanto con el Comité de Gestión por Competencias (CGC) del Sector Automotriz a nivel nacional, encabezado por la Asociación Mexicana de la

Industria Automotriz (AMIA) y por la Industria Nacional de Autopartes (INA) como con el Clúster Automotriz de Guanajuato.

Dicha sinergia dio como resultado no sólo la revisión de los estándares de competencia ya existentes antes de la puesta en marcha del CNP, para que su contenido fuera acorde a las necesidades de la industria automotriz, sino que también se desarrollaron nuevos estándares de competencia respondiendo a planteamientos focalizados en el sector.

### **Sector energético**

Por lo que toca al sector energético y mediante la participación de los Comités de Gestión por Competencias del sector de gases combustibles y el de PEMEX, se revisaron y validaron el contenido de 7 estándares de competencia que se tenían a la fecha de instalación del CNP.

Posteriormente a ello y con el concurso de otros actores estratégicos del sector, se lograron constituir los Comités de Gestión por Competencias del Instituto Mexicano del Petróleo, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos y de Instalaciones superficiales de producción y sistemas artificiales de producción de hidrocarburos. Además de la renovación del CGC de PEMEX, con lo que se generó la posibilidad de desarrollar nuevo estándares de competencia, que se convirtieran no sólo como referentes nacionales sino internacionales de las mejores prácticas en el sector.

En esta lógica, se inició con una oferta de 7 estándares de competencia disponibles para evaluar y certificar las competencias de las personas, para que al final de esta administración se cuente con 25 estándares de competencia.

El CONOCER coordinó el esfuerzo para desarrollar un estudio enfocado a hacer un análisis en el sector energético de las necesidades en cuanto a competencias de las personas, el cual fue terminado en el 2017.

Un segundo estudio se terminará en noviembre del 2018, pero éste en torno a la definición de estrategias para el cierre de brechas de competencias, un análisis prospectivo de las posibles competencias necesarias y de acuerdo a expectativas de desarrollo en los subsectores de hidrocarburos y de electricidad a 5, 10 y 15 años y la identificación de nichos de oportunidad en el sector energético.

### **DGCFT**

En el marco de las recomendaciones emitidas por el Comité Nacional de Productividad (CNP), a los sectores, le comento que esta Dirección General participo con las siguientes acciones:

- Participación en el Subcomité de Capacitación y Certificación de Competencias Laborales, encargado de la emisión de las recomendaciones dirigidas a aumentar y democratizar la productividad, en los sectores Agroindustrial, Gastronómico, Turístico, Energético, Aeroespacial y Autopartes, así como en el Sistema de Formación de Habilidades a lo largo de la Vida para México.
- Participación con grupo de trabajo responsable de desarrollar las recomendaciones para fortalecer la difusión de diversas modalidades de aprendizaje en el lugar de trabajo: prácticas profesionales, Modelo Dual y Modelo Mexicano de Formación Dual, Capacítate (programa de la STyPS). El objetivo fue proponer medios y vehículos de difusión para poblaciones objetivo específicas: empresas vía Cámaras, trabajadores vía sindicatos, portales existentes, etc., logrando consensuar 9 recomendaciones.
- Difusión de la Formación Dual.- La Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT) en su portal web institucional dentro de sus servicios difunde la Formación Dual, con la finalidad de que los estudiantes de CECATI sean capacitados de acuerdo a las actividades reales de las empresas y de

esta manera se eleve la competitividad laboral, se analizaron las necesidades formativas que requieren los estudiantes para incorporarse a un empleo y, así, actualizar los cursos y metodologías de la enseñanza que se aplican. Se identifica como una estrategia que fusiona el quehacer educativo con los procesos generadores de bienes y servicios pretendiendo así formar los recursos humanos pertinentes y calificados para el desarrollo de actividades productivas de calidad.

- Participación de la DGCFT en la 3era. Jornada para la Productividad en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, dentro de la Estrategia de relanzamiento de los esquemas de financiamiento y capacitación para los prestadores de Servicio Turístico.

## FIRA

En el primer trimestre del año 2017 el Comité Nacional de Productividad (CNP) emitió una serie de recomendaciones a los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) con el objetivo de apoyar a los sectores agroindustrial, gastronómico y turístico del estado de Chiapas. Dichas recomendaciones giraron principalmente en torno a brindar financiamiento y capacitación técnica a productores, organizaciones y empresas que participan en la cadena de producción y comercialización de café, así como a proyectos turísticos rurales en Chiapas. En este sentido, FIRA ha realizado diferentes acciones a lo largo del año para apoyar en capacitaciones técnicas en materia de producción, acopio y comercialización de café, además de financiar a productores, agrupaciones de productores, empresas de comercialización y a proyectos turísticos (como las actividades de agroturismo y ecoturismo) en comunidades rurales del mencionado estado. A continuación, se describen algunas de estas acciones y se resumen los resultados obtenidos. Cabe destacar que FIRA cumplió en tiempo y en forma todas las recomendaciones emitidas por el CNP.

Durante el presente año, el personal de FIRA ubicado en el estado de Chiapas y con apoyo de la estructura a nivel nacional, ha realizado trabajo en campo para acercar las herramientas de la institución a los productores agropecuarios de ese estado. Gracias a este esfuerzo, al cierre de septiembre del presente año la institución mantiene un saldo de financiamiento en la red de café de Chiapas de \$1,116 millones de pesos (mdp), con un flujo de financiamiento durante el año de \$2,347 mdp. Con estos créditos se han beneficiado a 6,701 productores de diferentes estratos.

De la misma forma y para la misma red, se han autorizado apoyos tecnológicos para brindar capacitación y asesoría técnica por un monto de \$7.1 mdp, con lo que se ha beneficiado a 3,119 productores individuales y empresas. De esta cifra, el 74% ha sido destinado para asesoría técnica y el 26% restante para programas de capacitación. Es importante mencionar que tanto la asesoría técnica como la capacitación están enfocados en elevar la productividad y el bienestar de los estratos prioritarios de la pequeña y mediana empresa. Adicionalmente, estos apoyos están relacionados con los Programas de Desarrollo de Proveedores que vinculan a productores locales con las empresas más importantes en la industria del café a nivel mundial como Nestlé, Exportadora de Cafés California, Olam Agro México y AMSA.

Por otro lado, FIRA participa como Instancia Ejecutora de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Pesca (SAGARPA) en Programas Especiales, los cuales están enfocados a fortalecer la red de café. En estos programas se han operado durante el año apoyos por \$35.8 mdp, los cuales han beneficiado a 29 empresas y organizaciones de productores que representan a un total de 2,271 productores. En este sentido, para impulsar la red de café en Chiapas se destacan los siguientes programas:

- **Programa de Activos Productivos:** ha beneficiado a 310 pequeños productores pertenecientes a la organización de “Comunidades Indígenas de la Región de Simojovel de Allende, S. de SS” con un proyecto para la construcción y equipamiento de una línea de beneficio seco y adquisición de una seleccionadora electrónica de café.

- **Programa Sur Sureste:** fueron apoyadas 3 organizaciones de productores y 3 empresas para la construcción y operación de viveros de café, con lo que se produjeron 6, 800,000 plantas de café para la renovación de 2,060 hectáreas (ha).
- **Programa PROCAFÉ:** fueron apoyadas 3 organizaciones de productores y 3 empresas para la producción o adquisición de 1, 918,000 plantas de café para la renovación de 581 ha.
- **Programa de Incentivos de Estímulo a la Producción:** se apoyaron con hasta el 50% del costo del paquete tecnológico a productores individuales y a 24 empresas y organizaciones, que representan un total de 561 productores, para el establecimiento de 1,365 ha de producción de café.
- **Programa de Fortalecimiento a la Cadena Productiva (Cobertura de Precios):** en el cual participaron 7 organizaciones de productores y una empresa para contratar 355 contratos de coberturas financieras que mitigan el riesgo de disminución de precios. Estos contratos equivalen a una producción de café de 5,817 toneladas.

En relación al financiamiento para proyectos productivos en comunidades rurales, es decir aquellas con una población igual o inferior a 50,000 habitantes, durante los primeros nueve meses del 2018 se financiaron 3,455 proyectos en el estado de Chiapas con un total de \$876 mdp. Es importante mencionar que durante el año se han llevado a cabo diversas reuniones con empresarios del giro hotelero y restaurantero en San Cristóbal de las Casas, Comitán, Palenque, Tapachula y Villaflores para promover el financiamiento a aquellos proyectos relacionados con el sector gastronómico y turístico. Asimismo, se ha participado en las diversas reuniones del CNP para presentar los avances de la institución en el estado del suroeste mexicano. Derivado de lo anterior, se han logrado financiar 8 proyectos restauranteros y hoteleros con un monto de \$4.6 mdp para capital de trabajo, de los cuales 4 están ubicados en el municipio de Villaflores, 3 en Comitán y 1 en Tapachula.

Lo mencionado en el párrafo anterior forma parte de una estrategia a nivel nacional, dentro del marco de la Política de Fomento a la Gastronomía Nacional, que busca promover el financiamiento a la industria restaurantera, a sus proveedores agroalimentarios y a la industria turística, ya que ésta última representa un importante comprador de la producción agroalimentaria nacional. En este contexto, FIRA creó el crédito “Orgullo Rural” con el objeto de financiar proyectos turísticos rurales y el crédito “Del Campo Al Plato” que pretende impulsar proyectos restauranteros, así como aquellos de proveduría agroalimentaria a la industria turística. Durante el año se han realizado reuniones de difusión y se ha participado en exposiciones, conferencias y ferias en los diferentes estados del país para promover los créditos mencionados. Es importante destacar que estos eventos se han llevado a cabo en compañía de la Secretaría de Turismo federal (como el Tianguis Turístico en Mazatlán y la Feria de Turismo de Aventura ATMEX en Colima, entre muchos más) y de la Unión de Secretarios de Turismo de México (ASETUR), así como de la mano de las principales cámaras industriales en materia de hostelería, como lo son la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados (CANIRAC), la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles (AMHM), la Asociación de Propietarios de ExHaciendas, el Consejo Regional de la Industria Restaurantera y Gastronómica (CRIREG), entre otros.

Finalmente, a través del esfuerzo de promoción y difusión nacional se han logrado financiar durante el año 116 proyectos vinculados a la industria turística en comunidades rurales por un total de \$1,355 mdp. De la misma forma, se ha extendido financiamiento por \$136 mdp a restaurantes en todo el territorio nacional. Por otro lado, se han financiado empresas de logística y comercialización, que distribuyen productos agroalimentarios a la industria turística con un monto total de \$504 millones de pesos. Para finalizar la redacción, se destaca que los programas de financiamiento de FIRA, siguiendo la recomendación del CNP, se pueden consultar a través de la **plataforma virtual de la Secretaría de Turismo “Conéctate al Turismo”, que conecta a empresas turísticas con proveedores de esa industria en todo el país.**

## FND

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) cumplió al ciento por ciento con las recomendaciones que le fueron notificadas por el Comité Nacional de Productividad (CNP) dentro de las emitidas para los sectores agroindustrial, gastronómico y turístico para los Estados de Chiapas y Quintana Roo, derivadas de su segunda sesión ordinaria 2017:

- **“07-PYMES-AGT-210317.** *Conjuntamente con FIRA, realizar una estrategia de promoción y acompañamiento para otorgar, de acuerdo con sus necesidades identificadas, instrumentos de financiamiento, entre ellos, factoraje, que apoyen la estrategia de producción y comercialización de cafés, del grupo de productores de la recomendación 03-PYMES-AGT-210317 (identificados por SAGARPA).”*
- **“33-PYMES-AGT-210317.** *Identificar los apoyos para el desarrollo de proveedores que permitan atender a aquellas empresas con potencial para incorporarse a la cadena de valor gastronómica y turística de Cancún y la Riviera Maya, a fin de fortalecer y aumentar el número de productores que se integran en la cadena de valor.”*

### Estrategia de Financiamiento.

#### Recomendación 07-PYMES-AGT-210317.

FND realizó trabajo coordinado con las representaciones estatales de FIRA y SAGARPA en los Estados de Chiapas y Quintana Roo, para participar en las Jornadas informativas de identificación de necesidades y de capacitación a productores, sobre los instrumentos disponibles en la Banca de Desarrollo destinados a los productores cafetaleros y a las pequeñas empresas del ramo turístico en esas entidades federativas. FND también tuvo participación en eventos de promoción de consumo de café y desarrollo turístico organizados por INDESOL-SEDESOL y SECTUR.

La Agencia de Crédito Estatal de FND en Chiapas, con oficio No.- CRSE/AECR/TGZ/127/2017 de fecha 4 de julio de 2017 manifestó a la Residencia Estatal de FIRA la completa disposición de FND por participar en las jornadas que se le encomendó organizar a FIRA. No obstante que en 2017 y 2018 no se recibió convocatoria específica para las Jornadas, FND se coordinó con las instancias estatales y delegaciones federales competentes, para atender y participar en los eventos relacionados con la promoción del café en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

En 2017 FND participó en dos eventos con productores de café en San Cristóbal de las Casas; el primero, el 28 de julio de 2017, denominado "Reunión del Primer Encuentro de Productores de Café del Sector Social de la Economía", organizado por INAES (SEDESOL); ahí FND presentó el Programa de Financiamiento al Pequeño Productor y el Programa de Renovación de Cafetales; el segundo evento, del 19 de septiembre de 2017, fue organizado por SECTUR en relación con las acciones acordadas por el Comité Nacional de Productividad (16-PYMES-AGT-210317), con la participación de diversas Instituciones y organizaciones, con el objeto de definir líneas de acción para el desarrollo turístico para la instrumentación de la Ruta los Altos de Chiapas, enfocado al café en San Cristóbal de las Casas.

FND también atendió la convocatoria realizada por la Subsecretaría de Calidad y Regulación de SECTUR, para participar en la Tercera Jornada para la Productividad en San Cristóbal de las Casas, la cual se realizó el 4 de septiembre de 2018. En este evento, la Agencia de Crédito Estatal de FND en Chiapas presentó los productos específicos diseñados por FND para el sector turístico. De igual forma, se establecieron mesas de trabajo en las que se tuvo contacto directo con organizaciones del sector

turístico, a quienes se les proporcionó información y requisitos para ser cliente de FND, además de invitarles a acercarse a la Agencia de Crédito Rural de Tuxtla Gutiérrez, por ser la más cercana a San Cristóbal de las Casas.

Adicionalmente, el 4 de julio de 2017 la Agencia de Crédito Estatal de FND en Chiapas, a través del escrito No. - CRSE/AECR/TGZ/128/2017 solicitó a la Delegación Estatal de SAGARPA, la delimitación del universo de productores con potencial de cubrir los requerimientos de café del grupo señalado en la recomendación O3-PYMES-AGT-210317. Al respecto, una vez que se recibió la relación de productores en 2018, FND estableció contacto con los representantes de las organizaciones de productores para la promoción del financiamiento y cumplir con los objetivos planteados, teniéndose a la fecha el siguiente cumplimiento:

**Indicadores:**

No.	Indicador.	Estatus del Indicador a octubre de 2018.
1.	Número de beneficiarios que recibieron asistencia técnica para la obtención de apoyos vinculados con los programas de financiamiento para los procesos de producción, acopio y comercialización del café (diciembre 2018).	1,761 productores.
2.	Número de solicitantes de algún instrumento de financiamiento de FIRA (diciembre 2018).	N/A.
3.	Número de solicitantes de algún instrumento de financiamiento de FND (diciembre 2018)	5 organizaciones conformadas por 1,761 productores del indicador 1.
4.	Número solicitantes que obtienen algún instrumento de financiamiento de FIRA (diciembre 2018).	N/A.
5.	Número solicitantes que obtienen algún instrumento de financiamiento de FND (diciembre 2018).	5 organizaciones conformadas por 1,761 productores del indicador 1.
6.	Monto de financiamiento otorgado a los beneficiarios seleccionados por FIRA (diciembre 2018).	N/A.
7.	Monto de financiamiento otorgado a los beneficiarios seleccionados por FND (diciembre 2018).	\$28'625,436.00 (junio 2017 a octubre 2018).

N/A = No Aplica.

## Articulación de Apoyos para Fortalecer a los Proveedores.

### Recomendación No. 33-PYMES-AGT-210317.

La recomendación consideró la identificación de los programas, a través de los cuales se puede fortalecer a los proveedores de los bienes y servicios identificados por la recomendación 31-PYMES-AGT-210317, así como la realización de un inventario de instrumentos financieros para la mejora de equipamiento y capital.

Al respecto, la Agencia de Crédito Estatal de FND en Quintana Roo actualizó el inventario de créditos y apoyos 2017, vigentes al 2018, así como las modalidades diseñadas específicamente para proyectos turísticos; habiéndose proporcionado a SECTUR el listado de programas para su incorporación al inventario de apoyos para el desarrollo de proveedores de la cadena de valor gastronómica y turística, según oficio No.- CRSE/GRFPN/115/2017 turnado a la Delegación Regional CIP Cancún de FONATUR.

### IMP

El Instituto Mexicano del Petróleo participó activamente en las mesas de trabajo del Comité Nacional de Productividad durante la segunda mitad de 2016, y como resultado de ello, ha sido responsable de dos recomendaciones en beneficio del Sector Hidrocarburos: la 06-INCENTIVOS-ENERGÍA-131216 y la 08-INNOVACIÓN-ENERGÍA-131216.

En atención a la recomendación 06-INCENTIVOS-ENERGÍA-131216 se elaboró la propuesta de proyecto denominada “Programa de Difusión, Formación y Entrenamiento en Seguridad Industrial con Enfoque Preventivo y Fortalecimiento de la Cultura de Seguridad Industrial y Protección Ambiental” con objeto de contar con las mejores prácticas de seguridad industrial, operativa y la protección ambiental que permita a los proveedores mejorar su gestión de riesgos y su cultura de seguridad hacia un enfoque preventivo. La propuesta de programa ha sido diseñada y discutida ampliamente en conjunto con la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA). Asimismo, con la colaboración de la Unidad de Contenido Nacional y Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético de la Secretaría de Economía se ha definido el universo de empresas potenciales para impartir el programa en los estados de Veracruz, Tabasco, Campeche y Tamaulipas. Del total de 597 empresas, el 29% corresponden a empresas micro, el 44% a empresas pequeñas, el 22% a empresas medianas y el 5% a empresas grandes. Los sectores de actividad son: ingeniería y construcción, fabricantes, comercializadores y proveedores de servicios. Adicionalmente, se convocó a una mesa de trabajo para discutir dicha propuesta con otros organismos del CNP, y poder tomar en cuenta puntos de vista de otros actores relevantes en el sector.

Con respecto a la recomendación 08-INNOVACIÓN-ENERGÍA-131216 se preparó una propuesta de proyecto para elaborar el “Programa Estratégico Tecnológico y de Innovación para la Industria Nacional de Hidrocarburos (PETIH)” de acuerdo a la experiencia institucional en planeación tecnológica para el sector. En el PETIH se llevará a cabo el análisis para la consolidación de una visión de corto, mediano y largo plazo sobre el papel que desempeñará la tecnología y la innovación en el desarrollo de la industria mexicana de los hidrocarburos, alineado a los principales instrumentos de planeación nacional y sectorial. Se convocó a una mesa de trabajo para discutir la propuesta con otros actores relevantes del sector, y poder incorporar su visión dentro de la propuesta.

## INADEM

### Recomendaciones del sector Comercio al por Menor

Las dos recomendaciones del Comité Nacional de Productividad al INADEM para el sector comercio al por menor, son:

- Se recomienda al grupo de trabajo para la implementación de la estrategia Mi asesor, utilizar una herramienta para la administración del programa piloto Mi asesor, a fin de monitorear y capacitar a los asesores y recopilar información útil para la evaluación de impacto.
- Se recomienda al Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), promover el uso de Terminales Punto de Venta para el manejo eficiente de inventarios y bancarización a los establecimientos comerciales, graduados de la Etapa I; es decir, que se formalizaron y aprobaron el Decálogo.

En ese sentido, fue diseñado el “Programa de fortalecimiento de Microempresas para elevar su Productividad Mi Asesor, tu socio para elevar la productividad” el cual, es un programa piloto por lo que se deben medir sus resultados de los programas implementados por el INADEM.

Se ha brindado atención a través de a través de la “Fortalecimiento de Microempresas”, la cual tiene como objeto apoyar a las microempresas para que, a través de una asesoría empresarial, análisis de inteligencia de negocio e incorporación de tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC´S), directamente en el establecimiento, se promueva mejores oportunidades de consolidación y crecimiento para la empresa.

### **“Programa de fortalecimiento de Microempresas para elevar su Productividad MI Asesor, tu socio para elevar la productividad”**

#### Introducción

El sector de comercio al por menor emplea a uno de cada cuatro trabajadores en México; sin embargo, su productividad es de un tercio del promedio nacional. En este sector, 95% de las empresas emplean entre 1 y 5 personas y se estima que aproximadamente 80% de las empresas del sector es informal. A raíz de esto, el crecimiento de este sector es bajo; por ejemplo, en 2014 y 2015, las remuneraciones del sector crecieron en menos de 1% y 2%, respectivamente.

Para atender esta necesidad, el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), diseñó un programa de fortalecimiento empresarial para micro comercios que a la fecha ha beneficiado a más de 100,000 establecimientos en todo el país. El programa tiene como objetivo mejorar las habilidades empresariales, incorporar tecnología y generar información de micro-mercados que en su conjunto mejoren el desempeño de estos negocios en términos de ingresos. Es deseable que en los siguientes años el programa pueda ser retomado y fortalecido por administraciones subsiguientes; tomando en cuenta que el universo estimado de estos negocios puede alcanzar los 2 millones de establecimientos.

En el Marco del Comité Nacional de Productividad, el INADEM en conjunto con la Unidad de Productividad de Hacienda; el Banco Mundial y la Escuela de Negocios de la Universidad de Stanford han planteado la realización de una evaluación de impacto de este programa que derive en recomendaciones de mejora a la política pública, que puedan verse reflejadas en ediciones futuras del programa y que particularmente justifiquen la necesidad de su permanencia.

## El programa

A través del programa se le da asesoría personalizada y sin ningún costo a establecimientos comerciales, con la participación de estudiantes de educación superior. Junto con la Fundación para el Desarrollo Económico y Social (FUNDES) se capacita a los estudiantes para que puedan trabajar con los empresarios en implementar estructuras para modernizar su negocio y se les da acompañamiento a lo largo de la intervención. Las estructuras son de dos tipos: (i) internas o enfocadas en los productos (manejo de inventario) y (ii) externas o enfocadas en los clientes (mercadotecnia, experiencia de compra). Además de que se les sensibiliza sobre los beneficios de la formalidad.

En diciembre de 2018 se tendrá el informe final de la implementación del Programa Mi Asesor.

## Universo de atención

- 770 microempresas formales e informales en el área metropolitana (Se añadieron 270 al universo de 500 empresas consideradas en el Programa con INADEM)
- El programa se implementa durante cuatro fases en 2018.

## Metodología

El programa con elementos que lo hacen diferentes de otros programas e iniciativas para el fortalecimiento de las microempresas:

- Contar con un manual gráfico con lecciones sencillas: A través de la asesoría en sitio se implementan en conjunto con el empresario buenas prácticas con el objetivo de mejorar sus decisiones para elevar sus ingresos.
- Énfasis en implementación: Los consultores trabajar en realizar ajustes en conjunto con el empresario en vez de solamente enseñarle la teoría para realizar los cambios.
- Asesoría en sitio personalizada: El consultor junior visita en 10 ocasiones a los empresarios para implementar el programa.
- Asesoría de expertos: FUNDES proporciona consultores experimentados que dan apoyo a los consultores junior y que visitan en 3 ocasiones a las empresas para monitorear el avance.
- Formalización y vinculación a programas: Al finalizar las visitas, el consultor senior brinda una asesoría para apoyar al empresario en formalizarse, así como para contar con los elementos para acceder a diversos programas de fortalecimiento de capacidades, considerando la incorporación al Régimen de Incorporación Fiscal y cumplimiento de obligaciones.

## Avances de Implementación

Durante el programa Mi Asesor, se han desarrollado procesos para su mejor implementación:

- **Contar con un manual gráfico con lecciones sencillas:** Considerando que son diversas estructuras, el consultor junior se ha enfocado en las más importantes para el empresario.
- **Énfasis en implementación:** Derivado de la falta de tiempo y recursos de los empresarios, el consultor junior trabaja junto con él en aplicar los cambios sugeridos.

## Recomendaciones a los Sectores Agroindustrial, Gastronómico y Turístico

A continuación, se detallan las recomendaciones para los sectores agroindustrial, gastronómico y turístico, así como las acciones realizadas al mismo:

**Recomendación:** Se recomienda a la Secretaría de Economía (SE), a través del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) y sus delegaciones federales, de manera conjunta con aquellas dependencias que resulten pertinentes y sus delegados, extender la oferta de servicios y soluciones para hoteles y restaurantes, a través de los Puntos de la Red de Apoyo al Emprendedor en el estado de Chiapas, de manera que les permita acceder a los programas de apoyos que ofrece la Red de Apoyo al Emprendedor (RAE), además de gestionar y facilitar talleres empresariales de los Aliados de la RAE y aquellas dependencias que participaron de la Jornada para la Productividad.

**Acciones realizadas:**

En 2017, 23 emprendedores en el municipio de San Cristóbal de las Casas que se han vinculado a algún producto de la Red de Apoyo al Emprendedor: Taller Crédito Pyme online; Programa de Incubación; Línea de Crédito INBURSA; entre otros.

Para 2018 en San Cristóbal de las Casas, hay dos vinculaciones: Elaboración de Proyecto para la Obtención de Créditos a Pymes y Emprendedores y Eco Crédito, optimiza la energía de tu establecimiento.

BBVA Bancomer, como aliado de la RAE, en 2017 impartió un total de 11 Talleres en las Universidades de Palenque, Comitán, Tuxtla Gutiérrez y Tapachula. Los temas principales fueron: Crédito hipotecario, Fondos de inversión, Medios electrónicos o bancarios, Flujo de efectivo, Crédito Pyme y Cobertura de Crédito Pyme.

A través del Programa "Ven a comer" desarrollado por Nacional Financiera (NAFIN) y el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), se han apoyado a restauranteros y a empresas que brinden servicios de preparación de alimentos para banquetes, para la remodelación de sus locales, la adquisición de activos fijos y la operación de sus restaurantes con el fin de impulsar la gastronomía. Dicho programa fue presentado por las secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de Turismo (SECTUR). Gracias a ello, durante 2016 y 2017 se han apoyado 236 MIPYMES con una derrama de 407.2 MDP.

**Recomendación:** Se recomienda a la Secretaria de Economía (SE), mediante el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), promover a través de la Ventanilla de atención y acompañamiento para hoteles y restaurantes de San Cristóbal de las Casas el uso de Terminales Punto de Venta (TPV) para el manejo eficiente de inventarios y bancarización de los hoteles y restaurantes, con particular atención en aquellos que hayan asistido a la Jornada para la productividad de San Cristóbal de las Casas.

**Acciones realizadas:**

El 12 de junio del 2017 se coordinó un encuentro en San Cristóbal de las Casas, Chiapas en la Cámara de Comercio de San Cristóbal con la participación de la Dirección General de Programas para MIPYMES del INADEM, la Delegación Federal de la Secretaría de Economía, Cámaras Empresariales locales, así como CANACO, CANIRAC y la Asociación de Hoteles de San Cristóbal de las Casas y empresarios de la localidad de giros como hoteleros, restauranteros, microempresas del sector comercio y servicios principalmente con la finalidad de dar a conocer los programas específicos con los que cuenta el INADEM a través de las convocatorias 4.1 "Fortalecimiento de Microempresas" y 4.2 "Formación Empresarial y Microfranquicias".

Durante el encuentro realizado en junio, se ofrecieron Talleres de las Convocatorias 4.1 y 4.2: del cómo ingresar a los apoyos a través del Sistema Emprendedor inherentes a los Programas para MIPYMES.

El 21 de julio de 2017 se logró instalar la Ventanilla Integral de Servicios de Atención del Fondo Nacional Emprendedor FNE, cuyo objetivo principal es brindar información clara y oportuna a todos aquellos empresarios que busquen obtener algún apoyo dentro del INADEM.

Durante el primer día de atención se logró atender de manera personalizada a 12 emprendedores y/o empresarios, se explicó el funcionamiento del FNE, sus Convocatorias, objetivos y población objetivo. La Ventanilla estuvo dando atención durante 5 viernes con un horario de 10:00 a 14:00 horas.

Gracias a los esfuerzos de promoción en Chiapas, 71 empresas de los sectores hoteleros y restaurantero, fueron beneficiadas a través de las Convocatorias de Programas para MIPYMES. De igual manera, gracias a la asistencia técnica de la Ventanilla Única realizada en San Cristóbal de las Casas la Convocatoria 4.1 "Fortalecimiento de Microempresas" benefició a 18 empresas de dicho municipio y alrededores de dichos sectores. Y la Convocatoria 4.2 "Formación empresarial y Microfranquicias" benefició a 28 empresas de dicho municipio y alrededores.

La Ventanilla dio atención a los solicitantes de las Convocatorias 4.1 y 4.2 del ejercicio fiscal 2017. De igual manera a través de la Delegación federal de la secretaria de Economía, la retroalimentación se da de manera permanente. Asimismo, el INADEM creo la mesa de ayuda, mesa que funge como Punto de contacto entre los usuarios y el Fondo Nacional Emprendedor FNE, cuyo objetivo primordial es responder, a través de un equipo profesional y de herramientas de comunicación y de gestión, de manera oportuna, eficiente y con alta calidad las peticiones de ayuda que los beneficiarios realicen en relación con el FNE.

**Recomendación:** Se recomienda a la Secretaría de Economía (SE), a través del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), promover un Programa de Microfranquicias y el uso de café local de San Cristóbal de las Casas y los Altos de Chiapas, entre las empresas del sector gastronómico y turístico, para la adquisición de máquinas para la preparación de café, tomando en consideración las necesidades identificadas en el autodiagnóstico a las empresas que participaron en la Jornada para la productividad de San Cristóbal de las Casas.

#### **Acciones realizadas:**

El 12 de junio de 2017, se convocó a productoras de café en San Cristóbal de las Casas, a las cuales se les expuso los lineamientos para poder formar parte de la Vitrina de Microfranquicias, sin embargo, ninguna concluyó el proceso para poder ser acreditada por el Comité Técnico de Evaluación de Microfranquicias. Dado el recorte presupuestal del FNE, para el 2018 no habrá Convocatoria de Microfranquicias.

Durante la vigencia de la Ventanilla de San Cristóbal de las Casas. En promedio, asistieron 15 empresarios por asesoría. La ventanilla contó con facilitadores expertos que brindaron asesorías de las Convocatorias vigentes, así como seguimiento y atención.

La Ventanilla dio atención a los solicitantes de las Convocatorias 4.1 y 4.2 del ejercicio fiscal 2017. De igual manera a través de la Delegación Federal de la Secretaría de Economía, la retroalimentación se da de manera permanente. Asimismo, el INADEM creo la mesa de ayuda, mesa que funge como Punto de contacto entre los usuarios y el Fondo Nacional Emprendedor FNE, cuyo objetivo primordial es responder, a través de un equipo profesional y de herramientas de comunicación y de gestión, de

manera oportuna, eficiente y con alta calidad las peticiones de ayuda que los beneficiarios realicen en relación con el FNE.

**Recomendación:** Se recomienda a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), la Secretaría de Economía (SE) y al Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) identificar a los beneficiarios de sus programas con potencial para integrarse en la cadena de valor gastronómica y turística de Cancún y la Riviera Maya. Asimismo, se recomienda a la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO-SERVYTUR), la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos (CANIRAC), el Consejo Nacional Agropecuario (CNA) y otras cámaras industriales relevantes, promover entre sus agremiados el uso de la plataforma “Conéctate al Turismo”, para identificar proveedores.

#### **Acciones realizadas:**

A través de la Convocatoria 4.1 "Fortalecimiento de Microempresas" se beneficiarios a 145 microempresas de cuya actividad económica forma parte de la cadena de valor gastronómica y turística. Asimismo, a través de la Convocatoria 4.2 "Formación empresarial y Microfranquicias" fueron beneficiadas 7 microempresas.

En septiembre de 2017 fue presentada la plataforma "Conéctate al Turismo" por parte de la Secretaría de Turismo cuyo objetivo es vincular a proveedores mexicanos de servicios y productos con hoteles, aerolíneas y restaurantes de alta demanda, a un nivel regional y nacional.

#### **Recomendaciones del sector Autopartes y Aeroespacial**

El sector aeroespacial sin duda representa una de las grandes oportunidades para la industria mexicana. Se caracteriza por un alto grado de dinamismo y en crecimiento, así como con exigencias técnicas y conocimientos especializados que implican un alto valor agregado. En este contexto es fundamental que haya una planeación estratégica para hacer el máximo provecho de estas oportunidades en las próximas décadas, bajo un enfoque de integración de las pequeñas empresas mexicanas en esta cadena productiva y con el liderazgo de los actores más relevantes. Por ello se destaca la participación del INADEM en la elaboración de un mapa de ruta para este propósito, identificando capacidades y oportunidades en eslabones específicos, que se deriva de las recomendaciones del CNP mediante un proyecto ejecutado por la Federación Mexicana de la Industria Aeroespacial (FEMIA). Este proyecto ya se ha ejecutado en su segunda etapa mediante el inventario de capacidades tecnológicas, que facilitara a las grandes empresas ancla encontrar las empresas mexicanas con los requerimientos de proveeduría correspondientes y con mayor sensibilidad de las necesidades de la industria, ya que el propósito de FEMIA es precisamente contar con la estrategia basada en retroalimentación con las empresa ancla. El liderazgo de FEMIA será clave para encontrar las sinergias para el éxito de la estrategia futura.

#### **Otros comentarios**

Otra de las acciones destacadas impulsadas por el INADEM en el marco de las recomendaciones del CNP ha sido una mayor promoción de los apoyos ofrecidos a través del Fondo Nacional Emprendedor, tales como apoyos con terminales punto de venta, adquisición de microfranquicias, integración a cadenas de valor y logística de productos agroalimentarios; esta promoción ha contribuido en el cumplimiento de las recomendaciones en sectores Aeroespacial, Agroindustria-Gastronomía-Turismo, Comercio al Por Menor, con un alcance mucho más focalizado, tanto en regiones donde hay mayores retos de productividad (p. ej. San Cristóbal de las Casas, Chiapas) o donde hay oportunidades más claras de desarrollo (p. ej. Aeroespacial en Querétaro). En estas

actividades de promoción también se ha destacado la participación de los actores de la Red de Apoyo al Emprendedor, cuyo propósito es la vinculación de los emprendedores con las organizaciones públicas y privadas que ofrecen diversas formas y programas de apoyo para este sector; en este caso las acciones derivadas de las recomendaciones derivaron por ejemplo en un acercamiento entre emprendedores e instituciones bancarias a través de talleres de cultura financiera. Dicho de otra forma, el principal efecto logrado ha sido contribuir a un mayor efecto en el impulso de la productividad, mediante un mayor conocimiento entre las empresas de los diversos apoyos públicos y privados existentes y que les pueden ayudar a desarrollarse.

## IPN

### Recomendaciones del CNP al Sector de Proveeduría Aeroespacial: Actividades Realizadas

El Instituto Politécnico Nacional (IPN) como miembro activo del CNP, ha realizado actividades en el Sector Aeroespacial, las cuales no se encontraron descritas en el documento. Y con la intención de que, si lo consideran pertinente, se puedan integrar al documento y se denote más claramente el trabajo del CNP.

Las actividades más relevantes son:

- Se publicaron 30 artículos en revistas de impacto internacional, como: Journal of Aerospace Engineering, IEEE Journal of Selected Topics in Applied Earth Observations and Remote Sensing, Journal of Physics: Conference Series, International Journal of Modern Physics, European Journal of Physics, European Journal of Physics, Mathematical Problems in Engineering, Journal of Applied Research and Technology, Measurement Science and Technology, Journal of Applied Research and Technology.
- Se identificaron oportunidades de colaboración con universidades de Estados Unidos (Texas).
- Se desarrollaron 4 proyectos de investigación de los cuales, 4 son de la Convocatoria institucional "Proyectos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico".
- Se participa en un proyecto en colaboración con el Centro de Radio Avanzado de la Universidad de Texas, Río Grande, USA.
- Se desarrollaron 5 proyectos de Investigación de Convocatoria CONACYT.
- Se desarrollaron 5 proyectos de Investigación Convocatoria AEM en colaboración con la UNAM, el CCADET y la Universidad Complutense de Madrid.
- Se generó 1 proyecto de Investigación en colaboración con AMEXID.
- Se desarrolló 1 proyecto de Investigación en colaboración con la Universidad Politécnica Metropolitana.
- Gracias a la difusión de la convocatoria 2018 para Proyectos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, se aprobó el financiamiento de 6 proyectos de investigación.

### Recomendaciones del CNP al Sector de Energía: Actividades Realizadas

- Fomento en la participación de proyectos científicos y de vinculación desarrollados con dependencias gubernamentales y empresas del sector energético;
- Se crearon 3 nuevos programas de posgrado: la Maestría en Ingeniería de Hidrocarburos y sus Energéticos Asociados, la Maestría en Ingeniería en Producción Más Limpia y el Doctorado en Energía en Red.
- Se impartieron de 6 talleres en conjunto con el Instituto Mexicano del Petróleo que ha derivado en la participación de diversas unidades académicas del IPN en las convocatorias SENER para la aprobación de proyectos.
- Se consiguieron 16 becas SENER a alumnos de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica Unidad Zacatenco del IPN.
- Proyecto CONACYT – SENER Sustentabilidad Energética -2013-04 Demandas específicas en tecnologías no fósiles para la diversificación de fuentes primarias de energía.

- Se logró la participación en el Proyecto SENER para Recuperación Terciaria Usando la Tecnología de Inyección de Espuma.
- Se ha desarrollado una alianza estratégica con el grupo industrial Índex Matamoros con el fin de ofrecer capacitación a los miembros de las empresas participantes de este grupo, así como a todo el sector industrial que se encuentra localizado en ésta zona. Derivado de lo anterior se están desarrollando convenios para formación de recursos humanos de alta especialización de los cuales, algunos de los participantes podrán acceder a las becas en comento cumpliendo con los lineamientos de las convocatorias correspondientes.
- Publicación de 22 artículos científicos de impacto internacional, en los cuales han participado alumnos de la Institución y que en diversos casos han contado con becas Institucionales o de CONACYT.

## NAFIN

### **Sector: Agroindustrial, Gastronómico y Turístico**

#### **Recomendación: 24-PYMES-AGT-210317**

Nafin brindó, mediante el Programa de Ven a Comer, un esquema de acompañamiento, a través de la Ventanilla de atención para mejorar la productividad de hoteles y restaurantes de San Cristóbal de las Casas y participó en las tres Jornadas, que se convocaron, para elevar la productividad del sector gastronómico y turístico.

1. Nafin asistió a la primer Jornada del 21 de julio de 2017, en la cual, la Delegación Federal de la Secretaría de Economía instaló la Ventanilla Integral de Servicios de Atención del Fondo Nacional del Emprendedor en las oficinas de CANACO y se extendió el compromiso de mantener la atención los días viernes de cada semana, iniciando el viernes 21 de julio de 2017 y concluyendo el viernes 18 de agosto de ese año.
2. El 19 de septiembre del mismo año, NAFIN participó en la segunda Jornada para la Productividad. En esta sesión se presentaron las características del Crédito Ven a Comer; sin embargo, esta Jornada fue interrumpida como consecuencia del sismo ocurrido en el centro del país de ese día.
3. El 4 de septiembre de 2018, la tercer Jornada, se presentaron los Esquemas de Financiamiento con los que Nafin puede atender al sector: Ven a Comer, Crédito Joven, Mujeres Empresarias y Construcción. Al final de la sesión se estableció una mesa de consulta, en la cual se brindó información a prestadores de servicios turísticos.
4. Al cierre de septiembre de 2018, se han otorgado dos créditos al amparo del Programa Ven a Comer en San Cristóbal de las Casas.

### **Sector: Autopartes**

#### **Recomendación: 20-PYMES-AUTO-201115**

Desde que se emitió la recomendación y hasta la fecha, Nafin brinda toda la información necesaria y colabora con las asociaciones señaladas por el CNP (AMIA, INA, CLAUGTO, CLAUT y CANACINTRA) y todas las demás asociaciones interesadas, en la difusión de los programas de factoraje y cadenas productivas, así como, da seguimiento a las empresas que desean incorporar al programa de Cadenas Productivas.

1. Nafin ha realizado presentaciones de Cadenas Productivas a través de diversos eventos de difusión:
  - Reunión Nacional de Clústeres de la Industria Automotriz.
  - Reunión Nacional de la INA.
  - Comités de proveeduría de los clústeres (Querétaro, Puebla).
  - Reuniones con los Clústeres, para la definición de planes de trabajo en conjunto.
  - Establecimiento de Convenios de Colaboración (Clúster de Nuevo León).
  - Reuniones de trabajo con empresas del sector, organizadas por los clústeres.
2. De la fecha de emisión de las recomendaciones al cierre del tercer trimestre de 2018, se ha realizado la promoción de Cadenas Productivas con 60 empresas del sector automotriz, de las cuales 16 han implementado el esquema, apoyando en este periodo a 81 proveedores/distribuidores con una operación de 1,063 mdp a través de Cadenas Productivas.
3. Es de resaltar, que en total 29 empresas del sector automotriz operan en Cadenas Productivas, las cuales han operado un total de 8,173 MDP durante 2018

## PROMÉXICO

En primera instancia, es importante señalar los antecedentes de las dos recomendaciones generadas hacia ProMéxico, las cuales me permito citar a continuación:

**03-PYMES-AERO-060516.** *Se recomienda a ProMéxico generar un plan para atraer a México a empresas OEMs, Tier 1 y proveedoras del sector aeroespacial. Estos planes deberán ser presentados ante los corporativos de dichas empresas, y se les deberá dar seguimiento puntual. Se involucrará a los Gobiernos Estatales en la construcción del plan de atracción de inversiones según sea el caso. Apoyarse de la American Chamber of Commerce of Mexico A.C., de la Canadian Chamber of Commerce y de la Cámara Franco-Mexicana de Comercio e Industria para identificar empresas en sus respectivos países que puedan cubrir las necesidades de proveeduría faltantes en México a través de proyectos de inversión extranjera directa.*

**08-PYMES-AERO-060516.** *Se recomienda a ProMéxico ofrecer un servicio de misión comercial y agendas de negocio (entrevistas con potenciales compradores extranjeros que sean empresas OEMs y Tier 1) a un grupo de PyMEs del sector aeroespacial de los Clústers de Chihuahua, Querétaro, Baja California y Federación Mexicana de la Industria Aeroespacial, A.C. (FEMIA), y aquellas empresas del sector que deseen participar, para ofrecer sus productos de manera consolidada.*

Así mismo, los indicadores de desempeño definidos por el propio CNP para cada una de estas recomendaciones fueron:

### **03-PYMES-AERO-060516.**

1. Número de OEMs, Tier 1 y proveedoras en el extranjero visitadas para la presentación de planes de inversión personalizados (diciembre 2017).
2. Volumen de inversión extranjera como consecuencia de esta recomendación (diciembre 2017).

### 08-PYMES-AERO-060516.

1. Número de empresas participantes en las misiones comerciales (diciembre 2016).
2. Número de empresas OEMs y Tier 1 visitadas (diciembre 2016).
3. Número de contratos derivados de las misiones comerciales (junio 2017).

Para dar respuesta a cada una de estas recomendaciones y a sus indicadores asociados, ProMéxico trabajó de manera colaborativa con diversos gobiernos estatales, instituciones públicas y organizaciones privadas. De manera particular, podemos señalar que la recomendación 03-PYMES-AERO-060516 en materia de atracción de inversión de empresas aeroespaciales, impulsó la elaboración de la estrategia sectorial de ProMéxico, en la cual se definieron diversas actividades para la atracción de IED, promoción de exportaciones e internacionalización de empresas mexicanas, alineadas a la cadena de valor del sector aeroespacial.

También es importante comentar que en el marco de los talleres de actualización de la estrategia sectorial PROAEREO 2.0, se conjuntamente con los distintos clústeres y representantes de las principales empresas del sector, para acordar las estrategias dirigidas a la promoción y apoyos en materia de atracción de inversiones, fomento a las exportaciones e internacionalización de empresas nacionales.

Adicionalmente, ProMéxico tiene identificadas las principales necesidades de proveeduría aeroespacial a partir de encuestas realizadas a empresas representativas. Estas necesidades coinciden con las identificadas por la FEMIA como parte de las actividades que esta federación realiza con el apoyo de la Secretaría de Economía.

La labor institucional citada anteriormente, permitió la realización del Primer Encuentro de Negocios de la Industria Aeroespacial y Metalmecánica ProMéxico 2017, en el cual participaron 9 compradores y 40 proveedores seleccionados por los expertos sectoriales de ProMéxico, generando oportunidades de negocio para ambas partes y fomentando el desarrollo de la cadena de valor del sector.

En función de los indicadores definidos y plasmados en las recomendaciones emitidas por el CNP para el sector aeroespacial y en específico para la 03-PYMES-AERO-060516, durante el año 2017 se concretaron 6 proyectos de inversión en el sector aeroespacial con origen de capital europeo (Francia y Reino Unido) y norteamericano (Canadá y Estados Unidos) ascendiendo a la cantidad de \$54.97 millones de dólares y generando 717 empleos directos en el mismo periodo de 2017.

Por otra parte, en relación a la recomendación 08-PYMES-AERO-060516 es relevante señalar que los apoyos y servicios de ProMéxico han sido rediseñados en el último año buscando favorecer específicamente a las PyMEs mexicanas. Las misiones estratégicas de comercio, las agendas de negocios y las participaciones en ferias internacionales, son instrumentos de ProMéxico para las empresas del sector, asociaciones industriales como la FEMIA y clústeres regionales.

De manera paralela, ProMéxico ha fomentado la creación de Redes de Exportación, que son agrupaciones de empresas que buscan incrementar su comercio exterior a través de la colaboración mutua. En relación a este último punto, se tienen desarrolladas hasta el momento la Red de Exportación *Querétaro AeroSME's* y la Red de *Laguna Advanced Manufacturing*, ambas con enfoque aeroespacial. Asimismo, dentro del plan de trabajo 2018 del área aeroespacial de ProMéxico se han contemplado misiones estratégicas a realizarse a lo largo del año con la finalidad de que las empresas PyMEs mexicanas generen sinergias con empresas extranjeras similares.

En relación a los indicadores definidos por el CNP para esta recomendación 08-PYMES-AERO-060516, el número de empresas e instituciones que participaron apoyadas por ProMéxico durante el año 2016 fueron 26. Así mismo, el número de empresas con las que se tuvo contacto relacionadas con el sector aeroespacial a diciembre de 2017 fueron 177 y todo esto en conjunto se plasmó en confirmaciones de proyectos por un total de \$266.5

millones de dólares en el periodo de 2016-2017, de los cuales \$229.5 millones de dólares son de inversión y \$37 millones de dólares son de exportación con un total de 31 proyectos.

## SAGARPA

### Estrategia I. Desarrollo de proveedores

#### Identificación de la demanda de café (01-PYMES-AGT-210317)

Se recomienda a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), en colaboración con la Secretaría de Turismo (SECTUR), identificar la demanda de café de los hoteles y restaurantes de San Cristóbal de las Casas en Chiapas, así como generar los instrumentos jurídicos pertinentes que permitan formalizar las intenciones de compra de hoteles, restaurantes y compradores locales. Lo anterior a fin de propiciar un modelo de desarrollo de proveedores que integre a productores agroalimentarios con la cadena de hoteles y restaurantes de la zona.

#### Acciones.

- a) Realizar una encuesta en persona con el encargado de compras de hoteles y restaurantes, ubicados en la región de San Cristóbal de las Casas, agremiados a la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO-SERVYTUR), la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos (CANIRAC) y las cámaras industriales que resulten pertinentes.
- b) Realizar una encuesta presencial con las principales empresas integradoras y/o comercializadoras, con presencia comercial en la región de San Cristóbal de las Casas y Puerto Chiapas.
- c) Presentar a los hoteles, restaurantes y a las empresas integradoras o comercializadoras la opción de establecer un compromiso de compra si atienden las características requeridas.
- d) Generar reporte que contenga las características de la demanda de restaurantes, hoteles y las empresas integradoras o comercializadoras.

#### Logros

1. Número y porcentaje (del total de unidades económicas de los sectores de alojamiento y preparación de alimentos de la región) de los hoteles, restaurantes, empresas integradoras y/o comercializadoras que se incorporaron al estudio de demanda de café (junio 2017). Se diseñaron y aplicaron 21 entrevistas para la detección de necesidades de abasto de café en San Cristóbal de las Casas, Chiapas durante el mes de julio de 2017 distribuidas como se muestra en la siguiente tabla:

Nombre de establecimiento	Tipo de Establecimiento
Hotel Azulejo	Hotel
Hotel Posada Lucella	Hotel
Hotel Villa Los Altos	Hotel
Posada Santa Lucía	Hotel
Hotel y cafetería Casa Cafeólogo	Hotel
Hotel Alcatrúz	Hotel
Hotel Casa Madero	Hotel
Rosco Hotel	Hotel
Restaurante Plaza Real	Restaurante

Nombre de establecimiento	Tipo de Establecimiento
Restaurante Agapandos	Restaurante
Restaurante La Pérgola	Restaurante
Restaurante Mesón el Quijote	Restaurante
Restaurante Plaza Real	Restaurante
Restaurante Agapandos	Restaurante
Restaurante La Pérgola	Restaurante
Restaurante Mesón el Quijote	Restaurante
Cafetería Vity	Cafetería
Carajillo Café	Cafetería
Café Museo Café A.C.	Cafetería
Cafetería Cacao Nativa	Cafetería

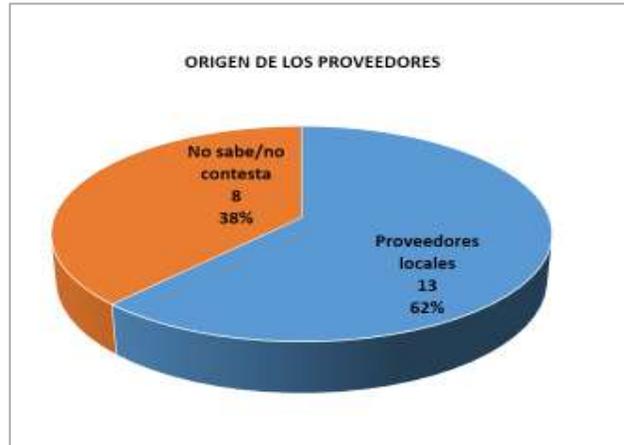
- Estudio de demanda de restaurantes, hoteles y las empresas integradoras o comercializadoras con los siguientes resultados. Cabe resaltar la participación del Titular de la Secretaría de Turismo Estatal - Región Altos de Chiapas-, L.A.E.T. José Gabriel García López, quien gestionó con las Cámaras y Asociaciones locales el levantamiento de las entrevistas formuladas por Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles (AMHM) y la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC).

#### Detección de necesidades de abasto de café en san Cristóbal de las Casas, Chiapas 2017



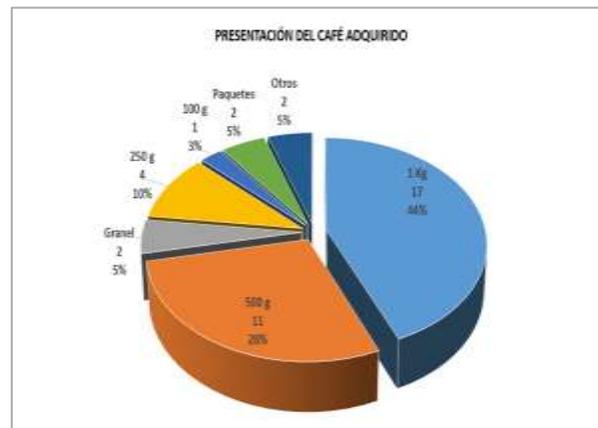
La participación en el estudio de demanda para la detección de las necesidades de abasto de café se llevó a cabo con la representación del 62% de establecimientos de alimentos y bebidas, entre la categoría de restaurantes y cafeterías mientras que el 38% correspondió a empresas hoteleras, ambos representativos del municipio San Cristóbal de las Casas.

El 62% de los entrevistados conocen que los grupos o empresas proveedoras de café para su establecimiento pertenecen a la región de los Altos de Chiapas, entre las que destacan las siguientes: Café San Cristóbal, Finca Hamburgo, Carajillo-Veracruz, Yajalón, Productores independientes, Café Natura y Mara Vinic.

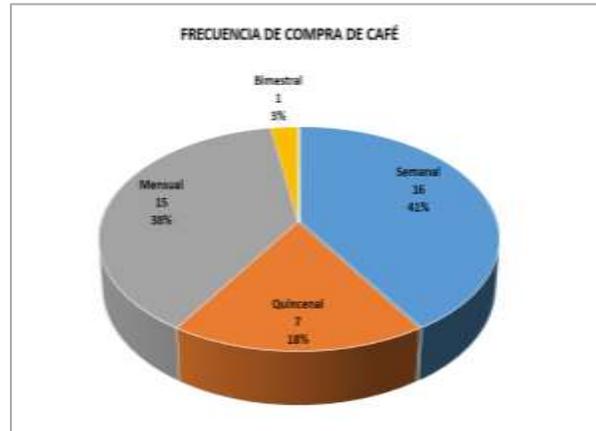


Respecto al tipo de café comercializado por los establecimientos de hospedaje, alimentos y bebidas seleccionados en San Cristóbal de las Casas destacan los siguientes: tostado y molido para cafetera 36%, grano tostado 33% y tostado soluble 14%.

En cuanto a la presentación del café adquirido por los diferentes establecimientos, los resultados indican que casi la mitad prefiere adquirir el grano por kilogramo, seguido del 28% que lo compra en paquetes de 500 gramos, mientras que sólo el 10% lo consume por 250 gramos.

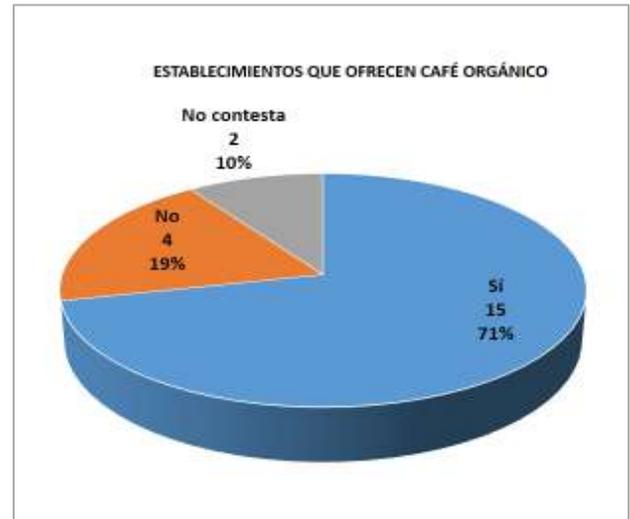


Las necesidades de la demanda respecto a la frecuencia de compra de café en San Cristóbal de las Casas, refleja que el casi el 60% de los entrevistados se provee de café cada semana o bien quincenalmente, lo que refleja la constancia de mantener un producto fresco para la venta.

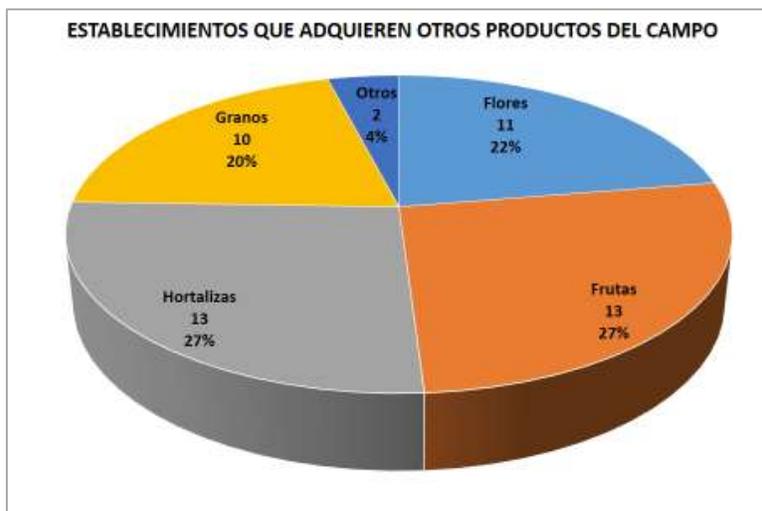


Aunado a lo anterior, se destacan las siguientes características sobre los proveedores de acuerdo con la demanda de café en San Cristóbal de las Casas, Chiapas:

- El 76% por ciento de los proveedores de café cuenta con una Marca Registrada, lo que permite ubicarlo comercialmente.
- 71% de los entrevistados saben que el café que compra es orgánico o cuenta con alguna certificación o distinción que lo acredite como café de Alta Especialidad.



- Además el 100% considera que el precio de compra es el adecuado, de acuerdo con las características del producto.
- Entre las sugerencias de mejora para el producto destacan el tueste perfecto o uniforme, Tueste uniforme, la trazabilidad, la certificación de calidad, el control de proceso de fuerte.
- Cabe destacar que el 80% opina que sus clientes solicitan café mexicano o de los Altos de Chiapas.
- Entre las sugerencias de condición o presentación adicionales, las empresas de servicios mencionaron que el grano sea de especialidad o bien arábica fuerte, las mezclas y las mejoras en el empaquetado.



Finalmente destacan los siguientes productos agrícolas que suelen adquirir para su negocio: frutas y hortalizas representan más del 50%, mientras que granos ocupan el 20% y flores el 22%.

3. Número de "documentos de formalización de intención de compra de hoteles y restaurantes" firmados y cumplidos (septiembre 2017 y febrero 2018).
4. Número de documentos de formalización de intención de compra de empresas integradoras o comercializadoras de café" firmados y cumplidos (septiembre 2017 y febrero 2018).

### Estrategia I. Desarrollo de proveedores

#### Identificación de la oferta de café (02-PYMES-AGT-210317)

Se recomienda a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) identificar la oferta de café de la región de San Cristóbal de las Casas y los Altos de Chiapas.

#### Acciones

- e) Realizar visitas a las comunidades de la región de San Cristóbal de las Casas y los Altos de Chiapas para recabar: a) Características productivas; b) Actores relevantes de la cadena de valor.
- f) Entrevistar al total de productores de localidades con potencial de atender la demanda identificada. La encuesta deberá de incluir: a) características productivas; b) infraestructura y equipamiento.
- g) Realizar análisis sobre producción en tres categorías: a) café de muy alta calidad; b) café de alta calidad; c) café soluble.
- h) A través del Servicio de Información Agroalimentaria y pesquera (SIAP), realizar una identificación de características geográficas de las comunidades productoras de café en la región de San Cristóbal y los Altos de Chiapas.
- i) Entregar al Secretariado Técnico del Comité del Comité Nacional de Productividad un reporte de características productivas, actores relevantes y características geográficas de San Cristóbal y Altos de Chiapas a través de información del SIAP.

#### Logros

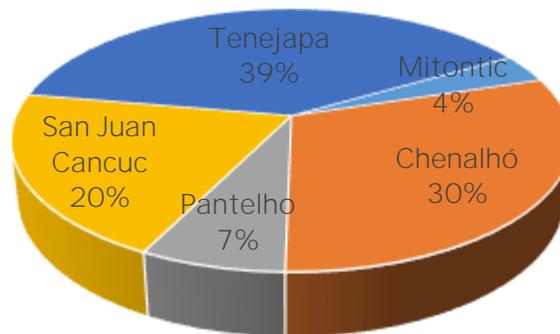
1. Estudio sobre las características productivas del total de productores que servirá como línea base para la evaluación de impacto (agosto 2017). La primera visita a San Cristóbal de las Casas, Chiapas se

realizó el 25 de julio del 2017, por el grupo colegiado en donde participó SECTUR, SAGARPA, FIRA, FONATUR, Turismo Estatal. Se acordó el diseño de la encuesta para identificar la oferta, misma que se aplicó a 36 organizaciones de productores cafetaleros, pasando la temporada de lluvias, de manera que se realizó el levantamiento de campo en los primeros días de octubre de 2017.

Los resultados del estudio para la “Detección de oferta o disponibilidad de café para abasto en San Cristóbal de las Casas” se muestran a continuación.

### DETECCIÓN DE OFERTA O DISPONIBILIDAD DE CAFÉ PARA ABASTO EN SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS 2017

#### ORIGEN DE LOS PRODUCTORES

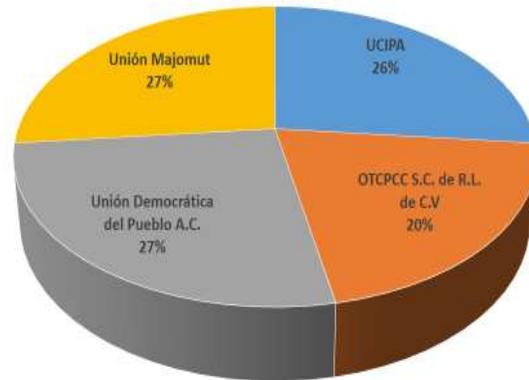


En el estudio de oferta o disponibilidad de café para abasto en San Cristóbal de las Casas, destaca la participación de los siguientes municipios y localidades, representativos de la región de los Altos de Chiapas:

Municipio	Localidad
Tenejapa	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Amaquil</li> <li>▪ Pactetón</li> <li>▪ Bawitz</li> <li>▪ Chana</li> </ul>
Chenalhó	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Canolal</li> <li>▪ Polho</li> <li>▪ Colonia Puebla</li> <li>▪ Polho Majum Pepentik</li> </ul>
San Juan Cancuc	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tzulowitz</li> <li>▪ El Pozo</li> <li>▪ Nailchen</li> <li>▪ Barrio Baaquil</li> <li>▪ Yceshanal</li> <li>▪ Chancolom</li> <li>▪ Chacte</li> <li>▪ Barrio Taquiy</li> <li>▪ Barrio Yaxcol</li> </ul>
Pantelho	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pantelho</li> <li>▪ La Lámina</li> </ul>

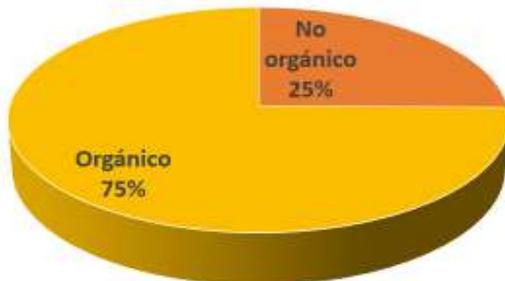
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Chalam (AT)</li> </ul>
Mitontic	<ul style="list-style-type: none"> <li>Chalam</li> </ul>

Organización a la que pertenecen los productores encuestados

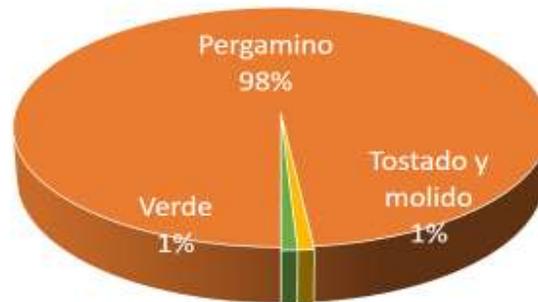


Respecto a la Organización a la que pertenecen los productores encuestados se observa una proporción equitativa en cuanto a su participación en el presente Estudio de Mercado. El 27% de los pertenecen a la **Unión Democrática del Pueblo A.C.**, otro 27% a la **Unión de Majomut**, 26% a **UCIPA** y 20% a **OTCPCCC S.C. de R.L. de C.V.**

Tipo de café

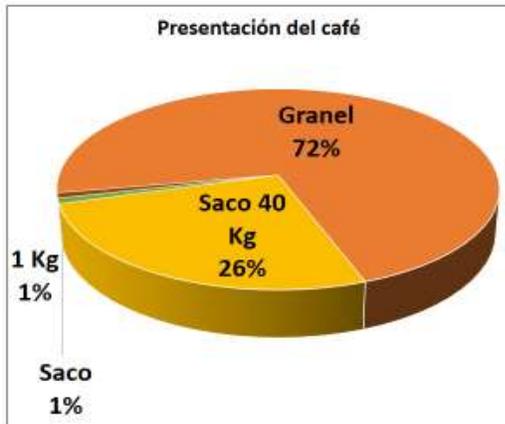


Producto comercializado



Respecto al tipo de café que se oferta al mercado, se destaca la producción orgánica con el 75%, lo que indica la capacidad de reacción frente a los requerimientos comerciales internacionales. Por su parte se sabe que el café comercializado tiene la siguiente distribución:

- Pergamino 98%
- Tostado y molido 1%
- Verde 1%



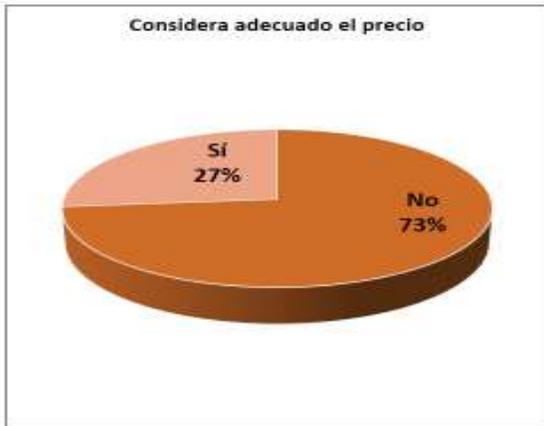
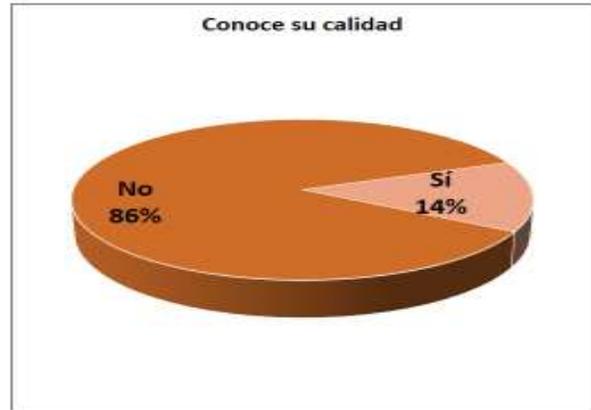
En cuanto a la presentación del café que distribuyen los productores se observa la venta a granel con el 72%, mientras que en saco de 40 Kg. representa el 26%. Es importante destacar que los resultados son de productores pertenecientes a Organizaciones con grandes volúmenes de producción.

Es importante mencionar la oportunidad de que los productores busquen obtener una Marca Registrada, ya que como se observa en la gráfica de abajo, el 56% no cuenta con una.



Destaca por otra parte la venta de café para taza, que representa el 44%. Se observa a su vez que la venta para la industria refleja el 78% de acuerdo con los productores de los Altos de Chiapas seleccionados.

Los productores de café de la región de los Altos de Chiapas tienen la necesidad y oportunidad de conocer las técnicas de medición de calidad en la producción del café, lo anterior se infiere al observar la presente gráfica que ilustra que el 86% no conoce la calidad de su producto.

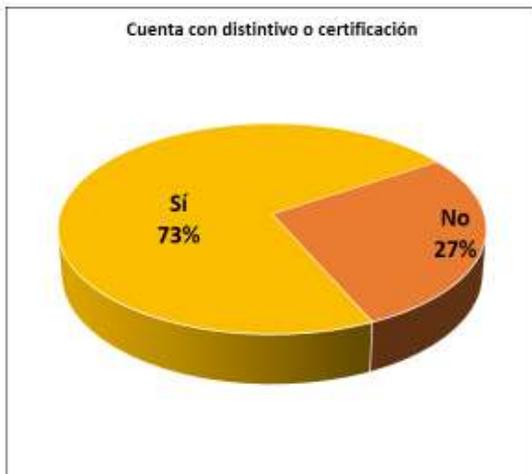


Otra de las necesidades se detecta a partir de la siguiente gráfica, respecto al precio, es importante que los productores tengan el conocimiento y práctica para definir si su precio es el adecuado conforme a las necesidades del mercado, como se observa en la gráfica sólo el 27% considera que su precio es el adecuado.

En cuanto a distintivo o certificación de café por municipio se observa la concentración en tres de los cinco municipios donde se realizó el estudio: Tenejapa, Chenalhó y San Juan Cancuc. Si bien son los municipios donde se localizan la mayor parte de las organizaciones productoras de café, es un dato importante para acercar a la competencia del mercado internacional.



Finalmente el 73% de los productores seleccionados cuentan con distintivo o certificación relacionados con el café. Respecto a los tipos de certificación el sello **orgánico** es el más utilizado entre los productores de café de a región de los Altos de Chiapas, seguido de la certificación **Comercio Justo** y por último la de **Rainforest**.



- Número de comunidades en los que se realizó el estudio (agosto 2017). La región de los Altos de Chiapas está compuesta por 17 municipios y en 11 de ellos se produce café. El estudio abarcó 21 localidades de 5 municipios.

Municipios productores de café en Altos de Chiapas
ALDAMA
CHALCHIHUITÁN
CHENALHÓ
MITONTÍC
OXCHUC
SAN JUAN CANCUC
SANTIAGO EL PINAR
PANTHELÓ
TENEJAPA
TEOPISCA
ZINACANTÁN

2. Listado de actores relevantes de la cadena de valor para los procesos de beneficio húmedo, beneficio seco, tostado de café, almacenamiento y medios de distribución en la zona de los Altos de Chiapas y sus características productivas (agosto 2017).

Nombre de Organización/Municipio	Distancia (km)	Tiempo promedio
Unión de Productores Orgánicos Beneficio Majomut S.P.R. de R.L. (Chenalhó)	36.1	1 h 7 min
Unión Democrático del Pueblo A.C. (Tenejapa)	29.3	58 min
Joven Emprendedor Rural Santiago El Pinar S. de S.S. (Santiago El Pinar)	34.4	1 h 1 min
Cooperativa de Producción Tzeltal Tzoltzil S.C.L. (Pueblo San Joaquín Camino a San Joaquín, Pantelhó)	69.3	2 h 9 min
Organización Tzeltal de Productores de Café (San Juan Cancuc)	56.4	1 h 40 min



### Acciones

j) Seleccionar las localidades y productores que, por sus características productivas, infraestructura, equipamiento disponible y cercanía a San Cristóbal de las Casas, sean óptimos para la producción de café requerido en los documentos de compromiso de compra de los hoteles, restaurantes, empresas integradoras y/o comercializadoras de café.

k) Seleccionar a por lo menos mil productores con potencial de cubrir los requerimientos de café identificados en el estudio de demanda. En caso de que la cantidad de productores con potencial sea mayor a mil productores, la selección se realizará de forma aleatoria.

### Logros

a) Se identificaron al menos 5,900 productores beneficiados en la región de los Altos de Chiapas, el proceso de selección se generó a partir de los resultados de los cuestionarios y de la verificación de calidad del café y el cruce con el estudio de Caracterización de los cafés de Chiapas.



Nombre de Organización/Municipio	Socios
Unión de Productores Orgánicos Beneficio Majomut S.P.R. de R.L. (Chenalhó)	1,000
Unión Democrático del Pueblo A.C. (Tenejapa)	800
Joven Emprendedor Rural Santiago El Pinar S. de S.S. (Santiago El Pinar)	300
Cooperativa de Producción Tzeltal Tzoltzil S.C.L. (Pueblo San Joaquín Camino a San Joaquín, Pantelhó)	600
Organización Tzeltal de Productores de Café (San Juan Cancuc)	900
Productores potenciales	3,600

**Estrategia I. Desarrollo de proveedores**

**Fortalecimiento de las capacidades de productores (05-PYMES-AGT-210317)**

Se recomienda a la SAGARPA realizar un programa de desarrollo de proveedores agroalimentarios que permita la elaboración de café y atienda las necesidades de demanda, con el fin de asegurar la calidad y volumen que cumpla con los requerimientos de la demanda de hoteles, restaurantes y empresas de café que resulten pertinentes, con particular atención en aquellas ubicadas en San Cristóbal de las Casas en Chiapas.

**Acciones**

- I) Presentar a los productores convenios de colaboración con metas específicas para la generación de cafés de calidad que deberán de firmar para ser sujetos de apoyo.

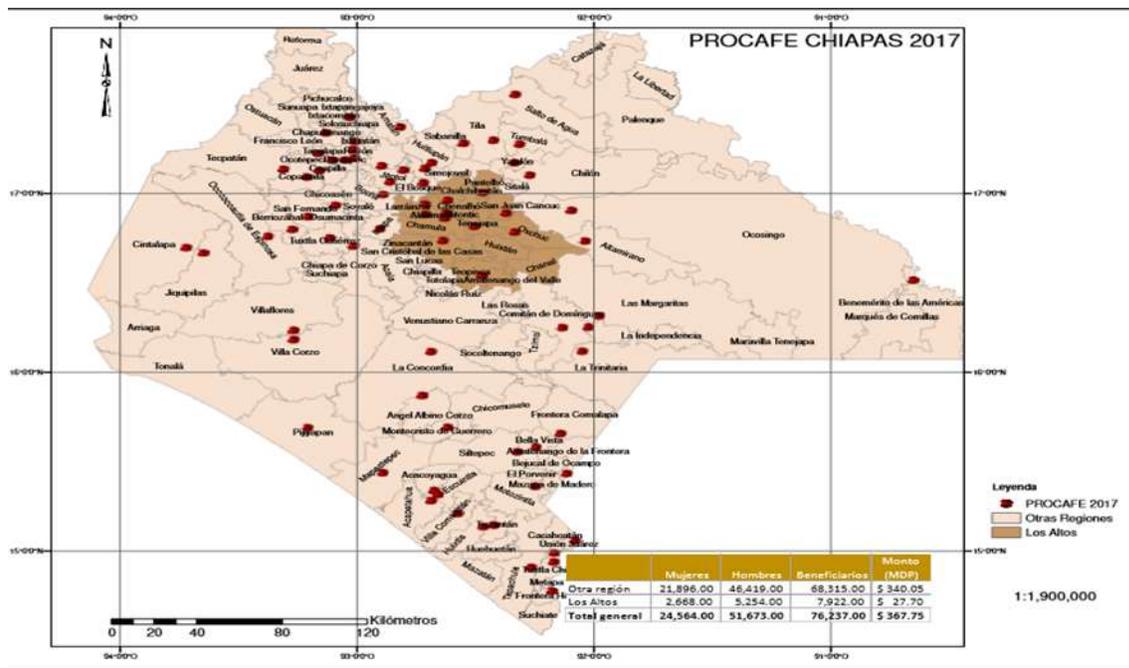
m) Diseñar un plan de atención y asistencia técnica, incluyendo los siguientes temas:

- i. Producción de cafés de alta calidad.
- ii. Producción y procesamiento de café, apoyada en capacitación y certificación de competencias laborales.
- iii. Cosecha: beneficiado húmedo y comercialización de pergamino.
- iv. Manejo post cosecha: beneficiado seco y comercialización de café verde.
- v. Industrialización: Torrefacción, Soluble, Cápsulas, Food Service.
- vi. Riesgos sobre seguridad y salud en el trabajo, apoyados en capacitación y certificación de competencias laborales.
- vii. Prevención del trabajo infantil, con base en la normatividad vigente.

n) Realizar reuniones de trabajo con los productores de café apoyados, para revisar entre otros: a) presentación de proyecto; b) resultados parciales; c) planeación de actividades; d) seguimiento de proyectos

### Logros

- a) Convenios de colaboración para la producción de café firmados con los productores seleccionados (agosto 2017).



PRESUPUESTO EJERCIDO 2017

## Programa Integral de Atención al Café (Estrategia) 2017 Acciones Relevantes

- **7,933** productores
- Semilla de café certificada y de variedades tolerantes a roya
- **7mil 500** Paquetes tecnológicos en el estado de Chiapas;
- Hectáreas renovadas con densidades de 2,500 plantas/ha;
- **20 Viveros verificados** y operados directamente por comunidades y organizaciones en la región de los altos;
- **4 Millones de Plantas** de café tolerantes a la roya y de nicho;
- **10 Técnicos especialistas y/o comunitarios** para el acompañamiento técn metodológico en la zona de los Altos

Alta concurrencia Institucional:  
SAGARPA, SENASICA, INIFAP, CDI, FIRA/FND, INCAFECH, CONABIO, AMECAFE.



Descripción Municipio	Mujeres	Hombres	Total beneficiarios	Monto ejercido (MDP)
<b>otra región</b>	<b>21,896</b>	<b>46,419</b>	<b>68,315</b>	<b>340.05</b>
<b>Los Altos</b>	<b>2,668</b>	<b>5,254</b>	<b>7,922</b>	<b>27.70</b>
CHALCHIHUITÁN	5	17	22	0.10
CHENALHÓ	500	1,265	1,765	7.35
LARRÁINZAR	8	1	9	0.08
MITONTIC	53	45	98	0.38
OXCHUC	129	505	634	2.43
PANTELHÓ	203	387	590	0.76
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS	203	482	685	3.52
SAN JUAN CANCUC	241	778	1,019	2.51
SANTIAGO EL PINAR	144	200	344	2.33
TENEJAPA	1,123	1,532	2,655	7.68
TEOPISCA	59	42	101	0.56
<b>Total general</b>	<b>24,564</b>	<b>51,673</b>	<b>76,237</b>	<b>367.75</b>

b) Reuniones de trabajo y de seguimiento, con los productores de café apoyados así como el número de acuerdos a los que se llegue y el número de acuerdos de reuniones previas que se hayan cumplido (diciembre 2017).

## REUNIONES DE TRABAJO Y DE SEGUIMIENTO CON PRODUCTORES DE CAFÉ APOYADOS EN EL 2017

Organismo	Reunión	Fecha
Comité Estatal Sistema Producto Café de Chiapas, A.C.	Reuniones estatales plenarias para planificar el otorgamiento de apoyos.	Abril, mayo, junio julio
Comité Estatal Sistema Producto Café de Chiapas, A.C.	Seguimiento Programa PIAC 2017	23 de agosto 2017
Comité Estatal Sistema Producto Café de Chiapas, A.C.	Reuniones estatales plenarias de seguimiento a los apoyos otorgados	Septiembre, octubre, noviembre
Comité Estatal Sistema Producto Café de Chiapas, A.C.	Asistencia Técnica PIAC 2017	04 de diciembre 2017
Comité Estatal Sistema Producto Café de Chiapas, A.C.	Asamblea Estatal del Sistema Producto Café Nacional en Chiapas 2017	Diciembre 2017

c) Productores que recibieron la consultoría especializada y porcentaje del total de los productores seleccionados (diciembre 2017). En primera instancia se apoyó con Asistencia Técnica y Técnicos comunitarios a fin de asegurar la renovación de cafetales, con variedades resistentes a la roya y se transitó con algunos certificados para café orgánico.

### ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORÍA A PRODUCTORES DE CAFÉ EN LOS ALTOS DE CHIAPAS 2017

Número	Municipio que atiende	Tipo de Asesoría	Beneficiarios
1	Cancuc	Asesor Técnico (AT)	158
1	Chenalhó	Asesor Técnico (AT)	53
1	Chenaló	Técnico Comunitario (TC)	114
1	Chenaló	Técnico Comunitario (TC)	73
1	Mitontic	Asesor Técnico (AT)	147
1	Oxchuc	Asesor Técnico (AT)	240
1	Oxchuc	Técnico Comunitario (TC)	70
1	Tenejapa	Asesor Técnico (AT)	279
1	Tenejapa	Asesor Técnico (AT)	218
1	Tenejapa	Técnico Comunitario (TC)	82
<b>10</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>1,434</b>

## Estrategia I. Desarrollo de proveedores

### Fortalecimiento de la infraestructura productiva y la innovación en los procesos de producción del café (06-INNOVACIÓN-AGT-210317)

Se recomienda SAGARPA fortalecer la infraestructura productiva para asegurar una calidad homogénea en la producción de café, lo que permitirá que los pequeños productores puedan enlazarse con hoteles y restaurantes, las empresas integradoras y/o comercializadoras interesadas en las variedades y tipos de café de la zona de los Altos de Chiapas.

#### **Acciones**

o) Desarrollar Centros de Procesamiento de café de alta calidad y transferencia tecnológica que incluyan: beneficio húmedo para 500 mil kg de café cereza, campos demostrativos, bodega y aula para la asistencia técnica y capacitaciones.

#### **Logros**

a) Centros de procesamiento de café de alta calidad y transferencia tecnológica y productores atendidos EN 2017 y 2018.

En 2018 en la región de los Altos de Chiapas se autorizó un centro de procesamiento de café por 3.348 MDP para maquinaria y equipo para el establecimiento del beneficio húmedo y modelo de torrefacción, adicionalmente se apoyó con un proyecto en la región de la Fronteriza (Región vecina) por 5.361 MDP para infraestructura y equipamiento, así mismo en 2017 se autorizó en la Región de la Sierra un proyecto para infraestructura y equipamiento por 6.62 MDP, dando un total de 14.93 MDP para mejorar el procesamiento y manufactura de café. En 2018 se autorizaron 351.14 MDP para renovación de cafetales, paquetes tecnológicos, asistencia técnica y certificación orgánica, para 74, 368 productores de Chiapas, en particular a la región de los Altos de Chiapas bajaron 122.41MDP para 6,634 beneficiarios en 6,700 ha.

**Proyectos de apoyo para el procesamiento, transferencia tecnológica y aumento de calidad de café en los Altos de Chiapas apoyados 2017 - 2018**

Folio	Tipo	Beneficiario	Monto proyecto	Socios	Superficie (ha)	Conceptos de apoyo	Impacto esperado
AG18_0008_CHIS	Agroclúster	PRODUCTORES DE CAFÉS ESPECIALES "EL TRIUNFO" SOCIEDAD CIVIL	5,361,668.00	1,400	5,094	1) Construcción de 2 centros de acopio regionales, con capacidad de 8,000 tons. 2) Adquisición de 450 despulpadoras del Numero 4 para procesado de café. 3) Compra de 1 basculas de 2 ton para pesado de café en centro de acopio.	1) Aumentar en una 30% la capacidad de acopio actual. 2) Garantizar la calidad física y sensorial del café, destinado para el mercado internacional. 3) Agilizar la recepción y reducir en tiempo el proceso de pesado y entrega de pergamino en centro de acopio.
AG18_0003_CHIS	Agroclúster	UNIÓN SAN FERNANDO SC	3,348,880.00	26	150	1) Maquinaria y equipo para el establecimiento del beneficio húmedo y modelo de torrefacción	1) Construcción de silón de café cereza 2) Adquisición de 2 despulpadoras 3) Adquisición de tostador, molino y selladora 4) Adquisición de camión de 3.5 tons 5) Adquisición de vehículo para distribución
PR17_0008_CHIS	Proyecto Regional	PRODUCTORES SERRANOS DE CAFÉ DE MOTOZINTLA SC DE RL DE CV	6,228,460.00	103	406	1) Instalación de una planta de beneficio seco y torrefacción de café, para el acopio de café que contará con: a) bodega para acopio b) Tren de beneficio c) Tostador de café d) Bascula 80 tons e) Torrefactado triple f) Molino para café g) Módulo de catación	1) Se espera evitar el intermediarismo ya que se contará con una bodega de acopio, así como incremento en el valor agregado, impactando en la producción del grano pasando de 150 al año a 750 quintales en un periodo de 5 años
			<b>14,939,008.00</b>	<b>1,529</b>	<b>5,650</b>		

\* Para el mes de octubre 2018 se encuentran en proceso de firma de convenio 2 proyectos adicionales.

\*\* En proceso de construcción e instalación de agroclúster, a concluirse en diciembre 2018.

**Estrategia I. Desarrollo de proveedores**

**Agenda de investigación derivada del café (09-INNOVACIÓN-AGT-210317)**

Se recomienda a la SAGARPA, CONACYT realizar un acercamiento con el Instituto del Café de Chiapas (INCAFECH) e identificar y promover en los centros e institutos públicos de investigación una agenda de investigación derivada del café, considerando aquellas ya existentes, con atención a mejoramiento de variedades de café, innovación de técnicas de producción, así como desarrollo de productos derivados del café.

**Acciones**

p) Realizar un acercamiento entre SAGARPA - CONACYT e INCAFECH a fin de trabajar de manera conjunta con la identificación de una agenda de investigación derivada del café.

q) En colaboración entre productores, comercializadores y exportadores de café de calidad e INCAFECH, realizando reuniones de trabajo para identificar una agenda de investigación que apoye la producción de café de manera que responda a las necesidades del sector de proveeduría de café en México.

## Logros

- a) Agenda de investigación para la producción de café (diciembre 2017).
- b) Proyecto ejecutivo del Centro Estatal de Innovación y Transferencia de Tecnología para desarrollar la caficultura chiapaneca (diciembre 2018).
- c) Este trabajo contiene los elementos fundamentales para medir la rentabilidad económica-financiera así como la de mercado, con la idea de presentar la factibilidad para la operación del CITYCAFÉ, tomando en cuenta diversas variables y componentes que constituyen un plan factible a corto, mediano y largo plazo.
- d) Plan estatal de innovación y transferencia de tecnología para el fortalecimiento del café de Chiapas (diciembre 2018).
- e) Este documento fue integrado con el consenso de todos los actores de la cadena productiva del café, a través de Foros, talleres y entrevistas, con la finalidad de que sirva de guía para la toma de decisiones en la atención de las demandas del sector cafetalero.
- f) Plan de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Transferencia de Tecnología para un centro especializado en el tema del café (diciembre 2018).
- g) Este documento se elaboró con el objetivo de orientar y apoyar las necesidades de investigación, desarrollo tecnológico y capacitación, para atender las demandas de la cadena productiva del café.
- h) Portafolio de Inteligencia de Mercados del café y sus derivados (diciembre 2018).
- i) Este trabajo fue integrado con la recolección, análisis, presentación de información y hallazgos relevantes sobre la situación y tendencia del mercado estatal, regional y mundial del café desde tres diferentes ángulos: inteligencia competitiva e inteligencia de mercado propiamente, con la finalidad de encontrar las ventajas competitivas que permitan elaborar una oferta que logre posicionar al café chiapaneco en las preferencias de la población consumidora, con el objetivo de permitir el posicionamiento del café de Chiapas en los distintos niveles de mercado.
- j) Dos manuales de producción de café de Chiapas (diciembre 2018).
- k) Se realizó la revisión de publicaciones científicas recientes, para integrar 2 manuales con redacción y diseño para productores y técnicos de campo, sobre manejo de plagas y enfermedades y prácticas agronómicas para la producción sustentable de café.
- l) Caracterización del perfil de calidad física y sensorial del café en 13 regiones cafetaleras de Chiapas (diciembre 2018).
- m) Este trabajo de investigación responde a la importancia de poder identificar los perfiles de calidad y zonas potenciales para la producción de cafés especiales o diferenciados en las regiones cafetaleras de Chiapas, así como los factores que intervienen en términos de calidad.
- n) Plan estatal de capacitación empresas y productores del café (diciembre 2018).
- o) Estrategias para el desarrollo y transferencia de tecnología e innovaciones hacia los actores de la cadena Productiva del café (diciembre 2018).

Adicionalmente se realizó la revisión de publicaciones científicas recientes, para integrar los siguientes trípticos:

- Manejo de enfermedades
- Calidad del grano de café
- Prácticas de producción sustentable
- Manejo de Plagas
- Uso de variedades resistentes a la roya anaranjada del café

**Estrategia I. Desarrollo de proveedores**

**Evaluación de las diferentes calidades de cafés producidos (10-PYMES-AGT-210317)**

Se recomienda SAGARPA, gestionar o realizar una evaluación de la calidad del café de los productores de la recomendación con base en estándares internacionales. Lo anterior, permitirá determinar el volumen final para la comercialización de café soluble, de alta calidad y de muy alta calidad.

**Acciones**

r) Gestionar la evaluación de las calidades del café producido por el grupo de productores y aquellos que sean beneficiados por la estrategia de Desarrollo de Proveedores del Comité Nacional de Productividad. El sistema de medición tomará en consideración estándares internacionales y se adaptará a las necesidades del estudio de demanda de la recomendación 01-PYMES-AGT-210317.

**Logros**

- a) Evaluaciones realizadas sobre la calidad de café producido y porcentaje de evaluaciones satisfactorias así como número y porcentaje de productores que participaron en el estudio a los que se realizó la evaluación de calidad de su café, contenidas en el documento “Caracterización del perfil de calidad física y sensorial del café en 13 regiones cafetaleras de Chiapas” como parte de la **Agenda de Investigación para la producción de café.**



**Estrategia III. Integración turística**

**Festival de preparación y cata de café en san Cristóbal de las Casas (29-PYMES-AGT-210317)**

Se recomienda a la SAGARPA que en coordinación con SECTUR y AMECAFÉ, diseñe y lleve a cabo el festival de “La mejor taza de café de México”, en el que productores de café, tostadores y barristas puedan encontrar un espacio de competencia y vinculación comercial, así como dar a conocer a los turistas nacionales e internacionales la cultura del café mexicano.

## Acciones

- Integrar un grupo de trabajo, compuesto por SECTUR, AMECAFE y las autoridades y empresarios locales que **resulten pertinentes para llevar a cabo Festival de “La mejor taza de café de México” (Festival)** en San Cristóbal de las Casas en Chiapas.
- Coordinar la construcción de un plan de trabajo con los participantes para la realización del Festival.
- Convocar y coordinar las reuniones del grupo de trabajo, así como dar seguimiento a los acuerdos establecidos.
- Identificar e invitar a participar en el Festival a los productores de café de más calidad de las diferentes regiones del país, con particular atención al grupo de productores intervenidos por la Estrategia de AGT del Comité Nacional de Productividad.
- Identificar e invitar a participar en el Festival a tostadores y baristas de Chiapas y de todo el país, con particular atención en aquellos que se encuentre ubicados en la región de San Cristóbal de las Casas y los Altos de Chiapas.
- Identificar e invitar a participar en el Festival a los hoteles y restaurantes de la región de San Cristóbal de las Casas y los Altos de Chiapas para incentivar el consumo local del café de especialidad.
- Invitar y gestionar la participación de un grupo de catadores nacionales e internacionales para llevar a cabo una competencia y seleccionar a los granos y preparaciones de cafés ganadores.
- Gestionar la elaboración de la identidad gráfica del evento y coordinar con la SECTUR la estrategia de promoción y difusión del evento.
- Organizar seminarios, talleres durante el festival para incrementar su conocimiento en el tema de cafés especiales para los productores, tostadores y baristas. Adicionalmente también talleres para difundir información sobre el café de especialidad entre los consumidores locales.
- Promover el festival en los diferentes eventos y ferias gastronómicas que se realicen en el país.

## Logros

- a) Plan de trabajo para el desarrollo del Festival.

Actividad	Mes de actividad						
	1	2	3	4	5	6	7
Servicio Integral de Implementación del sistema de Taza de Excelencia México.	X	X	X	X			
*Participación del juez líder para el servicio de Selección Jurado Nacional. Implementación y ejecución de fase de Selección de jurado nacional.	X						
Diseño e impresión de los materiales que se difundirán en redes sociales	X	X	X	X	X	X	X
Implementación y ejecución de plan de medios de Campaña para Taza de Excelencia México 2018.	X	X	X	X	X	X	X
Contratación de profesional de selección de café verde por 20 días de labor	X						
Convocatoria para la selección de 11 catadores para Taza de Excelencia que incluye: preselección y jurado nacional.	X	X					
Contratación de 2 Tostadores seleccionados para Taza de Excelencia México en fase de preselección, jurado nacional e internacional.	X	X					
Producción de materiales promocionales bordados con logotipo de Taza de Excelencia México 2018.	X						
Producción en serigrafía a una tinta de playeras blancas que se entregarán en las fases y en la Ceremonia de Premiación.	X	X					
Producción de premios para Ceremonia.	X	X					
Realización de mantenimiento de equipo.	X						
Implementación y ejecución de fase de Jurado Nacional e Internacional.	X	X					
Producción Videos y memoria fotográfica.	X	X	X	X	X		

Renta de salones para deliberación y catación de Fases Jurado Nacional e Internacional.		X					
Renta de salones para Ceremonia de Premiación y Brindis de Honor.		X					
Producción de Ceremonia de premiación.		X					
Servicio de Coordinación de Taza de Excelencia México 2018.	X	X	X	X	X	X	X
Compra de materiales de empaque para exportación de café subastado.	X						

b) Desarrollo de la identidad gráfica del Festival.



c) Desarrollo del Festival y Competencia de "La mejor taza de café de México".

El 6° Certamen Taza de Excelencia México 2018 se llevó a cabo con recurso otorgado por la Secretaría de Agricultura de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) en coordinación con la Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café (AMECAFÉ) y la Alliance for Coffee Excellence (ACE).

## ¿QUÉ ES TAZA DE EXCELENCIA?

PRINCIPAL COMPETENCIA Y SUBASTA  
DE CAFÉ EN TODO EL MUNDO



Taza de Excelencia es la competencia con mayor prestigio en el mundo de la Industria del Café de Especialidad. El concurso y su método de evaluación fue diseñado por Alliance for Coffee Excellence (ACE).

En 2018 se lleva a cabo este Certamen en 11 países alrededor del mundo, donde los cafés participantes se someterán a un riguroso nivel de escrutinio sin precedentes.

En México, en coordinación con la Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café (AMECAFÉ A.C.) y Alliance for Coffee Excellence (ACE) se realizará la 6ª edición de Taza de Excelencia México.

Taza de Excelencia tiene como objetivo reconocer y premiar el trabajo de los productores mexicanos de café de especialidad permitiéndoles presentar sus cafés ante la comunidad internacional.

<http://www.tazadeexcelenciamexico.org/>



<http://www.tazadeexcelenciamexico.org/>

## JURADO NACIONAL

El jurado fue seleccionado en la primera fase del certamen, del 25 al 26 de enero de 2018 en las instalaciones de Amecali. Dicho proceso fue dirigido por Alliance for Coffee Excellence (ACE) a través de la Jefa Líder Estela Merlich y Erin Wang colaboradora de ACE.



<http://www.tazadeexcelenciamexico.org/>



## PRODUCTORES

MUESTRAS DE LOS LOTES DE CAFÉ QUE PASAN A LA FASE DE JURADO NACIONAL DE TAZA DE EXCELENCIA MÉXICO 2018

Las muestras de lotes que pasaron a la fase de jurado nacional, una notificación vía correo, así como los que no pasaron.

Encuentre el documento de Condiciones Generales de Recepción Bodegas Autorizadas 2018 para los lotes que pasaron a la fase de jurado nacional Taza de Excelencia México 2018.

La fecha de recepción del lote en bodega será ampliada del sábado 7 de abril de 2018 al sábado 21 de abril. El horario en sábado es solo de 9:00 am a 12:00 pm. No se harán excepciones.



<http://www.tazadeexcelenciamexico.org/>

# SUBASTA

## NACIONAL Y TAZA DE EXCELENCIA

**Cup of Excellence** Los cafés subastados serán los cafés con puntuación de 86 o más, ganadores de Cup of Excellence. La subasta dura un día, las pujas terminan cuando no hay más ofertas para ningún café.

**Ganadores Nacionales:** Se subastarán los cafés de los Ganadores Nacionales del Certamen con puntuación de 84 a 85.99 puntos. La subasta durará 4 días.

Estaremos actualizando la información en este sitio, conforme el proceso se vaya llevando a cabo.

Se compartirá la liga en la página de Alliance for Coffee Excellence donde se estarán transmitiendo en directo los resultados.

<http://www.tazadeexcelenciamexico.org/>

d) Asistentes y ganadores del Festival.

Los resultados del Certamen **La Taza de Excelencia 2018**, de acuerdo con la Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café (AMECAFÉ), son un estímulo para el cafeticultor mexicano y han logrado posicionar la calidad del café y de sus diferentes regiones productoras en el mercado internacional, maximizando su valor en ventas y con un mayor acceso a nichos especializados.

Los resultados de las subastas se observan en la siguiente tabla:

Rango	Tamaño	Organización	Representante	Región	Puntuación	Variedad	Tratamiento
1a	4	Finca Peña Blanca	José Rentería Larios	Cuautitlán de García Barragán, Jalisco	90.70	Caturra Rojo, Marsellesa, Sarchimor	Natural
1b	4	Finca Peña Blanca	José Rentería Larios	Cuautitlán de García Barragán, Jalisco	90.70	Caturra Rojo, Marsellesa, Sarchimor	Natural
2a	6	Finca La Ilusión	Federico Barrueta Barrueta	Temascaltepec, Estado de México	90.47	Borbón, Boudon, Caturra	Lavado

2b	5	Finca La Ilusión	Federico Barrueta Barrueta	Temascaltepec, Estado de México	90.47	Borbón, Boudon, Caturra	Lavado
3a	5	Cruz Verde	Gabriel Bernard Rivas Ross	Totutla, Veracruz	90.20	Pecamara	Lavado
3b	5	Cruz Verde	Gabriel Bernard Rivas Ross	Totutla, Veracruz	90.20	Pecamara	Lavado
4a	7	<b>Santa Cruz</b>	<b>Selestino López Partos</b>	<b>La Concordia, Chiapas</b>	<b>90.03</b>	<b>Borbón, Typica</b>	<b>Lavado</b>
4b	7	<b>Santa Cruz</b>	<b>Selestino López Partos</b>	<b>La Concordia, Chiapas</b>	<b>90.03</b>	<b>Borbón, Typica</b>	<b>Lavado</b>
5	12	<b>Finca Las Chicharras</b>	<b>Joven Lee Young</b>	<b>Ángel Albino Corzo, Chiapas</b>	<b>89.60</b>	<b>Catimor, Catauai, Caturra</b>	<b>Lavado</b>
6	16	El Mirador	León Mendoza Odilón	Zihuatanejo de Azueta, Guerrero	89.40	Borbón	Natural
7	18	Finca Los Cimientos	Romano Mendoza Odilón	Zihuatanejo de Azueta, Guerrero	89.27 8	Borbón	Natural
8	19	Finca El Aserradero	Marcelo García Hernández	Atoyac de Álvarez, Guerrero	88.93	Typica	Lavado
9	10	Cañada Fría	José Daniel Castro Cóbilt	Tlaltetela, Veracruz	88.83	Borbón, Caturra, Pacamara	Lavado
10	7	Poxtla	María Victoria Marini Debernardi	Tlaltetela, Veracruz	88.70	Borbón Typica	Lavado
11	15	Finca Huehuetepan	Francisco Javier Montiel Valencia	Cosautlán De Carvajal, Veracruz	87.80	Caturra, Garnica, Mundo Novo	Lavado

12	12	Tlanyehualapan 1	Joaquín Rodríguez Fernández	Xico, Veracruz	87.70	Borbón, Caturra, Typica	Lavado
13	<b>13</b>	<b>Agroforestal Chanjul</b>	<b>Edward Andrés Esteve Creixell</b>	<b>Tapachula, Chiapas</b>	<b>87.63</b>	<b>Híbridos</b>	<b>Natural</b>
14	14	El Equimite	Rodolfo Jiménez López	Naolinco, Veracruz	87.47	Pacamara	Lavado
15	11	Kassandra	Guillermo Rivas Díaz	Totutla, Veracruz	87.40	Pacamara	Lavado
16	20	Nuevo Paraíso	B. Eutimio Luna Ramírez	San Agustín Loxicha, Oaxaca	87.37	Mundo Novo, Typica	Lavado
17	12	El Rincón	Rodolfo Jiménez Ruedas	Naolinco, Veracruz	87.30	Garenica	Natural
18	15	El Naranjal	Pedro Pedro Pérez	San Agustín Loxicha, Oaxaca	87.27	Mundo Novo, Typica	Lavado
19	Dieciséis	Sana-ITE La Cumbre Loma	Félix Faustino García López, Franciscano Guadalupe Ortíz	Santa María Yucuhiti, Oaxaca	87.23	Mundo Novo, Typica	Lavado
20	Dieciséis	Aturdimiento o Kava, Lomu Yu Kuiyo	Claudio Ernesto López Avendaño, Matias López Ayala	Santiago Nuyoo, Oaxaca	87.20	Caturra, Mundo Novo, Typica	Lavado
21	21	El Naranjal y Copalillo	Ubaldo Máximo Pérez González, José Luis López García	Santa María Yucuhiti, Oaxaca	87.03	Caturra, Mundo Novo, Typica	Lavado
22	18	Finca Pocitos	Jesús Carlos Cadena Valdivia	Cosautlán de Carvajal, Veracruz	87	Sarchimor, Typica	Lavado
23	14	Ita Nuni, Carrizal y Mangal	Antolín Rogelio López, Froylán Putarco López,	Santa María Yucuhiti, Oaxaca	86.97	Borbón Mundo Novo	Lavado

			Antonia Valeria Ortiz España				
24	30	San Pablo	Carlos Alberto Audelo Holm	San Miguel del Puerto, Oaxaca	86.97	Borbón, Mundo Novo	Lavado
25	24	Finca El Encanto	Guadalupe Sánchez Sandoval	Atoyac de Álvarez, Guerrero	86.63	Typica	Natural
26	9	El Sabino	Teodoro Ruíz Casimiro	Maztlán Villa de Flores, Oaxaca	86.57	Borbón, Caturra, Mundo Novo	Lavado
27	16	Monte Grande y Las Trancas	Juana Petra García López, Eugenio Edilberto García López	Santa María Yucuhiti, Oaxaca	86.57	Caturra, Mundo Novo, Typica	Lavado
28	10	La Barrigona- ORG	Hilda Bautista Guerrero	Eloxochitlán de Flores Magón, Oaxaca	86.27	Typica	Lavado

<https://allianceforcoffeexcellence.org/colombia-2018-2/>



## **Estrategia IV. Desarrollo de proveedores de servicios gastronómicos y turísticos**

### **Identificación y ampliación de la oferta (32-PYMES-AGT-210317)**

Se recomienda a la SAGARPA, SE e INADEM identificar a los beneficiarios de sus programas con potencial para integrarse en la cadena de valor gastronómica y turística de Cancún y la Riviera Maya. Asimismo, se recomienda a la CONCANACO-SERVYTUR, la CONCAMIN, CANIRAC, el Consejo Nacional Agropecuario (CNA) y otras cámaras industriales relevantes, promover entre sus agremiados la plataforma “Conéctate al Turismo”, para identificar proveedores.

#### **Acción 1.**

- e) Identificar a los beneficiarios de sus programas con potencial para integrarse en la cadena de valor gastronómica y turística de Cancún y la Riviera Maya.

#### **Logros**

En proceso de acuerdo a los apoyos de los componentes de la DGFA.

#### **SCT**

- 1.- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) identificó y convocó a través de medios electrónicos y mediante oficio invitación a las entidades educativas, instituciones de investigación, Clúster Aeroespaciales, Grupos Colegiados, Cámaras del Sector, Talleres Aeronáuticos y Secretarías de Gobierno para conformar y establecer el Grupo Intersectorial Aeroespacial;
- 2.- La DGAC recopiló las necesidades y peticiones de la industria de dos sectores primordiales, manufactura de partes y Mantenimiento de aeronaves, de las cuales, se optó por las demandas del sector de Mantenimiento, Reparación y Revisión Mayor (Maintenance, Repair and Overhaul, MRO por sus siglas en inglés) para gestionar los esfuerzos en la celebración de un Acuerdo Bilateral en temas de MRO con la Autoridad de Aviación Civil de Canadá (Transport Canada Civil Aviation, TCCA por sus siglas en inglés) y con ello beneficiar al sector de MRO instalado en nuestro país;
- 3.- La DGAC en conjunto con los integrantes del Grupo Intersectorial, definieron y elaboraron una lista de las tareas y actividades que conformarán la ruta crítica para estar en posibilidades de continuar con la gestión de un Acuerdo Bilateral en el tema de MRO con la TCCA.
- 4.- La DGAC llevó a cabo 7 reuniones del Grupo Intersectorial, con la finalidad de dar cumplimiento y atención a la recomendación 10-PYMES-AERO-060516 realizada por el CNP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) hacia la SCT.
- 5.- La SCT a través de la DGAC ha dado cumplimiento a la Recomendación 10.1 a 10.3 en el periodo comprendido del 22 de junio de 2016 al 19 de septiembre de 2017, con avances significativos para conseguir el objetivo de la recomendación 10-PYMES-AERO-060516.

## SECTUR

El Comité Nacional de Productividad, en su Segunda Sesión Ordinaria de 2017, emitió 33 recomendaciones para los sectores Agroindustrial, Gastronómico y Turístico. A la SECTUR se le asignó la responsabilidad de coordinar la atención de 6 de ellas, 4 enfocadas en San Cristóbal de las Casas, Chiapas y 2 en Cancún-Riviera Maya, Quintana Roo.

Para la atención de dichas recomendaciones, la SECTUR conformó un grupo de trabajo con la participación de las siguientes instituciones públicas y privadas:

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA);
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- Secretaría de Educación Pública (SEP);
- Secretaría de Economía (SE);
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT);
- Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM);
- Servicio de Administración Tributaria (SAT);
- Nacional Financiera (NAFIN);
- Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT);
- Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal, y Pesquero (FND);
- Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA);
- Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT);
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP);
- Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER);
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI);
- Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR);
- Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles (AMHM);
- Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos (CANIRAC);
- Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO-SERVYTUR);
- Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX); Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN).

A continuación se detallan las acciones llevadas a cabo para la atención de las 6 recomendaciones citadas.

### Recomendación 16-PYMES-AGT-210317.

*“Se recomienda a la Secretaría de Turismo (SECTUR) desarrollar una Guía para Mejorar la Productividad de Hoteles y Restaurantes (Guía). Esta Guía servirá como herramienta para para el autodiagnóstico de las empresas turísticas de San Cristóbal de las Casas, de manera que esto permita conocer y atender sus necesidades de gestión empresarial, formación y certificación de recursos humanos, formalización, inversión de nuevo equipo, cumplimiento de la normatividad vigente, tecnologías de la información, mercadotecnia entre otros.”*

En atención a la recomendación, la SECTUR, con el apoyo de la AMHM y la CANIRAC, formuló una Guía para elevar la Productividad de Hoteles y Restaurantes y un Autodiagnóstico de la situación de las empresas turísticas en San Cristóbal de las Casas (SCLC), Chiapas, conforme a las actividades que a continuación se enuncian.

Con base en la evidencia nacional e internacional y las mejores prácticas para mejorar la productividad de hoteles y restaurantes, la SECTUR realizó la Guía citada y el cuestionario para llevar a cabo el autodiagnóstico referido.

La SECTUR, coordinadamente con el Gobierno de Chiapas, impulsó acciones para el levantamiento de las encuestas a fin de diagnosticar la situación de los establecimientos de hospedaje y alimentos en SCLC.

En la Sesión Plenaria del Comité Nacional de Productividad, celebrada el 19 de septiembre de 2017 en SCLC, participaron alrededor de 50 empresarios turísticos locales, a quienes se les presentaron las encuestas para diagnosticar la situación de los establecimientos de hospedaje, alimentos y bebidas en la localidad, así como el consumo de café en dichos establecimientos.

Se les solicitó su apoyo para que contestaran los cuestionarios para identificar limitantes y las necesidades de capacitación, con base en lo cual se podría formular la Guía.

Ante la falta de respuesta de los empresarios, se llevaron a cabo diversas acciones desde octubre hasta marzo, logrando levantar 75 encuestas en 38 hoteles y 37 restaurantes, para identificar las limitantes de los establecimientos, detectar los aspectos de gestión que se deben mejorar, las necesidades de capacitación y los procesos a certificar para elevar su productividad.

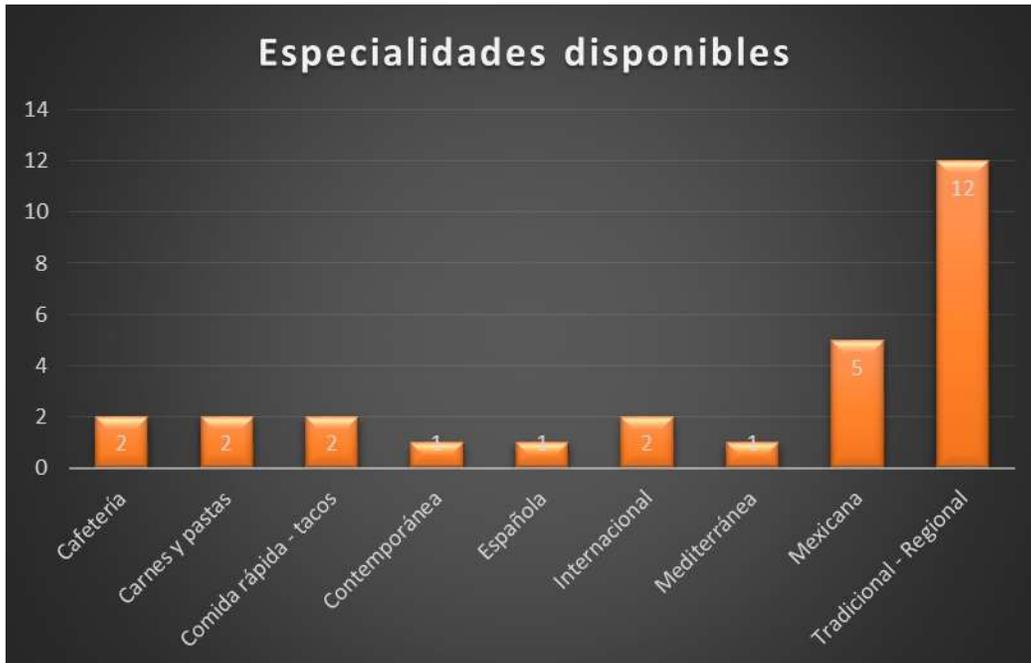
En el autodiagnóstico se contrastó la situación prevaleciente en los prestadores de servicios turísticos, con el objetivo de identificar las fortalezas y los aspectos que deben impulsarse para elevar su competitividad. A continuación se enuncian de manera sintetizada los resultados por temas e indicadores:

#### I. Aspectos Generales del Establecimiento.

- A. Número de empleados que componen la plantilla.- El número promedio de colaboradores es 14.3 personas, el mínimo son 2 y el máximo son 43 en hoteles y 92 en restaurantes.
- B. Proporción de personal permanente y eventual.- Solo 32 establecimientos manifestaron contar con trabajadores eventuales; destacan 3 hoteles y 3 restaurantes en los cuales menos de la mitad de su personal son permanente.
- C. Antigüedad del personal.- Un total de 61 establecimientos reportaron la antigüedad de sus trabajadores, en promedio se ubica en 5 años y medio, en restaurantes el promedio supera los 3 años y medio y en hoteles supera los 7 años, lo que denota que, en general, la rotación de personal no alcanza niveles a destacar.
- D. Número de cuartos o mesas, según corresponda.- Un total de 36 empresas de hospedaje y restaurantes reportaron su capacidad para servir alimentos, con un promedio de 18 mesas y 70 sillas, lo cual denota que en la localidad se dispone de una infraestructura suficiente.

Principal segmento turístico que se atiende.

- SCLC es un destino que atrae a diferentes mercados desde mochileros hasta familiar, tanto nacional como internacional.
- Un total de 28 establecimientos de alimentos y bebidas reportaron su especialidad, denotando una gran variedad para los visitantes.



## II. Indicadores de Gestión por Área.

### II.1 Indicadores del Área de Administración.

En el área de Administración, es recomendable que los establecimientos de SCLC fortalezcan aspectos para la mejora administrativa, como la formulación de su presupuesto y manuales de operación, el empleo de sistemas computarizados, llevar un control de caja y determinar la utilidad de operación.



### II.2 Indicadores del Área de Habitaciones y Ama de Llaves (sólo establecimientos de hospedaje).

En el área de Habitaciones y Ama de Llaves, es recomendable que los hoteles de SCLC fortalezcan aspectos para mejorar su operación, como la formulación de un manual de operación, controlar la limpieza por empleado asignado para dicha tarea, medir y monitorear el servicio de lavandería y tintorería y dar seguimiento a los estándares de las habitaciones.



II.3 Indicadores para la División de Cuartos y Recepción (sólo establecimientos de hospedaje).

En la División de Cuartos y Recepción, se estima conveniente que los hoteles de SCLC mejoren aspectos como el seguimiento a la satisfacción de los clientes, dispongan de un sistema de reservaciones y formulen un manual de operación para el área.



II.4 Indicadores para el área de Alimentos y Bebidas (sólo establecimientos de hospedaje).

Se estima que el área para la prestación del servicio de alimentos y bebidas en los establecimientos de hospedaje es uno de los temas que se deben fortalecer en SCLC, a fin de que se mejore la productividad de este tipo de prestadores de servicios turísticos y se consolide con una importante fuente de ingresos, en virtud de que los resultados del autodiagnóstico para los indicadores de esta área oscilan del 44% al 63%.



II.5 Indicadores para el área de Limpieza e Higiene (sólo establecimientos de alimentos y bebidas).

De manera general, conforme a las respuestas proporcionadas en el autodiagnóstico, los establecimientos de SCLC cumplen con las medidas de limpieza e higiene para la preparación de alimentos y bebidas y de las áreas de servicio.



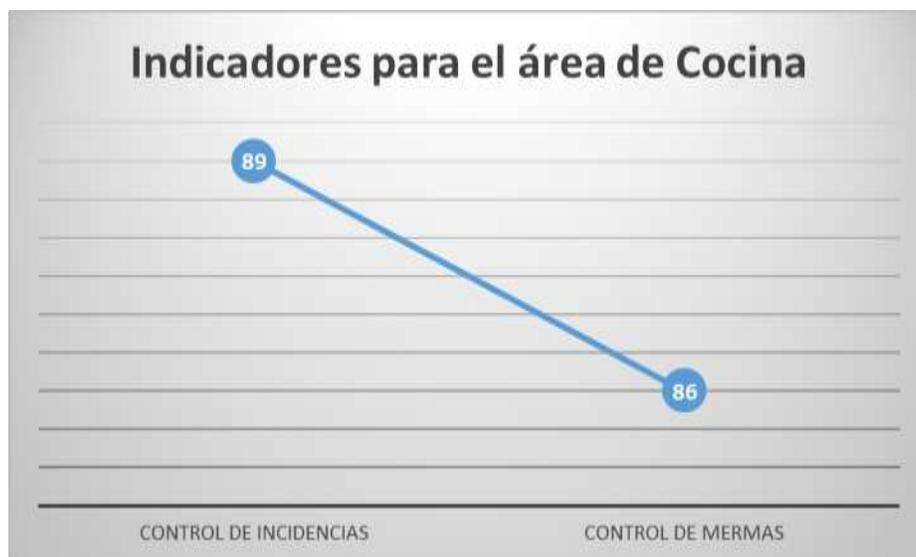
II.6 Indicadores de Servicio (sólo establecimientos de alimentos y bebidas).

De manera general, conforme a las respuestas proporcionadas en el autodiagnóstico, los establecimientos de SCLC cumplen con los indicadores para la prestación del servicio de alimentos y bebidas, salvo el caso del registro de quejas referido.



II.7 Indicadores para el área de Cocina (sólo establecimientos de alimentos y bebidas).

De acuerdo con lo argumentado en el autodiagnóstico, los establecimientos de SCLC, en general, controlan las incidencias y mermas en la cocina y el almacén.



II.8 Indicadores para el área de Ventas.

En general, de acuerdo con las respuestas proporcionadas en el autodiagnóstico, los establecimientos de SCLC presentan un bajo control sobre la eficacia del área de ventas, toda vez que el cumplimiento de los indicadores sugeridos oscila del 49% al 67%, destacando la falta de manuales de operación y el seguimiento de los resultados alcanzados respecto a lo previsto.



II.9 Indicadores para el área de Recursos Humanos (sólo establecimientos de hospedaje).

Conforme a las respuestas proporcionadas en el autodiagnóstico, en general, se debe fortalecer la administración de recursos humanos en los establecimientos de hospedaje de SCLC, en virtud de que, con excepción del tema sobre la integración de expedientes del personal, los diferentes temas presentan un cumplimiento que se ubica por debajo del 80%.



II.10 Indicadores para el área de Compras y Proveedores (sólo establecimientos de hospedaje).

De acuerdo con las respuestas proporcionadas en el autodiagnóstico, se considera que, en general, los establecimientos de hospedaje de SCLC deben mejorar la administración del área de compras y proveedores, toda vez que el cumplimiento de los indicadores sugeridos oscila del 45% al 59%, destacando la falta de evaluación de sus proveedores y la identificación de las características de los insumos requeridos a través de órdenes de compras.



II.11 Indicadores para el área de Almacén (sólo establecimientos de hospedaje).

Se estima que, en general, los establecimientos de hospedaje de SCLC deben mejorar la administración del almacén a fin de adquirir los insumos que realmente se requieren para la operación, disponer de ellos de manera oportuna y mitigar las mermas que se presentan, en virtud de que el cumplimiento de los indicadores sugeridos oscila del 64% al 74%, destacando la falta de controles para la adquisición y gestión de insumos.



II.12 Indicadores para la Gestión del Mantenimiento.

En general, los establecimientos de hospedaje, alimentos y bebidas de SCLC presentan aspectos susceptibles de fortalecer para mejorar el área de mantenimiento, en virtud de que los indicadores referidos oscilan en un cumplimiento del 62% al 77%.



II.13 Indicadores para Procesos Internos (sólo establecimientos de alimentos y bebidas).

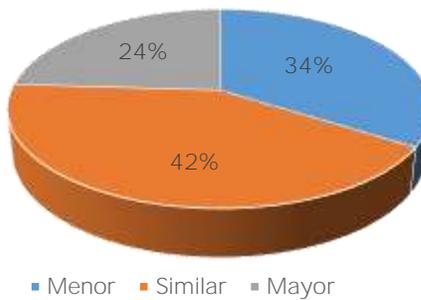
Conforme a lo reportado en el autodiagnóstico, más de la mitad de los negocios emplean los indicadores sugeridos (oscilan del 51% al 78%), lo cual denota que es posible adoptarlos para analizar el nivel de productividad alcanzado. La excepción es el registro de vueltas por silla, ya que solo la quinta parte lo realiza, sin embargo, es muestra de que es posible implementarlo.



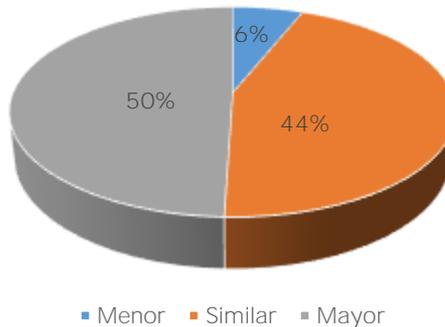
III. Indicadores de Rentabilidad.

No obstante las condiciones adversas que ha enfrentado la región, SCLC refleja un contexto propicio para el crecimiento de la actividad turística, sustentado por sus atractivos y la oferta de servicios que ha constituido, en virtud de que los establecimientos de hospedaje, alimentos y bebidas vislumbran un panorama en el que las ventas de dos terceras partes se mantendrán o incluso crecerán y se consolidará como una fuente de empleo para las comunidades, aun cuando los costos de operación se incrementen.

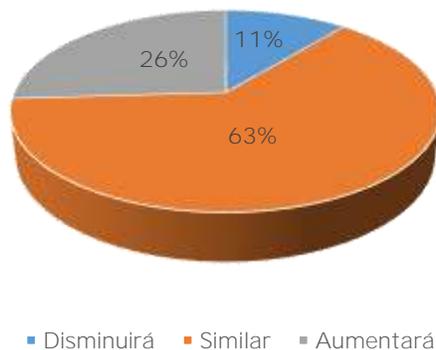
EVOLUCIÓN DE LAS VENTAS



EVOLUCIÓN DE LOS COSTOS

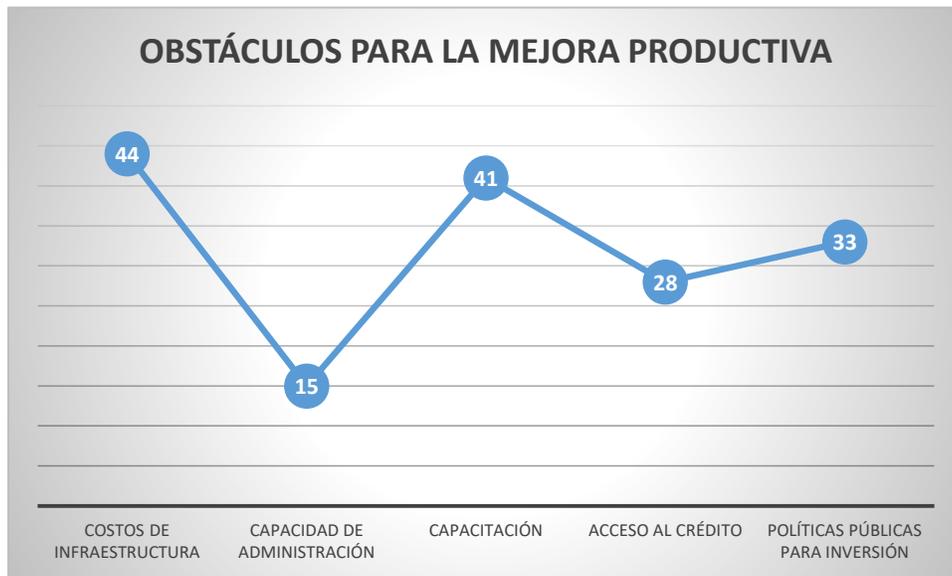


EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA



IV. Obstáculos para la Mejora Productiva.

De los 75 establecimientos de hospedaje, alimentos y bebidas que participaron en el autodiagnóstico en SCLC, el 44% identificó a los costos de infraestructura como un obstáculo para la mejora productiva, el 41% señaló que es necesaria la capacitación del personal, el 33% argumentó que las políticas públicas de fomento a la inversión ejecutadas en la localidad no han sido suficientemente efectivas, el 28% expresó que no han tenido acceso a financiamientos de la banca y el 15% citó que debe mejorar la capacidad de gestión.



Con la finalidad de contribuir a la mejora productiva de los prestadores de servicios turísticos en SCLC, el Gobierno de la República ha impulsado estrategias de financiamiento a través de la banca de desarrollo (NAFIN, BANCOMEXT, FIRA y FND), así como de capacitación (STPS, SEP, CONALEP y DGCFT) y certificación de competencias laborales (CONOCER), las cuales se han presentado a los empresarios en las Tres Jornadas para la Productividad de hoteles y restaurantes, celebradas en septiembre de 2017 y agosto y septiembre de 2018.

V. Financiamiento.

De los 75 establecimientos de hospedaje, alimentos y bebidas de SCLC que accedieron a responder el autodiagnóstico, 24 (12 hoteles y 12 restaurantes) manifestaron haber recurrido a algún tipo de financiamiento en los últimos años para hacer frente a sus obligaciones o realizar ampliaciones a su capacidad operativa.

De estas empresas, el 54% recurrió a la aportación de los accionistas, el 46% acudió con la banca comercial, el 12% recibió algún apoyo gubernamental, el 8% solicitó crédito a sus proveedores y otro 8% se acercó con prestamistas.



#### VI. Programas de Calidad.

El 72% de las empresas que atendieron el autodiagnóstico en SCLC manifestó estar inscrito en el Registro Nacional de Turismo (76% de los hoteles y 68% de los restaurantes).

El 73% de los negocios afirmó conocer dichos distintivos de calidad.

Respecto a cada distintivo:

- La mitad de los establecimientos (52%) argumentó haber obtenido en alguna ocasión el Distintivo “M”; de los 39 negocios que integran este conjunto, únicamente 16 (41%) declaró tenerlo vigente en la fecha en que respondió el autodiagnóstico.
- La tercera parte (33%) indicó haber contado alguna vez con el Distintivo “H”; de las 25 empresas que componen este grupo, sólo 10 (40%) lo tenía vigente al momento de la encuesta.
- La cuarta parte (27%) manifestó haber obtenido en alguna ocasión el Sello “Punto Limpio”; de los 20 establecimientos que constituyen este bloque, únicamente 6 (30%) afirmaron que está vigente.

Con base en los resultados del autodiagnóstico y ante la falta de recursos manifestada por los prestadores de servicios turísticos de SCLC para implementar o renovar los distintivos citados, la SECTUR otorgó subsidios por un monto total de 500 mil pesos para la “certificación de hoteles y restaurantes” en el marco de la presente prueba piloto, a través de los cuales se obtuvieron o renovaron 29 Distintivos “M”, 11 “H” y 10 “Punto Limpio”, en beneficio de 42 empresas.

Adicionalmente, 12 empresas, que equivalen al 16%, expusieron que cuentan con otro distintivo: 7 Tesoros de México, 3 Marca Chiapas, 1 Tesoros de Chiapas y 1 Distintivo “S”.



#### VI. Detección de Necesidades de Capacitación.

Del total de los establecimientos que atendieron el autodiagnóstico, 46 empresas (61%) afirmaron haber realizado dicho ejercicio.

De los 46 negocios, los principales temas señalados son:



De acuerdo con el autodiagnóstico efectuado en SCLC, el personal de los establecimientos de hospedaje, alimentos y bebidas que participaron en el ejercicio reportaron la asistencia a 190 cursos para la especialización en las diferentes áreas de trabajo. Destaca que 27 empresas asistieron a un curso de Cocina, 19 a uno de Ventas y 18 a uno referente de Dirección y Administración.



En la siguiente tabla se detallan los cursos de acuerdo con el nivel de los colaboradores que los tomaron.

Curso	Total	Gerencial	Medio	Operativo
Reservaciones	11	8	1	2
Recepción	13	2	4	7
Ama de Llaves	14	2	1	11
Preparación de Alimentos	10	3	2	5
Cocina	27	9	3	15
Servicio	17	6	1	10
Ventas	19	11	5	3
Compras y Proveedores	14	6	4	4
Mantenimiento y Almacén	16	6	4	6
Recursos Humanos	16	13	1	2
Contraloría y Finanzas	15	14	1	0
Dirección y Administración	18	16	2	0
<b>Total</b>	<b>190</b>	<b>96</b>	<b>29</b>	<b>65</b>

En referencia a la capacitación por tema, se manifestó la asistencia a 198 cursos en la recopilación de información desde esta óptica. Es relevante que 20 establecimientos participaron en cursos de Calidad en el Servicio, 19 en Higiene en Alimentos, 18 en Atención a Clientes, 16 en Programas de Calidad, 15 en Idiomas y otros 15 en Seguridad y Salud en el Trabajo.



En la siguiente tabla se detallan los cursos de acuerdo con el nivel de los colaboradores que los tomaron.

Curso	Total	Gerencial	Medio	Operativo
Idiomas	15	5	4	6
Calidad en el Servicio	20	6	5	9
Atención a Clientes	18	3	6	9
Higiene en Alimentos	19	6	3	10
Certificaciones	14	9	4	1
Programas de Calidad	16	11	4	1
Marcas	7	6	1	0
Formación Empresarial	9	8	1	0
Corporativos	7	6	1	0
Productividad Laboral	9	6	2	1
Nuevas Tecnologías	8	7	0	1
Mercadotecnia y Publicidad	12	10	1	1
Ambiente Laboral	14	7	5	2
Seguridad y Salud en el Trabajo	15	10	3	2
Capacidades Gerenciales	10	10	0	0
Otros	5	4	0	1
<b>Total</b>	<b>198</b>	<b>114</b>	<b>40</b>	<b>44</b>

## Conclusiones.

- ✓ La Guía para Mejorar la Productividad de Hoteles y Restaurantes presenta una serie de indicadores de distinto tipo a fin de posicionarse como un modelo que oriente a los prestadores de servicios turísticos sobre la forma en que es deseable que desarrollen la gestión de sus establecimientos.
- ✓ La Guía debe considerarse como una herramienta para el autodiagnóstico de las empresas turísticas, de manera que permita conocer y atender las necesidades de gestión empresarial, formación de recursos humanos, certificación, formalización, inversión de nuevo equipo, cumplimiento de la normatividad vigente, tecnologías de la información, mercadotecnia, entre otros aspectos.
- ✓ El cumplimiento paulatino de los indicadores conllevará a consolidar sus esquemas de negocio y elevar la productividad en sus actividades.
- ✓ Cada empresario determinará el estado en el que se encuentra su unidad económica, las mejoras administrativas que requiere y aquellos aspectos que atenderá de manera prioritaria; asimismo, identificará los apoyos disponibles por las instituciones públicas y financiamientos que estime son los adecuados para su establecimiento.
- ✓ Por ello, la prueba piloto realizada en SCLC no pretende evidenciar las limitantes del sector en la localidad, su intención es detectar las áreas que se deben fortalecer a fin de plantear alternativas de solución que impulsen la productividad de los establecimientos de hospedaje, alimentos y bebidas en la región.
- ✓ En cada uno de los apartados se exponen los aspectos más importantes que se identificaron y, en su caso, las herramientas con las que dispone el Gobierno de la República y a las cuales pueden acceder los empresarios, tales como apoyos para los procesos de certificaciones de calidad, capacitación y financiamientos.
- ✓ Si bien la Guía fue elaborada en cumplimiento a una Recomendación específica del CNP para la prueba piloto en SCLC, se pretende que la misma se pueda replicar en todos los Pueblos Mágicos.

Es preciso señalar que los resultados del autodiagnóstico fueron proporcionados a las dependencias y entidades que integran el grupo de trabajo para atender las recomendaciones en esta localidad.

Durante la Tercera Jornada para la Productividad, celebrada el pasado 4 de septiembre, se presentaron los resultados del Autodiagnóstico y, a su vez, 10 instituciones federales (BANCOMEXT, NAFIN, FND, FIRA, STPS, CONOCER, CONALEP, DGCFT, SE y SAT) expusieron esquemas de capacitación, financiamiento y formalización que atienden las necesidades identificadas en el ejercicio y se les brindó atención personalizada a los prestadores de servicios turísticos.

### Recomendación 17-PYMES-AGT-210317.

*“La Secretaría de Turismo (SECTUR) realizará tres Jornadas [primera 19 de septiembre de 2017, segunda 18 de diciembre de 2017 y la tercera a celebrarse en el segundo semestre de 2018, dividida en mesas de consulta para financiamiento y capacitación y evento de entrega de resultados] para promover las mejores prácticas de productividad de hoteles y restaurantes (Jornada para la productividad) de los Pueblos Mágicos del país, comenzando por San Cristóbal de las Casas en Chiapas, generar un autodiagnóstico y así propiciar que las empresas del sector gastronómico y turístico accedan a la oferta pública de programas para las mejoras en gestión empresarial, formación de capital humano, inversión en equipamiento, entre otros temas relevantes”.*

El 12 de julio de 2017, sesionó el grupo de trabajo, bajo la coordinación de SECTUR, con la participación de representantes de CONCANACO-SERVYTUR, Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles (AMHM), CANIRAC, CONCAMIN, COPARMEX, SHCP, STPS, SAGARPA, SE, SEP, CONOCER, CONALEP, SAT, INADEM, BANCOMEXT, CONACYT, CDI, FIRA, FND, NAFIN, DGCFT, FONATUR y CPTM, así como de la Secretaría de Turismo de Chiapas.

En dicha sesión, se definieron las estrategias para atender los siguientes temas transversales para atender recomendaciones afines:

- Guía para Mejorar la Productividad de Hoteles y Restaurantes en SCLC y estrategia para su certificación.
- Circuitos turísticos del Café de los Altos de Chiapas.
- Demanda y oferta de Café en San Cristóbal de las Casas.
- Incorporación de los atractivos turísticos, hoteles y restaurantes de SCLC al Atlas Turístico.
- Identificación de la demanda de insumos y servicios del sector turístico y articulación de apoyos para fortalecer a los proveedores en Cancún y la Riviera Maya.

En el Grupo de Trabajo, se determinó que la Jornada para la Productividad comprendería tres sesiones en SCLC con espacio entre cada una de ellas para generar resultados, conforme a lo siguiente:

- La Primera Sesión fue celebrada el 19 de septiembre de 2017.- se presentaron los cuestionarios de autodiagnóstico para establecimientos de hospedaje, alimentos y bebidas, así como los referentes a la capacidad de producción de café y la demanda en la región; los diferentes apoyos para procesos de certificación, capacitación y financiamiento, así como el proyecto de circuitos turísticos citado a los prestadores de servicios turísticos de la localidad.
- La Segunda Sesión se llevó a cabo el 18 de diciembre de 2017.- se dio seguimiento a las acciones presentadas en la primera sesión con los actores locales, las cuales contaron con los ajustes procedentes en atención a la retroalimentación recibida.
- El pasado 4 de septiembre de 2018 se llevó a cabo la Tercera Jornada para la Productividad.- participaron 12 instituciones federales, y como se citó, se presentaron esquemas de capacitación, financiamiento y formalización que atienden las necesidades de los prestadores de servicios turísticos y se les dio atención personalizada.
- Asimismo, se presentaron las versiones finales del Estudio para el diseño de los circuitos turísticos “Aromas del Café de los Altos de Chiapas”, formulado por FONATUR, la Guía para la Productividad de Hoteles y Restaurantes y el Autodiagnóstico de Hoteles y Restaurantes de la localidad, elaborados por la SECTUR.

#### **Recomendación 27-PYMES-AGT-210317.**

*“Se recomienda a la Secretaría de Turismo (SECTUR), en coordinación con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y la Universidad Autónoma de Chiapas desarrollar una Ruta Turística del Café en San Cristóbal de las Casas y los Altos de Chiapas. El recorrido incluirá visitas al proceso de producción y procesamiento de café, así como otros atractivos gastronómicos y turísticos de las comunidades. Asimismo, a través de CDI, se apoyará al desarrollo de un modelo de desarrollo turístico ligado a la producción de café. Con estos recorridos se busca conectar a productores locales de café con hoteles y restaurantes de la región; construir una experiencia turística de la visita a San Cristóbal de las Casas, y promoverlo como “lugar destino”.”*

Con el propósito de desarrollar Circuitos Turísticos del Café que incluyan visitas al proceso de producción y procesamiento de café y atractivos gastronómicos y turísticos de las comunidades, FONATUR realizó el estudio para el diseño de los circuitos turísticos “Aromas del Café de los Altos de Chiapas”, el cual contempla cuatro recorridos que se realizan en un máximo de cinco horas y permite a los turistas pernoctar en San Cristóbal de las Casas:

- A. El primer circuito es de San Cristóbal de las Casas a Moxviquil, incluye experiencias cultural, rural y de naturaleza: medicina maya; arquitectura colonial; artesanías de jade, ámbar y textiles; observación de flora y fauna.
- B. El segundo circuito es de San Cristóbal de las Casas a Zinacantán y San Juan Chamula y considera la experiencia activa con culturas vivas: usos y costumbres de Etnia Tzotzil.
- C. El tercero es de San Cristóbal de las Casas a Tenejapa o Cancuc, el Arcotete y las Grutas de Mamut. Contempla experiencias de naturaleza y café: con atractivos como el Museo del café; el proceso de producción y degustación del Café; recreación y aventura; leyendas y espeleología.
- D. El cuarto circuito es de San Cristóbal de las Casas al Cañón del Sumidero y Chiapa de Corzo. Incluye el recorrido fluvial y paisajístico; arquitectura vernácula y participación en festividades chiapanecas.

En la definición de los circuitos, se contó con la colaboración de la SAGARPA, FIRA, CDI y la Secretaría de Turismo de Chiapas.

Con estos recorridos se busca conectar a productores locales de café, artesanos y prestadores de servicios turísticos con hoteles y restaurantes de la región y construir una experiencia turística.

En el gráfico siguiente se observa el trazado de los circuitos:

Centro distribuidor: San Cristóbal de las Casas



El desglose de experiencias y segmentos objetivos de los circuitos son:

	Nombre del Circuito	Destinos/Atractivos	Experiencia	Segmento objetivo
<b>Día 1</b>	Experiencia San Cristóbal de las Casas	San Cristóbal de las Casas – Moxviquil	-Medicina maya -Arquitectura colonial -Artesanías de jade, ámbar y textiles -Observación flora y fauna	<b>Cultural, rural y contacto con la naturaleza</b>
<b>Día 2</b>	Experiencia activa con culturas vivas	San Cristóbal de las Casas – Zinacantán – San Juan Chamula	-Usos y costumbres de: Etnia Tzotzil	<b>Cultural (sincretismo) y rural</b>
<b>Día 3a</b>	Naturaleza y café	San Cristóbal de las Casas – Tenejapa – Grutas de Mamut - Arcotete.	- Museo del café - Proceso de producción y degustación del Café	<b>Rural, cultural y aventura</b>
<b>Día 3b</b>		San Cristóbal de las Casas – Majomut – Rancho Nuevo	- Recreación y aventura - Leyendas - Espeleología	
<b>Día 4</b>	Maravilla de la naturaleza	San Cristóbal de las Casas – Cañón del Sumidero - Chiapa de Corzo	-Recorrido fluvial y paisajístico - Arquitectura vernácula - Participación en festividades chiapanecas	<b>Aventura y cultural</b>

La distancia de los atractivos contemplados, a partir de SCLC, se enuncian a continuación:

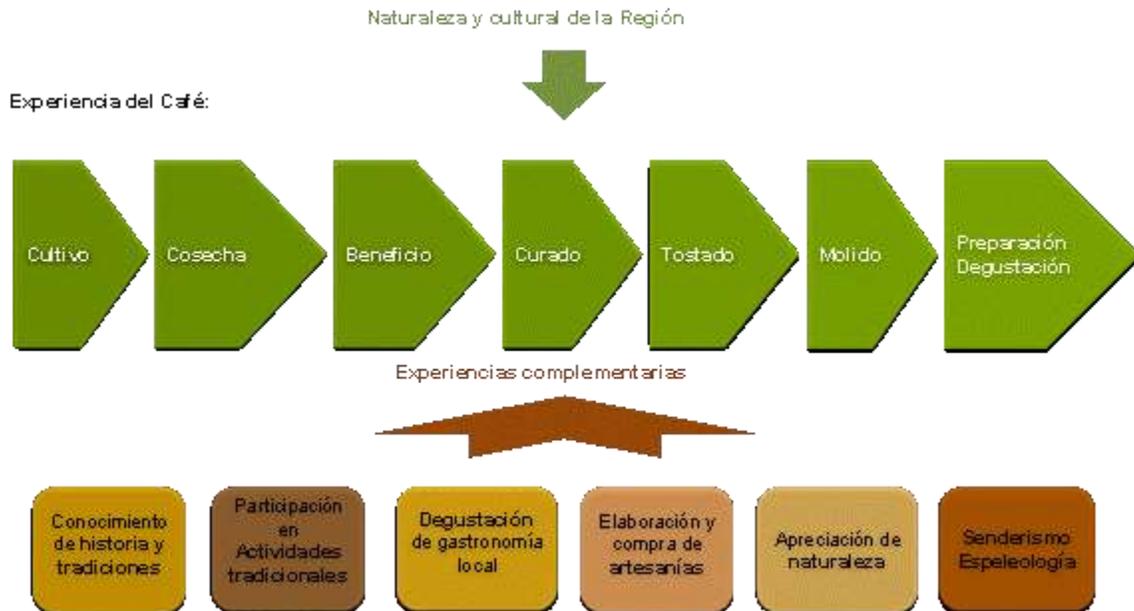
Atractivos	Segmento focal	Distancia km
San Juan Chamula	Cultural (sincretismo)	10.5
Zinacantán	Cultural (textiles)	12.0
Unión Majomut	Cultural	3.0
Productores café	Cultural - Rural	Menos 30 km (Tenejapa y/o /Majomut)
Moxviquil	Naturaleza - Cultural	3.0
Arcotete	Naturaleza - Aventura	8.5
Grutas Rancho Nuevo	Naturaleza - Aventura	12.5

\*Se considera a Tenejapa y/o Majomut, localidades factibles para impulsar parcelas demostrativas en la producción de café, fortaleciendo la experiencia turística.

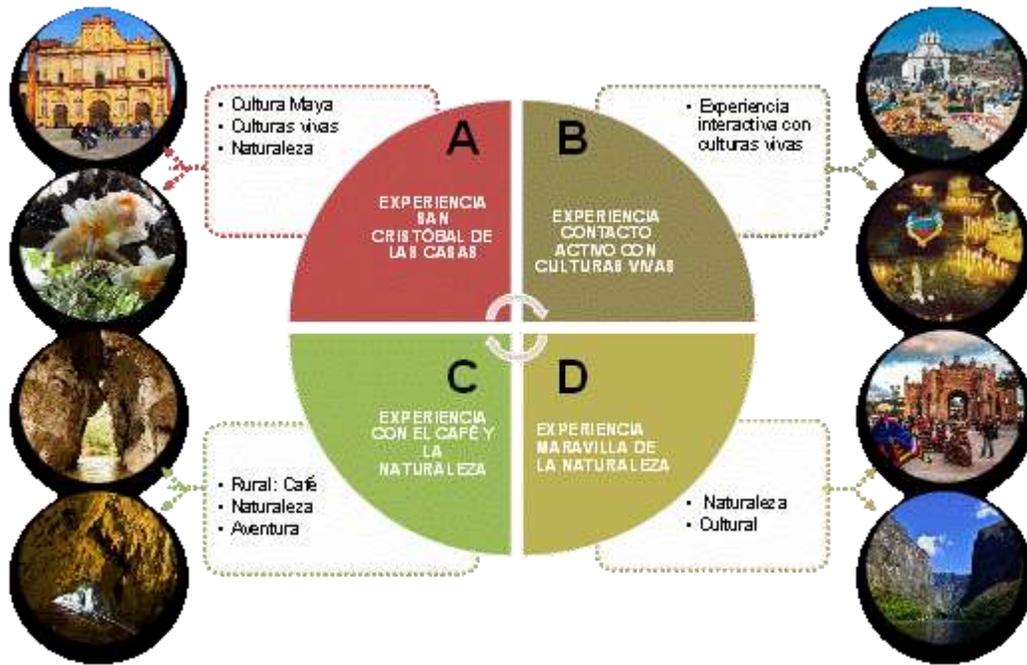
Los Elementos Diferenciadores de los circuitos son:



Los Componentes de los circuitos son:



La Conceptualización de los circuitos consiste en:



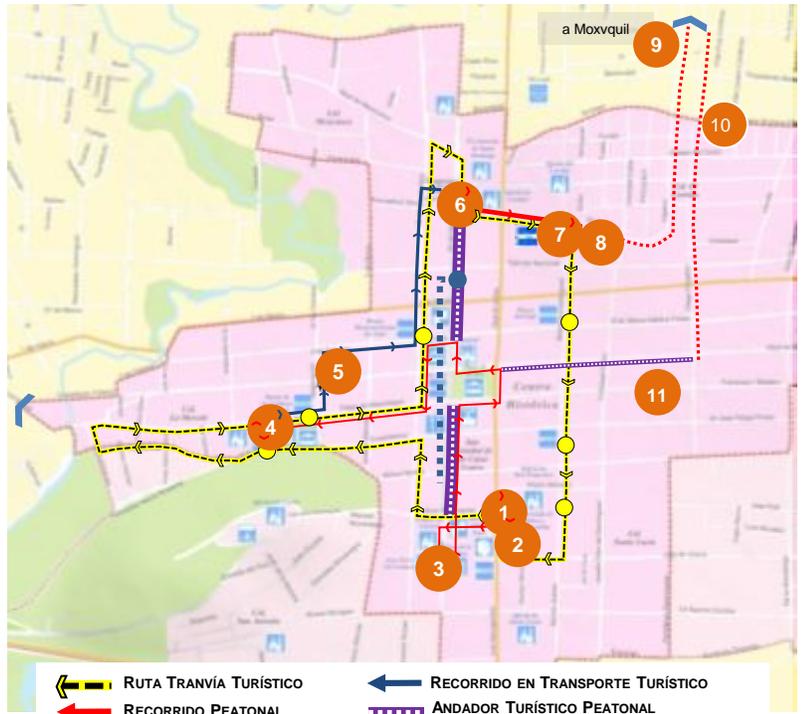
## A EXPERIENCIA SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

- Cultura Maya: Arqueología y medicina maya
- Culturas vivas: Usos y costumbres, arquitectura vernácula, artesanías de jade, ámbar y textiles
- Naturaleza: senderismo y observación



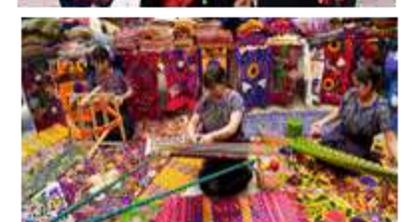
Duración: 1 día

	Sitio /actividad	Tiempo
1	Hotel Plaza Magnolias (desayuno)	09:00 – 10:00
2	Recorrido en Tranvía, por calles: • Belisario Domínguez • Julio M. Corzo • Hermanos Domínguez • 16 de Septiembre • Cuauhtémoc • Diego de Mazariegos	10:00 – 11:00
3	Recorrido Peatonal • Plaza Bartolomé de las Casas • Museo del Café • Arco Torre del Carmen • Centro Histórico • Museo del Ambar • Museo de las Culturas Populares	11:00 – 13:30
4	Hotel – Museo San Cristóbal (comida)	13:30 – 14:45
5	Traslado en Transporte Turístico	14:45 – 15:00
6	Recorrido Peatonal, calle: • Dr. Navarro	15:00 – 15:30
7	Museo Corazón de Jade • Centro interpretación flora y fauna	15:30 – 16:00
8	Salida a Moxviquil	16:00 – 16:15
9	Recorrido en Moxviquil (centro ecoturístico de orquídeas y café en micro parcela demostrativa)	16:15 – 17:30
10	Regreso a San Cristóbal	17:30 – 18:00
11	Cata de café en Cafeólogo	18:00 – 19:15



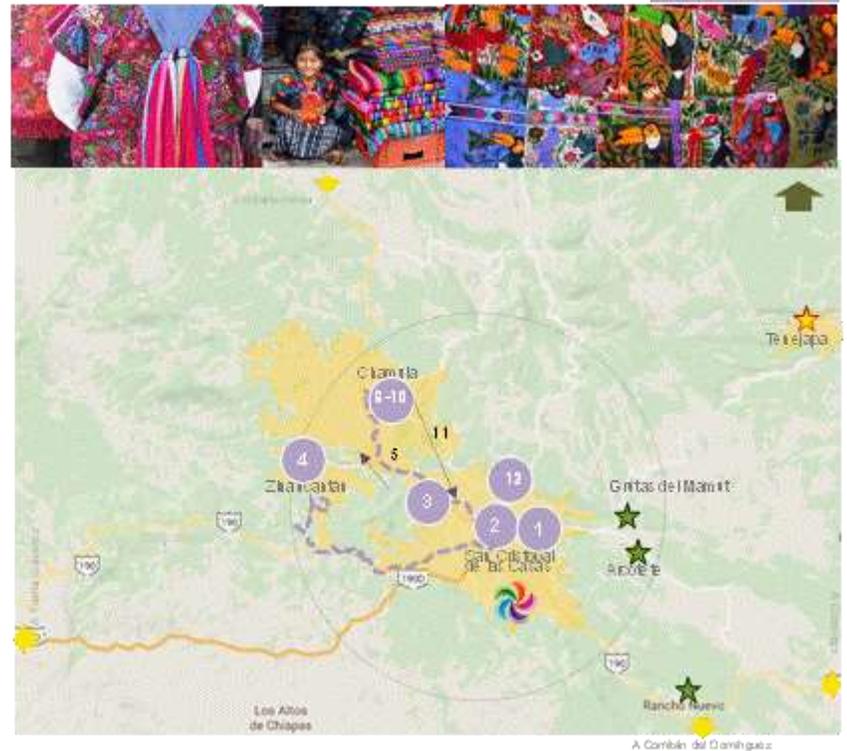
## B EXPERIENCIA ACTIVA CON CULTURAS VIVAS

- Introducción a las culturas de Los Altos de Chiapas
- Cultura Tzotzil y Tzeltal: participación en festividades, usos y costumbres con partidas con los visitantes, gastronomía criolla y elaboración artesanal



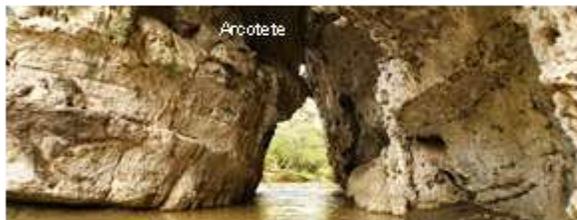
Duración: 1 día

	Sitio/actividad	Tiempo
1	Desayuno en Hotel Temático de Grupos Étnicos	08:00 - 09:00
2	Visita a museo étnico	09:00 - 10:00
3	Traslado a Zinacatán	10:00 - 10:30
4	Visita a casas de artesanías (elaboración textiles y degustación comida y café)	10:30 - 12:00
5	Traslado a Chamula	12:00 - 12:30
6	Visita a panteón tradicional en Chamula	12:30 - 13:15
7	Recorrido mercado artesanías	13:15 - 14:00
8	Comida en casa de la comunidad	14:00 - 15:30
9	Visita Iglesia San Juan Chamula	15:30 - 16:30
10	Ceremonia espiritual de sanación	16:30 - 17:30
11	Regreso a San Cristóbal	17:30 - 18:00
12	Visita a "La Poshería" o cata de café en Cafeólogo	18:00 - 19:00



## C NATURALEZA Y CAFÉ

- Cultura del Café: cultivo, cosecha y degustación
- Naturaleza: senderismo y observación flora y fauna
- Aventura: actividades recreativas y extremas
- Espeleología: visita a grutas

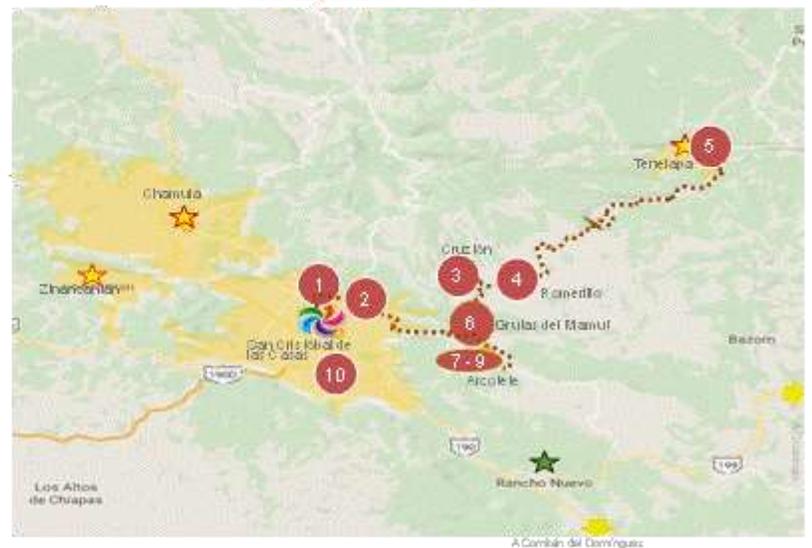


### 3A "NATURALEZA Y CAFÉ"

Duración: 1 día



	Sitio/Actividad	Tiempo
1	Desayuno en Museo del Café	08:00 – 09:00
2	Recorrido Museo del Café	09:00 – 10:30
3	Visita a casa de fabricación artesanal de poz (Cruzón)	11:00 – 11:30
4	Visita a panteón de El Romerillo	11:45 – 12:00
5	Explicación de procesos de cultivo orgánico, degustación de café y almuerzo tradicional (parcela demostrativa en Tenejapa)	12:30 – 13:45
6	Visita a Grutas del Mamut	13:45 – 14:30
7	Comida en Arcotete	14:40 – 15:30
8	Escenificación de la leyenda del Arcotete	15:30 – 16:00
9	Recorrido del Parque ecoturístico	16:00 – 17:30
10	Música en plaza principal	18:00 – 19:00

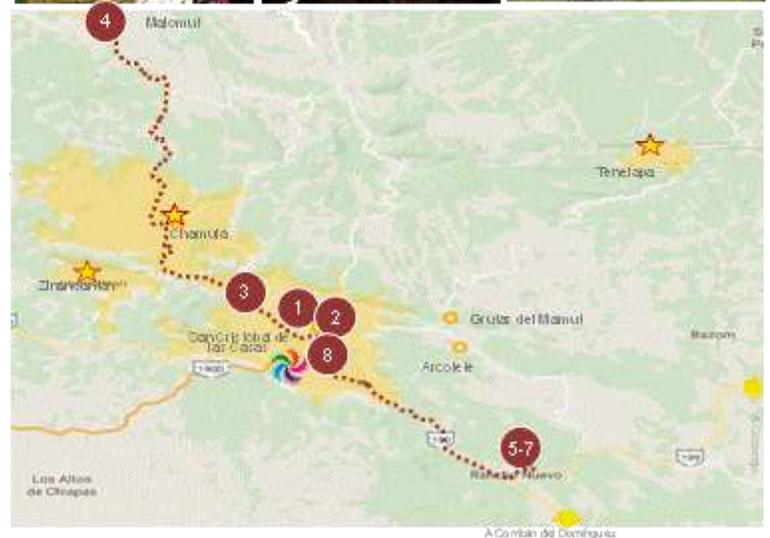


### 3B "NATURALEZA Y CAFÉ"

Duración: 1 día



	Sitio/Actividad	Tiempo
1	Desayuno en Museo del Café	08:00 – 09:00
2	Recorrido Museo del Café	09:00 – 10:30
3	Visita a oficinas Majomut (proceso y baño de café)	11:00 – 11:45
4	Explicación de procesos de cultivo orgánico, degustación de café y almuerzo tradicional (parcela demostrativa en Majomut)	12:45 – 14:00
5	Comida en Rancho Nuevo	15:00 – 16:00
6	Recorrido por las grutas de Rancho Nuevo	16:00 – 16:45
7	Actividades de aventura y naturaleza y compra de artesanías	16:45 – 18:00
8	Música en plaza principal	18:30 – 19:00



## D MARAVILLA DE LA NATURALEZA

- Naturaleza: Recorrido fluvial y observación de formación geológica
- Cultura: arquitectura, festividades, eventos culturales, artesanías y talleres

Cañon del Sumidero



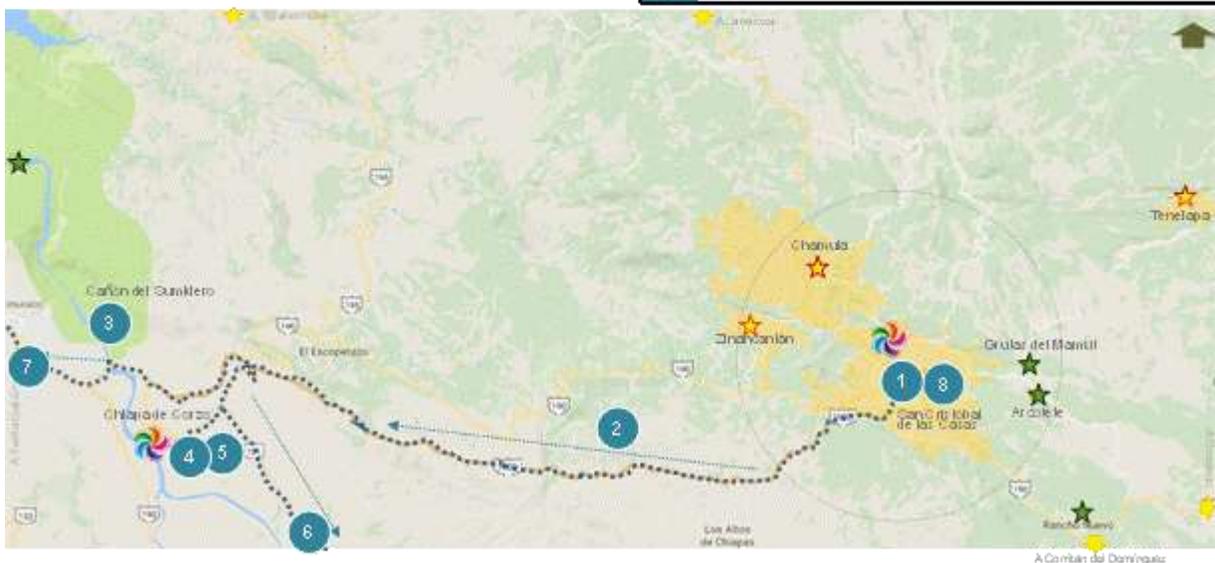
Chiapa de Corzo



Duración: 1 día

	Sitio/actividad	Tiempo
1	Desayuno en El Fogón de Jovel (San Cristóbal de Las Casas)	8:00 – 9:00
2	Traslado a Chiapa de Corzo	9:00 – 10:00
3	Recorrido por el Cañon del Sumidero	10:00 – 13:00
4	Recorrido por Chiapa de Corzo	13:00 – 14:30

	Sitio/actividad	Tiempo
5	Comida en El Campanario	14:30 – 15:30
6	Opcional Traslado a aeropuerto	15:30 – 16:00
7	Recorrido por Centro de Tuxtla Gutiérrez (incluye Museo del café)	16:00 – 18:30
8	Regreso a San Cristóbal de Las Casas	18:30 - 19:30



En la formulación del estudio, se identificó la siguiente Cartera de Proyectos Estratégicos para el mejoramiento de las instalaciones e imagen urbana.

- CARTERA DE PROYECTOS**
- A** Museo del Café "Altos de Chiapas" (Calle Ma. Adelina Flores No. 10, Centro Histórico San Cristóbal)
  - B** Parcelas demostrativas y prototipo de hospedaje turístico rural (1er etapa Tenejapa y Majomut)
  - C** Mejoramiento imagen urbana del Corredor Turístico-Comercial de San Juan Chamula (Segunda etapa, 235 m, Primero Avenida Central, entre camino al cementerio y mercado de artesanías)
  - D** Mejoramiento de Casa Jardín Corazón de Jade (PRONATURA, calle Dr. Navarro, San Cristóbal)
  - E** Mejoramiento de Orquideario Moxviquil (PRONATURA, periférico norte, San Cristóbal)
  - F** Mejoramiento de la Reserva Huitepec (PRONATURA, carretera a San Juan Chamula)
  - G** Ruta Turística "Los Altos de Chiapas" (Operadora turística)



A continuación se exponen los proyectos que requieren inversión física:

### A. MUSEO DEL CAFÉ DE LOS ALTOS DE CHIAPAS

<b>Localización</b>	Profa. Adelina Flores No. 10, entre calles Gral. Urtilla y Benito Juárez	
<b>Descripción del proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento integral del actual museo del café</li> <li>• Mostrar en forma interactiva la historia del café, características culturales de los Altos de Chiapas</li> <li>• Enaltecer cualidades del café orgánico</li> <li>• Degustar distintos sabores del café</li> </ul>	
<b>Componentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salas explicativas: etnografía y procesos de producción tradicional y nuevas técnicas</li> <li>• Área interactiva</li> <li>• Sala multisensorial</li> <li>• Laboratorio de catación</li> <li>• Cursos de barismo</li> <li>• Salones eventos culturales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jardín con exhibición de variedades de café</li> <li>• Restaurante típico y especializado</li> <li>• Cafetería gourmet</li> <li>• Tienda venta de artesanías y café orgánico</li> <li>• Área administrativa</li> <li>• Sanitarios y bodega</li> </ul>
<b>Segmento</b>	Turismo cultural, rural y social	
<b>Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visitas guiadas por personal especialista en la producción de café</li> <li>• Degustación de comida típica y café orgánico,</li> <li>• Compras de productos y artesanías locales</li> <li>• Cursos y talleres demostrativos</li> </ul>	



Estado actual



## B. 2ª Etapa del Mejoramiento de la imagen urbana del Corredor Comercial de San Juan Chamula

**UBICACIÓN**



**TRAMO** Primero Av. Central entre Cementerio y las artesanías

**CRITERIO** Recuperar arquitectura vernácula (cubiertas de teja, rodapiés y paleta de colores) y vegetación del corredor comercial en ambos lados

**INVERSIÓN ESTIMADA** \$1.7 Millones

**ESTADO ACTUAL**



**PROPUESTA DE IMAGEN URBANA**



UNIFICAR ALTURA EN TOLDOS    UNIFICACIÓN DE COLORES EN FACHADAS    RETIRO DE POSTES DE MADERA PARA SOPORTAR LÁMINAS    CAMBIO DE PAVIMENTOS Y GUARNICIÓN

PROPUESTA DE JARDINERAS    UNIFICACIÓN DE ARJUNDO    POSTES DE MADERA PARA SOPORTAR CUBIERTA DE TEJAMAVIL Y LÁMINA DE TEJA    PROPUESTA DE RODAPIÉ Y ENMARCADOS DE PUERTAS Y VENTANAS    INSTALACIÓN Y UNIFICACIÓN DE MOBILIARIO URBANO

## C. Parcelas demostrativas en Tenejapa (caficultores)

**CHOZA DE SECADO Y DEGUSTACIÓN**



**PARCELA DEMOSTRATIVA**

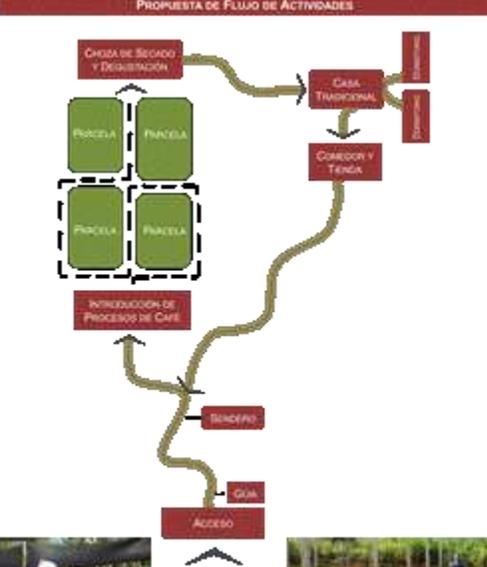


**SENDEROS**



**LOCALIZACIÓN:** Se realizó itinerario de actividades a nivel de la zona.

**PROPUESTA DE FLUJO DE ACTIVIDADES**



**CASA TRADICIONAL**



**DORMITORIOS**



**COMEDOR Y TENDA**



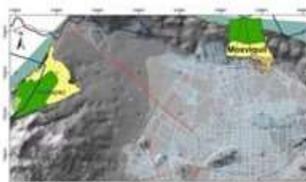


## D. MUSEO JARDÍN CORAZÓN DE JADE



Localización	A 550 metros de la Plaza de Catedral de San Cristóbal de las Casas y a 2.5 km s de la Reserva de Moxviquil
Descripción del proyecto	Fortalecer la oferta turística de calidad por medio del mejoramiento de las instalaciones actuales del centro de interpretación, con nuevos espacios equipados para mostrar la diversidad de flora de la región y productos típicos de la misma, así como la modernización de áreas temáticas
Componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cafetería</li> <li>• Baños</li> <li>• Área administrativa</li> <li>• Consultorio de medicina tradicional</li> <li>• Casa colonial antigua</li> <li>• Jardín con exhibición de variedades de flora de la región</li> <li>• Tienda de souvenirs</li> </ul>
Segmento	Turismo cultural y de contacto con la naturaleza
Superficie:	• 2,500 m <sup>2</sup>
Tipo de propiedad	• Privada (PRONATURA)
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visitas guiadas</li> <li>• Conocimiento de la flora de la región</li> <li>• Programa de educación ambiental</li> <li>• Talleres educativos</li> <li>• Compras de productos y artesanías locales</li> </ul>
Inversión estimada	• \$ 900,000.0 pesos
Tipo de inversión	• Pública – Privada

## E. RESERVA MOXVIQUIL



Localización	A 2.5 km del centro histórico de San Cristóbal de las Casas, por el periférico norte.
Descripción del proyecto	Fortalecimiento la oferta turística de la región y contribuir a la conservación de las áreas naturales con instalaciones de bajo impacto que contribuyan a impulsar actividades rurales. Es un importante recurso que contribuye a proveer de agua al Valle del Jovel.
Componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Restaurante (techo y terraza de la cafetería)</li> <li>• Módulo de renta para bicicletas</li> <li>• 13 estaciones</li> <li>• 3 descansos</li> <li>• Parcela demostrativa de café</li> </ul>
Segmento	Turismo cultural, aventura y de contacto con la naturaleza
Superficie:	• 101.65 ha, de bosque de encino, flora y fauna local
Tipo de propiedad	• Privada (PRONATURA)
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visitas guiadas</li> <li>• Conocimiento de la flora de la región</li> <li>• Programa de educación ambiental</li> <li>• Talleres educativos</li> <li>• Compras de productos y artesanías locales</li> </ul>
Inversión estimada	• \$ 1,350,000.0 pesos
Tipo de inversión	• Pública – Privada

Este estudio fue presentado y validado por SECTUR Chiapas, hoteleros, restauranteros, tour operadores y prestadores de servicios en general.

#### **Recomendación 30-PYMES-AGT-210317.**

*“Se recomienda a la Secretaría de Turismo (SECTUR), para que con el apoyo de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO-SERVYTUR), la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos (CANIRAC) y las cámaras industriales que resulten pertinentes, se realicen las adecuaciones necesarias al Atlas Turístico de México a fin de que los hoteles, restaurantes y otros negocios turísticos de San Cristóbal de las Casas y sus alrededores puedan conectarse entre sí con fines comerciales, de promoción y mejora continua.”*

Para dar atención a la presente recomendación, se conformó un subgrupo de trabajo. En las sesiones celebradas el 31 de mayo, 9 de junio y 30 de junio de 2017, se identificaron los hoteles y restaurantes locales, información que fue verificada por el Comité del Pueblo Mágico de SCLC y SECTUR Chiapas.

Como resultado, en el Atlas Turístico de México ya se encuentran incorporados los atractivos turísticos, Hoteles y Restaurantes de SCLC.

Es preciso citar que el Atlas Turístico de México cuenta con la funcionalidad de hacer la promoción de Eventos y Festividades que se celebren en SCLC, se pueden realizar las reservaciones de los hoteles y restaurantes utilizando el link específico de cada uno de dichos establecimientos y los usuarios del aplicativo móvil pueden recibir mensajes para promover el consumo del café de Chiapas.

Para consultar la información del Atlas Turístico de México se puede acceder al sitio [www.atlasturistico.sectur.gob.mx](http://www.atlasturistico.sectur.gob.mx) o bien descargar la aplicación móvil gratuita del Atlas Turístico de México en las tiendas App Store y Google Play.

Asimismo, se cuenta con una plataforma tecnológica de encuentro de negocios “Conéctate al Turismo” [www.conectatealturismo.com](http://www.conectatealturismo.com) en donde los compradores y productores debidamente constituidos, pueden registrar sus requerimientos y realizar la promoción de sus productos.

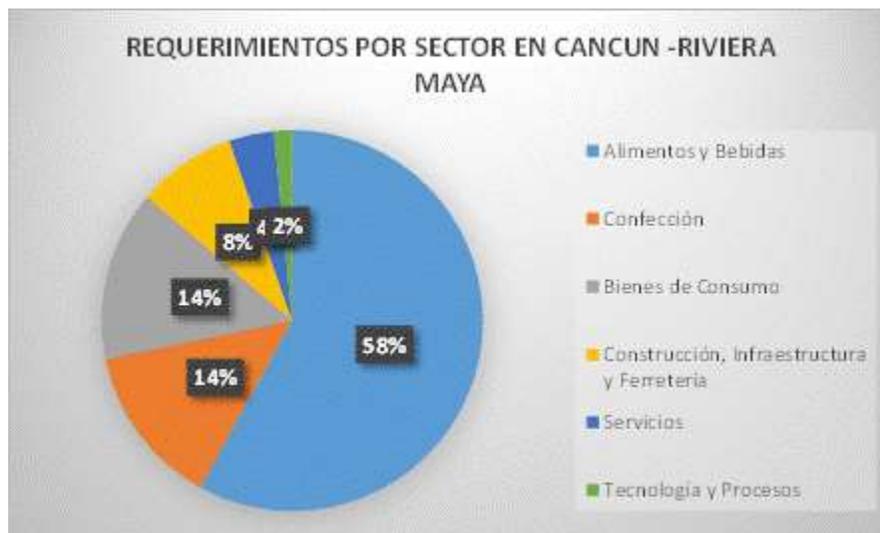
Es importante destacar que los trabajos para la atención de las cuatro recomendaciones referidas son una prueba piloto que posteriormente se replicará para elevar la productividad en los diferentes Pueblos Mágicos.

#### **Recomendación 31-PYMES-AGT-210317.**

*“Se recomienda a la Secretaría de Turismo (SECTUR) con el apoyo de la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO-SERVYTUR), la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC), la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles (AMHM), el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), la Asociación Nacional de Cadenas Hoteles (ANCH), el Consejo Nacional Empresarial Turístico (CNET) y las cámaras empresariales que resulten pertinentes, identificar la demanda de insumos y servicios de los principales restaurantes, hoteles, parques y demás empresas turísticas de Cancún y la Riviera Maya.”*

A través de dos Ruedas de negocios realizadas en Cancún en 2016 y 2017 se ha podido obtener la información de los principales bienes y servicios que requieren los hoteles y restaurantes de Cancún y Riviera Maya.

Al efecto, se generó un Reporte de Requerimientos, detectando el sector, el cual fue entregado a la Secretaría Técnica del CNP en marzo de 2018.



**Recomendación 33-PYMES-AGT-210317.**

*“Se recomienda a la Secretaría de Turismo (SECTUR), con el apoyo de la Secretaría de Economía (SE), la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal, y Pesquero (FND), Nacional Financiera (NAFIN) y el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT), identificar los apoyos para el desarrollo de proveedores que permitan atender a aquellas empresas con potencial para incorporarse a la cadena de valor gastronómica y turística de Cancún y la Riviera Maya, a fin de fortalecer y aumentar el número de proveedores que se integran en la cadena de valor.”*

La SECTUR, junto con BANCOMEXT, NAFIN, FIRA y FND, desarrollaron 21 esquemas o productos para financiar a los prestadores de servicios turísticos, empresas proveedoras y las relaciones comerciales que se puedan dar entre ambas; el inventario de apoyos fue entregado a la Secretaría Técnica del CNP en marzo de 2018.

Institución	Descripción
NAFIN	Capital de trabajo y activo fijo, incluye equipamiento y ampliación o remodelación de instalaciones.
	Capital de trabajo y activo fijo, incluye equipamiento y ampliación o remodelación de instalaciones.
	Capital de trabajo y activo fijo.
	Factoraje.
	Capital de trabajo, adquisición de activos fijos.
	Adquisición de unidades nuevas o seminuevas (máximo 8 años de antigüedad).

BANCOMEXT	Inversión en Activo Fijo y Adquisición de equipo, certificaciones, upgrade de Marca, ampliación y remodelación, reconversión y sustentabilidad, construcción de nuevos hoteles.
FIRA	Construcción, Ampliación y modernización de instalaciones, Mobiliario y Equipo, Cámaras de refrigeración, Equipamiento y Transporte especializados, Compra de materia prima y capital de trabajo, Factoraje para la proveeduría de alimentos, Arrendamiento de equipos y vehículos especializados.
Institución	<b>Descripción</b>
FIRA	Factoraje: Liquidez sobre las cuentas por cobrar, Cámaras de refrigeración, Bodegas, Equipamiento y transporte especializado, Arrendamiento de equipo, Desarrollo de proveedores.
	Financiamiento para proyectos de actividades turísticas en localidades con población menor a 50,000 habitantes.
	Es la operación desarrollada mediante la formalización de un contrato de cesión de derechos entre Intermediarios Financieros previamente autorizados y personas físicas o morales, donde la primera adquiere derechos de crédito vigentes de la segunda emanada de su relación de negocios, venta de productos, proveeduría de bienes y/o servicios.
	Programa de financiamiento a todos los proyectos de inversión no relacionados al sector agroalimentario que se realicen en localidades que no excedan 50 mil habitantes y que tengan necesidades de financiamiento por proyecto de inversión hasta 30 millones de UDIS.
	El esquema de Desarrollo de Proveedores es un modelo asociativo que permite vincular a los productores agrícolas con los compradores, a través de contratos de venta que establecen las condiciones y los precios antes de la cosecha del cultivo/producto.
	Construcción de Hoteles, Ampliación y modernización de instalaciones, Mobiliario y Equipo, Cámaras de refrigeración, Equipamiento y Transporte especializados, Compra de materia prima y capital de trabajo, Arrendamiento de equipos y vehículos especializados.
	Construcción, ampliación o modernización de instalaciones en hoteles y restaurantes, Mobiliario y equipo (incluyendo especializado como tirolesas, juegos, albercas), Equipo de transporte (Incluyendo especializados como motos, lanchas, bicicletas), Arrendamiento de equipos y vehículos especializados, Compra de materia prima, Capital de trabajo, Factoraje.
	Construcción, ampliación o mobiliario de instalaciones, Cámaras de refrigeración, Mobiliario y equipo, Equipo de transporte (incluyendo equipo de refrigerado), Áreas de proceso y acondicionamiento, Compra de materia prima, Capital de trabajo, Factoraje para la proveeduría de alimentos, Factoraje de clientes.

	Del Campo al Plato - Factoraje
FND	Dirigido a Proveedores que cuenten con contratos de compra venta con un hotel o restaurante y con necesidad de capital de trabajo para hacer frente a las obligaciones de pago a los productores. Se requiere firma de convenio de colaboración entre FND y los hoteles o restaurantes.
	Créditos a pequeños emprendedores que sus necesidades de financiamiento no excedan las 45 mil UDIS. Tasa preferencial para mujeres.
	Créditos para necesidades de financiamiento superiores a 45 mil UDIS
	Crédito para actividades desarrolladas en zonas forestales que contribuyan a la reducción de emisiones por degradación y deforestación, vinculadas al sector rural y turístico. Adicionalmente, se otorga la asistencia técnica y acompañamiento al proyecto de manera gratuita a fin de cumplir con los objetivos de sustentabilidad del proyecto, así como con una garantía líquida al productor.

La información sobre los apoyos para los proveedores que participan en la cadena de valor se encuentra incorporada en la Plataforma Tecnológica “Conéctate al Turismo” [www.conectatealturismo.com](http://www.conectatealturismo.com)

Asimismo, es pertinente mencionar que en evento realizado el 26 de abril de 2017, en la ciudad de Mérida, Yucatán, se presentaron las Recomendaciones del CNP para desarrollar las cadenas de valor del sector agroindustrial, gastronómico y turístico, en SCLC y Cancún - Riviera Maya, con la participación de la Secretaría Técnica del CNP y de la SECTUR, con la asistencia de los secretarios de Desarrollo Económico de los Estados de la Región Sureste (Campeche, Quintana Roo y Yucatán) y más de trescientos cincuenta empresarios.

## SENER

Las acciones y logros que la SENER ha realizado para el cumplimiento de la recomendación referente a la creación de una Plataforma Digital de Hidrocarburos (PDH), para la homologación y simplificación de trámites administrativos y regulatorios mediante la interoperabilidad y el intercambio de información entre autoridades del sector energético:

Se crearon tres mesas de trabajo: Mesa de Trámites, Mesa de Tecnologías de la Información y Comunicación y Mesa de Normatividad, con las cuales se llevaron a cabo seis reuniones generales.

La SENER en conjunto con la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), antes Comisión Federal de Mejora Regulatoria, el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMP) y la Asociación Mexicana de Empresas de Hidrocarburos (AMEXHI), acordaron la inclusión de dieciocho trámites en la primera fase de la PDH.

Se llevó a cabo un análisis de las plataformas digitales existentes en el sector y se identificó que la CNH y la ASEA han desarrollado la “Oficina de Asistencia Coordinada del Sector Energético” (ODAC), en respuesta a la recomendación de la OCDE para los órganos reguladores del Sector Energético, para construir una ventanilla única que facilitara el proceso de cumplimiento de trámites regulatorios para las diferentes etapas de la cadena de valor de la industria de hidrocarburos. El objetivo de la ODAC es brindar información y orientación sobre los

diferentes trámites para la ejecución de diversas actividades del sector hidrocarburos, el cual está alineado con la recomendación del CNP para la creación de la PDH.

La SENER solicitó de manera oficial a la CNH, apoyo y facilidades para incorporarse a la ODAC, a fin de conjuntar esfuerzos que redunden en beneficio para todas las partes, optimizar los recursos empleados y canalizarlos en un objetivo común, en respuesta la CNH manifestó el interés en brindar las facilidades técnicas para la incorporación de los trámites al portal de la ODAC.

La SENER, la CNH, el FMP y la ASEA, realizaron un análisis de los dieciocho trámites considerados para la primera etapa de desarrollo de la PDH, y se determinó que únicamente trece de ellos debían integrarse a la ODAC, de ellos, 9 ya están incluidos.

## SEP

El Comité Nacional de Productividad (CNP), ha trabajado desde su creación, en conjunto con la Secretaría de Educación Pública (SEP), coordinando al Subcomité de Capacitación y Certificación de Competencias Laborales.



Este trabajo se ha centrado en un agenda en común con otras dependencias y entidades; (i) en la elaboración de recomendaciones, matrices de compromiso e indicadores de desempeño relacionadas con los 8 sectores estratégicos establecidos por el CNP; (ii) la Estrategia de Formación de Habilidades para México (EFH); (iii) y el surgimiento de las Zonas Económicas Especiales (ZEE's), todo ello de conformidad con los procedimientos establecidos en la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional (LIISPCEN).

El Subcomité<sup>1</sup> Capacitación y Certificación de Competencias Laborales, ha complementado la estructura de alto nivel del Comité, al desarrollar los insumos necesarios para la toma de decisiones, contribuyendo a generar discusiones técnicas y facilitar el consenso al incluir la visión de todas las partes representadas desde la concepción de las iniciativas.

### **Acciones estratégicas destacadas de la SEP**

Uno de las acciones más relevantes del Subcomité, fue generar una agenda de trabajo robusta y estructurada de manera paulatina en torno a los cuatro enfoques del CNP: transversal, sectorial, regional y el enfoque de formación de habilidades con visión de largo plazo.

Fue así como se trabajó en el diagnóstico de cada uno de los sectores, a fin de identificar las principales barreras o espacios de oportunidad en las que deberían centrarse las recomendaciones para generar un impacto en la productividad. Las primeras recomendaciones, aunque previas a la promulgación de la LIISPCEN, contaban con características propias de un dialogo público-privado. Por un lado, atendían una necesidad expresada por los usuarios de las políticas – empresarios, trabajadores, academia–. Por otro lado, a pesar de no comprometer a actores específicos en la redacción, su ejecución requería de la colaboración tanto del sector público, como del sector privado y social.

#### *Desarrollo de agendas sectoriales de productividad:*

Identificados los ocho sectores estratégicos en los que se enfocarían las recomendaciones, el Subcomité se dio a la tarea de generar estrategias de desarrollo productivo que contribuyeron a lograr el objetivo de generar un cambio estructural en México.

La generación y desarrollo de estas estrategias, implicó un proceso en tres etapas: (i) diagnóstico de necesidades; (ii) diseño del plan de acción; y (iii) emisión de recomendaciones. Por lo que un factor clave en la experiencia analizada, es el haber incluido en los trabajos a actores sectoriales adicionales a los miembros representados en el Comité desde la etapa inicial, en un ambiente de participación, confianza y apertura.

Derivado de ejercicios participativos, el Subcomité identificó las principales barreras a la productividad que limitan el desarrollo del sector, así como a actores locales con los que más tarde se establecerían alianzas y compromisos para la implementación de acciones específicas.

Los resultados fueron plasmados en agendas de productividad, las cuales contienen: el diagnóstico común, el objetivo o estrategia y la focalización regional y de la población objetivo de las acciones, así como los ejes de acción en que se deberían centrar las recomendaciones. Estas agendas, fueron presentadas y aprobadas en el pleno del CNP para los ocho sectores.

El Subcomité también considero para el diseño de las recomendaciones, una dinámica participativa de los sectores y actores clave involucrados. El objetivo fue el de precisar las acciones que se deben emprender tanto de coordinación entre actores, agilización o mejora de programas existentes, como creación de nuevas políticas y proyectos, para elevar la productividad del sector en cuestión.

El resultado de esta etapa fueron matrices de compromisos, elaboradas conforme a la LIISPCEN, que respondieran con suficiente especificidad el *¿qué?, ¿para qué?, ¿dónde?, ¿quién?, ¿cómo? y ¿cuándo?* así como las variables que se esperaba impactar para medir el éxito o fracaso de la política. Las matrices de compromisos aprobadas, se han caracterizado por ser un paquete de acciones integrales a la medida de cada sector.

#### *La Estrategia de Formación de Habilidades con visión de largo plazo:*

Al mismo tiempo y atendiendo a las disposiciones del CNP, de generar una política nacional de fomento económico con un horizonte de planeación a 20 años, a partir del 2015, el Subcomité

participo y coordino junto con otras dependencias, la elaboración de una estrategia de formación de habilidades de largo plazo, la cual tuvo como objetivo principal contar con una fuerza laboral productiva, con las habilidades necesarias para generar un cambio estructural hacia sectores económicos de alta productividad.

El Subcomité previó acciones para consolidar, reestructurar o generar instrumentos del sistema de formación de habilidades a lo largo de la vida, que permitieran: "(i) Promover la formación de habilidades sectoriales y regionales; (ii) Facilitar la transición escuela-empresa para incrementar la empleabilidad de los egresados; (iii) Promover la formación y certificación de trabajadores que se encuentran en el mercado laboral; y (iv) Promover el desarrollo de habilidades transversales.

Las principales características definidas fueron:

- Visión de largo plazo, con una perspectiva a 20 años;
- Gobernanza de un sistema integral. Articular el sistema de formación de habilidades en una sola estrategia, con un respaldo institucional y normativo que pueda actualizarse;
- Incentivos para la formación a lo largo de la vida. Promover mecanismos que favorezcan la movilidad laboral vertical y horizontal hacia empleos más productivos y mejores salarios.

La colaboración con la OCDE y el BID ha sido uno de los principales insumos que permitió al Subcomité emitir recomendaciones en 2017 y aprobadas en 2018, en el marco del Sistema de Formación de Habilidades del CNP.

En una primera fase de esta etapa, resultó clave el acompañamiento de la OCDE, la cual, desarrolló 11 recomendaciones hechas a México vinculadas a acciones para cada una de las dependencias identificadas como estratégicas.

Es así como a través de estas primeras recomendaciones, se adoptó lo recomendado por un organismo internacional integrando a la estrategia de formación de habilidades un enfoque de competencias a través del cual se puede analizar las fortalezas y debilidades que presenta México para emprender acciones concretas relacionadas con un sistema de formación de habilidades, estos cuatro pilares son: 1) el desarrollo de competencias; 2) incentivar la demanda de competencias; 3) activar las competencias en el empleo formal y por último 4) el uso de las competencias de manera efectiva.

Pero eso no es todo, el estudio elaborado para México por la OCDE, fue solo el primer paso hacia la creación de esta estrategia, de hecho, a raíz de lo anterior se llevó a cabo la instalación de mesas de trabajo permanentes que han venido trabajando desde que el CNP identificó como un eje transversal a la Estrategia de formación de habilidades con visión de largo plazo (2015-2035).

El cual, de manera complementaria, articulará y construirá 5 recomendaciones más en las siguientes áreas: 1) Gobernanza; 2) identificación de las necesidades del sector productivo, 3) desarrollo curricular basado en competencias y la certificación de competencias, 4) identificación de mecanismos de aseguramiento de la calidad, y 5) planificación presupuestaria y asignación de recursos.

La importante tarea de crear un Plan Estratégico que determine los mecanismos de coordinación, alineación y responsabilidades entre los diversos actores que integran el Sistema de Formación de Habilidades a lo Largo de la Vida en México, es un reto que nos garantiza la puesta en marcha

y el impulso en materia de formación de habilidades para México en áreas que aún no habían sido atendidas.

**Resultados y logros:**

El Subcomité de Capacitación y Certificación de Competencias Laborales liderado por la SEP:

- Ha emitido más de 32 recomendaciones sectoriales, las cuales han sido aprobadas por los titulares del CNP;
- Coordina la Estrategia de Formación de Habilidades con Visión de Largo Plazo la cual articula una sola estrategia, desarrollando 31 recomendaciones;
- Es el Subcomité con mayor número de sesiones por año desde la instalación del CNP; y
- Su agenda es de carácter interinstitucional y transversal.



**A partir del desarrollo de las actividades del CNP, así como de su coordinación y ejecución, se distingue lo siguiente:**

*Compromiso con las metas establecidas por el CNP*

Si bien la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional (LIISPCEN), prevé la consulta a todos los actores involucrados en la implementación de una recomendación antes de su revisión en sesión del CNP, pidiendo en particular una opinión sobre su factibilidad técnica, legal y económica, por lo general al momento de su cumplimiento, resulta evidente el compromiso con la meta por parte de algunos actores, por lo que se sugiere informar a los actores participantes, que tal como lo prevé la Ley, en caso de incumplimiento, se sancionará con base en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos o con el retiro de los instrumentos de ejecución a los sectores privado o social, que hubiesen sido otorgados por el sector público como parte de la recomendación.

*Focalización de los recursos*

A pesar de no contar con recursos propios, el Comité influye en el ejercicio y focalización de los recursos presupuestales, para lograr el aumento de la productividad de empresas y trabajadores, así como la construcción de una estrategia para cerrar las brechas entre sectores o actividades económicas, y entre regiones.

Por lo anterior, resulta relevante generar puntos de acuerdo en los que se proponga la necesidad de incrementar las metas establecidas a través de la creación de una partida presupuestaria orientada a la implementación de las recomendaciones.

*Evaluación*

Una observación que surge, es la heterogeneidad en el alcance de las acciones emprendidas y sus resultados. Si bien el CNP ha dado seguimiento y monitoreo de los resultados, al día de hoy no se tiene evidencia de un proceso de reflexión en el seno del Comité sobre los ajustes necesarios a estas u otras de las iniciativas emprendidas, o de su deliberación sobre el escalamiento.

Este paso es de suma importancia, para que el Comité además de ser un espacio que facilita el surgimiento de iniciativas, también sea un espacio para la consolidación de políticas de carácter nacional. Si bien, el CNP debe ser evaluado por su incidencia en el objetivo de elevar la productividad del país, es importante destacar sus logros en el involucramiento de los diferentes actores, los consensos alcanzados y la pertinencia de las recomendaciones realizadas a través de las matrices de compromisos aprobadas.

## SEDESOL

Acciones y logros que destaquen en relación con el trabajo hacia el cumplimiento de las recomendaciones.

- **Proyecto Piloto “México: Inclusión Laboral para Jóvenes”.**

Para dar cumplimiento a los acuerdos emanados del Comité Nacional de Productividad y del Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar, la Unidad de Productividad Económica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ha solicitado la asistencia del Banco Mundial para **el diseño, implementación y evaluación del Proyecto Piloto “México: Inclusión Laboral para Jóvenes”.**

Lo anterior se realiza de manera conjunta con representantes de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Servicio Nacional de Empleo (SNE) y de PROSPERA Programa de Inclusión Social.

El objetivo del proyecto es apoyar la **transición de la escuela al mercado laboral de jóvenes egresados de Educación Media Superior**, a través del **diseño y evaluación de una intervención de inclusión laboral** que busca promover la inclusión laboral de **jóvenes** objetivo a empleos formales en **sectores productivos estratégicos**.

Principalmente se llevará a cabo la entrega de **(1) un suplemento al salario pagado directamente a los jóvenes (\$874.33 al mes hasta por 6 meses)**, condicional al empleo en empresas objetivo y, a que estas cubran el salario de mercado; y **(2) capacitación en habilidades técnicas y socioemocionales** para el trabajo, con la retroalimentación del sector productivo, lo anterior de acuerdo con las siguientes actividades:

1. **Taller de Información laboral en la escuela.** Se ha brindado información sobre el mercado laboral a los jóvenes, así como capacitación al personal del Servicio Nacional de Empleo para la impartición del taller a los jóvenes.
2. **Feria de Empleo.** El pasado 24 de agosto del presente año, se realizó una Feria del Empleo, de manera conjunta con el Servicio Nacional de Empleo, en el Centro de Convenciones del estado de San Luis Potosí, participaron más de 60 empresas ofertando alrededor de 2,000 vacantes, y en la que se contó con la participación de becarios de Educación Media Superior de PROSPERA.
3. **Incentivo al empleo formal.** De un total de 764 jóvenes asignados al grupo de tratamiento, se contactó a 330 para informarles sobre el incentivo e invitarlos a una sesión informativa que se llevó a cabo en las oficinas del Servicio Nacional de Empleo. 254 confirmaron su asistencia a la sesión informativa, 50 han iniciado su registro, de los cuales 3 han comenzado a recibir su pago. (corte al 19 de octubre del presente).
4. **Taller de habilidades socioemocionales en la empresa.** Como parte de las actividades del proyecto que buscan mejorar la gestión de recursos humanos de las empresas, la International Youth Foundation (IYF) capacitó a 8 empresas (Bosch, Mabe, Valeo, Midori, Thielmann, ASCON, 3M y Wabtec), así como a personal del Clúster Automotriz, de la oficina del SNE en SLP y del Banco Mundial, para ser facilitadores o tutores del taller Pasaporte al Éxito. En total, fueron 20 participantes.
5. **Sesión de información a titulares PROSPERA.** En las mesas de atención de PROSPERA, y de manera particular en las que comprenden un radio no mayor a 120 kilómetros del municipio de San Luis Potosí, se difundieron las acciones de PROSPERA en favor de la Inclusión Laboral.

- **Indicadores.**

De acuerdo con lo establecido en el Comité Nacional de Productividad, se tienen 6 indicadores de desempeño que a continuación se enuncian:

1. **Propuesta de programa piloto.**

a. **México: Piloto de Inclusión Laboral.**

**Objetivos:**

Apoyar a los jóvenes recién egresados de la educación media superior, principalmente de hogares vulnerables, en su transición de la escuela a un empleo formal en sectores económicos estratégicos.

Apoyar la vinculación de oferta y demanda laboral a través de la reducción de costos de búsqueda y de rotación de personal.

**Población objetivo:**

- **Oferta laboral:**

Jóvenes que se encuentran estudiando el último grado de educación media superior en subsistemas público-federales y estatales, en cualquier modalidad (general, tecnológica y técnica), con énfasis en poblaciones vulnerables como hogares PROSPERA y mujeres.

- **Demanda laboral:**

Empresas formales medianas y grandes, es decir con más de 51 empleados, en sectores estratégicos con alto potencial de crecimiento y creación de empleo.

Es de destacar que dicho piloto se encuentra en fase de desarrollo e implementación en su etapa inicial, en el estado de San Luis Potosí, Hidalgo y posteriormente en Campeche.

**2. Número de empresas que dieron retroalimentación al programa piloto.**

- a. En el pasado mes de enero, se tuvo una visita a los estados de Hidalgo y San Luis Potosí de manera conjunta con personal del Banco Mundial, se sostuvieron reuniones con representantes de empresas que integran el clúster logístico, automotriz, además de empresas de los sectores estratégicos: agroindustrial, metalmecánico y productos para la construcción, la Asociación de Ejecutivos de la Gestión del Talento Humano de San Luis Potosí, A.C., asimismo, con personal de recursos humanos de MABE, además de empresas de los sectores estratégicos: agroindustrial, metalmecánico, productos para la construcción y textil, a quienes se les dieron a conocer las directrices del piloto y de la misma manera realizaron una retroalimentación del mismo, contabilizando en el **estado de Campeche 22 empresas, en Hidalgo 27 empresas y en San Luis Potosí 21 empresas, además de 10 cámaras, asociaciones empresariales e institutos.**

**3. Número de becarios PROSPERA inscritos al programa piloto.**

- a. El universo de atención del piloto es de 3,529 jóvenes (beneficiarios y no beneficiarios de PROSPERA) que cursan el último grado de educación media superior en escuelas públicas en un radio de 120 kilómetros de zona industrial de San Luis Potosí, de los cuales un 40% son beneficiarios de PROSPERA, 2,330 estudiantes han sido encuestados para el levantamiento de la línea base, de los cuales 853 son becarios PROSPERA y 1,340 buscadores de empleo que han participado en el taller de información laboral.

**4. Número de becarios PROSPERA egresados del programa piloto (junio 2019).**

**5. Tasa de inserción de los egresados del programa piloto (diciembre 2020).**

**6. Propuesta de escalamiento del programa (junio 2021).**

## STPS

### Participación de la STPS en el marco del CNP durante 2018, así como el seguimiento a las recomendaciones.

En el marco del Comité Nacional de Productividad, en el mes de enero se asistió a la presentación de las Recomendaciones de la OCDE sobre Políticas de Competencias, Habilidades y Destrezas de la Fuerza de Trabajo en México, en las que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) participó de manera activa en los trabajos previos.

Asimismo, en atención a la convocatoria realizada por el Subcomité de Formalización de la Economía, se asistió a la Reunión de Seguimiento que se llevó a cabo en el mes de febrero.

De manera adicional, el 28 de marzo se atendió el requerimiento realizado por el Director General de Análisis de la Productividad, de la Unidad de Productividad Económica de la SHCP, en la que se solicita la opinión de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, sobre la viabilidad jurídica y administrativa de las recomendaciones relativas al Sistema de Formación de Habilidades con Visión de Largo Plazo para México, en las que tiene participación.

El 26 de junio se realizó la **Primera Sesión Ordinaria del CNP**, en la cual se rindió el Informe Anual de Actividades del CNP en 2017; se aprobó el calendario de las Sesiones Ordinarias 2018 y, se aprobó el Programa Anual de Actividades de 2018.

El 31 de agosto, se llevó a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria del CNP** a la que asistió el C. Secretario del Trabajo y Previsión Social. En esta sesión se presentaron para su aprobación 31 recomendaciones relativas a la formación de competencias y habilidades del capital humano en México, las cuales forman parte del "Sistema de Formación de Habilidades con Visión de Largo Plazo para México", en las que tiene participación la STPS, mismas que fueron aprobadas por el pleno.

El 4 de octubre se realizó la primera sesión de trabajo del **Subcomité de Incentivos laborales y Calidad en los Centros de Trabajo**.

El día 5 de octubre, se asistió a la segunda sesión de trabajo del **Subcomité de Capacitación y Certificación de Competencias Laborales**.

El pasado martes 23 de octubre se llevó a cabo la Primera Sesión de trabajo 2018 del **Subcomité de Formalización de la Economía**.

La STPS, ha dado atención a los diferentes requerimientos de la UPE/SHCP relacionados con el CNP.

En relación al seguimiento de las 3 recomendaciones del Comité Nacional de Productividad que se asignaron a la STPS para su atención, el avance que se tiene es el siguiente:

- La recomendación "08-CAPACITACIÓN-AUTO-201115", se atendió con el envío del documento en el que se realizó el "Análisis del Contexto Laboral del Sector Autopartes de acuerdo a registros administrativos".

- En el caso de la recomendación **16-CAPACITACIÓN-AUTO-201115**, se elaboró el “*Catálogo de Programas de Capacitación de la Fuerza Laboral de Instituciones Gubernamentales*”. Asimismo, se realizaron acciones de difusión en medios electrónicos de los materiales elaborados dirigidas a empresas e instituciones educativas, con lo cual quedó atendida la recomendación.
- Respecto a la recomendación **09-CAPACITACIÓN-AUTO-201115**, está pendiente la recepción de la información por parte de la CGSNE para su atención.

#### Acciones realizadas por la STPS durante 2018, relacionadas al Artículo 153-K de la Ley Federal del Trabajo.

- Se realizaron ajustes al Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (Catálogo Nacional de Ocupaciones) a partir de la labor del Grupo de Trabajo integrado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Secretaría de Educación Pública, Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias y el Instituto Mexicano del Seguro Social que aprobó la versión final del contenido y estructura de las nueve divisiones que integran el Sistema. Esta versión se pondrá a consideración del Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social para que, en su caso, una vez aprobada, se continúen con los trabajos Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO).
- La STPS, contribuye para elevar la productividad por medio alternativas tecnológicas como el Portal de Capacitación, Adiestramiento y Productividad Laboral (PCAPL), el cual es un sitio que incorpora nuevos contenidos en materia de: Capacitación, Mejores Prácticas Laborales y Estudios en materia de capacitación, cuyo objetivo central es ofrecer información y herramientas que contribuyan a elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y del país en su conjunto, dirigido a empresarios, trabajadores, sindicatos, gobiernos, estudiantes e investigadores.
- También cuenta con la Guía de Asistencia Técnico-**Metodológica “Productividad Laboral” (PROLAB)**, el cual tiene como objetivo dotar a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES) de elementos que faciliten la implementación de programas para elevar la productividad de sus trabajadores.
- Hasta el mes de septiembre, los resultados alcanzados fueron, 37 mil 893 visitas registradas en el Portal de Capacitación, Adiestramiento y Productividad Laboral y 2 mil 062 por medio de la Guía de Asistencia Técnico-**Metodológica “Productividad Laboral” (PROLAB)**.
- **Capacitación para Incrementar la Productividad”, que tiene como objetivo contribuir a que los trabajadores adquieran conocimientos, desarrollen o fortalezcan habilidades y adopten actitudes positivas, que son esenciales para el óptimo desempeño de su trabajo, a través de una capacitación presencial y a distancia, mediante Cursos de Sensibilización en Productividad, Capacitación Específica con base en estándares de competencia, Certificación de Competencias Laborales, el programa de Formación de Agentes Multiplicadores (FAM) y el Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores (PROCADIST).**
  - Los avances y resultados en el 2018 hasta el mes de septiembre son, 4 mil 275 trabajadores atendidos con Cursos de Sensibilización en Productividad, 7 mil 400 por Cursos de Capacitación Específica con base en estándares de competencia, por medio del programa FAM se han beneficiado a 16 mil 658 trabajadores, mientras que a través del PROCADIST se han logrado 45 mil 453 beneficiados.
- La STPS tiene a cargo el Premio Nacional de Trabajo (PRENAT), el cual es un reconocimiento que otorga el estado, a las personas que, por su capacidad organizativa, o por su eficiente y entusiasta entrega a su cotidiana labor, mejoren la productividad en el área a que estén adscritos y sean ejemplo estimulante para los demás trabajadores.
  - Al cierre de la Convocatoria del 2018, se alcanzó el mayor número de prácticas laborales registradas a lo largo de las catorce ediciones del certamen, con 433 prácticas laborales

emanadas por 2,148 trabajadores de 272 centros de trabajo en 31 entidades federativas del país, se dictaminaron 205 prácticas laborales.

- Se elaboraron estudios de los sectores de servicio de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas; Servicios financieros y de seguros; Servicios profesionales, científicos y técnicos; Servicio de alojamiento temporal y preparación de alimentos para conocer las necesidades de capacitación de los empleados y los esquemas de remuneración variable que se utilizan al interior de las organizaciones.
- Del 1 de enero al 30 de septiembre, 13,645 empresas han reportado 12,272,433 de Constancias de competencias o de habilidades laborales, expedidas a los trabajadores por medio de 37,781 Listas de Constancias de competencias o de habilidades laborales, incorporando al Padrón de Trabajadores Capacitados un total de 3,748,753 trabajadores.
- Se han realizado cuatro foros de vinculación escuela - empresa, para las Industrias Alimentaria y Química; Fabricación de Equipo de Transporte y; Eléctrica, Electrónica y de Tecnologías de la Información y Comunicación, en los que han participado 21 instituciones educativas y 29 empresas, logrando la firma de 64 cartas de intención de colaboración. En el mes de noviembre 2018, se llevará a cabo el Quinto Foro de Vinculación Escuela – Empresa “Profesiones Administrativas”, en el que se prevé la participación de 5 instituciones educativas con programas académicos afines a las ciencias administrativas, así como de 10 empresas.
- La STPS brinda asesoría a través de las Comisiones Estatales de la Productividad, el cual es un órgano consultivo y auxiliar del Ejecutivo Estatal y de la planta productiva de la Entidad Federativa, cuyo propósito es ser un importante espacio de reflexión, análisis, elaboración de diagnósticos, creación de escenarios, formulación de opiniones y diseño de soluciones para incrementar la productividad económica, no sólo la laboral, y lograr reducir ineficiencias en la implantación de una agenda conjunta para aumentar la democratización de la productividad y de esta forma, homologar su alcance y funcionamiento entre estados para alinear fuerzas con el Comité Nacional de Productividad.
  - En el mes de julio se apoyó, a través de la Delegación Federal del Trabajo del Estado de Zacatecas, en la realización y asistencia a la Primera Sesión ordinaria de la Comisión de Productividad del estado de Zacatecas, en donde se tomó protesta a los integrantes de la Comisión y se aprobaron los Lineamientos de Operación de la Comisión de Productividad del estado de Zacatecas.

El apoyo que la STPS ofrece para la certificación y el aumento de la productividad, es por medio de la Certificación de Competencias Laborales. En 2018 ha tenido que ser por medio de un convenio de colaboración firmado entre esta Secretaría y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP). En 2018, este apoyo entrará en funciones a partir del mes de octubre, y se pretende que 754 trabajadores se beneficien antes de terminar el mes de noviembre.

### Anexo 3. Áreas de oportunidad del CNP detectadas por las dependencias,

En este anexo se presenta, **de manera textual**, los comentarios que las dependencias realizaron sobre áreas de oportunidad para el trabajo del CNP. De las 22 dependencias ejecutoras de las recomendaciones emitidas en el Comité, 8 identificaron y proporcionaron áreas de oportunidad.

#### BANCOMEXT

De acuerdo a la experiencia en estos años de trabajo del CNP, a continuación se exponen algunos puntos que consideramos, como áreas de oportunidad para un proceso de mejora en el CNP:

- Definir un programa de trabajo anual, por subgrupo de acuerdo a las recomendaciones que serán atendidas.
- Establecer comunicación con mayor frecuencia por parte de los enlaces de la Unidad de Productividad Económica de la SHCP, con las entidades participantes.
- Definir la frecuencia de las reuniones de seguimiento por parte de la SHCP, de acuerdo al programa de trabajo que tenga cada subgrupo, para el reporte de sus avances.
- Compromisos puntuales para cada Dependencia involucrada, mediante indicadores específicos.
- Establecer mecanismos para el seguimiento de avances, de tal manera que refleje el desempeño de cada entidad participante en el cumplimiento de las recomendaciones, en independencia de que también se reporten de manera consolidada.
- Diseñar mecanismos que permitan detectar la factibilidad del cumplimiento o desviaciones de las recomendaciones en tiempo y forma.

#### CONAMER

- Fortalecer el acompañamiento en la implementación de la SHCP a las autoridades responsables de aplicar las recomendaciones, de tal forma que más allá de indicadores monitoreo y seguimiento, exista una colaboración efectiva en la aplicación de las políticas públicas planteadas, y
- Creación de un mecanismo que permita identificar y seleccionar recomendaciones que generen un impacto económico y social directo, reconociendo la factibilidad política, legal, administrativa y presupuestaria.

#### FND

Un componente esencial de la Ley para impulsar el incremento sostenido de la productividad y la competitividad de la economía nacional (DOF 17-05-2018) ha sido la creación del Comité Nacional de Productividad (CNP); el cual ha mejorado notablemente el marco institucional, al coordinar y convocar a las dependencias y entidades de la administración pública, en esta etapa de promoción de acciones para los sectores agroindustrial, gastronómico y turístico en los Estados de Chiapas y Quintana Roo.

La intervención del CNP ha favorecido la transversalidad de acciones de sus integrantes para el fomento de la productividad y competitividad, enfocando los programas y productos de financiamiento al sector cafetalero y a las PYMES del sector turístico.

- Se ha promovido la inversión, la inclusión productiva y financiera, y la generación de empleo en sectores con potencial; en ese sentido, es recomendable dar continuidad a los trabajos del CNP en esa dirección, ya que se:
- Refuerza el papel gubernamental para construir un entorno propicio, para que los productores y las empresas puedan prosperar.
- Promueve el acercamiento institucional a los productores, a los empresarios y al sector turístico, en donde las oficinas de representación puedan ser escasas o distantes.
- Vincula a los productores y a las PYMES a las cadenas de valor, se promueve el emprendimiento y se favorece la formalidad.

- Detonan acciones de inclusión productiva y financiera (productividad con inclusión).
- Promueve el desarrollo de las comunidades locales y economías regionales, potenciando la actividad cafetalera y los sectores agroindustrial, gastronómico y turístico. Se fortalece el mercado interno.

Para FND ha sido muy estimulante la participación en el cumplimiento de los acuerdos del Comité Nacional de Productividad; se ha creado un espacio de vinculación de los productores de café y PYMES dedicadas de los sectores agroindustrial, gastronómico y turístico, con los instrumentos y acciones de las dependencias y entidades gubernamentales abocadas, entre otros, a la promoción de la inversión, la producción sustentable, el financiamiento, la capacitación, el emprendimiento, el desarrollo regional, la sustentabilidad y el empleo, para la consecución de la productividad y competitividad. Lo importante, es persistir en el esfuerzo para que lo iniciado permanezca, crezca y se fortalezca.

## PROMÉXICO

Se requiere continuar fortaleciendo los eslabones productivos de la cadena de valor de esta importante y estratégica industria nacional (aeroespacial) a través de la participación nacional y de la inversión extranjera en procesos industriales tales como: fundiciones, materiales forjados de aluminio, aceros, titanio, maquinados CNC de mediana y alta complejidad en equipos 4 y 5 ejes, dominio y manejo de materiales compuestos de mediana y alta complejidad, hidroformados, tratamientos superficiales y térmicos, así como laboratorios de pruebas destructivas y no destructivas.

## SCT

- Es primordial que los integrantes del Comité se acerquen en primera instancia con el área técnica de la Dependencia que será responsable de dar seguimiento y cabal cumplimiento a la Recomendación emitida, para definir los tiempos y ver la factibilidad de concretar dicho proyecto en un tiempo real dentro de la Administración en curso;
- Se estima conveniente que las diferentes Dependencias encargadas de Recomendaciones que se encuentren vinculadas por el tema o sector, se compartan la información de los avances que realizaron a detalle, no solo el estatus final que el Comité envíe de sus avances ya que mucha de la información trabajada y desarrollada por otro grupo puede ser utilizada como entrada para otro grupo de trabajo y al mismo tiempo puede recibir retroalimentación de este.
- Se considera de mucha utilidad visualizar en la estrategia de desarrollo e implementación de las Recomendaciones del Comité, el contar con mecanismos para apoyar, impulsar o en su defecto apalancar de manera ágil y eficaz ante las instancias correspondientes la Recomendación que tenga mayor complejidad de cumplir por factores externos a la Dependencia.

## SECTUR

Con el propósito de generar condiciones que permitan un mayor impacto en la mejora de la productividad de las empresas turísticas, se considera conveniente dar continuidad en los próximos meses a las siguientes acciones:

- Gestionar los recursos necesarios para apoyar el desarrollo de los 7 proyectos de detonación turística definidos para los Circuitos Turísticos de los Altos de Chiapas.
- Consolidar el esquema de comercialización de los productores de café de la región de los Altos con los prestadores de servicios turísticos (hoteles y restaurantes) de SCLC, a fin de que el consumo local se provea con productores de la entidad.
- Dar seguimiento a los esquemas de financiamiento, capacitación y certificación desarrollados en SCLC por instituciones del grupo de trabajo para garantizar su éxito.

- Derivado de los resultados de la prueba piloto ejecutada en SCLS, es preciso planear el despliegue del modelo en diferentes Pueblos Mágicos.

## SEDESOL

Comentarios puntuales sobre áreas de oportunidad que se identificaron durante los años de trabajo conjunto en el Comité Nacional de Productividad.

- El seguimiento puntual por parte de la Unidad de Productividad Económica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a los indicadores establecidos en las recomendaciones, hará que estos no se desfasen o cambien el sentido de dicha recomendación, así como la vinculación interinstitucional con organismos de la iniciativa privada, cámaras empresariales, sindicatos, entre otras.
- Retomar de manera estrecha y continua la vinculación con los distintos sectores que forman parte de la recomendación “13-CAPACITACIÓN-ENERGIA.131216”, como lo es la Asociación Mexicana de Empresas de Hidrocarburos (AMEXHI), la Confederación patronal de la República Mexicana (COPARMEX), la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN) y el Consejo Coordinador Empresarial (CCE).
- Se ha tenido una baja participación de jóvenes en cuanto al registro para recibir el incentivo al empleo formal, se ha realizado a través de mensajes de texto y llamadas telefónicas, sin tener el éxito esperado, por lo que es importante explorar las experiencias y las soluciones en el ámbito internacional que hayan servido para incentivar su participación.

## STPS

- Instituir un Código de Ética para los integrantes del CNP que permita dar cumplimiento de manera oportuna y eficaz a los compromisos y acuerdos establecidos.
- Realizar un seguimiento puntual de las acciones e indicadores para su cumplimiento en tiempo y forma.
- Incluir en los trabajos al interior del CNP a los actores principales de los sectores productivos (empresas y trabajadores) y no solo a las organizaciones cupulares (Cámaras y Confederaciones).
- Realizar reuniones planeadas, claras, efectivas, que permitan llegar a resultados objetivos.
- Establecer, por parte de los integrantes del CNP de manera conjunta, mecanismos que permitan realizar acciones integradas para que, en esa medida, se logren las metas planteadas y obtener resultados de impacto, ya que las recomendaciones como se aplican actualmente, dan la impresión de llevarse de manera fragmentadas al no lograr su concatenación, por lo cual los efectos o impactos no se vislumbran en su totalidad.
- Crear mecanismos de coordinación efectivos entre los integrantes del CNP, a fin de cumplir en las diferentes tareas que les sean asignadas, pues las fronteras entre las dependencias no han sido superadas y cada una de ellas trabaja de manera aislada, sin lograr establecer una acción en las que participen de manera conjunta en trabajos que así lo requieren, lo que provoca que los resultados se desvanezcan sin lograr obtener un impacto significativo.
- Elaborar un sistema de evaluación de los resultados de las recomendaciones, que permita contar con información de los resultados del esquema que se utiliza actualmente a fin de implementar acciones de mejora.
- Ligar la programación presupuestal con las acciones que se realicen en el marco del CNP. (Artículo 153 K, Fracción XI de la Ley Federal del Trabajo).

Anexo 4. Acuerdos derivados de las sesiones del CNP que requieren alguna acción o trabajo de los miembros.

Sesión	No. Acuerdo	Acuerdo	Estatus
Instalación	Acuerdo SI/001-27/05/2013	Los integrantes del Comité acordaron que el Comité Nacional de Productividad participe en la elaboración del Programa Especial para la democratización de la Productividad	Cumplido
Primera Sesión Ordinaria (25 de marzo de 2014)	Acuerdo SO/001-250314	Se aprobaron los Lineamientos de Operación del Comité Nacional de Productividad	Cumplido
	Acuerdo SO/002-250314	Se aprobó el Programa Anual de Actividades 2014	Cumplido
	Acuerdo SO/003-250314	Se aprobó la creación de cinco Subcomités para el desarrollo de los trabajos del CNP	Cumplido
	Acuerdo SO/005-250314	Desarrollar un diagnóstico detallado de la informalidad por región y por sector de actividad para proponer acciones focalizadas.	Cumplido
	Acuerdo SO/006-250314	Impulsar campañas de difusión del Régimen de Incorporación Fiscal y del Régimen de Incorporación a la Seguridad Social, destacando sus beneficios (sentar las bases para un mayor acceso al crédito, integración a un mayor número de cadenas productivas por medio de la emisión de facturas, acceso a servicios de protección social y reducción de la carga tributaria).	Cumplido

Sesión	No. Acuerdo	Acuerdo	Estatus
	Acuerdo SO/007-250314	Continuar apoyando los esfuerzos de las dependencias públicas en la simplificación de trámites y la reducción de los costos para la apertura de empresas. Al mismo tiempo, generar un documento de mejores prácticas a nivel federal y local. Este se distribuirá a través de los Comités Estatales de Productividad. (Conforme al acuerdo SO/004-020714 de la Segunda Sesión Ordinaria, se modifica este acuerdo para concentrar los esfuerzos en los sectores seleccionados por el CNP.)	Cumplido
	Acuerdo SO/008-250314	Fortalecer el cumplimiento de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social en los centros de trabajo.	Por cumplir
	Acuerdo SO/009-250314	Con el apoyo de las universidades públicas y privadas, impulsar que se realice un programa piloto para promover los beneficios de la formalidad, enfocado a empresas de comercio al menudeo en zonas urbanas (D.F. y Estado de México).	Cumplido
	Acuerdo SO/010-250314	Diseñar un piloto con la finalidad de desarrollar encadenamientos productivos con una empresa tractora y empresas PyMes mexicanas en el sector eléctrico-electrónico.	Por cumplir
	Acuerdo SO/011-250314	Incluir a la Confederación de Cámaras Industriales en el Subcomité de Apoyo a PyMEs y Emprendedores	Por cumplir
	Acuerdo SO/013-250314	Se acordó que la próxima sesión se presente una propuesta de sectores en los que deben concentrarse los trabajos de los cinco subcomités identificando sectores concretos de atención	Cumplido
	Acuerdo SO/014-250314	Los vocales del CNP acordaron sesionar mensualmente durante 2014	Cumplido

Sesión	No. Acuerdo	Acuerdo	Estatus
Segunda Sesión Ordinaria (02 de Julio de 2014)	Acuerdo SO/002-020714	Se acordó enfocar los trabajos del Comité en ocho sectores, organizados de acuerdo a tres estrategias para aumentar y democratizar la productividad del país	Cumplido
	Acuerdo SO/004-020714	Modificar el acuerdo SO/007-250314 de la Primera Sesión Ordinaria, sobre la simplificación de trámites y la reducción de costos de apertura y operación de empresas formales, para concentrar los esfuerzos en los sectores seleccionados por el CNP.	Cumplido
	Acuerdo SO/005-020714	Se instruyó a los cinco Subcomités elaborar agendas estratégicas para cada uno de los sectores seleccionados con recomendaciones para su desarrollo productivo que incluya las recomendaciones presentadas en esta sesión.	Cumplido
	Acuerdo SO/006-020714	Se acordó que las acciones sectoriales recomendadas deberán contar con evaluaciones periódicas que permitan dar seguimiento objetivo al progreso en la meta de aumentar y democratizar la productividad. Estas evaluaciones deben servir en la determinación de expandir, reorientar o detener acciones adoptadas a raíz de las recomendaciones del CNP.	Por cumplir
	Acuerdo SO/007-020714	Invitar a la Secretaría de Turismo a los trabajos del CNP en los esfuerzos para aumentar la productividad en el sector Turismo.	Cumplido
	Acuerdo SO/008-020714	Invitar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a participar en los esfuerzos del CNP para aumentar la productividad en el sector Agroindustrial.	Cumplido
	Acuerdo SO/009-020714	Invitar al Consejo Nacional Agropecuario a participar en las discusiones del CNP en los esfuerzos para aumentar la productividad en el sector Agroindustrial.	Cumplido

Sesión	No. Acuerdo	Acuerdo	Estatus
	Acuerdo SO/010-020714	Invitar a la Secretaría de Energía a participar en las discusiones del CNP en los esfuerzo para aumentar la productividad del sector Energético.	Cumplido
	Acuerdo SO/011-020714	Invitar a Nacional Financiera y al Banco Nacional de Comercio Exterior a participar en las discusiones del Comité con el objetivo de generar recomendaciones de nuevos instrumentos para el financiamiento de los sectores seleccionados, así como de difundir los existentes.	Cumplido
	Acuerdo SO/012-020714	Se acordó que en la próxima sesión se presente una propuesta de regiones en las que deben concentrar los trabajos de los Subcomités, tomando en cuenta lo sectores seleccionados así como el doble objetivo de aumentar y democratizar la productividad.	Cumplido
Tercera Sesión Ordinaria (14 de mayo de 2015)	Acuerdo SO/004-150515	Se aprueban las cinco estrategias sectoriales presentadas el día de hoy, con las modificaciones discutidas en la sesión y se instruye a los Subcomités elaborar las matrices de compromisos de cada sector, incluyendo acciones específicas, indicadores de proceso, indicadores de resultados, responsables y fechas de cumplimiento para su firma en próximas sesiones del Comité.	Cumplido
Cuarta Sesión Ordinaria (19 de mayo de 2015)	Acuerdo SO/007-190515	Analizar acciones para complementar la iniciativa del Gobierno Federal en torno a las Zonas Económicas Especiales.	Cumplido
	Acuerdo SO/008-190515	La Secretaría de Educación Pública trabajará en la incorporación del concepto de productividad desde la educación básica.	Cumplido

Sesión	No. Acuerdo	Acuerdo	Estatus
Quinta Sesión Ordinaria (26 de noviembre de 2015)	Acuerdo SO/003-261115	El Comité Nacional de Productividad aprueba la propuesta de CONCAMIN para la creación de Grupos de Alto Nivel en materia de Encadenamiento Productivo, Competitividad Industrial y Generación de Talento, y la creación de una agenda de innovación en el marco del Comité Intersectorial para la Innovación. Dichos grupos presentarán avances e iniciativas al pleno del CNP en un periodo de seis meses a partir de su instalación.	Cumplido
	Acuerdo SO/004-261115	CONCAMIN fungirá como Secretaría Ejecutiva de los Grupos de Alto Nivel en el marco de la búsqueda de la firma para la Gran Alianza por una Política Industrial de Nueva Generación.	Cumplido
	Acuerdo SO/005-261115	El Comité Nacional de Productividad aprueba las Estrategias de Desarrollo Productivo de los sectores agroindustrial y eléctrico-electrónico y se instruye a los Subcomités elaborar las matrices de compromisos de cada sector, incluyendo acciones específicas, indicadores de desempeño, responsables y fechas de cumplimiento para su presentación ante el pleno del Comité.	Cumplido
	Acuerdo SO/006-261115	Se acordó que el Dr. Arturo Manuel Fernández Pérez, vocal titular del ITAM, dará una presentación sobre la situación actual de la tenencia de la tierra en México ante el Comité Nacional de Productividad. Para dicha presentación se hará invitación a la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.	Cumplido
	Acuerdo SO/007-261115	El Comité Nacional de Productividad aprueba las recomendaciones y matrices de compromiso del sector autopartes.	Cumplido

Sesión	No. Acuerdo	Acuerdo	Estatus
	Acuerdo SO/008-261115	El Comité Nacional de Productividad autoriza a su Presidente, Dr. Luis Videgaray Caso, suscribir convenios con el sector privado y social para la implementación de las recomendaciones conforme a lo dispuesto en el art. 17 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.	Cumplido
	Acuerdo SO/009-261115	Se acordó realizar y presentar ante el pleno un informe para cada uno de los sectores seleccionados por el Comité Nacional de Productividad que muestre la relación entre productividad y remuneración de los trabajadores.	Por cumplir
	Acuerdo SO/011-261115	Se acordó que se dará una presentación sobre el Atlas de Complejidad Económica ante el Comité Nacional de Productividad.	Cumplido
Primera Sesión Ordinaria (06 de mayo de 2016)	Acuerdo SO/004-060516	El Comité Nacional de Productividad aprueba las recomendaciones y matrices de compromiso del sector proveeduría aeroespacial.	Cumplido
	Acuerdo SO/005-060516	El Comité Nacional de Productividad autoriza a su Presidente, Dr. Luis Videgaray Caso, suscribir convenios con el sector privado y social para la implementación de las recomendaciones conforme a lo dispuesto en el art. 17 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.	Por cumplir
	Acuerdo SO/006-060516	El Comité Nacional de Productividad aprueba las recomendaciones y matrices de compromiso del sector comercio al por menor.	Cumplido

Sesión	No. Acuerdo	Acuerdo	Estatus
	Acuerdo SO/007-060516	El Comité Nacional de Productividad autoriza a su Presidente, Dr. Luis Videgaray Caso, suscribir convenios con el sector privado y social para la implementación de las recomendaciones conforme a lo dispuesto en el art. 17 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.	Cumplido
	Acuerdo SO/008-060516	Se solicita a la Secretaría de Economía presentar ante el Comité Nacional de Productividad la estrategia y los avances en los trabajos de simplificación y mejora regulatoria, particularmente aquéllos en estados y municipios.	Por cumplir
	Acuerdo SO/009-060516	Se solicita a la Secretaría Técnica revisar los trabajos de PROLAB para poder incorporar acciones que fortalezcan la estrategia del sector comercio al por menor.	Por cumplir
	Acuerdo SO/010-060516	El Comité Nacional de Productividad aprueba la Estrategia de Desarrollo Productivo del sector energético y se instruye a los Subcomités elaborar las matrices de compromisos de este sector, incluyendo acciones específicas, indicadores de desempeño, responsables y fechas de cumplimiento para su presentación ante el pleno del Comité.	Cumplido

Sesión	No. Acuerdo	Acuerdo	Estatus
Segunda Sesión Ordinaria (13 de diciembre de 2016)	Acuerdo SO/001-131216	El Dr. José Antonio Meade Kuribreña, Secretario de Hacienda y Crédito Público y Presidente del Comité Nacional de Productividad, indicó que a pesar de un ambiente externo desfavorable, el crecimiento de México se ha mostrado resistente. En línea con las acciones del CNP, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 contiene acciones para elevar y democratizar la productividad; el Secretario presentó algunas de estas acciones, que consisten en modificaciones de esquemas fiscales con el objetivo de propiciar un cambio estructural de la economía. En este contexto, se están implementando acciones para impulsar la productividad –inversión en infraestructura, farmouts de PEMEX, apertura de servicios financieros y Zonas Económicas Especiales.	Cumplido
	Acuerdo SO/002-131216	Ante posibles escenarios asociados a cambios en las políticas comerciales internacionales, se buscará explorar acciones para fomentar la inversión, producción, exportación y otros rubros que dan soporte a la economía.	Cumplido
	Acuerdo SO/003-131216	Se generará un grupo con el objetivo de elaborar un plan para fortalecer los rubros que hoy dan soporte a la economía.	Cumplido
	Acuerdo SO/005-131216	El Dr. José Antonio Meade Kuribreña, Secretario de Hacienda y Crédito Público y Presidente del Comité Nacional de Productividad, presentó el video informativo “¿Qué es el Comité Nacional de Productividad?” sobre las labores que realiza el CNP.	Cumplido
	Acuerdo SO/006-131216	El Comité Nacional de Productividad aprueba las recomendaciones y matrices de compromiso del sector energético.	Cumplido

Sesión	No. Acuerdo	Acuerdo	Estatus
	Acuerdo SO/007-131216	El Comité Nacional de Productividad autoriza a su Presidente, Dr. José Antonio Meade Kuribreña, suscribir convenios con el sector privado y social para la implementación de las recomendaciones conforme a lo dispuesto en el art. 17 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.	Por cumplir
	Acuerdo SO/008-131216	El Consejo Coordinador Empresarial organizará reuniones a principios de 2017 para realizar un piloto con el objetivo de desarrollar de proveedores del sector energético en el marco del CNP.	Por cumplir
	Acuerdo SO/010-131216	Se invitará a las sesiones de trabajo relevantes del Comité Nacional de Productividad al Tecnológico Nacional de México y a Universidades Tecnológicas y Politécnicas.	Cumplido
	Acuerdo SO/011-131216	El Comité Nacional de Productividad aprueba sus Lineamientos de Operación, los cuales entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación.	Cumplido
	Acuerdo SO/012-131216	En cumplimiento con el Artículo 18 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, la Secretaría de Economía presenta al CNP la identificación de los principales factores que inhiben la competitividad.	Cumplido
Primera Sesión Ordinaria (10 de enero de 2017)	Acuerdo SO/003-100117	El CNP solicitará a las dependencias relevantes información para generar un inventario de los fondos para capacitación que forme parte de la Estrategia de Formación de Habilidades a lo Largo de la Vida. Este inventario será corroborado por las dependencias en cuestión y será entregado a los integrantes del CNP.	Cumplido

Sesión	No. Acuerdo	Acuerdo	Estatus
	Acuerdo SO/004-100117	Se recibe el Diagnóstico de la OCDE sobre la Estrategia de competencias, destrezas y habilidades de México. El CNP continuará trabajando con la OCDE en el desarrollo de un Plan de Acción.	Cumplido
	Acuerdo SO/005-100117	Se instruye a los Subcomités elaborar recomendaciones con matrices de compromiso e indicadores de desempeño para una Estrategia de Formación de Habilidades a lo largo de la vida, utilizando como insumo los trabajos desarrollados en colaboración con la OCDE.	Cumplido
Segunda Sesión Ordinaria (21 de marzo de 2017)	Acuerdo SO/001-210317	El CNP aprueba las recomendaciones y matrices de compromisos de los sectores agroindustrial, gastronómico y turístico.	Cumplido
	Acuerdo SO/002-210317	El Comité Nacional de Productividad autoriza a su Presidente, José Antonio Meade, suscribir convenios con el sector privado y social para la implementación de las recomendaciones conforme a lo dispuesto en el Art. 17 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.	Cumplido
	Acuerdo SO/003-210317	El Presidente del Comité Nacional de Productividad, José Antonio Meade, pide que se conforme un grupo de trabajo - encabezado por el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación- para analizar los retos planteados por el Rector del ITAM y explorar alternativas para atender dichos retos.	Por cumplir

Sesión	No. Acuerdo	Acuerdo	Estatus
Primera Sesión Ordinaria (26 de junio de 2018)	Acuerdo SO/001-260618	Se aprueba que el Subsecretario de Empleo y Productividad Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Fernando Alfredo Maldonado Hernández, presida la Primera Sesión Ordinaria 2018 del Comité Nacional de Productividad en su carácter de Suplente del Secretario Ejecutivo de este Comité. Asimismo, se aprueba que la Mtra. Lorís Estefan Chaúl se desempeñe como Secretaria Ejecutiva en la presente sesión.	Cumplido
	Acuerdo SO/002-260618	Se aprueba el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria 2018 del Comité Nacional de Productividad.	Cumplido
	Acuerdo SO/003-260618	Se toma conocimiento del Informe Anual de Actividades 2017 del Comité Nacional de Productividad.	Cumplido
	Acuerdo SO/004-260618	Se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias 2018 del Comité Nacional de Productividad.	Cumplido
	Acuerdo SO/005-260618	Se aprueba el Programa Anual de Actividades 2018 del Comité Nacional de Productividad.	Cumplido
Segunda Sesión Ordinaria (31 de agosto de 2018)	Acuerdo SO/001-310818	Los integrantes del Comité Nacional de Productividad aprueban el Orden del Día y procede a su desahogo.	Cumplido
	Acuerdo SO/002-310818	El Comité Nacional de Productividad aprueba las 31 recomendaciones y matrices de compromiso del Sistema de Formación de Habilidades a lo Largo de la Vida para México.	Cumplido

Sesión	No. Acuerdo	Acuerdo	Estatus
	Acuerdo SO/003-310818	El Comité Nacional de Productividad autoriza a su Presidente, Dr. José Antonio González Anaya, suscribir convenios con el sector privado y social para la implementación de las 31 recomendaciones conforme a lo dispuesto en el Art. 17 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.	Por cumplir

## Anexo 5. Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar (AFEPEF)

En este anexo se presenta, dividida por ejes, la información que las distintas dependencias involucradas en la ejecución de las acciones del AFEPEF<sup>11</sup> enviaron en noviembre de 2018 a la Secretaría Técnica del CNP.

### 5.1 Proteger la economía familiar

#### **Mantener la estabilidad de precios de la canasta básica.**

#### **A. El grupo de precios alinearán los distintos instrumentos del Estado, a fin de cuidar el impacto del aumento en el precio de la gasolina en los precios de otros bienes y servicios.**

- La PROFECO y la COFEPRIS realizan operativos conjuntos a farmacias, clínicas y hospitales, con el fin de proteger la economía de la población más vulnerable a través de evitar incrementos injustificados de precios en servicios médicos y medicamentos.
  - El monitoreo nacional se realiza a través de visitas de verificación en función de la presencia de farmacias y clínicas en las Delegaciones y Subdelegaciones de la PROFECO.
- La PROFECO ha intensificado las acciones de verificación a empresas de cilindros y plantas distribuidoras de gas LP en todo el país para sancionar abusos.
  - Se han visitado 920 plantas de gas LP.
- La PROFECO ha instalado una mesa de trabajo con principales Cámaras y Asociaciones empresariales del país. Aunado a lo anterior, ha enviado requerimientos de información a productores de maíz, tortilla, huevo, pollo y lácteos. Asimismo, ha realizado operativos de verificación de precios en establecimientos de venta de productos de la canasta alimentaria de CONEVAL: pollo, huevo y tortillas.
  - Se han emitieron 26,700 requerimientos de información a productores, industriales, distribuidores y proveedores de sectores prioritarios en 50 ciudades del país. De éstos, 80% fueron contestados.

#### **B. Implementación del portal del Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior, SNICE**

- Para reducir el número de portales de consulta de información de comercio exterior del Gobierno de la República a los que tiene que ingresar un usuario para conocer la información necesaria para importar y exportar, se está elaborando un Portal del Servicio Nacional de Comercio Exterior.

---

<sup>11</sup> Este acuerdo fue firmado el 9 de enero de 2017 en la Residencia Oficial de Los Pinos por representantes de los sectores público, privado y laboral, en presencia del C. Presidente de la República. En esta liga se puede encontrar información adicional sobre el acuerdo: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/acuerdo-para-el-fortalecimiento-economico-y-proteccion-de-la-economia-familiar>.

- o Se diseñaron y construyeron las herramientas electrónicas de facilitación del comercio: a) preclasificador arancelario (MI FRACCIÓN ARANCELARIA, b) herramienta estadística (SIAVI DATA) y c) sistema nacional de consultas (CONSULTAMEX).
- C. Realizar la política farmacéutica del Gobierno de la República para continuar con la entrada acelerada de medicamentos genéricos que son más baratos y de la misma calidad.**
- Promover la entrada de medicamentos genéricos al mercado mexicano, poniendo a disposición de la industria, la información necesaria sobre el vencimiento de patentes y agilizando los mecanismos regulatorios para la emisión de registros.
    - o Se pretende anunciar al menos un paquete de liberalización de medicamentos genéricos al año.
    - o Algunos de los medicamentos que se liberarán incluyen sustancias para el tratamiento de enfermedades respiratorias, tratamiento para diversos tipos de cáncer, antidepresivos, antibióticos, antihipertensivos, entre otros.
- D. Reactivación y fortalecimiento de los programas de apoyo al diésel agropecuario y marino.**
- Los montos de estímulo al IEPS, más el IVA correspondiente, se aplican para reducir los precios de la gasolina menor a 92 octanos y el diésel en las regiones del país en que se realice la enajenación a los beneficiarios del sector pesquero y agropecuario.
  - El estímulo otorgado a los beneficiarios del sector agropecuario es de 2.32 pesos por cada litro de diésel, mientras que el estímulo al diésel en apoyo al sector pesquero tiene un estímulo de 2.90 pesos por cada litro, en ambos casos incluye el IVA.
  - El estimado del Estímulo fiscal para los sectores pesquero y agropecuario para 2018 es de 3,089 millones de pesos.
  - Durante 2018 se han beneficiado 789 unidades económicas pesqueras y acuícolas, a través del apoyo de Diésel Marino.
- E. Se mantiene el tratamiento especial que tiene el consumo del diésel, por parte de las empresas formales del sector transporte, a fin de evitar alzas en el costo de este servicio.**
- El otorgamiento del estímulo fiscal a los contribuyentes que adquieran diésel exclusivamente al sector transporte público para el ejercicio fiscal 2018 entró en vigor el 1 de enero de 2018.
  - El monto que se podrá acreditar será el que resulte de multiplicar la cuota del impuesto especial sobre producción y servicios que corresponda según el tipo de combustible por el número de litros adquiridos.
  - Para 2018 se estima un monto total de estímulo fiscal por acreditamiento de diésel de 18,469 millones de pesos.
- F. Monitoreo constante por parte de la Profeco y de la Comisión Reguladora de Energía, para evitar haces injustificadas de precios o abusos en las gasollneras.**

- La PROFECO ha realizado 7,901 verificaciones a estaciones de servicio de gasolina para evitar alzas injustificadas de precios o abusos. De las cuales, en 2,171 se detectaron diversas irregularidades, inmovilizando 4,252 instrumentos de medición o mangueras de despacho, como medida precautoria para evitar una afectación a la comunidad consumidora.
- Además, se han aplicado 708 sanciones por un monto superior a los \$234.91 millones de pesos.
- Adicionalmente, se trabaja con la Comisión Reguladora de Energía (CRE) para detectar y denunciar prácticas de especulación en la venta de gasolinas y se publican diariamente los precios máximos para las 83 regiones.

**G. Grupo Industrial Maseca (GRUMA), principal productor de harina de maíz en México, contribuirá a la estabilidad de precios en beneficio de la población de nuestro país.**

- En enero de 2017, los principales productores de harina de maíz, empleada para hacer tortillas, se comprometieron con la Secretaría de Economía para no aumentar su precio. El precio de la harina se mantuvo estable durante todo 2017, y fue a partir de la segunda quincena de agosto de 2018 que el precio de la tonelada –t- de harina se incrementó 400 pesos: pasó de \$9,853 a \$10,253 por t, debido al aumento en energéticos y la volatilidad que persiste en el mercado cambiario, así como el incremento del costo de la tonelada de maíz.
- En 2018, el precio promedio nacional al consumidor de la tortilla se ha mantenido con ajustes de 1.7%. Pasó de \$14.06 a \$14.30 por kilogramo, entre el 1 de enero y el 26 de octubre de 2018. Se espera que se mantenga en torno a esos niveles si no hay cambios climáticos que afecten la producción de maíz.

**Modernizar el transporte público y facilitar la movilidad urbana.**

**H. Estrategia para modernizar la infraestructura de transporte público masivo, mediante el Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo, ampliando su cobertura de 5 a 50 ciudades.**

- A inicios de 2017, la UCP, en coordinación con SEMARNAT, SEDATU y FONADIN, seleccionó 27 nuevas ciudades para la ampliación de la cobertura del Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo (PROTRAM), poniendo énfasis a las ciudades capitales de las entidades federativas, a las ZEE y a ciudades emergentes. Al momento del compromiso PROTRAM tenía presencia en 23 ciudades.
- En 2017, el FONADIN autorizó recursos para 2 proyectos y 8 estudios de inversión en transporte masivo, con lo que el PROTRAM apoyó por primera vez a 4 ciudades (Tampico, Reynosa, Tlaxcala y Colima). Con esto el PROTRAM actualmente tiene presencia en 27 ciudades.
- De las 30 ciudades programadas a ser atendidas por PROTRAM (tanto estudios como en proyectos de inversión) se lograron 27 (90% de avance).

**I. La SEMARNAT reforzará la aplicación del programa para la conversión de unidades de transporte público a gas natural.**

- Se entregaron 30 millones de pesos a la Ciudad de México, para que la CDMX complemente el diferencial tecnológico de 40 unidades de diésel a gas natural que circulan por el segundo piso del periférico.

- o Creación del SVBUS, que corre en los segundos pisos de la Ciudad de México y cuenta con cuatro destinos y se estima que 30 mil usuarios diariamente sean beneficiados, coadyuvando a poner en funcionamiento una línea de autobuses urbanos con motos de gas natural para reducir emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero (CyGEI), contaminantes climáticos de vida corta (CCVC) y contaminantes criterio a la atmósfera, en 4 destinos.
  - Dos corredores viales en la Ciudad de México por 295 millones de pesos, proyecto financiado por NAFIN.
    - o Se sustituyeron 390 unidades obsoletas por 144 autobuses nuevos a gas natural.
  - El Fondo para el Cambio Climático emitió una convocatoria nacional para apoyar proyectos de bajo carbono en transporte público, por un monto total de hasta 100 millones de pesos, dirigido a los Gobiernos, estatal, municipal, de la Ciudad de México y empresas de transportistas legalmente constituidas.
    - o Se presentaron 32 proyectos que comprenden 11 entidades federativas y el monto solicitado es de mil doscientos millones de pesos, en tanto que el Fondo cuenta con 100 millones de pesos a asignar.
    - o Recibieron recursos los proyectos siguientes, con unidades ya en funcionamiento y con importantes reducciones en emisiones:
      - a) Proyecto Metro Auditorio–Cuernavaca, por un monto de casi 10 MDP, con 10 autobuses nuevos a Gas Natural Comprimido (GNC), que reducen 23,821 tons. de CO<sub>2</sub>e/año;
      - b) Proyecto Metro Santa Fe-Cuernavaca, por un monto de casi 10 MDP, con 10 autobuses nuevos a GNC y 15,025 tons. CO<sub>2</sub>e/año reducidas;
      - c) Proyecto Belisario Domínguez, Guadalajara, Jalisco, por 9.5 MDP, con 25 autobuses nuevos a GNC y 5,464 tons. CO<sub>2</sub>e/año reducidas;
      - d) Proyecto SITRAN Zapotlán, Jalisco, por 15.1 MDP, con 30 autobuses nuevos a GNC y 5,680 tons. CO<sub>2</sub>e/año reducidas;
      - e) Proyecto Metro Tacubaya–Huixquilucan por más de 13 MDP, con 12 autobuses nuevos a GNC y 5,414 tons. CO<sub>2</sub>e/año reducidas.
  - A la fecha, se tiene un avance del 100% en la adquisición de los vehículos.
- J. Programa de Financiamiento de Taxis Híbridos y modernización de la flota vehicular. //antes venía el Programa de sustitución de taxis, a ese NAFIN contestó**
- El Programa de sustitución de taxis; inició en la Ciudad de México y se ha replicado en otras 7 Entidades Federativas. Se han colocado en total 14,891 créditos por 1,582 mdp.
  - Se implementó la modalidad para financiar la adquisición de vehículos híbridos destinados a taxis. Se colocaron los primeros 77 créditos por 25 mdp.
  - Se ha apoyado la integración de 8 corredores viales en la Ciudad de México, apoyando con financiamiento para la adquisición de 737 autobuses nuevos, con lo que se retiraron de circulación 1,715 autobuses y microbuses obsoletos.

#### **K. Facilitar la movilidad urbana.**

- Se flexibiliza la "portabilidad de crédito hipotecario" a los derechohabientes del Infonavit, a fin de promover que su vivienda se ubique más cerca de su centro de trabajo.
  - En diciembre de 2017 el Consejo de Administración aprobó el producto "Ampliación de Crédito". En 2018 se implementará el programa piloto, el cual tendrá como objetivo colocar 500 acciones del producto y en función de los resultados observados realizar los ajustes necesarios.
  - El 7 de mayo de 2018 se dio a conocer el lanzamiento del Programa de Movilidad llamado "Cambiavit". El programa ya fue diseñado e implementado para su operación y se encuentra en proceso de maduración por parte de la oferta y la demanda. El portal ya cuenta con 20 mil usuarios que están haciendo uso del portal inmobiliario, de los cuales 100 derechohabientes ya están promocionando sus viviendas.
- Otorgamiento de créditos a derechohabientes con y sin relación laboral, que hayan sido afectados por desastres, contingencia o desastres.
  - En junio de 2018, se autorizó implementar la medida del programa de acceso directo al saldo de la SCV de forma permanente y se aplicará solo en caso de contingencia, emergencia o desastres.
  - Los resultados de la medida de Movilidad Habitacional para derechohabientes afectados por los sismos de septiembre de 2017 fueron: recursos autorizados por 1,000 mdp, con lo cual se benefició a 6,535 derechohabientes con un monto promedio de crédito de \$125,608.

#### **Paquete de prestaciones sociales para el blindaje de la economía familiar a través del IMSS.**

#### **L. El IMSS presentará un paquete de prestaciones sociales para el blindaje de la economía familiar.**

- A octubre de 2018, 93% de las guarderías del IMSS cuentan con la autorización de validez oficial del primer año de preescolar en 31 estados. Solamente queda pendiente el Estado de México.
- Se ha cumplido la meta de 25 mil lugares de guardería y a octubre de 2018 se ha superado en 24% la meta inicial, esto equivalente a 31,104 nuevos lugares contratados.
- En 2017, los cuatro centros vacacionales del IMSS mantuvieron las tarifas de 2016. En el periodo enero-septiembre 2018, se incrementó en 4.4% la percepción favorable de la calidad de los servicios que ofrecen los centros vacacionales en habitaciones y áreas comunes. Lo anterior, debido a que se mejoraron las instalaciones y el mecanismo de recolección de encuestas se modificó.
- Se realizó un avance del 92% a finales del mes de octubre en la demolición del Centro de Actividades Acuáticas de Alto Nivel (CAAAN) en Morelos, por convertirse en zona de riesgo derivado del sismo del 19 de septiembre bajo el nombre de "Programa de emergencia para la demolición del Centro de Actividades Acuáticas de Alto Nivel (CAAAN) de la Unidad Morelos del IMSS".
- En 2017, las 61 sucursales que integran el Sistema Nacional de Tiendas IMSS-SNTSS mantuvieron los precios de 2016. A diciembre de 2017, el ahorro promedio para el cliente que acude a surtir de los 5 alimentos de la canasta básica: aceite, atún, leche, puré de tomate y azúcar en las tiendas IMSS-SNTSS es de 18.4% menos (24.79 pesos) en comparación con las tiendas de la iniciativa privada.

- En 2017, los servicios de los velatorios IMSS-FIBESO mantuvieron los precios de 2016. La tendencia de servicios otorgados durante el periodo enero-diciembre con respecto al mismo periodo del ejercicio 2016 aumentó en un 1.63%.
- Acompañamiento y apoyo a Adultos Mayores. Más de 3 millones de mexicanos de 65 años y más, tienen una cuenta en el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) y no han retirado sus ahorros. La mayoría de los dueños de estas cuentas desconocen su existencia. La SHCP, en conjunto con la SEDESOL, el IMSS, la CONSAR y las AFORE, realizan una campaña de información y búsqueda, a fin de que los titulares estas cuentas puedan retirar sus recursos si así lo desean. Son 50 mil millones de pesos, de los que pueden disponer los titulares. De esta medida se derivan: 1) El Programa Nacional de Devolución de Recursos del Sistema de Ahorro para el Retiro y 2) una Campaña Nacional de Información y Simplificación de Trámites para Acceso a Recursos del Sistema de Ahorro para el Retiro.
  - Con el objetivo de agilizar el proceso de devolución de recursos, la CONSAR publicó el 4 de julio de 2017, en el Diario Oficial de la Federación la normatividad que permitió realizar la transferencia automática de los recursos acumulados en las cuentas individuales, para los casos en los que el saldo sea menor o igual a 10,000 pesos, a los adultos mayores que sean susceptibles de recuperación inmediata conforme a la Ley del Seguro Social o la Ley del ISSSTE (SAR y Vivienda 92 y/o SAR ISSSTE y Vivienda FOVISSSTE 92). Los recursos citados fueron depositados en la cuenta bancaria donde actualmente el ciudadano recibe su pensión o bien el apoyo de algún programa social otorgado por SEDESOL.
  - Al 11 de octubre de 2018, 800,544 adultos mayores habían retirado 31,110 mdp que se encontraban acumulados en el SAR (115% de avance).

#### **Crédito competitivo e inclusión financiera**

#### **M. Fortalecer el sector de Finanzas y Tecnologías (Fintech), a fin de disminuir, a través de la oferta de servicios financieros innovadores y de forma electrónica, los costos del crédito y de otros servicios financieros, en beneficio de toda la población, particularmente de los mexicanos que no tienen acceso a ellos.**

- Se redactó la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera (Ley FinTech) por parte de las autoridades financieras con el fin de establecer un marco regulatorio especial para el sector y con ello impulsar el ofrecimiento de servicios financieros innovadores, reducir costos y ampliar el acceso.
  - La Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados aprobó en sus términos, la minuta del Senado que expide la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, "Ley Fintech". (21/02/2018).
  - La iniciativa fue aprobada por la Cámara de Diputados el 1 de marzo de 2018 y el Presidente de la República promulgó la Ley el 8 de marzo de 2018.
  - En 2018 el número de startups en México aumentó 40% (actualmente hay 334 startups Fintech). México ocupa el segundo lugar en ecosistemas Fintech de América Latina, por detrás de Brasil con 377.
  - Del ecosistema Fintech en México, el 85% tiene menos de 5 años de creación.

- En términos de inclusión financiera, en promedio, 4 millones de adultos anualmente son incluidos al sistema financiero mexicano, y con la Ley Fintech, los mexicanos ya no dependerán de la infraestructura bancaria para abrir una cuenta, cualquier mexicano que tenga acceso a internet, lo podrá hacer.

### Inclusión laboral.

#### **N. Promover la formación y vinculación de becarios PROSPERA con empresas del sector energético, y la de los beneficiarios que recibieron su certificado de primaria y secundaria mediante el Programa Especial de Certificación con sectores productivos, a través del Consejo Nacional de Productividad.**

- En mayo de 2018, se inició la implementación del programa piloto a nivel local en una primera etapa en SLP, dejando los estados de Hidalgo y Campeche para una segunda etapa.
- Los entrenamientos para desarrollar habilidades blandas y conocimientos básicos del mercado de trabajo entre los jóvenes, se imparten en las escuelas y en los centros de trabajo con el apoyo de la SEP, PROSPERA, el Servicio Nacional de Empleo y, otros socios, como la International Youth Foundation. Hasta el mes de octubre de 2018 se contaba con la participación de 21 empresas de SLP.
- A cambio de recibir el entrenamiento, los jóvenes reciben un superávit de sueldo, equivalente al 30% de un salario de nivel de principiante. Al mes de octubre de 2018, se tenían 853 becarios PROSPERA en SLP beneficiados por alguna de las actividades del proyecto (33.5% del universo), los cuales están siendo monitoreados para el registro de hallazgos significativos.
- De acuerdo con la planeación presentada por Banco Mundial, en una segunda etapa, el programa piloto se extenderá a los estados de Campeche e Hidalgo durante el 2019. Los resultados finales de implementación y la evaluación para generar políticas de inclusión laboral para jóvenes vulnerables estarán listos en el mes de octubre de 2021, de acuerdo al calendario del proyecto.

### Programa de información y facilitación de devolución de recursos del sistema de ahorro para el retiro.

#### **O. Acompañamiento y apoyo Adultos Mayores. Más de 3 millones de mexicanos de 65 años y más, tiene una cuenta del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) y no han retirado sus ahorros. La mayoría de los dueños de estas cuentas desconocen su existencia. La SHCP, en conjunto con la SEDESOL, el IMSS, la CONSAR y las AFORES, realizarán una campaña de información y búsqueda, a fin de que los titulares estas cuentas pueden retirar sus recursos si así lo desean. Son 50 mil millones de pesos, de los que podrán disponer los titulares. De esta medida se derivan: 1) El Programa Nacional de Devolución de Recursos del Sistema de Ahorro para el Retiro y 2) una Campaña Nacional de Información y Simplificación de Trámites para Acceso a Recursos del Sistema de Ahorro para el Retiro.**

- El 30 de marzo de 2017 se realizó un evento en CDMX (organizado por AMAFORE). En el Edo de México el 28 de marzo, en Coahuila el 31 de marzo, en Villahermosa el 27 de abril y en Acapulco el 10 de noviembre (organizados por CONSAR, IMSS y SEDESOL) donde se difundió el programa y se asesoró a los adultos mayores en la recuperación de sus recursos.

- Con el objetivo de agilizar el proceso de devolución de recursos, la CONSAR publicó el 4 de julio de 2017, en el Diario Oficial de la Federación la normatividad que permitirá realizar la transferencia automática de los recursos acumulados en las cuentas individuales, para los casos en los que el saldo sea menor o igual a 10,000 pesos, a los adultos mayores que sean susceptibles de recuperación inmediata conforme a la Ley del Seguro Social o la Ley del ISSSTE (SAR y Vivienda 92 y/o SAR ISSSTE y Vivienda FOVISSSTE 92). Los recursos citados serán depositados en la cuenta bancaria donde actualmente el ciudadano recibe su pensión o bien el apoyo de algún programa social otorgado por SEDESOL.

## 5.2 Fomentar inversiones y empleo

### Nuevo impulso a la inversión por parte del gobierno.

#### **A. El FONADIN instrumentará una estrategia de modernización y monetización de activos, a fin de contar con recursos adicionales para la construcción de obras y proyectos de infraestructura.**

- La captación de recursos se llevará a cabo entre marzo y noviembre de 2018. En marzo de 2018 se llevó a cabo la primera operación de bursatilización.

#### **B. Reasignación de 18 mil millones de pesos de capital para la banca de desarrollo, a fin de potenciar y detonar el otorgamiento de crédito en sectores estratégicos, como el energético, de infraestructura y telecomunicaciones.**

- En Diciembre 2017 se hicieron cobros de aprovechamiento a Nafin, Banobras y Bancomext por un importe total de \$ 9,850 mdp mismo que fueron redistribuidos a los mismos Bancos de Desarrollo.
- Durante el segundo semestre de 2017 se realizó capitalización de bancos de desarrollo.
- A agosto de 2018, el saldo de crédito directo e impulsado por la Banca de Desarrollo al sector privado fue de 1.75 billones de pesos, 66.0% mayor en términos reales, que en 2012. Además, el índice de capitalización de la banca de desarrollo es de 17.3%, nivel superior en 2.4 puntos porcentuales al registrado en diciembre de 2012.

#### **C. Bajo el esquema de Asociaciones Público-Privadas (APP), se detonarán mayores inversiones para la creación de infraestructura, tales como hospitales, carreteras y escuelas.**

- El pasado 9 de marzo de 2017, el Secretario de Hacienda y Crédito Público presentó la "Estrategia de Impulso a los Proyectos de Asociación Público Privada", la cual comprende el anuncio de 12 proyectos APP que serán licitados en el Bloque I, los cuales involucran inversiones de cerca de 22 mil millones de pesos, y que comprenden la rehabilitación y conservación de cuatro tramos carreteros, una nueva autopista y siete nuevas unidades hospitalarias, que generarán 18 mil 500 nuevos empleos directos. También se anunciaron los proyectos APP en preparación que conforman el Bloque II.

#### Bloque I

- A octubre de 2018, se cuenta con 22 proyectos de APP autorizados por la H. Cámara de Diputados, de los sectores de comunicaciones y transportes, salud, seguridad e hidráulico, con un monto total de inversión de más de 41.5 mil millones de pesos, de los cuales, aproximadamente, el 40% se destinará a la región Sur-Sureste del país.

- o Se estima que los proyectos generen 18,500 nuevos empleos directos.

#### Bloque II

- o Los seis proyectos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, consisten en:
    - o Cuatro proyectos de reconstrucción, rehabilitación, operación y mantenimiento de tramos carreteros federales, con una longitud equivalente de 1,492.7 kilómetros, que cubrirán parte de los estados de Campeche, Chiapas, San Luis Potosí, Tamaulipas y Yucatán, con un monto total de inversión de 10.7 mil millones de pesos; mismos que se encuentran en etapa de construcción.
    - o Un proyecto de “Modernización del Servicio Meteorológico Nacional” del sector hidráulico, por un monto total de inversión de 1.3 mil millones de pesos, que se encuentra en etapa de licitación; el cual consiste en la adquisición, operación y mantenimiento de equipos de medición de fenómenos naturales para mejorar la calidad de la información meteorológica.
    - o Un proyecto de “Construcción, rehabilitación, adecuación, equipamiento y amueblado del Complejo Penitenciario Federal de Papantla en Veracruz” del sector seguridad, por un monto total de inversión de 3.5 mil millones de pesos; éste permitirá brindar de forma eficiente los servicios requeridos a 2,160 personas privadas de su libertad. Este proyecto se encuentra en etapa de construcción.
    - o Es relevante brindar seguimiento a la Estrategia con el objetivo de supervisar y evaluar que la ejecución de los proyectos de inversión bajo dicho esquema se realice conforme a los parámetros, alcance y metas autorizadas, así como monitorear que la provisión de bienes y servicios públicos se realice con la calidad, cantidad y oportunidad establecidas para incrementar la calidad de vida de los ciudadanos del país. También, para incentivar el uso de este esquema en nuevos sectores y en nuevos proyectos, que en el Marco de la Estrategia puedan realizarse de forma eficaz y eficiente garantizando las mejores condiciones para el Estado Mexicano.
  - La Unidad de Inversiones de la SHCP organizó el “Tercer Seminario de Proyectos de Asociación Público Privada en México: Impulso al Desarrollo de Infraestructura para la Sociedad”, el cual se llevó a cabo del 27 al 31 de marzo de 2017 con la participación de 378 funcionarios de los Gobiernos locales, de la Administración Pública Federal, organismos multilaterales y del sector privado, con una asistencia promedio de 177 personas por día.
    - o El Seminario permitió abordar los retos y desafíos que enfrentan el esquema APP en México desde diferentes aspectos: Institucional, Regulatoria, Financiera, Legal, Ambiental, Sectorial, de Transparencia y Rendición de Cuentas, desde las ópticas de los gobiernos locales como federales o centrales, señalando también su problemática y áreas de oportunidad que requieren los proyectos APP en México.
- D. **Acelerar el desarrollo en las Zonas Económicas Especiales, mediante la adquisición de los terrenos en los que se detonarán y el impulso de 81 proyectos de infraestructura con inversiones en los próximos 10 años. Este esquema permitirá fortalecer el empleo y la competitividad en las regiones del país que más lo necesitan.**
- E. **Se fomentará la participación de la banca privada y la banca de desarrollo, para facilitar la inversión privada en el mejoramiento y ampliación de la cadena logística de la gasolina: producción, almacenamiento y**

**distribución. Más infraestructura y mejores condiciones de competencia son esenciales para mejorar los precios en los que se venden los combustibles.**

- El Programa de Renovación de Transporte Público se encuentra autorizado y en operación, el pasado 8 de marzo el SHCP dio el anuncio de esta iniciativa en el Estado de Puebla.
- Para el Programa Integral de Renovación de Transporte Público se tiene un estimado de 5,000 mdp de derrama de crédito (pero depende de que las entidades federativas se sumen al esquema con recursos de contragarantía). Se firmó convenio con Puebla, y próximamente con DF, EDOMEX, Hidalgo, Morelos, San Luis Potosí, Zacatecas, Jalisco y Tlaxcala.
- El Programa de financiamiento para estaciones de gasolina se puso en marcha en enero de 2017. En el caso de financiamiento a gasolineras, se tiene una meta de 600 mdp.

#### **Nuevo estímulos fiscales a la inversión.**

##### **F. Aplicará un esquema fiscal más sencillo y eficiente para las pequeñas y medianas empresas.**

- El 6 de febrero de 2017 a través del portal del SAT, se puso a disposición de las micro, pequeñas y medianas empresas (aquellas con ingresos anuales menores a 5 mdp) la herramienta ""Mi contabilidad"".
- Esta nueva herramienta tecnológica facilita el cálculo y la determinación del impuesto, a través de un esquema de base de efectivo. Para aprovechar los beneficios de ""Mi contabilidad"", los contribuyentes deben presentar un aviso de actualización de actividades económicas y obligaciones a más tardar el 31 de diciembre de 2018 (Segundo Transitorio 2ª Resolución de Modificaciones a la Resolución de Miscelánea Fiscal publicada en el DOF el 11 julio 18).

#### **Nuevo estímulo fiscal a la Investigación y desarrollo de tecnología.**

- Se publicó en el DOF el DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, en el que se adiciona a la LISR el artículo 202 Del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología.
- Con el objetivo de incentivar los gastos e inversión incremental en investigación y desarrollo de tecnología (IDT) se otorgó un estímulo fiscal a los contribuyentes que efectúen proyectos de IDT).
- El monto del estímulo a distribuir a los solicitantes no excederá de 1,500 mdp por cada ejercicio fiscal ni de 50 mdp por contribuyente.
- El Comité Interinstitucional para la aplicación del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología (Comité) publicó en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2017 el Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales para la aplicación del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología con el objetivo de regular la aplicación del estímulo fiscal, modificadas en el mismo órgano de difusión el 28 de febrero de 2018.
- En el ejercicio fiscal 2017 se distribuyó un estímulo fiscal por un monto de 593 mdp para realizar 49 proyectos de inversión en IDT correspondientes a 38 contribuyentes.

- Para el ejercicio fiscal 2018 el Comité determinó autorizar un monto de Estímulo Fiscal de 331 mdp a 21 proyectos de inversión en IDT correspondientes a 17 contribuyentes.

**G. Se renovará la depreciación acelerada, para que las empresas pequeñas y medianas puedan seguir aplicando la deducibilidad inmediata al 100% durante 2017, y al 50% en 2018.**

- El 17 de enero de 2017, el Ejecutivo Federal firmó un Decreto Presidencial para renovar el estímulo fiscal que permite la deducción inmediata de las inversiones que realizan las micro y pequeñas empresas del país, con una tasa de descuento del 3% -como la prevaeciente en 2016- para las inversiones realizadas en 2017, y de 6% para las inversiones que realizan dichas empresas en 2018. Este estímulo de vigencia temporal, constituye un tratamiento tributario favorable a la inversión realizada por las empresas más pequeñas del país, aquellas con ingresos de hasta 100 millones de pesos al año, que son las que se encuentran más expuestas a fluctuaciones en los mercados financieros.
- A partir de la publicación de este Decreto, los negocios más pequeños tienen mayores incentivos a invertir, producir más y expandirse, con lo que se generan más oportunidades de trabajo para los mexicanos.

**Decreto de repatriación de capitales**

**H. En comunicación con los sectores productivos, se expedirá un Decreto para promover el regreso al país de inversiones mexicanas en el exterior.**

- El 18 de enero de 2017, el Ejecutivo Federal firmó un Decreto Presidencial que estableció el Programa Temporal de Repatriación de Capitales, mediante el cual las personas físicas y morales pudieron retornar al país los recursos mantenidos en el extranjero, pagando una tasa reducida del ISR de 8% sobre el saldo de los recursos repatriados, sin multas ni recargos.
- El objetivo fue fomentar la inversión productiva en la economía mexicana. Para ello se estableció el requisito de que los recursos repatriados permanezcan invertidos al menos dos años en bienes de activo fijo, terrenos y construcciones, proyectos de investigación y desarrollo de tecnología, pago de pasivos a partes independientes, o inversiones en instituciones financieras en México.
- El programa originalmente estaría vigente durante los seis meses posteriores a la publicación del decreto; sin embargo, se prorrogó su vigencia por tres meses adicionales, concluyendo su vigencia el 19 de octubre de 2017.
- En función de lo anterior, al cierre del programa, los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Programa temporal de Repatriación de capitales 2017				
Monto total de la inversión retornada (mmp)	Total de recaudación (mmp)	Total de declaraciones	Total de contribuyentes	
			Personas físicas	Personas morales
384.7	20.1	8,054	5,299	103

## Relanzamiento del sello "Hecho en México" y modernización de los procesos de normalización

### **I. Relanzamiento del sello "Hecho en México".**

- El 24 de febrero de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo que establece los requisitos para otorgar el uso, licencia y sub licencia de la marca ""Hecho en México"".
- El distintivo ""Hecho en México "" se adoptó como emblema oficial de México como país de honor en la edición 2018 de ""Hannover Messe"", considerada la feria más importante a nivel global en materia industrial.
- Se amplió una cobertura de sello a 2,239 usuarios.

### **J. Modernización de los procesos de normalización.**

- Se habilitó al público en general la consulta en línea al Catálogo Mexicano de Normas, tanto NOM como NMX; que consta de un universo de aproximadamente 20,000 normas.
- Las dependencias de la Administración Pública Federal y los Organismos Nacionales de Normalización inscribieron 2,200 temas para su publicación en el Programa Nacional de Normalización 2018 y 800 temas en el Suplemento.
- En lo que va del 2018, los Organismos de Certificación han registrado en el SINEC la información de 31,000 certificados.
- Se incluyeron en la plataforma SINEC, módulos de Foros Públicos y Foros Privados, indicadores (Business Intelligence), y un módulo de trámites que incluye los 18 trámites que atiende la Dirección General de Normas.
- Se incluyeron en la plataforma SINEC, módulos de Foros Públicos y Foros Privados, indicadores (Business Intelligence), y un módulo de trámites que incluye los 18 trámites que atiende la Dirección General de Normas.

## Acciones a favor de la competitividad de la economía mexicana

### **K. Simplificación de procesos regulatorios.**

- El 8 de marzo se emitieron lineamientos para que las autoridades del Gobierno de la República eliminen o simplifiquen los trámites y servicios que inhiban el ambiente de negocios. La emisión del Acuerdo tiene un impacto directo en la reducción del costo de cumplimiento de la regulación federal.
- El 28 de marzo de 2017 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2017-2018 de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal.
- Al 30 de junio de 2017, se celebraron cinco foros regionales de consulta en: Monterrey, Nuevo León; Jojutla, Morelos; Hermosillo, Sonora; Mérida, Yucatán; y Guadalajara, Jalisco. En ese sentido, se recaudaron 477 propuestas de mejora al marco regulatorio federal (257 trámites y 220 regulaciones).

- L. La SE alinearán los fondos de apoyo para la cadena industrial, con lo que se formará un fondo de 1,300 mdp, que generará una derrama de 3.600 mdp a empresas de sectores estratégicos.
- Se pretende beneficiar al menos a 90,000 empresas.
  - Los recursos fueron transferidos al FIPRAPYME para darle a los recursos mayor potenciación y alcance a través de los organismos intermedios, al cierre de junio se espera que de los esquemas instrumentados por el FIPRAPYME de detonen 100,000 millones de pesos en crédito, de los cuales se registra un cumplimiento del 53%.
- M. Se eliminará la autorización requerida por la Comisión Nacional Extranjeras para la adquisición de empresas, cuyo valor esté por debajo de 16 mil 800 millones de pesos.
- El estímulo es que realiza más rápido sus operaciones, no requiere esperar resolución para ello. Consiste en que para el caso de que una sociedad mexicana sea adquirida por la inversión extranjera en más del 49% y no rebase el umbral publicado que actualmente es de \$18, 211, 163,933.16, no requiere la autorización de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.
- N. El Comité Nacional de Facilitación Comercial atenderá los compromisos del Acuerdo de Facilitación del Comercio de la OMC.

### 5.3 Preservar la estabilidad económica

#### Política fiscal responsable.

- A. Continuar los esfuerzos tributarios para tener una menor dependencia fiscal de los ingresos petroleros.
- La Reforma Hacendaria que entró en vigor en enero de 2014 ha generado un aumento en la recaudación de 3.5 puntos porcentuales del PIB entre 2013 y 2017.
  - La proporción de los ingresos petroleros en el total de los ingresos del sector público: entre 2013 y 2017 dicha proporción se redujo en más de la mitad, al pasar de 39.5 a 16.7%.
  - 5.0 puntos del PIB de ingresos petroleros se sustituyeron por 4.8 puntos de ingresos tributarios.
- B. Mantener la implementación del Programa Consolidación Fiscal. Los recursos se usarán de manera más eficiente y se cumplirá puntualmente con el ajuste del gasto aprobado para 2017, de 190 mil millones de pesos.
- Para salvaguardar y mantener la estabilidad de la economía mexicana es necesario establecer medidas de austeridad que permitan un uso eficiente de los recursos públicos de la Administración Pública Federal. Cumplimiento de los Lineamientos y el Decreto que establecen las medidas de austeridad en el gasto de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
  - En 2017, con información de la Cuenta Pública, los ahorros obtenidos por la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria fueron los siguientes:
    - Total: 4,295.9 millones de pesos.

- o Servicios Personales: 1,765.8 millones de pesos.
  - o Gasto de Operación: 1,771.0 millones de pesos.
  - o Gasto de Inversión: 759.1 millones de pesos.
  - o Las cifras señaladas incluyen los ahorros de la Administración Pública Federal, así como los Poderes y Entes Autónomos.
- Reducción de 10% en la partida de sueldos y salarios de mandos superiores del Gobierno de la República.
    - o Las Dependencias y Entidades, apoyadas con recursos fiscales en servicios personales, cumplieron con lo establecido en las disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda.
- C. Habrá un manejo prudente y eficiente de la deuda pública. El déficit público se reducirá para que en 2017 se establezca el saldo de deuda en relación al PIB y que ésta baje en los siguientes años.**
- Al cierre de octubre de 2018 el Plazo promedio de la deuda interna fue de: 8 años
  - El porcentaje de la deuda interna neta en la deuda neta total del Gobierno Federal al cierre de octubre de 2018, es de 77%.
- D. Se mantendrá vigente el Acuerdo de Certidumbre Tributaria: no se crearán nuevos impuestos, ni habrá aumentos a los existentes; por el contrario, habrá más estímulos y beneficios fiscales para diversos sectores económicos.**
- Considerando que la Reforma Hacendaria aprobada en 2013 representó un cambio profundo en prácticamente todos los aspectos del sistema hacendario del país, el Gobierno Federal emitió en febrero de 2014 el Acuerdo de Estabilidad Tributaria.
- E. Con base en la responsabilidad del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2017, se conseguirá un superávit primario, por primera vez, en 8 años.**
- F. Continuará la aplicación del Plan de Negocios de PEMEX, ruta clara, responsable e innovadora para fortalecer esta gran empresa productiva del Estado.**

**Política monetaria autónoma.**

- G. La autonomía del Banco Central seguirá garantizada, como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
- H. Los ingresos que correspondan al importe del remanente de operación que el Banco de México entere al Gobierno Federal seguirán aplicándose, en términos de la ley, para mejorar el balance fiscal.**

**Sistema financiero robusto.**

**I. La Línea de Crédito Flexible del Fondo Monetario Internacional continuará complementando a la reserva internacional.**

- El FMI confirmó que México cumple con todos los criterios de calificación necesarios para acceder a la LCF por un monto aproximado de 88 mil millones, idéntico al del acuerdo previo. Se ofrece la flexibilidad para utilizarse en cualquier momento y su acceso, en caso de requerirlo, continúa siendo inmediato y sin condiciones.

**J. Se asegurará el sistema financiero mantenga niveles de capitalización adecuados.**

- El Índice de Capitalización (ICAP) de la banca múltiple se ubicó en 15.9%, superior al mínimo regulatorio de Basilea III (10.5%). A nivel individual, las 48 instituciones de la banca múltiple cumplen con el requerimiento mínimo de capitalización.
- Las instituciones designadas como de Importancia Sistémica Local han cumplido con el porcentaje correspondiente (25%) del Suplemento de Conservación de Capital Sistémico (adicional al 10.5% de índice de capitalización mínimo de Basilea III) regulatorio durante el primer año.

**Reformas estructurales en acción.**

**K. La implementación de las reformas estructurales seguirá avanzando conforme a los cronogramas específicos de cada una, a fin de que éstas se traduzcan en mayor productividad, inversión y empleos.**

- El "Programa Eco-Crédito Empresarial" al 24 de octubre de 2018, ha apoyado a 29,239 MIPYMES con un monto de financiamiento por 1,429 mdp para la adquisición o sustitución de 44,599 equipos, con el otorgamiento de un incentivo energético por un monto de 129.67 mdp se ha tenido un ahorro en consumo de 159.34 GWh/año, se ha evitado la emisión de 72,978 tCO<sub>2</sub>e y el consumo de 95,014 BPE. Lo anterior ha permitido que las MIPYMES tengan un ahorro por un monto de 505.64 MDP/año.
- En 2018, la revista especializada Global Competition Review elevó la calificación de desempeño de la COFECE de 3 a 3.5 estrellas con perspectiva ascendente. Esta evaluación posiciona a la Comisión al nivel de las autoridades de competencia de países como Canadá, España y Portugal.
- En una primera etapa de la fase de implementación de la reforma de telecomunicaciones y radiodifusión, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (Instituto o IFT) cumplió con la agenda de implementación establecida en el Decreto que reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEM), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013, donde se establecían las primeras acciones específicas durante los primeros 180 días de existencia del Instituto, lo que implicaba que este órgano autónomo debía concluir las siguientes acciones antes del 9 de marzo de 2014:
  - Publicación de las Bases y Convocatorias para licitar nuevas concesiones de frecuencias de televisión radiodifundida, agrupando por lo menos dos nuevas cadenas de televisión con cobertura nacional.
  - Determinación de agentes económicos preponderantes en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, así como su regulación.
  - Establecimiento de medidas que permiten la desagregación efectiva de la red local del Agente Económico Preponderante en telecomunicaciones.

- o Revisión de los títulos de concesión vigentes, a efecto de verificar el cumplimiento de sus términos, condiciones y modalidades.
  - o Constitución del Registro Público de Concesiones.
  - o Emisión de su Estatuto Orgánico.
  - o Lineamientos de carácter general para prestar servicios adicionales o para transitar a modelo de concesión única para los Agentes Económicos Preponderantes.
  - o Elaboración de un programa de trabajo para dar cabal cumplimiento a la política para la transición a la TDT y los recursos presupuestales para ello.
  - o Emisión de los lineamientos y acuerdos para que Telecomunicaciones de México tenga atribuciones y recursos para promover el acceso a servicios de banda ancha, planeación, diseño y ejecución de la construcción y el crecimiento de una red troncal de cobertura nacional, así como la comunicación vía satélite y la prestación del servicio de telégrafos.
  - o Acciones que corresponden al IFT, en función de su competencia, en relación con la instalación de la red pública compartida que garantizará el Estado mexicano.
- Por otro lado, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTyR) también definió obligaciones para el Instituto que debían cumplirse durante los 180 días posteriores a la entrada en vigor de la referida Ley, este plazo máximo se cumplió el 9 de febrero de 2015. La lista de acciones que el Instituto realizó durante este periodo fueron las siguientes:
    - o Emisión de los Lineamientos para la aplicación del artículo 158 de la referida Ley que establece la mecánica de otorgamiento de autorizaciones para el acceso a la multiprogramación, así como el pago de la contraprestación que en su caso corresponda.
    - o Los estudios correspondientes para analizar si resulta necesario establecer mecanismos que promuevan e incentiven a los concesionarios a incluir una barra programática dirigida al público infantil en la que se promueva la cultura, el deporte, la conservación del medio ambiente, el respeto a los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad de género y la no discriminación .
    - o El Instituto también cumplió con su obligación de implementar el sistema de servicio profesional dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a la entrada en vigor de la Ley, el cual contiene, entre otros aspectos, el reconocimiento de los derechos de los trabajadores.
    - o El Instituto instauró el Consejo Consultivo en el mismo plazo máximo establecido por la Ley.
    - o Cumplimiento con la obligación de emitir el programa de trabajo para reorganizar el espectro radioeléctrico a estaciones de radio y televisión a que se refiere el inciso b) de la fracción V del artículo Décimo Séptimo transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la CPEM, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013. En la determinación del programa de trabajo, el Instituto procurará el desarrollo del mercado relevante de la radio, la migración del mayor número posible de estaciones de

concesionarios de la banda AM a FM, el fortalecimiento de las condiciones de competencia y la continuidad en la prestación de los servicios.

- Finalmente, el Instituto definió los puntos de interconexión a la red pública de telecomunicaciones del agente económico preponderante o con poder sustancial.
- Como se puede constatar, el Instituto cumplió con su mandato legal en dos diferentes periodos (v.gr. 180 días posteriores a la entrada en vigor del Decreto de reforma de telecomunicaciones y radiodifusión y 180 días posteriores a la entrada en vigor de la LFTyR).
- Las acciones previamente descritas constituyeron las bases del trabajo que ha venido realizando el instituto, algunos de los instrumentos publicados han evolucionado a raíz de una revisión exhaustiva y objetiva. Por ejemplo, durante los meses de abril-junio de 2016, el IFT llevó a cabo un proceso de consulta pública sobre la efectividad de las medidas de regulación asimétrica aplicables al agente económico preponderante en telecomunicaciones (AEP-T): América Móvil (Telmex-Telcel) .
- En esa consulta pública, se recabaron diversas opiniones y recomendaciones de operadores de telecomunicaciones, especialistas del sector, miembros de la academia, cámaras y representaciones de la industria, usuarios de telecomunicaciones y público en general, relativas a los avances alcanzados en competencia efectiva, a la efectividad de las medidas de regulación asimétrica, a su aplicación y cumplimiento, así como referentes a la realización de ajustes o adiciones a éstas.
- Durante el proceso consultivo, se identificó que aún no existe una reconfiguración de los mercados a favor de la competencia. A tres años después de la Declaratoria de Preponderancia, el IFT hizo pública su revisión bianual sobre **la eficacia y consecución de condiciones de competencia efectiva en telecomunicaciones. Ahí confirma que “los mecanismos y herramientas de implementación, seguimiento y verificación, así como los incentivos actuales... no han sido suficientes para alcanzar condiciones óptimas de competencia, por lo que las [nuevas] medidas propuestas, que buscan fortalecer dichos mecanismos y herramientas, así como alinear los incentivos del Agente Económico Preponderante, son conducentes y acorde con los fines originalmente buscados”**.
- A partir de ello, se definieron nuevas medidas y se modificaron algunas vigentes desde marzo de 2014, tales como:
  - Separación funcional: se ordena la separación funcional de Telmex/Telnor para crear una empresa que prestará exclusivamente servicios mayoristas de acceso a la red local del AEP-T.
  - Trato no discriminatorio: se adicionan medidas de equivalencia de insumos, replicabilidad técnica y replicabilidad económica en la prestación de servicios mayoristas fijo y móvil.
  - Enlaces dedicados: se establece que las tarifas del servicio mayorista de enlaces dedicados deberán calcularse a través de un modelo de costos incrementales de largo plazo.
  - Tarifas de servicios mayoristas fijos: el IFT definió que serán establecidas a través de modelos de costos.
  - Ofertas de referencia de servicios mayoristas: se revisarán anualmente por el IFT y se someterán a un proceso de consulta pública.
  - Sistema Electrónico de Gestión: se estableció un plazo para que la información de la infraestructura y de los servicios mayoristas que requieren los competidores se encuentren disponibles en el Sistema.

- Lo anterior muestra el proceso de mejora continua que el Instituto adopta en todas sus acciones regulatorias y de política de competencia, buscando siempre atender su mandato constitucional que establece que este órgano autónomo tiene por objeto el desarrollo eficiente de la radiodifusión y las telecomunicaciones, conforme a lo dispuesto en la CPEM y de las leyes que de ella emanen, promoviendo la competencia y libre concurrencia en el sector de las telecomunicaciones.
- Para avanzar de manera ordenada en la reforma de telecomunicaciones y radiodifusión el Instituto publica anualmente su plan de trabajo donde se pueden consultar los detalles sobre los objetivos estratégicos y las acciones específicas que se desarrollan en el Instituto, para mayor información, por favor consulte la siguiente liga: <http://www.ift.org.mx/conocenos/programa-anual-de-trabajo>.
- Programa Eco-Crédito Empresarial a MiPyMEs con tarifas 2, 3 y OM para la adquisición y/o sustitución de equipos obsoletos por equipos eficientes. Con recursos del Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (FOTEASE) se otorga un incentivo del 10%.

**L. Se respaldarán las políticas de los órganos de competencia económica, para que más personas tengan acceso a más productos y servicios de calidad, a precios más bajos.**

- De enero a octubre de 2018, el 76.9% de los juicios de amparo concluidos en asuntos de competencia económica por el Poder Judicial de la Federación, confirmaron la legalidad de las resoluciones emitidas por la COFECE.
- Las acciones regulatorias y de competencia que el Instituto ha realizado, tales como las descritas en el inciso K de este documento, han dado resultados cuya permanencia y mejoramiento dependen de un proceso de mejora continua en el actuar del Instituto y en las regulaciones y actos que como autoridad de competencia realiza.
- La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (2017) ha reconocido los logros en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión mexicanos. En general, la reforma ha permitido el ingreso de nuevos entrantes a los mercados de telecomunicaciones y radiodifusión, los precios de los servicios se han reducido sustancialmente, las suscripciones de banda ancha móvil y el uso de datos también han crecido y la calidad del servicio ha mejorado en cuanto a las velocidades de los servicios de banda ancha. Respecto a la inversión extranjera, se registran aumentos considerables, lo que se ha traducido en un crecimiento mayor en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión que en la propia economía en general.
- La radiodifusión en particular ha tenido avances considerables como la transición definitiva a la televisión digital terrestre y el concesionamiento de una tercera cadena nacional de televisión abierta, cuyas señales comenzaron a transmitirse en 2016.
- A través de la regulación en el sector de las telecomunicaciones y la aplicación de la política de competencia se buscó mejorar el proceso de competencia y libre concurrencia en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión. En este sentido, a continuación, se muestran algunos indicadores que describen el avance en el mejor desempeño de los mercados:
  - Del 2013 al 2017, el Índice de Precios de Comunicaciones (IPCom) disminuyó 23.8% en el acumulado, en contraste con el comportamiento de Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), cuya tasa de crecimiento acumulada fue de 17.3% en el mismo periodo. Sin embargo, el IPCom comienza a desacelerar su caída a partir del tercer trimestre de 2016 y promedia un valor de 76.2 durante los últimos seis periodos.

- o El análisis de los índices de los servicios de telecomunicaciones sugiere que el servicio de telefonía móvil es 40.2% más barato al cierre de 2017 que los ofrecidos hace cuatro años (2013), mientras que el servicio de telefonía fija es 4.8% más barato con respecto al mismo periodo. Por su parte, el Internet fijo mostró un crecimiento en sus precios de 1.1%, sin embargo, el servicio que registró los mayores aumentos en sus precios fue el de TV restringida con un 9.7% de crecimiento respecto a 2013.
- o La disminución de la participación en el total de accesos de Banda Ancha Fija (BAF) por parte del AEP (Telmex-Telnor) propició que el Índice Herfindahl-Hirschman(IHH) disminuyera en 1,401 puntos de índice entre 2013 (5,077) y 2017 (3,676). dicha disminución también se puede explicar por la entrada de nuevas empresas y el crecimiento en los accesos de mayor velocidad de los operadores que ya ofrecían el servicio.
- o El total de accesos de BAF creció desde el cuarto trimestre de 2013 al cuarto trimestre de 2017, en 4.3 millones de nuevos accesos. Este incremento se refleja en una penetración de 51 por cada cien hogares en México; es decir, un crecimiento de 34.3% en 4 años.
- o En general, la adopción del servicio de Internet incrementó en los últimos años, el número de conexiones de banda ancha, ya sean fijas o móviles, sobre cada 100 hogares o cada 100 habitantes dependiendo del servicio. La penetración de la BAF tiene una tendencia positiva al pasar de 41 en 2013 a 51 en 2017 lo que se traduce en un aumento de 24.7%, mientras que la teledensidad de la Banda Ancha Móvil (BAM) muestra una tendencia creciente aún mayor dado que en el periodo 2013-2017 aumentó en una proporción de 127.6%.
- o Los consumidores modificaron sus patrones de consumo respecto al servicio de BAF y BAM, en parte debido a los nuevos servicios de los que disponen, como lo es el uso de OTT y aplicaciones que requieren una gran capacidad de transmisión de datos, lo que incrementó la demanda de banda ancha con mayores velocidades.
- o El despliegue de las redes de acceso de nueva generación (NGA, por sus siglas en inglés), particularmente redes híbridas de cable coaxial y las de fibra óptica (FTTx, por sus siglas en inglés) en México, permitieron conexiones y ofertas con mayores velocidades anunciadas. La velocidad con mayor uso en 2013 estaba en el intervalo de 2 Mbps a 9.9 Mbps; sin embargo, en 2017 más de 13 millones de accesos contaron con una velocidad anunciada de al menos 10 Mbps.
- o El mercado de telefonía móvil se encuentra altamente concentrado; sin embargo, después de la Reforma en Telecomunicaciones se modificó la estructura de mercado principalmente por la entrada de AT&T y la compra de las empresas Iusacell, Unefón y Nextel. De diciembre de 2013 a diciembre de 2017, el índice de concentración mostró una disminución y pasó de 5,229 a 4,758, a pesar de ello se considera necesario seguir fomentando la competencia, ya sea a través de la reducción de barreras a la entrada para nuevos competidores, sean estos los Operadores Móviles Virtuales (OMV) u operadores tradicionales, o bien mediante el impulso al despliegue y uso de la red compartida mayorista, entre otras acciones.
- o Conforme a los resultados de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2017 se puede reportar que el 89.4% de los hogares encuestados tenían el servicio de telefonía móvil. Si se desagrega el porcentaje de hogares con el servicio por tamaño de localidad, el 76.3% de los hogares que se ubicaron en localidades menores a 2,500 habitantes contaron con el servicio; sin embargo, en las localidades con más de 100,000 habitantes el porcentaje alcanzó el 94.7%.

- o El Instituto reconoce que aún falta mucho por hacer, durante todo el periodo de implementación de la reforma, se ha buscado brindar acceso a servicios de telecomunicaciones por primera vez a un gran número de ciudadanos que anteriormente no contaban con dichos servicios. Si bien las penetraciones de banda ancha fija y móvil han aumentado de forma significativa, todavía no se llega al objetivo constitucional para que el 70% de los hogares mexicanos y 85% de las MiPyMEs cuenten con accesos a Internet con una velocidad real de descarga similar al promedio de la reportada por los países de la OCDE (apenas el 52% de hogares y el 44% de pequeñas y medianas empresas). Por su parte, el Internet de banda ancha móvil, y a pesar del crecimiento reciente, apenas alcanza una penetración del 66%, que sitúa a México en el lugar 34 de 37 de la liga de penetración de banda ancha móvil en la OCDE, por debajo de la media que se ubica en 102.4. Es por ello, que debe mantenerse como prioridad alcanzar este objetivo constitucional.

**M. Se acelerará la instrumentación de las reformas estructurales en favor del Estado de Derecho, la transparencia y el combate a la corrupción.**

- A través del Sistema de Alertas, desde 2017, se han realizado dos mediciones vinculantes para Entidades Federativas, con lo que se determinó el Techo de Financiamiento Neto al cual podrán acceder las Entidades en 2018 y 2019, respectivamente; asimismo se han llevado a cabo cinco mediciones trimestrales con fines informativos y de seguimiento. Adicionalmente, en 2018 se llevó a cabo la primera medición para los Municipios, la cual determinó el Techo de Financiamiento Neto al cual podrán acceder en 2019.
- Se llevó a cabo la firma del convenio entre la SEP y el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) para impulsar la formación dual, el cual establece la estructura para incorporar la participación de los diferentes organismos empresariales como operadores del MMFD, a través del cual se espera incrementar la participación de empresas.
- La COFECE ha cumplido en tiempo y forma con la publicación y difusión de los instrumentos de rendición de cuentas en su portal web y en la Plataforma Nacional de Transparencia, en apego al marco legal.
- Entre dichas publicaciones se encuentran: El programa anual de trabajo 2018; tres informes trimestrales de actividades 2018; tres informes trimestrales sobre el ejercicio del gasto 2018; y el informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017.
- Asimismo, se ha actualizado la información de los formatos aplicables a la COFECE en la Plataforma Nacional de Transparencia, en cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**5.4 Preservar y fortalecer la cultura de la legalidad y el estado de derecho**

**A. El Gobierno de la República, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, impulsará medidas que tengan por objeto promover la cultura de la legalidad y la formalidad.**

**B. Se fortalecerá el Estado de Derecho, para combatir la corrupción y aumentar la transparencia -Incluyendo el fortalecimiento de las plataformas de transparencia presupuestaria y de contrataciones abiertas.**

- El 8 de noviembre de 2017 se dio a conocer la plataforma de Contrataciones Abiertas del Gobierno de la República ([www.gob.mx/contratacionesabiertas](http://www.gob.mx/contratacionesabiertas)), la cual incluye información sobre los procesos de contratación de la Administración Pública Federal. Dentro de la plataforma, pueden consultarse los datos de los contratos, a través de

buscadores dinámicos, fichas por convocatoria, expediente y proveedor; así como en datos abiertos que cumplen con el Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas, facilitando a la ciudadanía una participación informada en los procesos de rendición de cuentas del Gobierno de la República.

- Dicha plataforma vincula la información de los sistemas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en materia presupuestaria, con la información respecto a la convocatoria y adjudicación contenida en el sistema CompraNet, de la Secretaría de la Función Pública. Con esto, se logra la vinculación de los datos relativos a los procesos de compras públicas con aquella relativa a la ejecución del gasto público y, a su vez, se contextualizan las contrataciones con los datos generales y del desempeño de los programas presupuestarios, así como con los proyectos de inversión geolocalizados.

Anexo 6. Instancias encargadas de dar seguimiento al PDP.

En este anexo se presentan las 115 líneas de acción del PDP, el tipo de línea, y la instancia encargada de su seguimiento. Esta información es tomada directamente de la sección III del informe de este programa, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de agosto de 2013.<sup>12</sup>

**Objetivo 1. Promover el uso y asignación eficiente de los factores de la producción de la economía.**

Estrategia 1.1. Fortalecer el buen funcionamiento de los mercados laborales para impulsar la creación de empleos formales y bien remunerados.

<i>Líneas de acción</i>	<i>Tipo de línea de acción</i>	<i>Instancia encargada del seguimiento</i>
1.1.1 Fortalecer los mecanismos de intermediación laboral y atender las asimetrías de información que afectan el funcionamiento de los mercados laborales.	Específica (STPS)	STPS
1.1.2 Modernizar los procesos de impartición de justicia laboral para fomentar la certidumbre en las relaciones laborales	Específica (STPS)	STPS
1.1.3 Analizar integralmente los programas de gobierno y políticas públicas para que las estrategias y programas de gobierno induzcan la formalidad.	General	SHCP
1.1.4 Promover la cobertura universal de la seguridad social, estimulando la creación de empleos formales y la flexibilidad laboral.	Específica (IMSS, ISSSTE, SHCP, SS, STPS)	SHCP
1.1.5 Establecer un seguro de desempleo que proteja los derechos de los trabajadores y estimule la creación de empleos formales y la flexibilidad laboral.	Específica (SHCP, SS, STPS)	SHCP
1.1.6 Fortalecer los programas de inspección y fiscalización para promover el cumplimiento de las obligaciones en materia de afiliación a la seguridad social.	Específica (IMSS, ISSSTE, STPS)	STPS

Estrategia 1.2. Promover el flujo de capital y financiamiento a proyectos y actividades con potencial de crecimiento productivo.

<i>Líneas de acción</i>	<i>Tipo de línea de acción</i>	<i>Instancia encargada del seguimiento</i>
1.2.1 Fortalecer el funcionamiento de los mercados financieros y de capitales para facilitar el acceso de las actividades productivas al capital.	Específica (SHCP, SE)	SHCP
1.2.2 Ampliar el acceso al crédito y servicios financieros a través de la acción de la Banca de Desarrollo.	Específica (SHCP, SE)	SHCP

<sup>12</sup> El PDP puede ser consultado en esta liga: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5312422&fecha=30/08/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312422&fecha=30/08/2013)

<i>Líneas de acción</i>	<i>Tipo de línea de acción</i>	<i>Instancia encargada del seguimiento</i>
1.2.3 Generar instrumentos financieros acordes a las necesidades y capacidades de las unidades de producción agrícola.	Específica (CONAGUA, SAGARPA, SHCP)	SHCP
1.2.4 Generar y promover instrumentos financieros para impulsar proyectos que contribuyan al crecimiento verde del país.	Específica (SEMARNAT, SHCP)	SHCP
1.2.5 Revisar las restricciones legales que limitan la inversión en actividades y sectores de la economía.	Coordinación de la estrategia	SE

Estrategia 1.3. Promover el uso eficiente del territorio nacional, tanto en las ciudades como en el medio rural.

<i>Líneas de acción</i>	<i>Tipo de línea de acción</i>	<i>Instancia encargada del seguimiento</i>
1.3.1 Otorgar certidumbre jurídica a la tenencia y uso de la tierra.	Específica (SEDATU)	SEDATU
1.3.2 Fomentar la organización y las asociaciones productivas de los pequeños productores que les permitan generar economías de escala.	Específica (SAGARPA, SEDATU)	SAGARPA
1.3.3 Transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable.	Específica (SEDATU)	SEDATU
1.3.4 Promover el ordenamiento territorial en zonas urbanas, así como el desarrollo de ciudades más competitivas.	Específica (SEDATU)	SEDATU
1.3.5 Conducir el proceso de ordenamiento ecológico general del territorio y apoyar los procesos de ordenamiento regional y local.	Específica (SEDATU, SEMARNAT)	SEMARNAT

Estrategia 1.4. Promover el manejo eficiente y sustentable del capital natural y reforzar el cuidado del medio ambiente del país.

<i>Líneas de acción</i>	<i>Tipo de línea de acción</i>	<i>Instancia encargada del seguimiento</i>
1.4.1 Impulsar un crecimiento verde que preserve el capital natural del país, al mismo tiempo que promueva aumentos en la productividad.	Coordinación de la estrategia	SEMARNAT
1.4.2 Fortalecer la política de cambio climático y medio ambiente para construir una economía competitiva, sustentable, con mayor resiliencia y de bajo carbono.	Específica (SEMARNAT, SENER)	SEMARNAT
1.4.3 Establecer precios y tarifas que reflejen el costo económico del agua y promuevan su conservación y uso eficiente.	Específica (CONAGUA, SAGARPA, SEMARNAT, SHCP)	SHCP

<i>Líneas de acción</i>	<i>Tipo de línea de acción</i>	<i>Instancia encargada del seguimiento</i>
1.4.4 Modernizar y expandir la infraestructura hidroagrícola que permita el uso racional y eficiente del agua.	Específica (SAGARPA, CONAGUA)	CONAGUA
1.4.5 Establecer precios y tarifas de los energéticos que consideren sus externalidades ambientales y promuevan su uso eficiente.	Específica (SENER, SHCP)	SHCP
1.4.6 Promover un mayor uso de energías limpias.	Específica (SENER)	SENER

**Objetivo 2. Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país.**

Estrategia 2.1. Incrementar las inversiones en el capital humano de la población.

<i>Líneas de acción</i>	<i>Tipo de línea de acción</i>	<i>Instancia encargada del seguimiento</i>
2.1.1 Fortalecer el desarrollo de capacidades en hogares en situación de vulnerabilidad, que permitan alcanzar su máximo potencial productivo.	Específica (SEDESOL, SEP, SS)	SEDESOL
2.1.2 Fortalecer los servicios de salud para reducir el impacto de las enfermedades en la productividad y la asistencia laboral.	Específica (IMSS, ISSSTE, SS)	SS
2.1.3 Impulsar el acceso y permanencia en el sistema educativo, así como la conclusión oportuna de estudios en todos los niveles.	Específica (SEP)	SEP
2.1.4 Profundizar la vinculación entre el sector educativo y el productivo, y alentar la revisión permanente de la oferta educativa.	Específica (SE, SEP, STPS)	SEP
2.1.5 Promover la formación técnica media superior y superior como alternativa terminal para permitir una rápida integración a la actividad productiva.	Específica (SEP, STPS)	SEP
2.1.6 Impulsar programas de becas que favorezcan la transición al primer empleo de egresados de educación técnica media superior y superior.	Específica (SEP, STPS)	SEP
2.1.7 Diseñar e implementar modelos educativos de formación para y desde el trabajo.	Específica (SEP, STPS)	STPS
2.1.8 Promover y fomentar la vocación emprendedora en los egresados de los niveles medio superior y superior, como una opción profesional.	Específica (SEP, SE)	SE
2.1.9 Coordinar esfuerzos entre el gobierno federal y los gobiernos de las entidades federativas, buscando sinergias en las acciones de formación de capital humano.	Específica (SEP, SHCP, STPS)	SEP

Estrategia 2.2. Fortalecer las actividades de capacitación laboral y formación para el trabajo que eleven la productividad de los trabajadores.

<i>Líneas de acción</i>	<i>Tipo de línea de acción</i>	<i>Instancia encargada del seguimiento</i>
2.2.1 Impulsar políticas activas de capacitación laboral que fomenten la actualización y vigencia de capacidades y competencias de los trabajadores.	Específica (SEP, STPS)	STPS
2.2.2 Impulsar la participación laboral de mujeres, jóvenes, adultos mayores y discapacitados, en particular en sectores con mayor potencial productivo.	Específica (SE, SEP, STPS)	STPS
2.2.3 Implementar y difundir herramientas tecnológicas que ayuden a incrementar la productividad laboral.	Específica (STPS)	STPS
2.2.4 Fomentar el incremento de la productividad laboral con beneficios compartidos entre empleadores y empleados.	Específica (STPS)	STPS
2.2.5 Apoyar a las empresas en el diseño e implementación de programas que eleven la productividad de sus trabajadores.	Específica (SE, STPS)	STPS
2.2.6 Aprovechar los sistemas estadísticos en materia laboral para la toma informada de decisiones en los sectores público, privado y académico.	Específica (STPS)	STPS

Estrategia 2.3. Promover el emprendimiento y el escalamiento productivo y tecnológico de las empresas, con especial atención en las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

<i>Líneas de acción</i>	<i>Tipo de línea de acción</i>	<i>Instancia encargada del seguimiento</i>
2.3.1 Impulsar una cultura emprendedora y empresarial, basada en la innovación, desde los niveles básicos de educación.	Específica (SEP, SE)	SE
2.3.2 Promover la asistencia técnica para impulsar la participación de las mujeres en el sector emprendedor.	Específica (SE)	SE
2.3.3 Facilitar el acceso de las empresas al financiamiento y capital, en particular de los emprendedores y MIPYMES.	Específica (SE, SHCP)	SHCP
2.3.4 Promover la adopción y uso de tecnologías de la información y comunicación en los procesos productivos y de gestión empresarial.	Coordinación de la Estrategia	SE
2.3.5 Apoyar la inserción exitosa de las MIPYMES en las cadenas de valor de los sectores estratégicos de mayor dinamismo.	Específica (SE)	SE
2.3.6 Facilitar la participación de las MIPYMES en las compras de dependencias y entidades del gobierno federal.	Coordinación de la Estrategia	SE
2.3.7 Integrar una alianza de empresarios consolidados que apoye y acompañe el esfuerzo de los emprendedores jóvenes y de las MIPYMES.	Específica (SE)	SE
2.3.8 Promover el desarrollo de proveedores y nuevas actividades industriales en torno a los sectores eléctrico y de hidrocarburos.	Específica (CFE, PEMEX, SE, SENER)	SE
2.3.9 Coordinar los programas de los tres órdenes de gobierno, así como los apoyos privados, dirigidos a las MIPYMES.	Coordinación de la Estrategia	SE
2.3.10 Impulsar el mejor desempeño ambiental de las MIPYMES y el consumo de los bienes y servicios ambientales certificados que ofertan	Específica (SE, SEMARNAT)	SEMARNAT

Estrategia 2.4 Establecer programas integrales dirigidos a elevar la productividad de los productores rurales, especialmente de los pequeños productores.

<i>Líneas de acción</i>	<i>Tipo de línea de acción</i>	<i>Instancia encargada del seguimiento</i>
2.4.1 Facilitar el acceso a insumos básicos para las actividades agropecuarias, en particular semillas mejoradas, fertilizantes, financiamiento y agua.	Específica (SAGARPA)	SAGARPA
2.4.2 Promover las inversiones en la infraestructura necesaria para facilitar la comercialización y el acceso a los mercados.	Específica (SAGARPA, SCT)	SAGARPA
2.4.3 Promover la adopción de nuevas tecnologías y técnicas agropecuarias y pesqueras, incluidas las TICs, a través de extensionismo y capacitación.	Específica (CONAGUA, SAGARPA)	SAGARPA
2.4.4 Articular las políticas públicas dirigidas a los pequeños productores agrícolas, en particular aquellos que habitan en zonas marginadas.	Específica (SAGARPA, SEDESOL, SHCP)	SAGARPA

Estrategia 2.5. Incrementar la inversión pública y promover la inversión privada en actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).

<i>Líneas de acción</i>	<i>Tipo de línea de acción</i>	<i>Instancia encargada del seguimiento</i>
2.5.1 Articular esfuerzos de los sectores público, privado y social, para incrementar la inversión en CTI a 1% del PIB.	Coordinación de la estrategia	SHCP
2.5.2 Fortalecer la eficiencia del gasto en programas de fomento a CTI y su relevancia mediante la colaboración público-privada.	Específica (CONACYT, SE, SHCP)	SHCP
2.5.3 Coordinar los diferentes instrumentos de los actores de gobierno en la cadena ciencia, tecnología e innovación.	Coordinación de la estrategia	CONACYT
2.5.4 Impulsar la transferencia de tecnología, fortaleciendo la vinculación entre instituciones de educación superior, centros de investigación y el sector productivo.	Específica (CONACYT, SE, SEP)	CONACYT
2.5.5 Impulsar la inversión en innovación mediante el acceso al crédito y al capital, a través de la Banca de Desarrollo.	Específica (SHCP)	SHCP
2.5.6 Revisar las restricciones legales que limitan la inversión en actividades y sectores de la economía con alto potencial de innovación.	Coordinación de la estrategia	SE
2.5.7 Revisar los incentivos que tienen las empresas para innovar, incluido el Programa de Estímulos para la Innovación.	Específica (CONACYT, SE, SHCP)	CONACYT
2.5.8 Elevar la inversión en CTI dirigida al sector agua, agropecuario y pesquero.	Específica (CONACYT, CONAGUA, SAGARPA, SEMARNAT, SHCP)	CONACYT

**Objetivo 3. Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país.**

Estrategia 3.1. Mantener la estabilidad macroeconómica y financiera con el fin de generar un marco de certidumbre para los agentes económicos.

<i>Líneas de acción</i>	<i>Tipo de línea de acción</i>	<i>Instancia encargada del seguimiento</i>
3.1.1 Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico.	General	SHCP
3.1.2 Fortalecer los ingresos del sector público.	General	SHCP
3.1.3 Promover un manejo responsable del endeudamiento público que se traduzca en bajos costos de financiamiento y niveles de riesgo prudentes.	General	SHCP

Estrategia 3.2. Promover que las acciones de gobierno consoliden un ambiente de negocios propicio para la creación y crecimiento de empresas formales.

<i>Líneas de acción</i>	<i>Tipo de línea de acción</i>	<i>Instancia encargada del seguimiento</i>
3.2.1 Implementar una mejora regulatoria integral que reduzca las cargas excesivas que afectan la creación y el crecimiento de empresas formales.	Coordinación de la Estrategia	SE
3.2.2 Facilitar operaciones mercantiles mediante el desarrollo y uso de tecnologías de la información.	Específica (COFEMER, SE)	SE
3.2.3 Promover iniciativas de cooperación regulatoria entre los distintos órdenes de gobierno.	Coordinación de la Estrategia	SE
3.2.4 Simplificar el régimen fiscal para facilitar el cumplimiento de obligaciones tributarias, para promover la creación y el crecimiento de empresas formales.	Específica (SHCP)	SHCP

Estrategia 3.3. Brindar mayor certidumbre jurídica a los agentes económicos y reducir el impacto de la inseguridad en el sector productivo.

<i>Líneas de acción</i>	<i>Tipo de línea de acción</i>	<i>Instancia encargada del seguimiento</i>
3.3.1 Impulsar un sistema jurídico efectivo que garantice certidumbre jurídica y propicie una asignación eficiente de los recursos productivos.	Coordinación de la estrategia	SEGOB
3.3.2 Coordinar las acciones de los gabinetes especializados México Próspero y México en Paz tendientes a fortalecer el clima de negocios.	Coordinación de la estrategia	SHCP

Estrategia 3.4. Elevar la eficiencia en sectores productores de insumos clave para reducir los costos que enfrentan las empresas y los productores.

<i>Líneas de acción</i>	<i>Tipo de línea de acción</i>	<i>Instancia encargada del seguimiento</i>
3.4.1 Impulsar una mayor competencia en el sector telecomunicaciones y establecer un marco regulatorio que propicie una menor concentración de mercado.	Coordinación de la estrategia	SCT
3.4.2 Incrementar la eficiencia operativa y de gestión de PEMEX y CFE.	Coordinación de la estrategia	SENER
3.4.3 Asegurar la viabilidad del abastecimiento oportuno de energía con precios competitivos y calidad a lo largo de la cadena productiva.	Específica (CFE, PEMEX, SENER, SHCP)	SENER
3.4.4 Asegurar la viabilidad del abastecimiento de petróleo crudo, gas natural y petroquímicos al sector productivo.	Específica (PEMEX, SENER, SHCP)	SENER
3.4.5 Crear mecanismos para potenciar la inversión, aumentar la producción y explotar de manera eficiente los hidrocarburos del país.	Coordinación de la estrategia	SENER
3.4.6 Impulsar marcos regulatorios que favorezcan la competencia y la eficiencia de los mercados.	Coordinación de la estrategia	SE
3.4.7 Apoyar los esfuerzos de las entidades federativas y municipios para promover la competencia en los mercados locales.	Coordinación de la estrategia	SE

Estrategia 3.5. Promover inversiones en infraestructura física y de logística para reducir los costos de operación de las empresas.

<i>Líneas de acción</i>	<i>Tipo de línea de acción</i>	<i>Instancia encargada del seguimiento</i>
3.5.1 Fortalecer la infraestructura de transporte y mejorar su conectividad en forma coherente con las necesidades del sector productivo.	Específica (SCT, SE)	SCT
3.5.2 Fomentar la multimodalidad para el traslado eficiente de mercancías conforme a las distancias y características de la carga.	Específica (SCT)	SCT
3.5.3 Fomentar el desarrollo de una logística avanzada que provea conectividad a los centros que integrarán el Sistema Nacional de Plataformas Logísticas.	Coordinación de la estrategia	SE
3.5.4 Impulsar un programa de logística que estandarice las regulaciones y la prestación de servicios y provea lineamientos para la inversión.	Coordinación de la estrategia	SCT
3.5.5 Promover el uso de Sistemas Inteligentes de Transporte para mejorar la seguridad y agilizar el movimiento de carga y pasajeros.	Específica (SCT)	SCT
3.5.6 Adoptar nuevas modalidades de operación y conservación de autopistas, de acuerdo a estándares internacionales, para reducir costos operativos del transporte.	Específica (SCT)	SCT

3.5.7 Modernizar y ampliar la red de caminos rurales y alimentadores, carreteras interestatales.	Específica (SCT)	SCT
3.5.8 Modernizar y ampliar la infraestructura hidroagrícola.	Específica (CONAGUA, SAGARPA)	CONAGUA

Estrategia 3.6. Aprovechar la integración de México a la economía mundial como medio para elevar la productividad de la economía.

<i>Líneas de acción</i>	<i>Tipo de línea de acción</i>	<i>Instancia encargada del seguimiento</i>
3.6.1 Fomentar la integración económica de México con el mundo, estableciendo acuerdos de comercio e inversión y profundizando los ya existentes.	Específica (SE)	SE
3.6.2 Modernizar los procesos en las aduanas del país para reducir los costos de transacción en el comercio internacional.	Específica (SE, SHCP)	SHCP
3.6.3 Abatir las distorsiones a los mercados mediante el combate a la importación ilegal de mercancías.	Coordinación de la estrategia	SHCP
3.6.4 Fomentar la transparencia y la simplificación de los trámites relacionados con el comercio exterior.	Específica (SE, SHCP)	SE
3.6.5 Impulsar la participación de las empresas mexicanas en las cadenas globales de valor.	Específica (SE)	SE
3.6.6 Revisar la vigencia y racionalidad de barreras existentes a la inversión extranjera directa en sectores relevantes.	Coordinación de la estrategia	SE

#### Objetivo 4. Establecer políticas públicas específicas que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía.

Estrategia 4.1. Promover un desarrollo regional equilibrado que aproveche las ventajas comparativas de cada región.

<i>Líneas de acción</i>	<i>Tipo de línea de acción</i>	<i>Instancia encargada del seguimiento</i>
4.1.1 Impulsar la creación y buen funcionamiento de Comisiones Estatales de Productividad en el Distrito Federal y en las entidades federativas.	Específica (SHCP, STPS)	STPS
4.1.2 Promover políticas de desarrollo productivo acordes a las vocaciones productivas de cada región.	Coordinación de la estrategia	SE
4.1.3 Impulsar el desarrollo de la región Sur-Sureste mediante políticas que aumenten su productividad.	Coordinación de la estrategia	SCT
4.1.4 Impulsar mediante estrategias diferenciadas el desarrollo de vocaciones y capacidades locales en CTI, para fortalecer un desarrollo regional equilibrado.	Específica (CONACYT)	CONACYT
4.1.5 Conservar y mantener en buenas condiciones los caminos rurales de las zonas más marginadas del país.	Específica (SCT)	SCT

<i>Líneas de acción</i>	<i>Tipo de línea de acción</i>	<i>Instancia encargada del seguimiento</i>
4.1.6 Desarrollar infraestructura que favorezca la integración logística y aumente la productividad regional.	Específica (SCT, SE, SHCP)	SCT
4.1.7 Impulsar una política en mares y costas que fomente la competitividad y enfrente los efectos del cambio climático.	Específica (SAGARPA, SEMARNAT)	SEMARNAT

Estrategia 4.2. Promover un cambio estructural ordenado que permita el crecimiento de actividades de mayor productividad y la transformación de sectores tradicionales.

<i>Líneas de acción</i>	<i>Tipo de línea de acción</i>	<i>Instancia encargada del seguimiento</i>
4.2.1 Diseñar e implementar políticas para el desarrollo productivo de industrias y sectores, desalentando la búsqueda de rentas indebidas.	Coordinación de la estrategia	SE
4.2.2 Facilitar la movilidad de los trabajadores de sectores de baja productividad a sectores de alta productividad.	Coordinación de la estrategia	STPS
4.2.3 Orientar los programas dirigidos al sector agropecuario hacia actividades que eleven la productividad del campo, especialmente de los pequeños productores.	Específica (SAGARPA)	SAGARPA
4.2.4 Promover inversiones en sanidad animal y vegetal, inocuidad, investigación y desarrollo, sistemas de información agroclimática y otros bienes públicos rurales.	Específica (CONACYT, SAGARPA)	SAGARPA
4.2.5 Identificar e impulsar acciones que eleven la productividad del sector servicios, especialmente en el comercio minorista.	Específica (SE)	SE
4.2.6 Impulsar el desarrollo del sector turístico, particularmente en regiones donde la productividad es baja	Específica (SECTUR)	SECTUR
4.2.7 Promover inversiones en infraestructura acordes a las necesidades específicas de sectores prioritarios de la economía.	Coordinación de la estrategia	SHCP
4.2.8 Promover la generación de empleos verdes de alta productividad.	Coordinación de la Estrategia	SEMARNAT

**Objetivo 5. Fortalecer el proceso de diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas para orientarlas a elevar y democratizar la productividad.**

Estrategia 5.1. Fortalecer el marco institucional para impulsar políticas públicas orientadas a elevar y democratizar la productividad.

<i>Líneas de acción</i>	<i>Tipo de línea de acción</i>	<i>Instancia encargada del seguimiento</i>
5.1.1 Impulsar la democratización de la productividad mediante la ejecución de acciones coordinadas al interior del gabinete especializado México Próspero.	Coordinación de la estrategia	SHCP
5.1.2 Consolidar el diálogo entre los representantes empresariales, sindicales, académicos y del sector público ante el Comité Nacional de Productividad.	Coordinación de la estrategia	SHCP
5.1.3 Fortalecer el desarrollo de capacidades de diagnóstico, planeación estratégica y formulación de políticas públicas de las Comisiones Estatales de Productividad.	Coordinación de la estrategia	STPS
5.1.4 Asistir a los gobiernos locales en la formulación de estrategias para elevar y democratizar la productividad a nivel local.	Coordinación de la estrategia	SHCP
5.1.5 Promover la coherencia de las políticas de los tres órdenes de gobierno, dirigidas a elevar y democratizar la productividad.	Coordinación de la estrategia	SHCP
5.1.6 Adoptar las mejores prácticas institucionales a nivel internacional para impulsar la productividad.	Coordinación de la estrategia	SHCP
5.1.7 Fortalecer en el sector público la capacidad de diagnóstico y evaluación de impacto de las políticas públicas en la productividad.	Coordinación de la estrategia	SHCP
5.1.8 Evaluar las atribuciones de las distintas dependencias para proponer un marco institucional orientado a la productividad.	Coordinación de la estrategia	SHCP

Estrategia 5.2. Orientar los programas y el gasto público hacia el objetivo de elevar y democratizar la productividad.

<i>Líneas de acción</i>	<i>Tipo de línea de acción</i>	<i>Instancia encargada del seguimiento</i>
5.2.1 Realizar estudios para comprender la problemática específica para democratizar la productividad a nivel sectorial y regional.	Coordinación de la Estrategia	SHCP
5.2.2 Desarrollar métricas de la orientación de los programas presupuestales y de inversión hacia la democratización de la productividad.	Específica (SHCP)	SHCP
5.2.3 Incorporar métricas de la orientación hacia la productividad como un elemento del Sistema de Evaluación para el Desempeño.	General	SHCP

## Anexo 7. Avances y resultados del PDP.

A pesar de que la productividad es un tema de largo plazo, y de que la economía global ha atravesado por episodios de crecimiento moderado, volatilidad financiera e incertidumbre geopolítica, ya se pueden visualizar algunos resultados a poco más de 5 años de publicado el PDP. A continuación se muestran las principales acciones llevadas a cabo y los resultados de los indicadores del programa.

### Principales acciones por objetivo del PDP:

Objetivo 1. Promover el uso y asignación eficiente de los factores de producción de la economía.

- Para inducir a la formalidad, sobresale la creación por parte de la SHCP del programa Crezcamos Juntos, cuyo objetivo es que pequeños negocios hagan su inscripción al RIF del SAT sin pagar impuestos durante el primer año, y con descuentos durante nueve años más, con derecho a inscripción en el IMSS, cotizar al INFONAVIT y solicitar créditos a NAFIN y al FONACOT y solicitar apoyos al INADEM.
- Además, con el portal de Internet Tu empresa se ha acompañado a los emprendedores desde la constitución hasta la puesta en marcha de su negocio sin ningún costo; y se brinda la oportunidad de constituir su sociedad en menos de 24 horas, en forma gratuita y desde cualquier sitio sin necesidad de la intervención del fedatario público. Asimismo, y a fin de facilitar la operación en el régimen de Sociedad por Acciones Simplificada (SAS), se integró en dicho portal la realización de algunos trámites federales necesarios para comenzar a operar, tales como la inscripción en el Registro Público de Comercio, el Registro Federal de Contribuyentes, la obtención de la firma electrónica avanzada de las SAS, así como el alta patronal emitida por el IMSS.
- Para promover el flujo de capital y financiamiento a proyectos y actividades con potencial de crecimiento productivo, se han realizado importantes actividades, entre las que sobresalen la creación del Programa de Financiamiento para Pequeños Productores por parte de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND). Además, el FIRA lanzó el Programa de Eficiencia Energética para la Agroindustria y NAFIN opera el Programa Eco-Crédito Empresarial masivo.
- Por su parte, la SAGARPA ha implementado una serie de actividades para fomentar el acceso a servicios financieros e implementar estrategias para ofrecer acceso al crédito en mejores condiciones, entre las que se incluyen menores garantías exigidas, tanto a clientes nuevos como a los clientes ya existentes, sobretodo, productores rurales.

Objetivo 2. Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país.

- Con el Servicio Nacional de Empleo se promovió la vinculación entre la oferta y demanda de empleo mediante la capacitación en planta, la cual facilitó a las empresas la selección de personal con el perfil requerido por el buscador de empleo, en función de las vacantes existentes. De esta forma, se disminuyeron los costos de contratación de las empresas, así como el tiempo y costo de búsqueda de empleo a los trabajadores.
- Con el propósito de incrementar la productividad en los centros de trabajo, el Gobierno de la República realizó diversas acciones para elevar la productividad de los trabajadores, así como de las empresas, para hacerlos más competitivos y acrecentar su contribución al desarrollo económico del país.
- Por otro lado, con la participación de los maestros, se han realizado 1.5 millones de evaluaciones de ingreso, desempeño y promoción en Educación Básica y Media Superior, y más de 200 mil docentes han obtenido plazas y promociones mediante la evaluación.
- Con el Programa Escuelas al CIEN fueron rehabilitadas cerca de 30 mil escuelas con obras y servicios como sanitarios, mobiliario y equipamiento. Asimismo, se ha cuadruplicado el número de Escuelas de Tiempo Completo, que ahora suman más de 25 mil, en beneficio de 3.6 millones de alumnos.

- Durante esta Administración se incrementó la inversión federal en Ciencia, Tecnología e Innovación, que asciende a 498 mil millones de pesos, 65% más con respecto del sexenio anterior. Se otorgaron 33% más becas de posgrado nacionales y 53% más en el extranjero que en 2012. El Sistema Nacional de Investigadores creció y actualmente cuenta con más de 28 mil 600 investigadores y se han invertido 7 mil 700 millones de pesos en mil 287 espacios de infraestructura científica.
- En cuanto al Modelo de Formación Dual se han otorgado más de 3 mil becas, con una inversión de 33.5 mdp. En la modalidad de beca para emprendedores, se han otorgado también más de 3 mil becas, que equivale a una inversión de 11.2 mdp. En cuanto a las becas para realizar prácticas profesionales se otorgaron más de 6 mil becas a estudiantes de Educación Media Superior, con una dispersión total de 28.6 mdp. En cuanto a las becas para capacitación dirigida a los estudiantes inscritos que estén realizando un curso de capacitación en algún Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI), se otorgaron cerca de 1,800 becas en esta modalidad, lo cual representa una inversión de 6.3 mdp.

Objetivo 3. Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país.

- Para promover que las acciones de gobierno consoliden un ambiente de negocios propicio para la creación y crecimiento de empresas formales, se implementó por parte de la entonces COFEMER una mejora regulatoria integral que reduce las cargas excesivas que afectan la creación y el crecimiento de empresas formales, el PROSOFT apoyó proyectos vinculados con la estrategia de mercado digital, particularmente en modelos de calidad, el INADEM y la entonces COFEMER apoyaron proyectos de Mejora Regulatoria dirigida a gobiernos estatales, municipales y consejos de la judicatura, y la SHCP, a través del SAT, logró disminuir el número de horas que las empresas dedican al cumplimiento de sus obligaciones fiscales tributarias.
- En seguimiento al mandato de la LIISPCEN, el Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Economía, elaboró la versión 2016-2017 del reporte de inhibidores de la competitividad nacional, con base en el análisis de indicadores nacionales e internacionales publicados por diversos organismos. La principal debilidad sigue siendo las instituciones, las cuales están constituidas por los distintos niveles de gobierno, el sector privado y el social. También, se identificaron otros temas en los que se deberá poner atención como son la educación, la concentración de las exportaciones y algunos aspectos de infraestructura.
- Con las reformas realizadas en esta Administración, al marco legal, como la actualización a los Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones públicas privadas, de la APF; y, a la Ley de Asociaciones Público Privadas, se cuenta con reglas claras y transparentes para el desarrollo de proyectos de inversión.

Objetivo 4. Establecer políticas públicas específicas que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía.

- En el caso de la promoción de un mayor uso de energías limpias, se construyó el Atlas de Zonas Factibles para Energías Renovables, que permite determinar las mejores zonas para el desarrollo de distintas tecnologías renovables. También se elaboró el Programa Especial para el Aprovechamiento de las Energías Renovables 2014-2018.
- Además, en la presente Administración se concluyó el proceso de conversión de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS). El INSUS tiene como objetivo planear, promover y ejecutar programas relativos a la gestión del suelo, con criterios de desarrollo territorial, planificado y sustentable.
- Para reducir los costos de operación de las empresas, en materia de infraestructura, al final de esta Administración se habrán construido o modernizado más de 6 mil 400 kilómetros en carreteras y autopistas. Y en cuanto a puertos, se ha logrado en 6 años lo que se había hecho en los anteriores cien: al finalizar este

año se habrá duplicado la capacidad de carga de nuestros puertos de 260 millones de toneladas anuales a más de 530.

- En marzo de 2018 se puso en marcha la Red Compartida que incrementará el acceso a telefonía móvil e internet de banda ancha en todo el país, lo que permitirá alcanzar una cobertura del 92% a nivel nacional en 2024.

Objetivo 5. Fortalecer el proceso de diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas para orientarlas a elevar y democratizar la productividad.

- Uno de los componentes de la vertiente transversal del CNP consiste en elevar la productividad laboral con acciones centradas en la formación de habilidades a lo largo de la vida, así como de acciones para generar certificación de competencias. Por ello, en la Cuarta Sesión Ordinaria del CNP, celebrada el 31 de agosto de 2017, se aprobaron 31 recomendaciones que conformaran el Sistema de Formación de Habilidades a lo largo de la vida para México. La estrategia busca generar una política nacional de fomento económico de largo plazo, además de incrementar la inversión en capital humano, capacitación laboral y formación de competencias, que son elementos clave para incrementar la productividad laboral.
- Durante la presente administración se desarrolló la herramienta Atlas de Complejidad Económica de México, resultado de una colaboración del Gobierno de la República con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y la Universidad de Harvard. El Atlas constituye una herramienta de diagnóstico, albergada en un sitio Web<sup>13</sup> que proporciona a las empresas, inversionistas y autoridades de gobierno un marco de referencia para la toma de decisiones, y así contribuir a elevar la productividad de sus respectivos entornos. Este portal contiene información por entidades, áreas metropolitanas y municipios sobre la actividad productiva, empleo, salarios y exportaciones, que sirve para conocer las características y capacidades de cada región, y con ello identificar sectores, industrias y exportaciones con potencial de crecimiento. Con base en ello, se puede promover la diversificación productiva y la migración de recursos hacia actividades de mayor productividad y competitividad.
- En ese sentido, para elevar la productividad en ciertas regiones, las 7 Zonas Económicas Especiales: Campeche, Tabasco Puerto Chiapas, Coatzacoalcos, Lázaro Cárdenas, Progreso y Salina Cruz se diseñaron por la presente administración federal para impulsar la actividad económica y generar un cambio estructural en la región sureste del país y para impulsar la actividad productiva a partir de la vocación natural que poseen.

---

<sup>13</sup> El Atlas de Complejidad Económica puede consultarse en el siguiente vínculo de Internet: <https://datos.gob.mx/complejidad/>

**Resultados de los indicadores:**

Además de las acciones más relevantes realizadas para dar cumplimiento a los objetivos del PDP, a continuación se presentan los resultados de sus indicadores.

**Resultados de los indicadores del objetivo 1\1**

Nombre	Línea base (2012) <sup>\2</sup>	2013	2014 <sup>\3</sup>	2015	2016	2017	2018 <sup>\p</sup>	Meta 2018
Tasa de Informalidad Laboral (TIL) <sup>\2</sup>	60%	58.8%	57.8%	57.9%	57.3%	57.0%	56.7%	<b>50%</b>

<sup>\1</sup> Se presentan promedios trimestrales de cada año, a excepción de 2018.

<sup>\2</sup> La Tasa de Informalidad Laboral refleja el porcentaje de trabajadores ocupados en condiciones de informalidad con respecto a la población económicamente activa, ya sea porque trabajan en empresas informales, o bien, porque carecen de seguridad social aunque se encuentren empleados en una empresa formal.

<sup>\3</sup> A partir de 2014 las cifras consideran el cambio en la reforma constitucional que elevó la edad legal mínima para trabajar de los 14 a los 15 años.

<sup>\p</sup> Refiere a la cifra preliminar del tercer trimestre (septiembre de 2018).

Fuente: INEGI.

**Nota sobre la evolución del indicador:**

En septiembre de 2018 la tasa de informalidad se situó en 56.7%, que es 3.3 puntos porcentuales por debajo de la línea base de 2012. Esto es, en lo que va de la presente Administración se observa una caída constante de la informalidad en el país, seguramente explicada por la creación histórica en el IMSS de más de 4 millones de empleos del 1° de diciembre de 2012 al 30 de octubre de 2018. Este aumento casi duplica los puestos de trabajo creados en el mismo periodo de la anterior Administración (2.2 millones) e incluso es mayor que la alcanzada en total por las dos administraciones anteriores (3.5 millones en total). De acelerarse esta tendencia, la meta de 50% se podría alcanzar en las administraciones siguientes.

### Resultados de los indicadores del objetivo 2

Nombre	Línea base (2012)	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
Índice Global de Productividad Laboral de la Economía, basado en horas trabajadas (IGPLE) <sup>\1</sup>	100	100.0	102.0	102.9	103.2	103.4 <sup>/R</sup>	102.9 <sup>/P</sup>	<b>110</b>
Inversión Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación como porcentaje del PIB <sup>\2</sup>	0.44%	0.50%	0.54%	0.53%	0.51%	0.45%	0.47% <sup>/P</sup>	<b>1%</b>

<sup>\1</sup> El Índice Global de Productividad Laboral de la Economía refiere a un promedio trimestral de cada año. Las cifras a partir de 2017 se calcularon con año base 2013, mientras el resto de la serie está calculado en base 2008.

<sup>\2</sup> El dato del Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) se obtiene de la Encuesta sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico (ESIDET), del CONACYT y el INEGI. Los datos de 2015 y 2016 difieren de los publicados en informes anteriores, debido a que se calcularon considerando la reclasificación de la nueva versión 2015 del Manual Frascati de la OCDE. Con base en esa reclasificación se hicieron las estimaciones para los años de 2014 a 2018. La participación respecto al PIB de los años 2013-2016 se calculó con los valores del PIB publicados por el INEGI con el año base 2008 y los de los años 2017 y 2018 con los valores del PIB publicados por el INEGI con el año base 2013.

<sup>/P</sup>: Cifras preliminares al tercer trimestre de 2018.

<sup>/R</sup>: Cifras revisadas.

Fuente: CONACYT e INEGI.

#### **Nota sobre la evolución de los indicadores:**

En el 2017, el índice global de la productividad laboral se ubicó 3.4 puntos porcentuales (p.p.) por arriba de su nivel base de 2012, lo que implica una mejora productiva importante. Si se considera el avance al primer trimestre de 2018, la mejora es menor, de 0.5 p.p. Este último dato es preliminar y se espera cerrar el año con un nivel mayor. Este avance alcanzado en lo que va de esta Administración es menor a lo esperado originalmente debido a que el PIB creció por debajo de lo estimado, como respuesta de un entorno externo adverso.

El CONACYT señala que el avance en el indicador de inversión nacional en ciencia, tecnología e innovación no es como se esperaba debido a que la inversión pública en este rubro ha sufrido varios ajustes a la baja durante esta Administración. Esta disminución del financiamiento público y privado al GIDE ocurre en un entorno económico adverso derivado de una alta volatilidad en los mercados financieros globales, el crecimiento negativo de la producción industrial en EUA, la baja en los precios del petróleo, así como el incremento de políticas proteccionistas en el mundo, entre otros.

Resultados de los indicadores del objetivo 3

Nombre	Línea base (2012)	2013	2014	2015	2016 <sup>\1</sup>	2017	Meta 2018
Días para abrir una empresa	9	8.4	8.4	8.4	8.4	8.4	7

<sup>\1</sup> En el 2016, el Banco Mundial realizó una revisión del número de trámites para abrir una empresa en México. Se determinó que se requieren más pasos para la obtención de una razón social.<sup>14</sup> También se identificó que la inscripción en el Registro Público de Comercio y la obtención del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) no son trámites simultáneos. Esta corrección aplica para todos los años.

Fuente: Doing Business, Banco Mundial.

**Nota sobre la evolución del indicador:**

El valor del indicador en 2017 se ubica 0.6 días por debajo de la línea base de 2012. Esta mejora obedece a los esfuerzos llevados a cabo en el ámbito federal a través de Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS). El comportamiento en el 2018 de este indicador muy probablemente no captura aún los efectos de aprobar la Ley Federal de Mejora Regulatoria en mayo de 2018.

<sup>\1</sup> El aumento en los pasos para abrir una empresa se debe al mal funcionamiento o cese de plataformas electrónicas (Sistema Integral de Gestión Registral, SINGER). Banco Mundial, 2016. Doing Business en México 2016. Washington, D.C.: Grupo del Banco Mundial. Licencia Creative Commons Attribution CC BY 3.0 IGO. Pp 32 – 40.  
<http://espanol.doingbusiness.org/-/media/WBG/DoingBusiness/Documents/Subnational-Reports/DB16-Sub-Mexico.pdf>

Resultados de los indicadores del objetivo 4

Nombre	Línea base (2012)	2013	2014	2015	2016 <sup>\2</sup>	2017	Meta 2018
Índice de la Productividad Laboral en la Región Sur-Sureste <sup>\1</sup>	100	99.9	101.2	99.2	97.6 <sup>/P</sup>	ND	<b>114</b>

<sup>\1</sup> Refiere a la productividad laboral en población ocupada en los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Yucatán.

<sup>\2</sup> A partir de 2016 se considera la última actualización realizada por el INEGI con respecto al año base del PIB. Anterior al 2016 se utiliza el año base 2008.

<sup>/P</sup> Cifras preliminares.

ND: No disponible, ya que el último dato publicado del PIB estatal corresponde al cierre de 2016.

Fuente: Estimación de la SHCP con datos del INEGI.

**Nota sobre la evolución del indicador:**

En 2016, el índice en productividad laboral en la región sur–sureste se ubicó 2.4 puntos porcentuales (p.p.) por debajo de su valor base de 2012. Esta baja que se pronunció desde fines de 2015 y durante todo el 2016 se debe a que la región se ha visto impactada negativamente por una situación económica adversa relacionada con la caída en el precio del petróleo. Fueron particularmente afectados los estados de Campeche, cuyo PIB petrolero es el 80% del total, y Tabasco, cuyo PIB petrolero es el 60% del total.

**Resultados de los indicadores del objetivo 5**

Nombre	Línea base (2012)	2013	2014	2015	2016	2017	Meta 2018
Índice de la Productividad Total de los Factores <sup>\1</sup>	100	99.3	99.2	99.2	99.2 <sup>/R</sup>	ND	<b>106</b>

<sup>\1</sup> Refiere a la productividad total de los factores calculada con el modelo de KLEMS, con periodicidad anual.

<sup>/R</sup> Cifra revisada.

ND: No disponible, ya que el último dato publicado corresponde al cierre de 2016.

Fuente: INEGI.

**Nota sobre la evolución del indicador**

En 2016, el Índice de la Productividad Total de los Factores (PTF) cerró 0.8 puntos porcentuales por debajo de su línea base de 2012. Esta baja en productividad se explica por el sector secundario que entre 2012 y 2016 presentó una caída acumulada en su productividad total de factores de 4.1%. Este sector fue afectado por la caída internacional del petróleo que impactó de igual manera a la región sur-sureste como se observó en el Objetivo 4.

## Anexo 8. Retos en la medición de la productividad económica en México.

Pocas áreas económicas son tan relevantes y complejas como la medición de la productividad, que nos indica la capacidad de un país en la utilización eficiente y racional de los recursos disponibles. Esta medida, de productividad económica, involucra una cantidad considerable de información que muchas veces no es directamente observable, así como supuestos simplificadores que pueden sesgar su medición.

Por lo anterior, se tiene que en la mayoría de países de Latinoamérica se carece de un sistema integral y oportuno de indicadores de productividad y solo se cuenta con estudios académicos que estiman su comportamiento en el tiempo. México no es la excepción y, a pesar de que se observa un esfuerzo importante desde 2013 de mejora en la medición de productividad, los retos son todavía significativos, como por ejemplo su cálculo por sector económico, región geográfica y otros como tamaño de empresa, así como mejorar la periodicidad de su medición y la oportunidad de su publicación.

En México se identifican, al menos, dos medidas: (i) Productividad laboral, que se mide como la producción generada por cada trabajador ocupado o por cada hora trabajada; este indicador no es intensivo en datos y tiene una interpretación sencilla; y (ii) Productividad total de los factores, que se estima como un residual para reconciliar el producto observado con lo que no puede atribuirse a los factores productivos, e involucra una cantidad considerable de información.

La disponibilidad de un sistema integral y oportuno en materia de productividad es vital para comprender los obstáculos que enfrenta el crecimiento económico en el país, así como para medir y evaluar los avances de las políticas públicas para impulsarla.

### 8.1 Productividad laboral

En México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó por primera vez en 2013 el Índice Global de Productividad Laboral de la Economía (IGPLE), con periodicidad trimestral e iniciando en el año 2005.

La metodología empleada en el cálculo de este índice fue desarrollada en el Comité Técnico Especializado de Estadística del Trabajo y Previsión Social (CTEETPS), donde participa un grupo de expertos del INEGI y de dependencias y entidades del Gobierno Federal, y refiere a la razón del producto interno bruto y una medida de empleo, ya sea el número de personas ocupadas o el número de horas trabajadas (expresado en índice 100).

El IGPLE está disponible a nivel nacional y por gran sector de la economía (primario, secundario y terciario), por trimestre, de 2005 a la fecha (primer trimestre de 2018)<sup>15</sup>.

La medición de la productividad laboral utiliza diversas fuentes de información. El Producto Interno Bruto (PIB) se obtiene del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), mientras que la información de población ocupada y horas trabajadas<sup>16</sup> se obtienen de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). El uso de más

---

<sup>15</sup> El INEGI no publica productividad laboral por entidad federativa ni por región geográfica, sin embargo esta última se puede estimar bajo ciertos supuestos.

<sup>16</sup> La población ocupada se calcula tomando como referencia a la población de 15 años y más. Para la agregación de las horas trabajadas se considera la reportada por la población ocupada. Para los casos de información faltante: 1) si el ocupado omitió alguna semana, se consideran las horas que trabaja habitualmente; y 2) si no se especifican las horas trabajadas, se considera la mediana de las horas trabajadas por actividad económica.

de una fuente podría generar sesgos en el cálculo de la productividad por región geográfica o tamaño de empresa o establecimiento. Por ejemplo, en los casos en los que el trabajador (encuestado por hogar) viva en una entidad federativa diferente a la asociada a la empresa donde labora (se encuesta al establecimiento). De hecho, el INEGI no publica el IGPLE por entidad federativa ni por tamaño de establecimiento, y probablemente este sesgo es la razón por la que únicamente se disponga de este índice por gran sector.

Otro reto importante es la construcción de series históricas. Para ello, es necesario contar con una serie histórica de población ocupada contabilizada a partir de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) 1993 y 1995-2004, que sea comparable con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2005-2018. La primera se basa en proyecciones demográficas estimadas a partir del Censo de Población y Vivienda 2005, mientras que la segunda se basa en el Censo de Población y Vivienda del año 2010. Debido a que el Censo del año 2010 arrojó una cifra de población sustancialmente superior a la proyección, el reto es lograr comparabilidad entre la ENE y la ENOE.

Las series históricas en productividad laboral se pueden calcular a partir de la información de personas ocupadas y horas trabajadas publicadas en las cuentas nacionales de Penn World Table (PWT)<sup>17</sup>. Estas cifras están disponibles a nivel nacional, con periodicidad anual y son generadas por investigadores y expertos en el tema de la Universidad de Pennsylvania en Estados Unidos<sup>18</sup>.

En la Gráfica A.7.1. se observa que entre 1950 y 2016, la productividad laboral medida en personas ocupadas (PL PO) es muy similar a aquella medida en horas trabajadas (PL HH). Por ejemplo, ambas medidas presentan una recuperación importante desde mediados de los noventa, de 15.0% acumulado en 21 años (1995-2016)<sup>19</sup>. Esta similitud se debe a que las horas trabajadas por año se ha mantenido relativamente sin cambios durante el periodo de análisis. En 1950 un trabajador laboraba 2,275 horas al año y en 2016 2,149 horas.

La productividad laboral es un indicador relevante, pero no captura el impacto de otros insumos del PIB como el acervo de capital, y por tanto la aportación de un trabajador a la producción podría sobreestimarse. Con el objetivo de aislar la participación de los diversos factores de producción y captar ganancias por eficiencia, existen medidas alternativas de productividad económica como la productividad total de los factores. Con esta última medida, que considera los insumos de trabajo y capital, la recuperación en productividad en los últimos 21 años es menor, de 7.0%<sup>20</sup> (1995-2016). Que tan menor, depende de la participación que se asuma tenga cada insumo en la producción.

---

Las encuestas de empleo consideran como persona ocupada aquella de 15 años o más que durante la semana de referencia dedicó al menos una hora a la realización de algún tipo de actividad económica, excluyen a los trabajadores en el extranjero que residen en el país

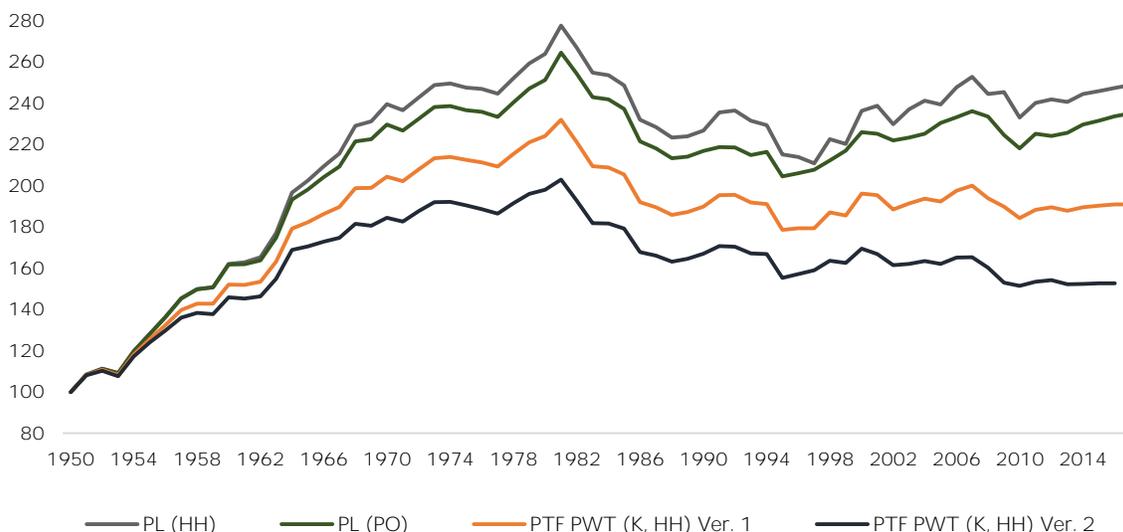
<sup>17</sup> La versión 9.0 de *Penn World Table* (última disponible) es una base de datos con variables económicas relevantes para 182 países entre 1950 y 2014. El proyecto es liderado por economistas de la Universidad de California en Davis Estados Unidos y la Universidad de Groninga en Países Bajos.

<sup>18</sup> El sitio de *Penn World Table* estima la información histórica de personas ocupadas y horas trabajadas y utiliza también información publicada por The Conference Board. Ninguna de estas fuentes cuenta con metadatos.

<sup>19</sup> Incremento considerando productividad laboral en horas trabajadas. Con población ocupada el aumento es de 14.3% en 21 años (1995-2016). Estos aumentos consideran los cierres de año de 1995 y 2016.

<sup>20</sup> Incremento considerando una participación del capital en la producción constante en el tiempo y de 0.30 promedio. Con una participación del capital variante en el tiempo, con promedio de 0.52 y un máximo de 0.61 en 2016, se observa caída de 1.7% acumulada en 21 años (1995-2016). La fuente que utiliza PWT no dispone de información de capital para el año 2017.

GRÁFICA A.8.1: PRODUCTIVIDAD LABORAL Y TOTAL DE LOS FACTORES HISTÓRICA, 1950-2016<sup>1</sup>  
(Índice 1950=100)



<sup>1</sup> La productividad laboral (PL) se calcula como la razón del PIB y una medida de empleo, ya sea el total de horas trabajadas o la población ocupada. La productividad total de los factores (PTF) se calcula como el residual que mide la parte del incremento del producto que no se explica por los incrementos en el acervo de capital o el factor trabajo. Para PTF solo se dispone de información hasta el año 2016.

PL (HH): Productividad laboral en horas trabajadas; PL (PO): Productividad laboral en población ocupada; PTF PWT (K, HH) Ver. 1: Productividad total de los factores calculada con base en la metodología de PWT y considerando los insumos de capital y horas trabajadas en la función de producción. En esta versión 1 se modifica la participación del capital, de variable en el tiempo a un coeficiente constante de 0.3 (que es el valor utilizado por los académicos Kehoe y Meza); PTF PWT (K, HH) Ver. 2: Productividad total de los factores calculada con base en la metodología de PWT y considerando los insumos de capital y horas trabajadas en la función de producción. Esta versión 2 mantiene los valores de PWT relativos a la participación del capital, que asume este coeficiente variable en el tiempo, con un promedio de 0.52 entre 1950 y 2016.

Fuente: Penn World Table versión 9.0 (PWT).

## 8.2 Productividad total de los factores

En México, en el año 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentó la primera medición oficial de la productividad total de los factores (PTF) con periodicidad anual e iniciando en el año 1990.

La metodología utilizada por este Instituto para el cálculo de PTF partió del proyecto KLEMS auspiciado por la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas (CEPAL-ONU). Su medición considera la influencia no sólo del capital y el trabajo, sino de los insumos intermedios de energía, materiales y servicios; y considera también el uso de tecnologías de la información y el aumento en la escolaridad<sup>21</sup>.

Este indicador PTF (KLEMS) permite comparabilidad internacional y está disponible a nivel nacional y para 67 industrias, para los años de 1990 a la fecha (2016). No existe disponibilidad de esta información por región

<sup>21</sup> A diferencia de las estimaciones que miden la productividad total de los factores como una función del valor agregado y de los insumos primarios, el marco metodológico empleado por el INEGI estima la productividad como el residual entre el valor bruto de la producción y los cinco insumos de capital, trabajo, energía, materiales y servicios. No obstante, bajo ciertas condiciones, la medida a partir del valor agregado es una aproximación adecuada. Para mayores detalles véase OCDE (2001) Productivity Manual: A Guide to the Measurement of Industry-Level and Aggregate Productivity Growth.

geográfica o tamaño de empresa o establecimiento y su publicación presenta un año de rezago debido a que la matriz insumo producto de las empresas se obtiene al cierre del ejercicio.

Al igual que la productividad laboral, el cálculo de la productividad total de los factores utiliza diversas fuentes de información, algunas de ellas relativas a censos económicos a nivel de establecimiento y otras de encuestas a nivel de hogares<sup>22</sup>. Como se mencionó anteriormente, debido a que las personas muchas veces trabajan y viven en lugares diferentes, esto limita el cálculo de la productividad por sector económico y por región geográfica (e.g. la información de escolaridad en el cálculo de KLEMS se obtiene por hogar, mientras que el resto de la información en la función de producción proviene de lo que reporta el establecimiento).

Al igual que la productividad laboral, otro reto importante en la medición de la productividad total de los factores refiere a compilar series históricas, que permitan el análisis de periodos claves de la historia de México como el desarrollo estabilizador, el agotamiento del modelo de sustitución de importaciones, la crisis económica de principios de la década de los ochenta y el proceso de apertura comercial que llevó el Tratado de Libre Comercio.

Las series históricas en productividad total de los factores existentes en México refieren a estimaciones de académicos y también son publicadas en las cuentas nacionales de Penn World Table (PWT)<sup>23</sup>. Ambos autores mezclan información de diversas fuentes, lo que podría generar sesgos. Por ejemplo, en sus cálculos la información de producción y capital proviene de cuentas nacionales (censos y encuestas de establecimientos), mientras que la parte de población, población ocupada y educación proviene de censos generales de población y encuestas laborales de hogares.

En la Gráfica A.7.2. se observa que son dos los factores que explican la diferencia entre las cifras de PWT y los académicos Kehoe y Meza (2011): (1) La participación del capital en la producción, y (2) El factor educativo. Los académicos asumen una participación del capital constante en el tiempo de 0.3<sup>24</sup>, mientras que en PWT esta participación o coeficiente varía cada año y se calcula como la inversa de la participación del factor trabajo<sup>25</sup>. Por otra parte, los académicos no consideran educación en su medición del factor trabajo, mientras que en PWT se incluye un índice educativo calculado a partir de años de escolaridad (Barro y Lee, 2013) y retornos a la educación, basado en una ecuación de Mincer estimada (Psacharopoulos, 1994 y Caselli, 2005)<sup>26</sup>.

Cuando se calcula la PTF permitiendo que la participación del capital sea variable en el tiempo, la productividad económica presenta caída en los últimos 21 años (1995-2016) y no aumento como sugieren las cifras de Kehoe y Meza (2011). Esta caída es aún mayor cuando se incluye el factor de educación a la medición de PTF. Entre

---

<sup>22</sup> El cálculo utiliza la Encuesta Industrial Mensual; Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera; Encuesta Industrial Anual; Encuesta Anual de la Industria; otras encuestas (Comercio, servicios y empresas constructoras), Censos económicos; Encuesta Nacional de Empleo (ENE); Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE); Cuadros de Oferta y Utilización (COU); Matriz de Insumo Producto; Comisión Nacional de Salarios Mínimos; Balanza de pagos del Banco de México; los Índices de precio productor y consumidor; y Registros administrativos de varias empresas

<sup>23</sup> Los estudios citados se limitan a la estimación de PTF controlando por capital, trabajo y capital humano.

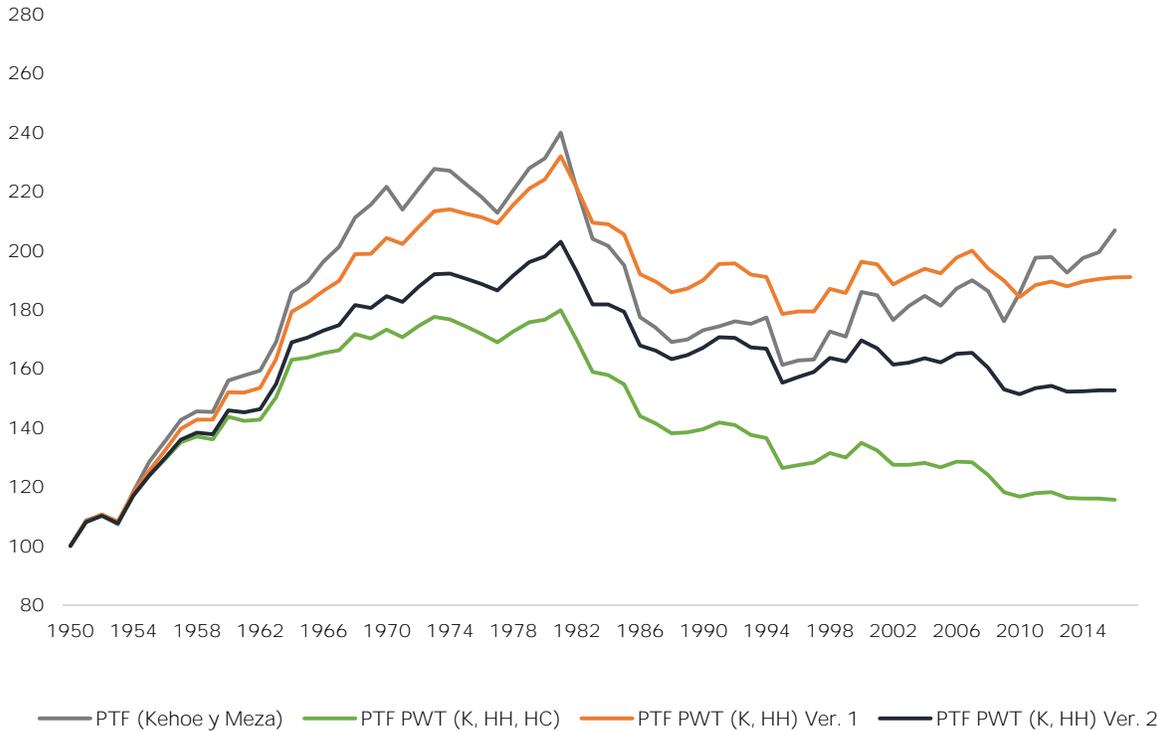
<sup>24</sup> Kehoe y Meza (2011) usan la calibración de los parámetros del modelo y el cálculo de equilibrio en Bergoeing *et al* (2002, 2007), con una participación del capital de 0.30. La justificación de esta participación se encuentra en Gollin, Douglas (2002), "Getting Income Shares Right" *Journal of Political Economy*, 2002, vol. 110, issue 2, 458-474, que encuentra que es una forma de ajustar las cuentas nacionales por la presencia del ingreso mixto de los hogares. El autor encuentra que en países de ingreso alto y bajo el parámetro es cercano al 30%. México no está en su muestra.

<sup>25</sup> La participación del trabajo en el producto se calcula ajustando el ingreso de los autoempleados, asignando un "ingreso mixto" que minimiza el sesgo potencial vinculado con las remuneraciones al trabajo y ganancias del capital de este tipo de empleado. Para el caso de México, PWT asume el ajuste tipo 2, es decir que los autoempleados usan el trabajo y el capital en la misma proporción que el resto de la economía. Ver recuadro VI.1 para más detalle.

<sup>26</sup> Debido a críticas sobre problemas de recopilar la información de años promedio de escolaridad usando censos generales de población e información de matrícula escolar, en la versión 9.0 de PWT los datos provienen de Cohen y Leker (2014), que corrigen el sesgo anterior. Las fuentes son Barro, Robert J. and Jong-Wha Lee (2013), "A new data set of educational attainment in the world, 1950-2010" *Journal of Development Economics* 104: 184-198; y Psacharopoulos, George (1994), "Returns to investment in education: A global update" *World Development* 22(9): 1325-1343.

1995 y 2016, la productividad total de los factores (PWT) presenta pérdida de 8.5% acumulada en esos años, siendo este escenario el que presenta la mayor caída.

**GRÁFICA A.8.2: PRODUCTIVIDAD TOTAL DE LOS FACTORES, CIFRAS HISTÓRICAS 1950-2016<sup>1</sup>**  
(Índice 1950=100)



<sup>1</sup> La Productividad total de los factores (PTF) se calcula como el residual que mide la parte del incremento del producto que no se explica por los incrementos en el acervo de capital o el factor trabajo. Para PTF solo se dispone de información hasta el año 2016.

PTF (Kehoe y Meza): Productividad total de los factores calculada con el modelo o metodología de los académicos Kehoe y Meza y que considera dos factores vinculados en la producción, capital (K) y horas trabajadas por la población en edad laboral (HH). Este modelo asume que la participación del capital en el producto es constante en el tiempo, de 0.3, y que la población en edad laboral crece a razón de un mismo factor, y que las horas promedio trabajadas son constantes en el tiempo; PTF PWT (K,HH,HC): Productividad total de los factores calculada con base en la metodología PWT y considerando los insumos de capital, total de horas trabajadas y capital humano en la función de producción; PTF PWT (K, HH) Ver. 1: Productividad total de los factores calculada con base en la metodología PWT y considerando los insumos de capital y total horas trabajadas en la función de producción. En esta versión 1 se modifica la participación del capital, de variable en el tiempo a un coeficiente constante de 0.3 (que es el valor utilizado por los académicos Kehoe y Meza); PTF PWT (K, HH) Ver. 2: Productividad total de los factores calculada con base en la metodología de PWT y considerando los insumos de capital y total horas trabajadas en la función de producción. Esta versión 2 mantiene los valores de PWT relativos a la participación del capital, que asume este coeficiente variable en el tiempo, con un promedio de 0.52 entre 1950 y 2016.

Fuente: Penn World Table versión 9.0 y Kehoe, Timothy y Meza, Felipe (2011). Catch-Up Growth Followed By Stagnation: Mexico, 1950-2010. Lat. Am. J. Econ 2011, vol.48, n.2, pp.227-268.

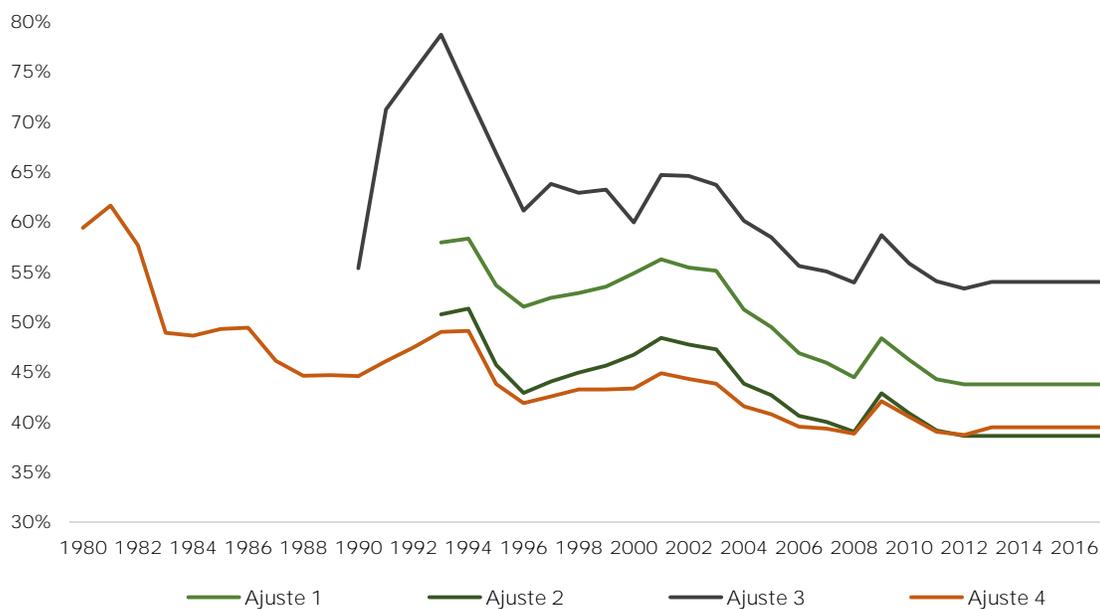
### RECUADRO A.8.1: PARTICIPACIÓN DEL FACTOR TRABAJO Y TRATAMIENTO DE LOS INGRESOS DE AUTOEMPLEADOS

En la medición de la productividad total de los factores, la estimación de la contribución del trabajo y el capital en el producto nacional es un reto. Esto es debido a que no se dispone de información del ingreso de los ocupados por cuenta propia, no remunerados y empleadores; lo que, a su vez, imposibilita distinguir entre las remuneraciones asociadas al trabajo y las ganancias del capital. La magnitud del sesgo no es menor, ya que en México se tienen cerca de 17 millones de trabajadores de este tipo, que es más del 30% del total de ocupados.

La metodología PWT utiliza cuatro métodos de ajuste, todos ellos asignan un ingreso mixto a este tipo de trabajador: (1) Ajuste tipo 1, se asume que todos los ingresos mixtos corresponden al trabajo; (2) Ajuste tipo 2, se asume que los autoempleados usan el trabajo y el capital en la misma proporción que el resto de la economía; (3) Ajuste tipo 3, se asume que los autoempleados tienen remuneraciones similares al salario medio de los asalariados; y (4) Ajuste tipo 4, se asume que todos los autoempleados trabajan en el sector agrícola y el valor agregado del sector agrícola se le agrega a la compensación del trabajo.

A partir de un análisis comparativo, PWT elige el ajuste de “mejor estimación”, que para el caso de México resultó en el ajuste tipo 2.

**PARTICIPACIÓN DEL FACTOR TRABAJO EN EL INGRESO NACIONAL POR TIPO DE AJUSTE <sup>11,12</sup>**  
(Porcentaje)



<sup>11</sup> Se incluye a empleadores, trabajadores por cuenta propia y trabajadores no remunerados.

<sup>12</sup> Antes de 1980, PWT versión 9.0 asume los datos constantes o interpolados.

Fuente: Penn World Table versión 9.0.

Para datos más recientes de 1990 a la fecha, además de la fuente de PWT, se cuenta con el INEGI que, como se comenta arriba, publica indicadores de productividad total de los factores calculados con base en metodologías aceptadas por organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Esta medida del INEGI incluye mejoras como la inclusión, en la función producción, de los insumos de energía, materiales y servicios, de lo que deriva su nombre de KLEMS. En la Gráfica A.7.3, se observa que esta productividad total de los factores, KLEMS de INEGI y los datos de PWT, presentan un comportamiento similar.

**GRÁFICA A.8.3: PRODUCTIVIDAD TOTAL DE LOS FACTORES, CIFRAS HISTÓRICAS 1990-2016<sup>1</sup>**  
(Índice 2013=100)



<sup>1</sup> La Productividad total de los factores (PTF) se calcula como el residual que mide la parte del incremento del producto que no se explica por los incrementos en el acervo de capital o el factor trabajo. Para PTF solo se dispone de información hasta el año 2016.

PTF - INEGI (KLEMS): Productividad total de los factores calculada con el modelo o metodología de KLEMS y que considera los factores de producción de capital (K), total de horas trabajadas por población ocupada (HH), energía, materiales y servicios (EMS). Como otras medidas de productividad se calcula como el residual que estima la parte del incremento del producto que no puede ser explicada por los factores de producción. La cuenta laboral se pondera por el género, niveles de escolaridad y grupos de edad; PTF PWT (K,HH,HC): Productividad total de los factores calculada con base en la metodología PWT y considerando los insumos de capital, horas trabajadas por población ocupada y capital humano en la función de producción.

Fuente: INEGI y Penn World Table versión 9.0.

## RECUADRO A.8.2: PRODUCTIVIDAD TOTAL DE LOS FACTORES DE LA OCDE

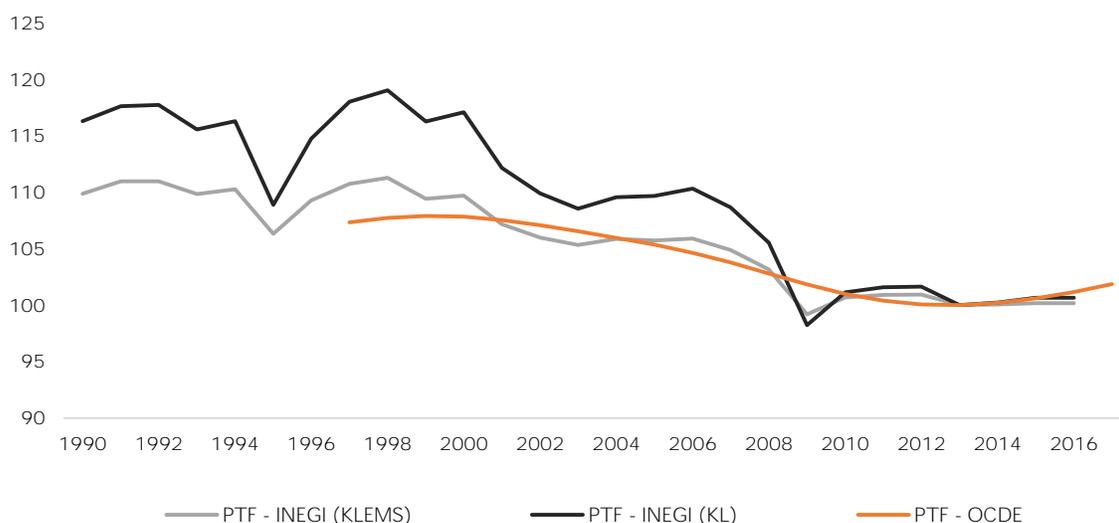
La productividad total de los factores (PTF) se calcula como el residual del producto que no puede ser explicado por el incremento del capital, el trabajo y otros factores (energía, materiales y servicios). A nivel internacional se cuenta desde hace algunos años con diferentes medidas de PTF. Una de ellas es publicada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), con periodicidad anual, desde el año 1997 y para los países miembros.

La OCDE estima la productividad total de los factores como el residual del crecimiento de la producción *potencial* per cápita que no puede ser calculado por el crecimiento del acervo de capital y el empleo<sup>1</sup>. Este indicador, aunque no se basa en datos observados, permite comparabilidad internacional y para México está disponible para los años de 1997 a la fecha (2017). Esta medida de la OCDE para la PTF presenta diferencias con lo calculado por el INEGI; en particular, en la tendencia observada en los últimos años de 2012 a 2016.

Entre 2012 y 2016, la productividad total de los factores de la OCDE presenta un crecimiento acumulado de 1.2% en 4 años, mientras que esta medición con base en datos observados<sup>2</sup> presenta un crecimiento menor, de 0.7% acumulado en 4 años. Esta diferencia se debe a que la OCDE utiliza el producto *potencial* de la economía, que es la cantidad máxima de bienes y servicios que puede generar una economía operando a máxima eficiencia.

Finalmente, el INEGI calcula y publica una productividad total de los factores que considera, además de los servicios de capital y trabajo, otros insumos de energía, materiales y servicios (KLEMS). Esta medida también difiere del cálculo *potencial* de la OCDE y presenta un crecimiento acumulado de 0.2% en 4 años (2012-2016).

PRODUCTIVIDAD TOTAL DE LOS FACTORES, 1990-2017<sup>\1</sup>  
(Índice 2013=100)



<sup>\1</sup> Véase Apéndice 1 de Turner, D. et al. (2016), "An investigation into improving the real-time reliability of OECD output gap estimates", *OECD Economics Department Working Papers*, No. 1294.

<sup>\2</sup> Esta medición con datos observados refiere a la PTF considerando, como lo hace la OCDE, los insumos de capital y trabajo. En particular, esta medida considera el valor agregado bruto y el servicio de capital. La OCDE utiliza, en cambio, PIB potencial y el acervo de capital.

PTF – INEGI (KLEMS): Productividad total de factores con la metodología de KLEMS del INEGI; PTF - OCDE: Productividad total de los factores con la metodología de producto potencial de OCDE; PTF – INEGI (KL): Productividad total de factores con la metodología de KLEMS del INEGI, sin considerar los insumos de energía, materiales ni servicios.

Fuente: INEGI y OCDE.

Anexo 9. Cuadros con estadísticas para cálculos de productividad.

**CUADRO A.9.1.: PRODUCCIÓN E INSUMOS EN MÉXICO**

Cifras históricas 1950 - 2016

(Información utilizada en el cálculo de la productividad total de los factores de PWT)

Año	Niveles				Variación anual %			
	PIB real (mdd)	Capital (mdd)	Horas trabajadas <sup>1</sup>	Índice de capital humano	PIB real	Capital	Horas trabajadas <sup>1</sup>	Índice de capital humano
1950	130,755	399,302	17,781	1.5				
1951	143,385	406,271	17,984	1.5	9.7	1.7	1.1	0.0
1952	148,829	415,804	18,188	1.5	3.8	2.3	1.1	0.0
1953	147,736	425,075	18,395	1.5	-0.7	2.2	1.1	0.0
1954	163,885	437,209	18,604	1.5	10.9	2.9	1.1	0.0
1955	177,351	452,276	18,822	1.5	8.2	3.4	1.2	0.0
1956	191,592	474,290	19,085	1.5	8.0	4.9	1.4	0.6
1957	207,044	498,233	19,352	1.6	8.1	5.0	1.4	0.6
1958	216,294	518,175	19,623	1.6	4.5	4.0	1.4	0.6
1959	220,775	537,426	19,897	1.6	2.1	3.7	1.4	0.6
1960	240,535	560,771	20,185	1.6	9.0	4.3	1.4	0.6
1961	247,380	585,143	20,658	1.6	2.8	4.3	2.3	1.0
1962	257,058	608,213	21,143	1.6	3.9	3.9	2.3	1.0
1963	281,799	638,168	21,639	1.6	9.6	4.9	2.3	1.0
1964	320,330	677,662	22,147	1.6	13.7	6.2	2.3	1.0
1965	338,204	723,346	22,709	1.7	5.6	6.7	2.5	1.0
1966	359,143	772,960	23,317	1.7	6.2	6.9	2.7	1.0
1967	379,526	823,590	23,941	1.7	5.7	6.6	2.7	1.0
1968	413,929	884,782	24,582	1.7	9.1	7.4	2.7	1.0
1969	429,043	935,918	25,240	1.7	3.7	5.8	2.7	0.8
1970	457,426	990,516	25,977	1.7	6.6	5.8	2.9	0.7
1971	476,507	1,041,693	27,399	1.8	4.2	5.2	5.5	1.0
1972	516,952	1,102,233	28,962	1.8	8.5	5.8	5.7	1.0
1973	560,423	1,175,536	30,632	1.8	8.4	6.7	5.8	1.0
1974	594,670	1,255,158	32,401	1.8	6.1	6.8	5.8	1.0
1975	628,037	1,343,237	34,497	1.8	5.6	7.0	6.5	1.0
1976	654,658	1,428,439	36,054	1.8	4.2	6.3	4.5	1.0
1977	677,196	1,501,485	37,657	1.9	3.4	5.1	4.4	1.0
1978	733,064	1,592,280	39,526	1.9	8.2	6.0	5.0	1.0
1979	800,174	1,709,752	41,975	1.9	9.2	7.4	6.2	1.0
1980	866,782	1,850,089	44,669	1.9	8.3	8.2	6.4	1.0
1981	943,007	2,016,636	46,188	1.9	8.8	9.0	3.4	1.3
1982	936,339	2,131,832	47,711	2.0	-0.7	5.7	3.3	1.3
1983	896,115	2,186,625	47,837	2.0	-4.3	2.6	0.3	1.3
1984	928,371	2,251,734	49,784	2.0	3.6	3.0	4.1	1.3

Año	Niveles				Variación anual %			
	PIB real (mdd)	Capital (mdd)	Horas trabajadas <sup>1</sup>	Índice de capital humano	PIB real	Capital	Horas trabajadas <sup>1</sup>	Índice de capital humano
1985	954,108	2,328,147	52,189	2.0	2.8	3.4	4.8	1.3
1986	918,292	2,383,036	53,830	2.1	-3.8	2.4	3.1	1.3
1987	935,333	2,436,992	55,706	2.1	1.9	2.3	3.5	1.3
1988	946,982	2,498,620	57,676	2.1	1.2	2.5	3.5	1.3
1989	986,739	2,568,262	59,911	2.2	4.2	2.8	3.9	1.3
1990	1,036,750	2,657,604	62,170	2.2	5.1	3.5	3.8	1.3
1991	1,080,524	2,763,202	62,396	2.2	4.2	4.0	0.4	1.0
1992	1,119,733	2,886,054	64,421	2.2	3.6	4.4	3.2	1.0
1993	1,141,573	2,996,517	67,076	2.2	2.0	3.8	4.1	1.0
1994	1,191,978	3,122,114	70,664	2.3	4.4	4.2	5.3	1.0
1995	1,118,469	3,172,853	70,696	2.3	-6.2	1.6	0.0	1.0
1996	1,176,107	3,253,598	74,783	2.3	5.2	2.5	5.8	1.0
1997	1,255,752	3,374,502	80,985	2.3	6.8	3.7	8.3	1.0
1998	1,318,921	3,515,365	80,590	2.4	5.0	4.2	-0.5	1.0
1999	1,368,471	3,670,059	84,527	2.4	3.8	4.4	4.9	1.0
2000	1,458,667	3,850,000	83,937	2.4	6.6	4.9	-0.7	1.0
2001	1,458,188	4,003,552	83,067	2.4	0.0	4.0	-1.0	0.8
2002	1,469,445	4,150,159	86,964	2.5	0.8	3.7	4.7	0.8
2003	1,489,874	4,294,486	85,463	2.5	1.4	3.5	-1.7	0.8
2004	1,552,597	4,461,555	87,561	2.5	4.2	3.9	2.5	0.8
2005	1,600,349	4,645,160	90,918	2.5	3.1	4.1	3.8	0.8
2006	1,679,987	4,852,529	92,226	2.5	5.0	4.5	1.4	0.8
2007	1,734,164	5,074,072	93,303	2.6	3.2	4.6	1.2	0.8
2008	1,758,094	5,305,337	97,823	2.6	1.4	4.6	4.8	0.6
2009	1,674,696	5,489,144	92,832	2.6	-4.7	3.5	-5.1	0.5
2010	1,761,765	5,671,746	102,783	2.6	5.2	3.3	10.7	0.5
2011	1,830,819	5,878,632	103,677	2.6	3.9	3.6	0.9	0.7
2012	1,904,764	6,096,434	107,090	2.6	4.0	3.7	3.3	0.7
2013	1,931,334	6,297,162	109,140	2.7	1.4	3.3	1.9	0.7
2014	1,974,418	6,498,114	109,857	2.7	2.2	3.2	0.7	0.7
2015	2,039,336	6,705,478	112,817	2.7	3.3	3.2	2.7	0.8
2016	2,098,434	6,930,902	115,367	2.7	2.9	3.4	2.3	0.8
2017	2,141,272	7,164,483	117,035	2.7	2.0	3.4	1.4	0.8

<sup>1</sup> Promedio al año.

PIB: Producto Interno Bruto en millones de dólares de 2011; Capital: Acervo de capital en millones de dólares de 2011; Horas trabajadas: Promedio de horas trabajadas al año por la población ocupada; Índice de capital humano: coeficiente calculado con base en los años de escolaridad y los retornos a la educación.

Fuente: Penn World Table versión 9.0 (PWT).

CUADRO A.9.2.: ACERVO DE CAPITAL EN MÉXICO

Cifras históricas 1950-2014

(Información utilizada en el cálculo de la productividad total de los factores de PWT) \1

Año	Niveles		Variación anual %	
	Acervo de capital (mdd)	Depreciación	Acervo de capital	Depreciación
1950	285,950	0.040		
1951	303,957	0.039	6.3	-0.9
1952	320,029	0.039	5.3	-1.8
1953	326,365	0.038	2.0	-0.8
1954	325,103	0.038	-0.4	-0.2
1955	336,484	0.038	3.5	0.7
1956	360,261	0.039	7.1	0.8
1957	379,615	0.039	5.4	0.8
1958	389,709	0.039	2.7	-0.4
1959	407,133	0.039	4.5	-0.5
1960	446,780	0.038	9.7	-0.9
1961	464,932	0.038	4.1	0.1
1962	481,554	0.038	3.6	-0.7
1963	499,386	0.038	3.7	-0.8
1964	520,106	0.038	4.1	0.9
1965	554,597	0.039	6.6	1.9
1966	595,393	0.039	7.4	1.2
1967	635,794	0.040	6.8	0.8
1968	683,095	0.040	7.4	0.7
1969	731,066	0.040	7.0	-0.7
1970	820,493	0.039	12.2	-0.7
1971	870,134	0.039	6.1	-0.7
1972	929,380	0.039	6.8	-0.5
1973	1,007,359	0.039	8.4	0.4
1974	1,105,723	0.039	9.8	0.2
1975	1,200,994	0.039	8.6	0.3
1976	1,196,418	0.039	-0.4	-0.4
1977	1,209,076	0.039	1.1	-0.8
1978	1,247,761	0.039	3.2	-0.1
1979	1,305,982	0.039	4.7	1.7
1980	1,378,344	0.041	5.5	3.5
1981	1,523,380	0.043	10.5	4.3
1982	1,621,384	0.042	6.4	-0.7
1983	1,619,175	0.041	-0.1	-2.9
1984	1,650,263	0.040	1.9	-2.1
1985	1,694,333	0.040	2.7	-0.8
1986	1,757,784	0.039	3.7	-1.3
1987	1,806,361	0.039	2.8	-1.7
1988	1,857,461	0.038	2.8	-1.3
1989	1,903,130	0.038	2.5	-0.4
1990	1,979,691	0.038	4.0	1.0
1991	2,040,628	0.039	3.1	1.7
1992	2,114,449	0.040	3.6	1.7
1993	2,219,332	0.040	5.0	-0.3
1994	2,344,458	0.040	5.6	-0.1
1995	2,425,034	0.039	3.4	-2.5
1996	2,485,026	0.038	2.5	-0.4
1997	2,549,489	0.039	2.6	1.2
1998	2,645,715	0.039	3.8	1.5
1999	2,754,374	0.040	4.1	1.2
2000	2,683,662	0.040	-2.6	1.2

Año	Niveles		Variación anual %	
	Acervo de capital (mdd)	Depreciación	Acervo de capital	Depreciación
2001	2,614,578	0.040	-2.6	-0.6
2002	2,552,782	0.040	-2.4	-1.3
2003	2,751,030	0.039	7.8	-2.3
2004	3,077,106	0.037	11.9	-3.6
2005	3,530,969	0.037	14.7	-1.6
2006	3,770,402	0.037	6.8	-0.1
2007	3,924,124	0.037	4.1	0.1
2008	4,036,200	0.036	2.9	-0.7
2009	4,474,887	0.038	10.9	3.7
2010	5,054,693	0.037	13.0	-2.9
2011	5,878,632	0.036	16.3	-1.4
2012	6,089,364	0.037	3.6	1.8
2013	6,357,979	0.037	4.4	0.8
2014	6,677,512	0.037	5.0	0.6

<sup>1</sup> Acervo de capital: se obtiene mediante el método de los inventarios perpetuos utilizando datos de la Formación Bruta de Capital Fijo, en millones de dólares de 2011; Depreciación: Reducción del valor de los bienes y equipos de capital a consecuencia del uso o del paso del tiempo  
Fuente: Penn World Table versión 9.0. (PWT).

#### CUADRO A.9.3.: FACTOR TRABAJO EN MÉXICO

Cifras históricas 1950-2016

(Información utilizada en el cálculo de la productividad total de los factores PWT)

Año	Niveles		Variación anual %	
	Población ocupada (miles)	Horas trabajadas promedio al año	Población ocupada	Horas trabajadas promedio al año
1950	7,925.0	2,274.7		
1951	8,016.6	2,274.3	1.2	0.0
1952	8,109.4	2,273.9	1.2	0.0
1953	8,203.2	2,273.4	1.2	0.0
1954	8,298.0	2,273.0	1.2	0.0
1955	8,396.8	2,272.6	1.2	0.0
1956	8,515.7	2,272.2	1.4	0.0
1957	8,636.3	2,271.8	1.4	0.0
1958	8,758.6	2,271.3	1.4	0.0
1959	8,882.7	2,270.9	1.4	0.0
1960	9,013.0	2,270.5	1.5	0.0
1961	9,261.3	2,261.5	2.8	-0.4
1962	9,516.5	2,252.5	2.8	-0.4
1963	9,778.7	2,243.5	2.8	-0.4
1964	10,048.1	2,234.6	2.8	-0.4
1965	10,344.2	2,225.7	2.9	-0.4
1966	10,663.6	2,216.8	3.1	-0.4
1967	10,992.8	2,208.0	3.1	-0.4
1968	11,332.1	2,199.2	3.1	-0.4
1969	11,682.0	2,190.5	3.1	-0.4
1970	12,070.8	2,181.8	3.3	-0.4
1971	12,722.8	2,180.0	5.4	-0.1
1972	13,410.0	2,178.3	5.4	-0.1
1973	14,134.3	2,176.5	5.4	-0.1
1974	14,897.8	2,175.0	5.4	-0.1
1975	15,813.5	2,173.5	6.1	-0.1
1976	16,485.3	2,172.0	4.2	-0.1
1977	17,185.7	2,170.5	4.2	-0.1

Año	Niveles		Variación anual %	
	Población ocupada (miles)	Horas trabajadas promedio al año	Población ocupada	Horas trabajadas promedio al año
1978	18,013.1	2,169.0	4.8	-0.1
1979	19,109.6	2,167.5	6.1	-0.1
1980	20,320.6	2,165.9	6.3	-0.1
1981	21,010.1	2,166.9	3.4	0.0
1982	21,722.9	2,167.8	3.4	0.0
1983	21,817.5	2,168.8	0.4	0.0
1984	22,739.5	2,169.7	4.2	0.0
1985	23,858.8	2,170.6	4.9	0.0
1986	24,620.3	2,171.6	3.2	0.0
1987	25,485.7	2,172.5	3.5	0.0
1988	26,381.1	2,173.5	3.5	0.0
1989	27,363.8	2,174.4	3.7	0.0
1990	28,331.7	2,175.4	3.5	0.0
1991	29,225.5	2,112.7	3.2	-2.9
1992	30,259.0	2,103.7	3.5	-0.4
1993	31,340.5	2,112.0	3.6	0.4
1994	32,439.0	2,145.9	3.5	1.6
1995	32,174.9	2,161.5	-0.8	0.7
1996	33,495.8	2,192.1	4.1	1.4
1997	35,425.2	2,240.5	5.8	2.2
1998	36,357.0	2,168.1	2.6	-3.2
1999	36,774.9	2,242.4	1.1	3.4
2000	37,594.3	2,174.0	2.2	-3.0
2001	37,684.5	2,145.5	0.2	-1.3
2002	38,559.8	2,196.1	2.3	2.4
2003	38,877.6	2,142.7	0.8	-2.4
2004	40,216.1	2,123.4	3.4	-0.9
2005	40,470.4	2,188.8	0.6	3.1
2006	41,866.8	2,141.3	3.5	-2.2
2007	42,567.3	2,125.3	1.7	-0.8
2008	43,537.6	2,173.4	2.3	2.3
2009	43,063.1	2,081.6	-1.1	-4.2
2010	46,597.6	2,128.0	8.2	2.2
2011	46,891.6	2,132.3	0.6	0.2
2012	49,003.4	2,106.9	4.5	-1.2
2013	49,296.2	2,132.9	0.6	1.2
2014	49,484.6	2,136.8	0.4	0.2
2015	50,682.2	2,142.5	2.4	0.3
2016	51,667.0	2,149.2	1.9	0.3

Fuente: Penn World Table versión 9.0 (PWT)

**CUADRO A.9.4.: PARTICIPACIÓN EN LA PRODUCCIÓN DEL FACTOR TRABAJO POR TIPO DE AJUSTE DE PWT**  
Cifras históricas 1950-2016\1

(Información utilizada en el cálculo de la productividad total de los factores PWT)

Año	Niveles				Variación anual %			
	Ajuste 1	Ajuste 2	Ajuste 3	Ajuste 4	Ajuste 1	Ajuste 2	Ajuste 3	Ajuste 4
1980	0.6	0.5	0.6	0.6	0.0	0.0	0.0	0.0
1981	0.6	0.5	0.6	0.6	0.0	0.0	0.0	3.7
1982	0.6	0.5	0.6	0.6	0.0	0.0	0.0	-6.5
1983	0.6	0.5	0.6	0.5	0.0	0.0	0.0	-15.2

Año	Niveles				Variación anual %			
	Ajuste 1	Ajuste 2	Ajuste 3	Ajuste 4	Ajuste 1	Ajuste 2	Ajuste 3	Ajuste 4
1984	0.6	0.5	0.6	0.5	0.0	0.0	0.0	-0.5
1985	0.6	0.5	0.6	0.5	0.0	0.0	0.0	1.4
1986	0.6	0.5	0.6	0.5	0.0	0.0	0.0	0.3
1987	0.6	0.5	0.6	0.5	0.0	0.0	0.0	-6.7
1988	0.6	0.5	0.6	0.4	0.0	0.0	0.0	-3.3
1989	0.6	0.5	0.6	0.4	0.0	0.0	0.0	0.1
1990	0.6	0.5	0.6	0.4	0.0	0.0	0.0	-0.2
1991	0.6	0.5	0.7	0.5	0.0	0.0	28.7	3.3
1992	0.6	0.5	0.7	0.5	0.0	0.0	5.2	3.0
1993	0.6	0.5	0.8	0.5	0.0	0.0	5.0	3.2
1994	0.6	0.5	0.7	0.5	0.7	1.1	-7.5	0.2
1995	0.5	0.5	0.7	0.4	-8.0	-11.0	-8.1	-10.8
1996	0.5	0.4	0.6	0.4	-3.9	-6.1	-8.6	-4.3
1997	0.5	0.4	0.6	0.4	1.7	2.7	4.4	1.5
1998	0.5	0.4	0.6	0.4	0.9	2.0	-1.4	1.7
1999	0.5	0.5	0.6	0.4	1.2	1.6	0.5	0.0
2000	0.5	0.5	0.6	0.4	2.5	2.3	-5.2	0.2
2001	0.6	0.5	0.6	0.4	2.5	3.6	7.9	3.5
2002	0.6	0.5	0.6	0.4	-1.5	-1.4	-0.1	-1.3
2003	0.6	0.5	0.6	0.4	-0.6	-1.0	-1.4	-1.0
2004	0.5	0.4	0.6	0.4	-7.0	-7.3	-5.7	-5.2
2005	0.5	0.4	0.6	0.4	-3.4	-2.6	-2.7	-1.9
2006	0.5	0.4	0.6	0.4	-5.3	-4.8	-4.9	-3.0
2007	0.5	0.4	0.6	0.4	-2.0	-1.5	-0.9	-0.5
2008	0.4	0.4	0.5	0.4	-3.2	-2.5	-2.0	-1.3
2009	0.5	0.4	0.6	0.4	8.8	9.9	8.8	8.3
2010	0.5	0.4	0.6	0.4	-4.5	-4.7	-4.8	-3.7
2011	0.4	0.4	0.5	0.4	-4.2	-4.3	-3.2	-3.7
2012	0.4	0.4	0.5	0.4	-1.1	-1.3	-1.3	-0.8
2013	0.4	0.4	0.5	0.4	0.0	0.0	1.3	2.0
2014	0.4	0.4	0.5	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0
2015	0.4	0.4	0.5	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0
2016	0.4	0.4	0.5	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0
2017	0.4	0.4	0.5	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0

<sup>1</sup> Los ajustes se refieren a diferentes métodos para estimar la parte del ingreso laboral en el ingreso mixto. Los métodos de ajuste son: (1) Ajuste tipo 1, se asume que todos los ingresos mixtos corresponden al trabajo; (2) Ajuste tipo 2, se asume se usa el trabajo y el capital en la misma proporción que el resto de la economía; (3) Ajuste tipo 3, se asume que se tienen remuneraciones similares al salario medio de los asalariados; y (4) Ajuste tipo 4, se asume que trabajan en el sector agrícola y el valor agregado del sector agrícola se le agrega a la compensación del trabajo

Fuente: Penn World Table versión 9.0. (PWT).

CUADRO A.9.5.: INDICADORES DE CAPITAL HUMANO EN MÉXICO

Cifras históricas 1950-2016

(Información utilizada en el cálculo de la productividad total de los factores de PWT)

Año	Años de escolaridad	Capital humano
1950	3.2	1.5
1951	3.2	1.5
1952	3.2	1.5
1953	3.2	1.5
1954	3.2	1.5
1955	3.2	1.5
1956	3.2	1.5
1957	3.3	1.6
1958	3.3	1.6
1959	3.4	1.6
1960	3.4	1.6
1961	3.5	1.6
1962	3.5	1.6
1963	3.6	1.6
1964	3.7	1.6
1965	3.8	1.7
1966	3.8	1.7
1967	3.9	1.7
1968	4.0	1.7
1969	4.1	1.7
1970	4.1	1.7
1971	4.2	1.8
1972	4.3	1.8
1973	4.4	1.8
1974	4.5	1.8
1975	4.6	1.8
1976	4.7	1.8
1977	4.8	1.9
1978	4.9	1.9
1979	5.0	1.9
1980	5.1	1.9
1981	5.3	1.9
1982	5.4	2.0
1983	5.5	2.0
1984	5.7	2.0
1985	5.8	2.0
1986	5.9	2.1
1987	6.0	2.1
1988	6.2	2.1
1989	6.3	2.2
1990	6.4	2.2
1991	6.5	2.2
1992	6.6	2.2
1993	6.7	2.2
1994	6.8	2.3
1995	6.9	2.3
1996	7.0	2.3
1997	7.1	2.3
1998	7.2	2.4
1999	7.3	2.4
2000	7.4	2.4
2001	7.5	2.4

Año	Años de escolaridad	Capital humano
2002	7.6	2.5
2003	7.7	2.5
2004	7.7	2.5
2005	7.8	2.5
2006	7.9	2.5
2007	8.0	2.6
2008	8.1	2.6
2009	8.1	2.6
2010	8.2	2.6
2011	8.3	2.6
2012	8.4	2.6
2013	8.5	2.7
2014	8.7	2.7
2015	8.8	2.7
2016	8.9	2.7
2017	9.0	2.7

Capital humano: Coeficiente calculado con base en los años de escolaridad y los retornos a la educación.  
Fuente: Penn World Table versión 9.0. (PWT).

#### CUADRO A.9.6.: PRODUCCIÓN E INSUMOS EN MÉXICO

Cifras históricas 1990-2016

(Información utilizada en el cálculo de la productividad total de los factores de KLEMS) \1

Año	Niveles						Variación anual %					
	PIB real (mmdp)	Capital (mmdp)	Puestos de trabajo (miles)	Energía (mmdp)	Materiales (mmdp)	Servicios (mmdp)	PIB real	Capital	Puestos de trabajo	Energía	Materiales	Servicios
1990	148,356	18,339	246,191	13,166	35,946	13,507						
1991	156,473	19,534	253,343	14,824	37,444	13,864	5.5	6.5	2.9	12.6	4.2	2.6
1992	164,466	21,372	260,100	15,298	39,225	14,703	5.1	9.4	2.7	3.2	4.8	6.1
1993	168,012	21,456	265,648	15,700	39,601	15,002	2.2	0.4	2.1	2.6	1.0	2.0
1994	178,082	24,604	269,083	16,929	42,750	15,978	6.0	14.7	1.3	7.8	8.0	6.5
1995	166,038	15,785	258,996	16,190	39,368	14,380	-6.8	-35.8	-3.7	-4.4	-7.9	-10.0
1996	178,105	18,847	272,044	17,065	43,694	14,708	7.3	19.4	5.0	5.4	11.0	2.3
1997	191,915	21,707	283,623	18,073	48,252	15,948	7.8	15.2	4.3	5.9	10.4	8.4
1998	204,574	23,979	297,679	19,796	52,485	16,948	6.6	10.5	5.0	9.5	8.8	6.3
1999	211,362	25,313	304,442	19,569	54,814	18,527	3.3	5.6	2.3	-1.1	4.4	9.3
2000	223,744	26,638	312,471	20,356	59,267	19,676	5.9	5.2	2.6	4.0	8.1	6.2
2001	221,150	24,700	309,715	20,266	57,706	19,299	-1.2	-7.3	-0.9	-0.4	-2.6	-1.9
2002	221,599	24,138	304,493	20,543	58,078	19,182	0.2	-2.3	-1.7	1.4	0.6	-0.6
2003	224,170	24,392	312,834	21,221	57,928	19,430	1.2	1.1	2.7	3.3	-0.3	1.3
2004	232,708	26,123	322,077	21,774	60,266	20,161	3.8	7.1	3.0	2.6	4.0	3.8
2005	239,396	27,744	327,386	21,504	62,796	21,619	2.9	6.2	1.6	-1.2	4.2	7.2
2006	252,101	30,328	338,285	21,389	68,105	23,293	5.3	9.3	3.3	-0.5	8.5	7.7
2007	258,697	32,092	345,078	20,973	70,380	24,799	2.6	5.8	2.0	-1.9	3.3	6.5
2008	259,582	34,196	350,286	21,117	69,877	24,561	0.3	6.6	1.5	0.7	-0.7	-1.0

Año	Niveles						Variación anual %					
	PIB real (mmdp)	Capital (mmdp)	Puestos trabajo (miles)	Energía (mmdp)	Materiales (mmdp)	Servicios (mmdp)	PIB real	Capital	Puestos de trabajo	Energía	Materiales	Servicios
2009	242,977	30,206	340,122	20,679	62,410	23,403	-6.4	-11.7	-2.9	-2.1	-10.7	-4.7
2010	256,486	31,629	345,308	20,070	68,375	24,517	5.6	4.7	1.5	-2.9	9.6	4.8
2011	264,613	34,112	353,855	19,670	70,065	26,120	3.2	7.8	2.5	-2.0	2.5	6.5
2012	274,338	35,792	363,610	19,981	72,128	27,920	3.7	4.9	2.8	1.6	2.9	6.9
2013	276,427	34,593	366,457	20,485	72,058	27,457	0.8	-3.4	0.8	2.5	-0.1	-1.7
2014	284,337	35,654	370,379	18,485	76,061	29,113	2.9	3.1	1.1	-9.8	5.6	6.0
2015	292,326	37,432	376,956	15,838	78,538	32,219	2.8	5.0	1.8	-14.3	3.3	10.7
2016	298,158	37,841	383,570	16,529	79,770	31,578	2.0	1.1	1.8	4.4	1.6	-2.0

PIB: Producto interno bruto en pesos de 2013; Capital: Formación Bruta de Capital Fijo en pesos de 2013 como servicios de capital; Puestos de trabajo: Es el factor trabajo o servicios de trabajo. La metodología KLEMS pondera por el género, niveles de escolaridad y grupos de edad de trabajadores; Energía, Materiales y Servicios: Consumo intermedio en pesos de 2013. Fuente: INEGI.

CUADRO A.9.7.: PRODUCTIVIDAD ECONÓMICA  
Cifras históricas 1950-2016\1

Año	Índice 1950 = 100						Variación anual %					
	PL		PTF PWT			PTF Kehoe-Meza	PL		PTF PWT			PTF Kehoe-Meza
			(K,HH,HC)	(K, HH)	(K,HH)				(K,HH,HC)	(K, HH)	(K,HH)	
	(HH)	(PO)		Ver.1	Ver.2	(HH)	(PO)		Ver.1	Ver.2		
1950	100	100	100	100	100	100						
1951	108.4	108.4	108.1	108.2	108.1	108.6	8.4	8.4	8.1	8.2	8.1	8.6
1952	111.3	111.2	110.3	110.7	110.3	110.6	2.6	2.6	2.0	2.3	2.0	1.8
1953	109.2	109.2	107.6	108.3	107.7	107.4	-1.9	-1.9	-2.4	-2.2	-2.4	-2.9
1954	119.8	119.7	117.1	118.2	117.1	118.4	9.7	9.7	8.8	9.1	8.8	10.3
1955	128.1	128	123.8	125.6	123.9	128.5	7.0	6.9	5.8	6.3	5.8	8.5
1956	136.5	136.4	129.4	132.4	129.9	135.6	6.5	6.5	4.5	5.5	4.8	5.5
1957	145.5	145.3	135.1	139.6	136	142.6	6.6	6.6	4.4	5.5	4.7	5.2
1958	149.9	149.7	137.1	142.8	138.4	145.6	3.0	3.0	1.5	2.2	1.7	2.1
1959	150.9	150.6	136.1	142.8	137.8	145.4	0.7	0.6	-0.7	0.0	-0.4	-0.2
1960	162.1	161.8	143.7	152	145.9	156.1	7.4	7.4	5.6	6.5	5.9	7.4
1961	162.8	161.9	142.4	151.9	145.3	157.7	0.5	0.1	-1.0	-0.1	-0.5	1.1
1962	165.3	163.7	142.7	153.5	146.4	159.4	1.5	1.1	0.3	1.1	0.8	1.1
1963	177.1	174.7	150.3	163.2	154.9	169.1	7.1	6.7	5.3	6.3	5.8	6.1
1964	196.7	193.2	163.1	179.3	168.9	185.8	11.1	10.6	8.5	9.8	9.1	9.9
1965	202.5	198.2	163.8	182.4	170.5	189.4	3.0	2.6	0.4	1.7	1.0	1.9
1966	209.5	204.1	165.3	186.4	172.9	196.3	3.4	3.0	0.9	2.2	1.4	3.7
1967	215.6	209.3	166.2	189.7	174.7	201.2	2.9	2.5	0.6	1.8	1.1	2.5

Año	Índice 1950 =100						Variación anual %					
	PL		PTF PWT			PTF Kehoe-Meza	PL		PTF PWT			PTF Kehoe-Meza
			(K,HH,HC)	(K, HH)	(K,HH)				(K,HH,HC)	(K, HH)	(K,HH)	
	(HH)	(PO)		Ver.1	Ver.2	(HH)	(PO)		Ver.1	Ver.2		
1968	229	221.4	171.8	198.8	181.5	211.1	6.2	5.8	3.4	4.8	3.9	4.9
1969	231.2	222.6	170.2	198.9	180.6	215.6	0.9	0.5	-0.9	0.1	-0.5	2.1
1970	239.5	229.7	173.3	204.3	184.5	221.6	3.6	3.2	1.8	2.7	2.2	2.8
1971	236.5	226.7	170.6	202.2	182.6	213.8	-1.2	-1.3	-1.5	-1.0	-1.0	-3.5
1972	242.7	232.4	174.4	208	187.7	220.8	2.6	2.6	2.2	2.9	2.8	3.3
1973	248.8	238.1	177.5	213.3	192	227.7	2.5	2.4	1.8	2.5	2.3	3.1
1974	249.6	238.6	176.7	214	192.2	227	0.3	0.2	-0.4	0.3	0.1	-0.3
1975	247.6	236.6	174.3	212.5	190.5	222.5	-0.8	-0.9	-1.4	-0.7	-0.9	-2.0
1976	246.9	235.8	171.7	211.3	188.7	218.1	-0.3	-0.3	-1.5	-0.6	-0.9	-2.0
1977	244.5	233.3	168.9	209.2	186.5	212.7	-1.0	-1.0	-1.7	-1.0	-1.1	-2.5
1978	252.2	240.5	172.6	215.4	191.6	220.4	3.1	3.1	2.2	3.0	2.7	3.6
1979	259.2	247	175.7	221	196	227.9	2.8	2.7	1.8	2.6	2.3	3.4
1980	263.9	251.3	176.6	224	198.1	231.2	1.8	1.7	0.5	1.4	1.0	1.4
1981	277.6	264.5	179.8	232	203	239.9	5.2	5.3	1.8	3.5	2.5	3.8
1982	266.9	254.3	169.7	221.2	192.8	221	-3.9	-3.8	-5.6	-4.6	-5.0	-7.9
1983	254.7	242.9	158.9	209.4	181.8	203.9	-4.5	-4.5	-6.3	-5.3	-5.7	-7.7
1984	253.6	241.9	157.9	208.8	181.7	201.5	-0.5	-0.4	-0.7	-0.3	0.0	-1.2
1985	248.6	237.2	154.7	205.4	179.3	195	-2.0	-1.9	-2.0	-1.6	-1.4	-3.2
1986	232	221.5	143.9	192	167.8	177.5	-6.7	-6.6	-7.0	-6.5	-6.4	-9.0
1987	228.3	218.1	141.5	189.5	166.1	173.9	-1.6	-1.5	-1.7	-1.3	-1.0	-2.0
1988	223.3	213.3	138.1	185.9	163.2	169.1	-2.2	-2.2	-2.4	-1.9	-1.8	-2.8
1989	224	214.1	138.5	187.2	164.6	169.9	0.3	0.4	0.2	0.7	0.9	0.5
1990	226.8	216.9	139.6	189.9	167.1	173	1.3	1.3	0.8	1.5	1.5	1.8
1991	235.5	218.7	141.9	195.4	170.7	174.4	3.8	0.8	1.6	2.9	2.1	0.8
1992	236.4	218.6	140.9	195.6	170.4	176.1	0.4	-0.1	-0.6	0.1	-0.1	1.0
1993	231.4	214.9	137.6	191.9	167.2	175.2	-2.1	-1.7	-2.4	-1.9	-1.9	-0.5
1994	229.4	216.4	136.5	191	166.8	177.3	-0.9	0.7	-0.8	-0.4	-0.3	1.2
1995	215.1	204.4	126.4	178.5	155.3	161.3	-6.2	-5.5	-7.4	-6.6	-6.9	-9.0
1996	213.9	206.1	127.4	179.4	157.2	162.8	-0.6	0.8	0.8	0.5	1.2	0.9
1997	210.9	207.7	128.2	179.4	158.9	163.2	-1.4	0.8	0.7	0.0	1.1	0.2
1998	222.6	212.1	131.5	187	163.7	172.6	5.5	2.1	2.5	4.3	3.0	5.8
1999	220.2	217	129.9	185.6	162.5	170.9	-1.1	2.3	-1.2	-0.8	-0.7	-1.0
2000	236.3	225.9	134.9	196.2	169.5	186	7.3	4.1	3.8	5.7	4.3	8.8
2001	238.7	225.2	132.3	195.3	166.9	184.9	1.0	-0.3	-1.9	-0.4	-1.6	-0.6
2002	229.8	221.8	127.5	188.5	161.4	176.5	-3.7	-1.5	-3.6	-3.5	-3.3	-4.6

Año	Índice 1950 =100						Variación anual %					
	PL		PTF PWT			PTF Kehoe-Meza	PL		PTF PWT			PTF Kehoe-Meza
			(K,HH,HC)	(K, HH)	(K,HH)				(K,HH,HC)	(K, HH)	(K,HH)	
	(HH)	(PO)		Ver.1	Ver.2	(HH)	(PO)		Ver.1	Ver.2		
2003	237.1	223.3	127.4	191.4	162	181.2	3.2	0.7	0.0	1.5	0.4	2.7
2004	241.1	225.1	128.2	193.8	163.5	184.7	1.7	0.8	0.6	1.3	0.9	1.9
2005	239.4	230.3	126.6	192.3	162.1	181.3	-0.7	2.3	-1.2	-0.7	-0.8	-1.8
2006	247.7	233.2	128.5	197.6	165.1	187.1	3.5	1.2	1.5	2.7	1.8	3.2
2007	252.8	236.1	128.3	200	165.3	189.9	2.0	1.3	-0.2	1.2	0.1	1.5
2008	244.4	233.5	124.1	193.9	160.3	186.3	-3.3	-1.1	-3.3	-3.1	-3.1	-1.9
2009	245.3	224.5	118.2	189.9	153	176.1	0.4	-3.9	-4.8	-2.1	-4.5	-5.5
2010	233.1	218.1	116.7	184.3	151.4	185.7	-5.0	-2.9	-1.3	-2.9	-1.1	5.5
2011	240.1	225.1	117.9	188.4	153.5	197.6	3.0	3.2	1.1	2.2	1.4	6.4
2012	241.9	224	118.2	189.5	154.2	197.8	0.7	-0.5	0.2	0.6	0.5	0.1
2013	240.6	225.6	116.3	187.9	152.2	192.6	-0.5	0.7	-1.6	-0.9	-1.3	-2.6
2014	244.4	229.6	116	189.5	152.3	197.5	1.6	1.7	-0.2	0.9	0.1	2.6
2015	245.8	231.5	116	190.4	152.7	199.4	0.6	0.8	0.0	0.4	0.3	1.0
2016	247.4	233.7	115.6	190.9	152.7	206.8	0.6	0.9	-0.3	0.3	0.0	3.7
2017	248.8	235.1				208.6	0.6	0.6	0.0	0.0	0.0	0.8

PL (HH): Productividad laboral en horas trabajadas; PL (PO): Productividad laboral en población ocupada; PTF: Productividad total de los factores; PWT: Penn World Table versión 9.0 (última disponible); K: Acervo de capital; HH: Promedio de horas trabajadas al año por la población ocupada; HC: Índice de capital humano, basado en los años de escolaridad y los retornos a la educación; PTF PWT (K,HH,HC): productividad total de los factores calculada con base en la metodología de PWT y considerando los insumos de capital, horas trabajadas y capital humano en la función de producción; PTF PWT (K, HH) Ver. 1: Productividad total de los factores calculada con base en la metodología de PWT y considerando los insumos de capital y horas trabajadas en la función de producción. En esta versión 1 se modifica la participación del capital, de variable en el tiempo a un coeficiente constante de 0.3 (que es el valor utilizado por los académicos Kehoe y Meza); PTF PWT (K, HH) Ver. 2: Productividad total de los factores calculada con base en la metodología de PWT y considerando los insumos de capital y horas trabajadas en la función de producción. Esta versión 2 mantiene los valores de PWT relativos a la participación del capital, que asume este coeficiente variable en el tiempo, con un promedio de 0.52 entre 1950 y 2016.

Fuente: Penn World Table versión 9.0 y Kehoe, Timothy y Meza, Felipe (2011). Catch-Up Growth Followed By Stagnation: Mexico, 1950-2010. Lat. Am. J. Econ 2011, vol.48, n.2, pp.227-268.

#### CUADRO A.9.8.: PRODUCTIVIDAD TOTAL DE FACTORES

##### Cifras históricas 1990-2017

Año	Índice 2012=100		Variación anual %	
	KLEMS	OCDE	KLEMS	OCDE
1990	108.9			
1991	110.0		1.0	
1992	110.0		-0.0	
1993	108.8		-1.0	
1994	109.3		0.4	
1995	105.3		-3.6	

1996	108.3		2.8	
1997	109.7	107.3	1.3	
1998	110.3	107.7	0.5	0.4
1999	108.4	107.8	-1.7	0.2
2000	108.7	107.8	0.3	-0.1
2001	106.2	107.5	-2.3	-0.3
2002	105.0	107.0	-1.1	-0.4
2003	104.4	106.5	-0.6	-0.5
2004	104.9	105.9	0.5	-0.5
2005	104.8	105.3	-0.1	-0.6
2006	104.9	104.6	0.2	-0.7
2007	103.9	103.7	-1.0	-0.8
2008	102.2	102.7	-1.6	-0.9
2009	98.3	101.8	-3.9	-1.0
2010	99.8	100.9	1.5	-0.8
2011	100.0	100.3	0.2	-0.6
2012	100.0	100.0	0.0	-0.3
2013	99.1	99.9	-0.9	-0.1
2014	99.1	100.1	0.0	0.2
2015	99.2	100.5	0.1	0.4
2016	99.2	101.1	-0.0	0.6
2017		101.8		0.7

KLEMS: Productividad total de los factores con la metodología de KLEMS del INEGI;

OCDE: Productividad total de los factores calculada con la metodología de producto potencial de la OCDE.

Fuente: INEGI y OCDE.

**CUADRO A.9.9: FLUJO ENTRE LUGAR DE TRABAJO Y RESIDENCIA POR ESTADO, ENCUESTA INTERCENSAL<sup>VI</sup>**

Lugar de residencia	Reside y trabaja en el mismo lugar %	Trabaja en diferente lugar %	Trabaja en diferente lugar	
			%	Trabaja en
Aguascalientes	97.4	2.6	0.7	Extranjero
Baja California	94.9	5.1	4.8	Extranjero
Baja California Sur	98.6	1.4	1.0	Extranjero
Campeche	98.0	2.0	0.8	Extranjero
Coahuila	96.0	4.0	1.6	Durango
Colima	97.5	2.5	0.9	Extranjero
Chiapas	98.0	2.0	1.3	Extranjero
Chihuahua	97.6	2.4	2.1	Extranjero
Ciudad de México	93.6	6.4	4.3	Estado de México
Durango	93.9	6.1	4.0	Coahuila
Guanajuato	96.7	3.3	1.4	Querétaro
Guerrero	97.5	2.5	1.3	Extranjero
Hidalgo	92.0	8.0	2.7	Estado de México

Jalisco	97.9	2.1	1.1	Extranjero
Estado de México	75.8	24.2	21.7	Ciudad de México
Michoacán	96.8	3.2	1.3	Extranjero
Morelos	96.1	3.9	1.5	Ciudad de México
Nayarit	95.6	4.4	2.8	Jalisco
Nuevo León	98.3	1.7	1.1	Extranjero
Oaxaca	97.7	2.3	1.3	Extranjero
Puebla	96.4	3.6	0.9	Extranjero
Querétaro	96.9	3.1	1.1	Extranjero
Quintana Roo	98.7	1.3	0.9	Extranjero
San Luis Potosí	97.2	2.8	1.1	Extranjero
Sinaloa	98.2	1.8	1.1	Extranjero
Sonora	97.4	2.6	2.0	Extranjero
Tabasco	96.1	3.9	1.3	Extranjero
Tamaulipas	96.4	3.6	2.3	Extranjero
Tlaxcala	84.4	15.6	10.5	Puebla
Veracruz	96.3	3.7	1.0	Extranjero
Yucatán	96.6	3.4	1.6	Quintana Roo
Zacatecas	95.7	4.3	1.6	Extranjero

\1 Se incluyen los porcentajes de la población ocupada de acuerdo al lugar al que se desplazan a trabajar.  
Fuente: INEGI.

**CUADRO A.9.10: PRODUCTIVIDAD LABORAL POR HORAS TRABAJADAS POR REGIÓN GEOGRÁFICA**

Año	Pesos por hora						Variación anual %					
	Sur-sureste	Nor-oeste	Occ.	Bajío	Centro	Tot.	Sur-sureste	Nor-oeste	Occ.	Bajío	Centro	Tot.
2005	145.8	150.7	168.6	120.6	135.1	141.1						
2006	145.6	153.3	171.8	125.1	137.2	143.5	-0.1	1.7	1.9	3.8	1.6	1.7
2007	143.3	155.2	175.5	127.6	140.5	145.4	-1.6	1.3	2.2	2.0	2.4	1.3
2008	138.1	152.7	177.0	126.7	140.3	143.9	-3.6	-1.6	0.8	-0.7	-0.2	-1.0
2009	129.9	142.4	166.2	121.0	133.3	135.9	-5.9	-6.7	-6.1	-4.5	-5.0	-5.6
2010	133.1	147.1	176.7	125.5	137.1	140.7	2.4	3.2	6.3	3.7	2.9	3.5
2011	133.9	150.9	179.8	127.4	138.4	142.5	0.6	2.6	1.7	1.5	1.0	1.3
2012	134.4	150.5	180.4	128.7	139.4	143.3	0.4	-0.3	0.4	1.0	0.7	0.6
2013	134.5	147.6	176.8	130.0	140.6	143.3	0.1	-1.9	-2.0	1.1	0.9	0.0
2014	135.8	146.6	180.9	136.7	144.4	146.8	0.9	-0.7	2.3	5.1	2.7	2.4
2015	133.9	150.9	181.4	137.5	145.6	147.5	-1.3	2.9	0.2	0.6	0.9	0.5
2016	130.9	153.4	178.0	139.0	148.7	147.9	-2.2	1.7	-1.9	1.1	2.1	0.3

Las regiones están conformadas por Sur-sureste: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Yucatán; Nor-oeste: BC, BCS, Nayarit, Sinaloa, Sonora; Occ.: Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Tamaulipas, Zacatecas; Bajío: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí.  
Fuente: Estimadas por la SHCP con datos del INEGI.

CUADRO A.9.11: PRODUCTIVIDAD LABORAL POR POBLACIÓN OCUPADA POR REGIÓN GEOGRÁFICA

Año	Miles de pesos al año						Variación anual %					
	Sur-sureste	Nor-oeste	Occ.	Bajío	Centro	Tot.	Sur-sureste	Nor-oeste	Occ.	Bajío	Centro	Tot.
2005	332,007	339,751	380,822	263,945	309,258	318,628						
2006	330,432	346,033	385,819	272,155	312,605	322,610	-0.5	1.8	1.3	3.1	1.1	1.2
2007	320,507	348,657	390,978	275,232	317,269	323,693	-3.0	0.8	1.3	-1.1	1.5	0.3
2008	312,083	339,067	394,261	275,010	318,863	321,885	-2.6	-2.8	0.8	-0.1	0.5	-0.6
2009	291,610	313,195	366,023	259,982	301,601	301,608	-6.6	-7.6	-7.2	5.5	-5.4	-6.3
2010	295,290	323,145	389,775	270,575	311,895	312,349	1.3	3.2	6.5	4.1	3.4	3.6
2011	296,391	331,089	396,278	275,165	316,744	316,779	0.4	2.5	1.7	1.7	1.6	1.4
2012	295,512	328,528	396,704	277,697	319,409	317,966	-0.3	-0.8	0.1	0.9	0.8	0.4
2013	297,069	324,794	392,161	282,589	320,205	318,754	0.5	-1.1	-1.1	1.8	0.2	0.2
2014	300,628	324,688	402,097	296,764	326,125	325,990	1.2	0.0	2.5	5.0	1.8	2.3
2015	295,512	334,586	404,212	302,402	328,800	328,262	-1.7	3.0	0.5	1.9	0.8	0.7
2016	288,430	341,348	398,080	307,261	338,989	330,833	-2.4	2.0	-1.5	1.6	3.1	0.8

Las regiones están conformadas por Centro: Ciudad de México, Hidalgo, México, Morelos, Puebla, Tlaxcala; Sur-sureste: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Yucatán; Nor-oeste: BC, BCS, Nayarit, Sinaloa, Sonora; Occ.: Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Tamaulipas, Zacatecas; Bajío: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí. Las cifras por entidad federativa están construidas con base en el PIB estatal reportada por INEGI, con última dato disponible a 2016.

Fuente: Estimadas por la SHCP con datos del INEGI.

CUADRO A.9.12: PRODUCTIVIDAD LABORAL POR HORAS TRABAJADAS POR GRAN SECTOR TRABAJADAS

Años	Índice 2012=100				Variación anual %			
	Nacional	Primario	Secundario	Terciario	Nacional	Primario	Secundario	Terciario
2005	98.5	88.7	100.4	99.0				
2006	100.1	96.2	100.5	100.2	1.7	8.5	0.1	1.2
2007	101.5	104.3	100.0	101.3	1.3	8.4	-0.5	1.1
2008	100.4	102.2	99.5	100.4	-1.0	-2.0	-0.5	-0.9
2009	94.8	99.3	97.2	93.7	-5.6	-2.8	-2.3	-6.6
2010	98.2	100.9	98.9	97.8	3.5	1.6	1.7	4.3
2011	99.4	96.9	99.9	99.2	1.3	-4.0	1.1	1.5
2012	100.0	100.0	100.0	100.0	0.6	3.2	0.1	0.8
2013	100.0	101.6	97.4	101.1	0.0	1.6	-2.6	1.1
2014	102.4	104.1	97.6	104.6	2.4	2.5	0.2	3.4
2015	102.9	105.8	94.5	106.5	0.5	1.6	-3.2	1.9
2016	103.2	109.2	90.6	108.6	0.3	3.3	-4.1	1.9
2017	103.4	110.4	87.7	110.8	0.3	1.1	-3.2	2.0

Fuente: INEGI.

CUADRO A.9.13: PRODUCTIVIDAD LABORAL POR POBLACIÓN OCUPADA POR GRAN SECTOR

Año	Índice 2012=100				Variación anual %			
	Nacional	Primario	Secundario	Terciario	Nacional	Primario	Secundario	Terciario
2005	100.2	93.9	100.4	100.6				
2006	101.5	101.1	100.5	101.2	1.3	7.7	0.1	0.6
2007	101.8	106.9	99.4	101.5	0.3	5.7	-1.1	0.3
2008	101.2	105.6	99.4	101.0	-0.6	-1.2	-0.0	-0.5
2009	94.8	101.8	95.7	93.9	-6.3	-3.6	-3.7	-7.0
2010	98.2	101.7	98.3	98.0	3.6	-0.1	2.7	4.4
2011	99.6	97.6	99.5	99.6	1.4	-4.1	1.2	1.6
2012	100.0	100.0	100.0	100.0	0.4	2.5	0.6	0.4
2013	100.2	101.7	97.7	101.3	0.2	1.7	-2.3	1.3
2014	102.5	104.3	97.8	104.6	2.2	2.5	0.1	3.2

2015	103.2	106.4	95.2	106.5	0.7	2.1	-2.6	1.8
2016	104.0	110.8	91.5	108.9	0.8	4.1	-3.8	2.3
2017	104.5	112.8	88.8	111.2	0.5	1.8	-3.0	2.1

Fuente: INEGI.

CUADRO A.9.14.: PRODUCTIVIDAD TOTAL DE LOS FACTORES, POR GRAN SECTOR, 1990-2016

Año	Índice 2012=100				Variación anual %			
	Nacional	Primario	Secundario	Terciario	Nacional	Primario	Secundario	Terciario
1990	108.9	92.0	113.2	108.9				
1991	110.0	93.4	114.3	109.7	1.0%	1.5%	1.0%	0.8%
1992	110.0	91.5	113.6	110.3	0.0%	-2.1%	-0.6%	0.5%
1993	108.8	91.7	112.3	109.1	-1.0%	0.2%	-1.2%	-1.1%
1994	109.3	89.8	113.4	108.7	0.4%	-2.0%	0.9%	-0.3%
1995	105.3	91.3	109.2	104.6	-3.6%	1.7%	-3.7%	-3.8%
1996	108.3	92.9	112.5	107.0	2.8%	1.8%	3.0%	2.3%
1997	109.7	90.9	113.2	109.3	1.3%	-2.2%	0.7%	2.1%
1998	110.3	89.9	113.3	110.3	0.5%	-1.1%	0.1%	1.0%
1999	108.4	87.9	110.9	109.0	-1.7%	-2.2%	-2.1%	-1.2%
2000	108.7	86.6	110.3	110.4	0.3%	-1.5%	-0.6%	1.3%
2001	106.2	88.3	108.4	107.1	-2.3%	1.9%	-1.8%	-3.0%
2002	105.0	87.2	107.4	105.7	-1.1%	-1.2%	-0.9%	-1.3%
2003	104.4	89.0	106.5	105.2	-0.6%	2.1%	-0.8%	-0.5%
2004	104.9	90.0	106.5	106.2	0.5%	1.1%	0.0%	0.9%
2005	104.8	89.0	105.9	106.3	-0.1%	-1.1%	-0.5%	0.1%
2006	104.9	93.0	105.9	106.1	0.2%	4.5%	0.0%	-0.2%
2007	103.9	96.3	104.7	104.7	-1.0%	3.5%	-1.1%	-1.3%
2008	102.2	95.2	102.4	103.7	-1.6%	-1.1%	-2.2%	-0.9%
2009	98.3	93.7	99.4	98.2	-3.9%	-1.7%	-3.0%	-5.3%
2010	99.8	96.3	100.1	99.8	1.5%	2.8%	0.7%	1.7%
2011	100.0	95.7	100.0	100.3	0.2%	-0.6%	-0.1%	0.5%
2012	100.0	100.0	100.0	100.0	0.0%	4.5%	0.0%	-0.3%
2013	99.1	101.9	98.7	99.3	-0.9%	1.9%	-1.3%	-0.7%
2014	99.1	104.6	98.2	99.5	0.0%	2.7%	-0.5%	0.2%
2015	99.2	106.4	97.0	100.6	0.1%	1.7%	-1.3%	1.2%
2016	99.2	109.1	95.7	101.2	0.0%	2.6%	-1.3%	0.6%

Fuente: INEGI.